



Colección
EUREKA
LEXIAS

Vida cotidiana y dictadura

Narrativas, territorialidad y huellas de memoria

María del Rosario Badano | María Virginia Pisarello

Compiladoras



EDITORIAL
UADER

Colección
EUREKA
LEXIAS

Vida cotidiana y dictadura

Narrativas, territorialidad y huellas de memoria

EDITORIAL  UADER

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

Abog. Luciano Filipuzzi
RECTOR

Prof. Román Scattini
VICERRECTOR

Dra. Alfonsina Kohan
SECRETARIA ACADÉMICA

Esp. Dana Rodríguez
DIRECTORA EDITORIAL UADER

Colección
EUREKA
LEXIAS

Vida cotidiana y dictadura

Narrativas, territorialidad y huellas de memoria

María del Rosario Badano | María Virginia Pisarello

Compiladoras

EDITORIAL  UADER

 | FHAYCS
Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

Vida cotidiana y dictadura: narrativas, territorialidad y huellas de memoria / María del Rosario Badano... [et al.]; Compilación de María del Rosario Badano; María Virginia Pisarello. - 1a ed. - Paraná: Editorial UADER. Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, 2025.

Libro digital, PDF - (Eureka. Lexias)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-9581-85-2

I. Dictadura Militar. 2. Sociedad Civil. 3. Golpes de Estado. I. Badano, María del Rosario II. Badano, María del Rosario, comp. III. Pisarello, María Virginia, comp.

CDD 982

© María del Rosario Badano, María Virginia Pisarello, 2025.

©EDITORIAL UADER

Diseño Gráfico: Alfredo Molina

Edición: Sebastián Galizzi



Razón social: UADER/Editorial UADER

Avda. Ramírez 1143, E3100FGA

Paraná, Entre Ríos, Argentina

editorial@uader.edu.ar

editorial.uader.edu.ar

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Prohibida su reproducción total o parcial

Derechos reservados

A Osvaldo Delmonte,
profesor de historia, docente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos,
escritor, integrante de este equipo de investigación.

Militante de la vida y más. Las causas justas siempre fueron su eje.
Gran compañero, siempre estaba ahí.

Sus escritos y artículos, signados por la claridad y sensibilidad,
transitan la historia nacional y local, y su Gualeguaychú en el
corazón de cada uno de ellos.

La cultura y la política, universos de pasiones y dramas, alcanzaba
en sus escritos la reflexión profunda sobre la dimensión humana.



Índice

Agradecimientos necesarios	9
Presentación	12
Prólogo	16
Introducción	24

PRIMERA PARTE

La dictadura cívico militar, memorias y organización cotidiana del terror

Presentación 1era parte	35
La clave jurídica y el terrorismo de Estado	83
El terrorismo de Estado en Entre Ríos	104
La Escuela N° 185 Álvarez Condarco: un sitio emblemático para leer el estado de la memoria en la comunidad educativa y barrial paranaense	146

SEGUNDA PARTE

Narrativas, vida cotidiana y huellas de memorias

Presentación 2da parte	170
Narrativas de la vida cotidiana durante la última dictadura cívico-militar	174
Entre pasillos: educación y represión bajo la dictadura cívico-militar en Concepción del Uruguay	218
Marcas y sitios de memoria en Paraná. El caso del Playón Polideportivo Fernando Gabriel Piérola	246
Los medios y la dictadura. El caso de <i>El Diario</i> de Paraná durante la última dictadura cívico-militar	277

Museo de la Memoria Popularde Gualeguaychú. Experiencias y desafíos en la construcción de la memoria colectiva	301
---	-----

Anexo

Lecturas acerca del estado de la cuestión	329
Sobre las y los autores	350

AGRADECIMIENTOS NECESARIOS

Queremos agradecer a cada una de las personas e instituciones que desde diferentes espacios han contribuido para que esta publicación sea posible.

A la Universidad Pública Argentina, representada en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, por su compromiso sostenido con el trabajo, la promoción y el desarrollo de las políticas de derechos humanos, asumido desde su creación en el año 2000 en cada una de sus funciones, en la docencia, investigación, extensión y gestión.

Al Rector Luciano Filipuzzi que impulsó este trabajo y su concreción, manteniendo las líneas de Memoria, Verdad y Justicia en la Universidad. A la Editorial UADER por el trabajo minucioso y posible puesto en acto, a su Directora Dana Rodríguez, a Sebastián Galizzi por su minucioso, paciente y comprometido trabajo de edición con cada texto, Alfredo Molina quien desde el diseño trabajó diligentemente por transformar los textos en un libro.

A nuestra querida Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a la que pertenecemos, que alojó este proyecto, las políticas y prácticas, reflexión y compromiso permanente en la construcción de una institución en clave de derecho. Al Secretario de Investigación Esp. Javier Ríos que es testigo de esta apuesta en su seguimiento y concreción y a la Decana en el momento de la realización del proyecto y a la hora de esta publicación mandato cumplido, María Gracia Benedetti por abrir caminos hacia más educación pública, con dignidad y derechos. A nuestro Decano actual, Lic. Daniel Richar por el compromiso, trabajo y estar a disposición siempre.

A los catorce miembros del equipo de investigación que a lo largo del tiempo, en sus diferentes instancias, geografías y formaciones, crecieron junto al desarrollo de la investigación. Estudiaron, debatieron, trabajando una temática interpelante en la que se comprometieron y transformaron. La conformación del equipo en el momento

de elaboración del informe final fue la siguiente: María del Rosario Badano, María Virginia Pisarello, Rosana Ramírez, Karen Balcar, Lucia Tejeda, Paula Sedran, Ignacio Journé y Eduardo Ojeda. Nos acompañó Valeria Fernández como Becaria del Consejo Interuniversitario Nacional. Se alejaron por cuestiones laborales: Silvana Santucci, Alfredo Hoffman y Juan Martín Casalla y se jubilaron en el transcurso de la misma Mariana Fumaneri, María Luz Piérola, María Luisa Grianta y Osvaldo Delmonte que dolorosamente no está entre nosotros y seguimos necesitando. A todos ellos muchas gracias por la experiencia, producción y trabajo realizado.

A los y las entrevistadas por la disposición de compartir mundos y experiencias vividas para que sean narradas y transmitidas a generaciones otras.

A quienes sin más, aceptaron ser parte de este convite: la querida Ana Barletta, referente intelectual indiscutida del campo de derechos humanos, abriendo caminos impensados en la Universidad. Habilitó su palabra y presencia, en gestión, docencia, investigación. ¡Mucho más que gracias Ana!

A Javier Gortari, compañero con el que se puede contar siempre. La agudeza e inteligencia puesta en la lectura de los textos y los aportes que generan repensar y reescribir. Intelectual comprometido y político necesario. ¡Gracias Javier!

A María Inés Laboranti, quien anima cada escritura y proyecto, que está cuando se la necesita y más, la lectura amorosa de los artículos. Imprescindible. ¡Gracias María Inés!

A Beatriz Borches, Graciela Schabb, María Luz Piérola y Estela Mas de Ayala, nuestras artistas plásticas, que con sus obras embellecen generosamente los decires de este libro.

A nuestros afectos, compañeros, compañeras, estudiantes, familia, amores, por el apoyo, compañía y aliento en este camino.

A nuestros hijos e hijas que empujan generacionalmente para que la memoria continúe significándose, transmitiéndose y habitándose en nuestro presente. Porque la memoria social nos recuerda quiénes somos y quiénes queremos ser en la construcción de otro mundo posible.

María del Rosario Badano

María Virginia Pisarello

PRESENTACIÓN

Es un profundo honor y un motivo de alegría tener la oportunidad de presentar esta obra fundamental, que surge como fruto de un sostenido proceso de investigación colectiva, y que ha sido financiado y respaldado institucionalmente por la universidad pública argentina. Su publicación representa un aporte sustantivo al campo de los estudios sobre memoria y derechos humanos, y a la vez encarna los principios más nobles de la educación superior: el compromiso con la verdad histórica, la democratización del conocimiento y la construcción de una sociedad más justa.

La transformación de un informe final de investigación en este libro de divulgación, bajo el sello de la Editorial UADER, merece ser celebrada como un acto de justicia epistemológica. En tiempos donde el conocimiento especializado suele quedar confinado a circuitos académicos restringidos, esta publicación desafía ese paradigma, reivindicando el derecho social a la memoria. La política editorial de UADER, al priorizar obras como esta, se constituye en una herramienta fundamental de transformación cultural, permitiendo que investigaciones valiosas trasciendan las aulas para dialogar con docentes, militantes, estudiantes y ciudadanos interesados en comprender nuestro pasado reciente.

Estas páginas se nutren del trabajo sostenido de un equipo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS) cuya trayectoria se extiende por más de tres décadas de labor constante en docencia, extensión, investigación y gestión universitaria en torno a los ejes memoria, derechos humanos y educación pública. Grupo que ha demostrado que la productividad académica no se mide únicamente en *papers* indexados, sino en su capacidad para formar generaciones de educadores y profesionales críticos y para continuar realizando producciones en el campo, junto a organizaciones del territorio.

Su trabajo ha tendido puentes entre la academia y los movimientos sociales, entendiendo siempre a la universidad pública como un actor protagónico, junto a otros, en las luchas por memoria, verdad y justicia. En este camino, la dirección compartida de María del Rosario Badano y María Virginia Pisarello ha sido un faro indiscutible. El liderazgo intelectual –reconocido incluso con el máximo honor académico de Doctora Honoris Causa para Badano– se combina con su capacidad de entusiasmar, y contagiar la convicción de que otra universidad es posible. Ambas encarnan esa original combinación de rigor teórico y compromiso ético que hace que los proyectos no solo se escriban, sino que se materialicen y trasciendan.

En un contexto global donde el modelo neoliberal intenta mercantilizar el conocimiento y promover el individualismo competitivo, esta obra aparece como testimonio de otra posibilidad. Es resultado de una construcción colaborativa que involucró a investigadores formados y en formación, becarios, extensionistas y actores comunitarios, todo ello gracias al apoyo fundamental de la Secretaría de Investigación de la FHAyCS. El libro demuestra que cuando el conocimiento se produce colectivamente, es más éticamente comprometido.

Como señala Elizabeth Jelin (2002), los estudios sobre memoria nunca son neutros, siempre son políticos. En la Argentina actual, donde sectores del poder económico y mediático promueven discursos negacionistas y revisionismos peligrosos, investigaciones como esta adquieren urgencia militante. Documentar la vida cotidiana durante el terrorismo de Estado no es un ejercicio arqueológico, es desmontar el mecanismo mismo del horror, mostrando cómo la dictadura no fue un accidente histórico, sino un sistema deliberado que buscó disciplinar todos los aspectos de la existencia humana.

La célebre frase atribuida a Tolstói –“pinta tu aldea y pintarás el mundo”– encuentra en este libro una aplicación profundamente política. Al enfocarse en las experiencias entrerrianas durante la dictadura, la investigación logra algo de suma importancia: revelar lo universal

en lo particular. Las historias locales de resistencia, los mecanismos del control social en pequeñas comunidades, las estrategias de supervivencia en contextos represivos, permiten comprender profundamente el funcionamiento macrosocial del terrorismo de Estado.

Este enfoque metodológico situado desafía las grandes narrativas homogenizantes, muestra que la dictadura se vivió (y se resistió) de manera diferencial según territorios, clases sociales, géneros y trayectorias vitales. La atención a lo cotidiano –ese espacio aparentemente menor donde se juegan las verdaderas batallas culturales– permite desnaturalizar la violencia política, mostrándola en su crudeza operativa y también en su actualidad.

¿A favor de quién y en contra de quién investigamos o publicamos? Este interrogante paulofreireano recorre todo el libro como un principio rector. Lejos de una falsa neutralidad valorativa que a veces pretende imponerse en el ámbito académico, esta investigación asume explícitamente su posición: está del lado de las víctimas, de los sobrevivientes, de quienes lucharon por mantener espacios de humanidad en medio del horror.

La obra cumple así una triple función, pedagógica, política y ética, en el sentido de proveer herramientas conceptuales para comprender críticamente el pasado, contribuir a las luchas contra la impunidad y el olvido y rescatar las voces silenciadas y honrar las trayectorias de resistencia.

En un momento histórico donde sectores poderosos cuestionan la relevancia de las humanidades, las ciencias sociales y de la propia universidad pública, este libro demuestra por qué son imprescindibles. La investigación financiada por la universidad pública sobre temas como memoria y derechos humanos es la garantía de que existan conocimientos críticos capaces de interpelar el presente para construir futuro.

Como bien señala Badano en sus trabajos, la universidad debe ser "un espacio donde las cosas sucedan", donde el conocimiento no se acumule de manera inerte, sino que active procesos de transformación social. Este libro da cuenta de ello: nació en las aulas, se nutrió del trabajo extensionista, se robusteció con la investigación situada y ahora vuelve a la sociedad convertido en herramienta para la acción.

Estudiar el pasado reciente no es ejercicio arqueológico, sino un acto de imaginación política. Al reconstruir las estrategias cotidianas de resistencia durante la dictadura, el equipo dirigido por Badano y Pisarello practica lo que podríamos llamar una "memoria prospectiva". No mira atrás para anclarse en la nostalgia, lo hace para extraer herramientas que permitan repensar el presente e imaginar futuros alternativos al neoliberalismo hegemónico.

Vida cotidiana y dictadura trasciende el ámbito académico para convertirse en un bien cultural público. Sus páginas nos interpelan como ciudadanos y ciudadanas: ¿Qué huellas de aquel terror persisten en nuestras prácticas actuales? ¿Qué memorias estamos construyendo para las generaciones futuras? ¿Cómo evitar que los crímenes de lesa humanidad caigan en el olvido o, peor aún, en la justificación?

Que la obra circule, se discuta, se enseñe. Que active nuevas preguntas y estimule otras investigaciones. Sobre todo, que sirva como testimonio de que –aun en los tiempos más oscuros– la vida encuentra caminos para abrirse paso. Dice Rosario Badano, citando a Galeano, "la utopía sirve para caminar". Este libro es sin duda, un mapa utópico que nos muestra de dónde venimos para ayudarnos a imaginar hacia dónde queremos ir.

Javier Ríos

María Gracia Benedetti

PRÓLOGO

No somos un único grupo y [entonces las memorias] se comparan, se combaten, entran en conflicto porque tenemos presencia simultánea de diferentes memorias. Esto nos permite evitar equívocos cuando se habla de la memoria colectiva pues suele existir la tendencia a imaginar la memoria como un acto metafísico, como algo que pudiera existir más allá de nosotros mismos. Incluso algunas consignas que hemos escuchado y repetido intensamente durante estos últimos 30 años implican riesgos de esta naturaleza. Nada garantiza que si todos tenemos memoria recordaremos lo mismo porque cada grupo se reconoce en sus propias memorias... Creo que sería más sensato hablar de conflicto de memorias, en esa presencia simultánea de memorias se nos abre el camino a una reflexión más rica sobre nuestro propio pasado.

(Héctor Schmucler, 2006)

Escribo este Prólogo a pedido de la muy querida María del Rosario Badano con la que, en los últimos años, he compartido varias actividades y espacios de reflexión en torno al tema Universidad y DDHH que me permitieron valorar la dimensión y la calidad de su compromiso político con la educación superior como derecho y como militancia. Por eso es que me complace tanto escribir estas palabras de presentación de una obra indispensable. Y cuando me pidió este texto, hace ya unos meses, Rosario me comentaba su satisfacción por haber logrado compilar este libro junto a María Virginia Pisarello, ambas profesoras e investigadoras de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), muy contenta por haber llevado adelante “un trabajo colectivo” en el que –nos decía– “se narran cuestiones necesarias a ser narradas en Entre Ríos”. Es una alegría que se comprende perfectamente luego de la lectura, un resultado muy interesante de coordinación de investigaciones de un grupo heterogéneo de participantes (Noemí Balcar, Osvaldo Delmonte, Valeria Fernández, Alfredo Hoffman, María Luisa Grianta, Ignacio Journe, Eduardo Daniel Ojeda, Rosana Maricel Ramírez y Lucia Tejera) pertenecientes a diferentes generaciones, disciplinas, prácticas políticas y académicas y provenientes de diferentes ciudades de la provincia (Concepción del Uruguay,

Guauguaychú y Paraná), docentes de la UADER, una universidad joven que encuentra cada vez más su lugar dentro del también heterogéneo sistema universitario argentino.

Este es uno de los motivos por los que acompaño esta alegría y celebro la aparición de este volumen, dar cuenta de un fructífero esfuerzo asociativo que, como vamos descubriendo mientras leemos, no es solo de personas sino incluso de instituciones. La UADER aloja y edita el texto final pero aparecen involucradas, además, La Solapa (una asociación constituida por ex presas y ex presos políticos de Entre Ríos y que es parte activa de la Red de Organismos de DDHH (ROEDHER); el Museo de la Memoria Popular de Guauguaychú (desde la Dirección de DDHH de la Municipalidad); el Mapa de la Memoria de Paraná (elaboración colectiva entre La Solapa y la cátedra de Derechos Humanos de Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, localización geográfica de los hechos emblemáticos vinculados al accionar del terrorismo de Estado hasta el 10 de diciembre de 1983); el Registro Único de la Verdad junto a la Secretaría de Cultura de la provincia de Entre Ríos y el Archivo de la Jefatura Departamental de Guauguaychú.

Este anudamiento comunitario para generar conocimiento desde la Universidad, en alianza con espacios extraacadémicos, es tanto más valorable en los tiempos que corren hoy en nuestro país, en un contexto abrumador de hostigamiento a nuestras instituciones públicas. Brutales discursos antiderechos que pregonan la justicia social como un crimen; que alientan la reacción violenta contra los feminismos, las víctimas de la violencia de la mano dura del Estado, las comunidades originarias e inmigrantes, la protesta social, y que atacan las conquistas y los símbolos de las luchas populares con brutales represiones semanales. Se atormenta diariamente con la difusión de mensajes violentos, desde diferentes espacios del gobierno nacional, hacia candidatos políticos, periodistas, docentes y dirigentes sociales, en redes y medios; se niegan y revalorizan los crímenes del genocidio de la dictadura militar; se defiende a los victimarios

y se victimiza a los represores, considerados presos políticos... como si fuera un tiempo de revancha sobre el que es necesaria una profunda autorreflexión desde el mundo universitario ¿Cómo fue... cómo sigue siendo posible que esta encrucijada exacerbada, que pretende revertir memorias que creíamos consolidadas, pudiera instalarse tan vertiginosamente, después de 40 años de democracia? Pregunta perturbadora sobre la que nos previene nuestro epígrafe.

En ese sentido, este libro, *Vida cotidiana y dictadura. Narrativas, territorialidad y huellas de memoria*, constituye un acto de resistencia, porque se propuso producir conocimiento para abrir nuevos caminos de comprensión sobre las subjetividades aún persistentes que la dictadura instaló; “una alternativa” para indagar sobre el modo en el que se desarrolló y vivió la última dictadura tierra adentro, porque se escribe desde un lugar distante del centro, desde el interior y logra, así, brindarnos un producto con perspectiva extracéntrica, desde esa “periferia rezagada” –como las autoras llaman a esa provincia– a cargo del Segundo Cuerpo de Ejército. Se trata, entonces, de valiosos análisis descentrados del mundo rioplatense y, a la vez, conectados con lógicas nacionales. De este modo, rebaten notablemente que la dictadura había sido sólo feroz y criminal en Buenos Aires y que en los pueblos y ciudades del interior del país *no había pasado nada*.

A través de una copiosa documentación proveniente de archivos locales y nacionales, de los repositorios documentales ya mencionados como, asimismo, de los dossiers y expedientes de los juicios de lesa humanidad que, desde el año 2012 se constituyeron ante los Tribunales Orales Federales de las ciudades de Paraná y Concepción del Uruguay contra el Segundo Cuerpo, se ofrecen diez artículos con potente información y reflexión conceptual fundada. Instala la obra en el crispado campo de la historia y la memoria, en un momento de álgida disputa sobre la interpretación de nuestra “última catástrofe” (Henry Rousso *dixit*). Lo que incrementa la potencia de este volumen son los testimonios, los videos documentales confeccionados por organizaciones sociales y el Museo, todas narrativas testimoniales

que se entregan en varias de sus páginas y que evidencian que las marcas de la represión, el terror y la reconfiguración de la vida social en dictadura perviven en los cuerpos, en los silencios y los miedos, en las convicciones de normalidad, negación y ajenidad, en lo sabido y lo no sabido, en los lugares y en las tramas de memorias de las capitales provinciales y los pueblos del interior.

Muy interesante es la idea de “pago chico” que nos presentan, esas localidades pequeñas en las que una sugestiva articulación entre lo micro y lo macro nos brinda formas novedosas de conocimiento acerca del funcionamiento de los circuitos represivos y de las resistencias: lugares pequeños donde todos se conocen, que imposibilitan el anonimato para el desarrollo de exilios internos, parajes, edificios donde quedan vinculadas las vidas de los perpetradores y de los sobrevivientes –inexorablemente– dentro de la trama de la vida cotidiana. Por otra parte, desde la descripción de una sociedad que califican como “conservadora”, nos enteramos del aislamiento de ese pago chico que produce serios desconocimientos acerca de lo que ocurre en otros lugares del país como, por ejemplo, la creencia de muchas familias de que, en el fragor de la expansión de la protesta social y de la radicalización política, era más seguro que sus jóvenes fueran a estudiar a Resistencia en vez de a Buenos Aires, ignorando la historia estudiantil combativa de esa ciudad como, asimismo, de Corrientes porque esa realidad no trascendía en los medios de comunicación locales. Que Rubén Dri, el teólogo de la liberación y miembro del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, fuera el responsable del Curso de ingreso en la Universidad del Nordeste en 1971. Varios ejemplos de este tipo constituyen aportes valiosos sobre las dinámicas de circulación de las noticias, de lo que ocurre y no; de los acontecimientos que no se evidencian, ocultados, deliberadamente o no, por la estructura comunicacional de la nación.

Los artículos vuelven palpable el lugar estratégico de la costa del río Uruguay, en Gualeguaychú para el desarrollo de la Operación Cóndor; indagan en los claroscuros de la memoria en las comunidades

educativas; revelan el papel de una escuela que fue utilizada como lugar de tortura por la noche mientras por la mañana era una institución educativa, al estilo de la Escuelita de Famaillá en Tucumán. Exponen la coincidencia de los medios locales de comunicación con las disposiciones dictatoriales en la aceptación y difusión de la idea de un enemigo interno a combatir, especialmente instalado en el sistema educativo. Informan acerca de las marchas y contramarchas de la creación del Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú, en los últimos años, con la original perspectiva de elaborar una historia local de los sectores populares en una larga duración. Asimismo dan cuenta de un inicio temprano de la represión predictadura desde fines de 1973; descubren que los pobladores de las costas, los isleños, veían los vuelos y los lanzamientos de bultos al río, que fueron testigos de la aparición de los cuerpos en la causa “Los Vuelos de la Muerte en el Delta entrerriano”. Examinan los cuatro Consejos de Guerra Especial Estables realizados en la provincia; visibilizan que un entrerriano, Alfredo Elías Kohan, estaba entre los asesinados en la Base Almirante Zar de Trelew, el 22 de agosto de 1972; amplían la lista de personas detenidas/desaparecidas de Entre Ríos que, descubren, fueron secuestradas en otros lugares del país; analizan la negativa todavía persistente de reconocer que esta provincia fue parte central del circuito represivo y de la reconfiguración brutal de la vida cotidiana en dictadura.

Las autoras escucharon cómo varios de sus testimoniantes concebían su vida como “normal”, desarrollada fundamentalmente “puertas adentro”, mientras se advertía que existían allanamientos, detenciones, clausura de locales y patrullajes, vandalizaciones (como la tumba de Chilo Zaragoza, un estudiante de Gualeguaychú, asesinado en La Plata tempranamente, en 1975) o se ponían frazadas en la ventana para no ver lo que ocurría enfrente, en un sitio de detención. Una normalidad cargada de muchos sentidos, con registros de represión, a la que podían acomodarse mientras –esto tal vez sí, sin saberlo– se denegaba el derecho a la vida y se naturalizaba el terror estatal. Y escucharon además una pregunta recurrente y muy inquietante

¿Cómo no me daba cuenta de lo que pasaba? ¿Yo estaba y pasó todo esto? descubren lo que pasaba en el pago chico “cuando no pasaba nada” y visibilizan esa participación del sujeto en el drama de la memoria, en una tensión irresuelta entre lo vivido y lo recordado, como expresan. Vuelven patente la subjetividad producida por la dictadura y las diferentes maneras que asumió el accionar represivo cuyas huellas se encuentran –todavía– presentes a cuarenta años de democracia.

Volviendo al epígrafe: muchas memorias, conflicto de memorias, importa verlas, estudiarlas, entenderlas porque “La clave de toda posibilidad de verdad, es no eludir las preguntas”, nos decía Schmucler en ese texto extraordinario de 2006. Pero lo esencial de sus palabras estaba, centralmente, en la perspectiva ética de no renunciar a la convicción de que

[...] el crimen de la dictadura, es la negación del derecho a la existencia de determinadas personas [...] el crimen absoluto, el crimen de los desaparecidos, el no derecho a la existencia del otro [...] el no derecho a la muerte[...] la negación del derecho a la identidad del otro.[...] la negación de la existencia del otro que no es lo mismo que matar al otro [...] es la negación del otro a la existencia como ser...

Una idea necesaria en la disputa del compromiso de hoy.

Finalmente, Rosario. Ella ha escrito también en un volumen colectivo de ex-presas políticas, *Nosotras en libertad*, en el tomo “Navegando el Paraná” junto a cerca de 200 compañeras que cargan con esa condición, cumpliendo con su deber de memoria (declaró en 7 oportunidades ante el Juzgado Federal de Paraná). En esos momentos se preguntaba si las pruebas que estaba ofreciendo podrían contribuir a que hubiera justicia y a dar cuenta de lo ocurrido. Justicia y conocimiento iban juntos en su acción valiente, como la de cada sobreviviente, gracias a quienes empezamos a develar tramas, circuitos, responsabilidades en el plan sistemático del terrorismo de Estado. Pero estaba presente la duda sobre el impacto que los juicios

podrían tener en los imaginarios de la sociedad argentina. Ahora, en el libro que presentamos, se revela que, efectivamente, tuvieron un efecto no solo reparador para las víctimas. Al difundirse desde los estrados que hubo torturas, robos de bebés, detenciones y desapariciones, la ciudad “vuelve a despabilarse sobre lo que sucedió durante la dictadura [...] aquí en la ciudad (Paraná), en la clínica, a dos cuadras de tu casa, en la Facultad [...]” En estas páginas, varios testimonios confirman, por ejemplo, que “hasta que comenzaron los juicios, muchos decían que en Concepción no pasó nada”.

Por eso me gusta, para terminar, volver sobre el desafío de Rosario que se reconoce en un colectivo identitario, contribuye a su creación y fortalecimiento, escribe con las compañeras, conmemora sus fechas y homenaja a quienes ya no están . Al mismo tiempo, se instala en la universidad y desde esa institución promueve la investigación, el conocimiento, el vínculo con la producción académica y el armado de equipos de coproducción de conocimiento con el mundo extraacadémico. Supo, como solía decirnos Javier Trímboli, que “nuestro trabajo en el Estado, la comprensión del mismo, tiene que evitar a toda costa cristalizarse en la reiterada conversación entre los que pensamos siempre lo mismo y estamos de acuerdo”. Su impronta, junto a cada autoría, está muy presente en este producto y considero que es la de pensar la experiencia de la última dictadura militar colocando a la historia en el centro de la apuesta; una historia que dialoga con las memorias, incluso con aquellas que no se comparten, se busca captarlas, situarlas, anclarlas en lo local, discutir las y comprenderlas conceptual e históricamente. Creo, además, que ella va a estar de acuerdo conmigo si digo que esta, su segunda vida, es posible en la Universidad Pública, en este caso la Universidad Autónoma de Entre Ríos que cobija a este equipo y edita esta obra necesaria, en una época en que nos están planteando una batalla cultural en la que es imprescindible comprometernos en la disputa pública por la Historia. Porque acá “se narran cuestiones necesarias a ser narradas en Entre Ríos”, pero es muy evidente que son cuestiones necesarias de ser conocidas en todos

nuestros territorios. Bienvenidos, entonces, estos textos compilados por María del Rosario Badano y María Virginia Pisarello y editados por la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Universidad Pública.

Ana M. Barletta

Julio de 2025

INTRODUCCIÓN

Los itinerarios de la producción de investigación en la Universidad Pública

María del Rosario Badano

Esta publicación es fruto de un proceso de elaboración colectiva que condensa el trabajo de diferentes generaciones y campos disciplinares al interior de la Universidad Pública; específicamente en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en sus diferentes dimensiones: investigación, docencia, extensión y gestión acerca de la construcción de la memoria del pasado (1976-1983) y los derechos humanos.

A su vez, expresa la búsqueda e inquietudes de orden académico, político y personales de este conjunto de colegas, la generación de conocimiento y compromiso con la Memoria, Verdad y Justicia, su direccionalidad política y sentido de futuro.

Es en el marco de la convocatoria de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos que se aprueba el proyecto “Configuraciones de vida cotidiana en dictadura en las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú” 2016 de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de UADER, desarrollado en las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú. Parte del fruto de este trabajo comprende esta publicación.

Es interesante destacar que la dinámica del trabajo investigativo, no solo ha posibilitado la producción, compilación y publicación de

diferentes textos académicos, participación en eventos y congresos, sino también su articulación en docencia de grado y posgrado, en transmisión y enseñanza; el conocimiento producido se pone a disposición, circula. En proyectos de extensión, dando materialidad a la memoria, instala temas y promueve difusión. La fundamental tarea de gestión académica y social en el trabajo con otras instituciones y colectivos que posibilitan pensar y producir en conjunto campos intelectuales sobre esta temática. El trabajo en redes con diferentes universidades del país potencia y democratiza el conocimiento en cada geografía. Por lo que la articulación de las funciones básicas de la universidad se encuentra amalgamada en esta producción.

Es así, como cada una de estas instancias, ha encontrado a quienes integran este equipo de investigación la convicción y compromiso necesario, creando, proponiendo o desarrollando cada tarea, ya sea en el acompañamiento, debate, como en la elaboración de esta publicación. Hay una integralidad del trabajo en la base de la propuesta en la que la palabra escrita referencia y acredita el trabajo realizado y a su vez acumula voces que individualmente asumen tonos pero que solo en conjunto e institucionalmente tienen valor.

Otro párrafo a mencionar, es la conformación del equipo de investigación, numeroso y heterogéneo, en el que para varios de ellos fue su primera incursión en tareas de investigación, con necesidad de formación, intercambio y espera. Procedentes de distintos puntos de la provincia, Concepción del Uruguay, Paraná y Gualaguaychú. La heterogeneidad de los caminos individuales, las diferentes edades y los campos disciplinares: historia, antropología, sociología, pedagogía, trabajo social, psicología social, comunicación, derecho, entre otros, implicó un ejercicio de escucha, encuentro y debate de ideas y perspectivas. Cada uno de ellos siguió estudiando con nuevas titulaciones que abonaron este trabajo.

La publicación

En el informe de avance del proyecto de investigación en junio de 2017 planteamos los múltiples desafíos que suponía asir un objeto que nos atravesaba y nos atraviesa intelectual y políticamente.

Nos preguntábamos: ¿cómo comenzar a construir deconstruyendo las configuraciones de la vida cotidiana durante la dictadura?, ¿cómo no sucumbir en la elaboración de un relato preconstruido en escenarios diversos y desiguales?, ¿cómo reconocer en la reflexión a la que sometemos la política y las prácticas que en carne propia nos construyeron como ciudadanas y ciudadanos?, ¿cómo poder “mirar con ojos que vean”, parafraseando a Guash, las construcciones cotidianas, las políticas que se encarnan y se eluden? A través de este cuestionario revelamos que la búsqueda iniciada era a la vez externa e interna, puesto que en ella recuperamos lo conocido/desconocido, que en la ajenidad adquiere sentido, volviéndose posible.

De lo ya sabido y conocido, nos interrogamos acerca de cuáles serían los aportes singulares de este trabajo, ya que nos encontramos con regularidades que han sido estudiadas en otras latitudes. Asumimos que encarnarlas en nuestras ciudades, en nuestra provincia, darles corporalidad, ponerles nombres constituye el aporte y apuesta de este escrito.

Decir cómo pasó, cómo se desplegaron las prácticas genocidas, a quiénes les pasó, qué huellas quedan y cuáles permanecen aún desapercibidas. Están expresadas de manera tal que de su lectura puedan establecerse diálogos, reflexiones, conceptualizaciones, y puedan recorrerlas a lo largo del texto. Es una invitación a situarse contextualmente en la que los climas que se narran y las significaciones que se proponen, permiten dialogar o debatir con ellas.

El grupo estudiado alude no tener militancia política activa, se perciben a sí mismos apolíticos. Estaban dentro del contexto de la

dictadura, sin embargo, en muchas situaciones se consideraban por fuera. En ese campo intervenido severamente por los medios de comunicación, el miedo y el silencio, se desarrolla este trabajo.

Así, la reconstrucción de la historia local durante la última dictadura, y específicamente, el foco puesto en las configuraciones de la vida cotidiana de los sujetos, posibilita comprender los modos en que los dispositivos represivos desplegados por las Fuerzas Armadas entre 1976 y 1983 fueron reconfigurando distintas tramas sociales. Los modos de habitar los territorios, maneras de vivir, de percibir y actuar en la realidad, matrices subjetivas, huellas y marcas que dejaron inscriptas en los espacios sociales que se investiga.

Indagar en lo menudo de las prácticas cotidianas, en los microespacios donde la dictadura fue materializando sus estrategias represivas, se configura en un modo que da pie para reconstruir todo el dispositivo en la articulación entre lo micro y lo macro.

Se organiza información dispersa, fragmentada, el trabajo con fuentes documentales sostiene lo expuesto en cada artículo y el análisis de la información deja abierta puertas para el ingreso de las y los lectores.

Esta instancia de investigación implica un punto de cierre y otro de apertura. El cierre se da en poder ponderar el trabajo documental y de campo en textos fundamentados y comunicables; y la apertura en cuanto a las líneas de indagación, preguntas y conocimientos nuevos que se posibilitan a través de ellos.

La organización del libro

La organización del libro es clásica en su estructura. Un recorrido por investigaciones realizadas que dialogan con nuestro objeto de estudio y posibilita la reconstrucción del modo en que se implementa

el terror de Estado en su variante local y regional. Asimismo se da cuenta de los debates abiertos sobre el pasado reciente, abiertos y vigentes. El material resultado de la investigación y del trabajo realizado en investigaciones previas, se encuentra organizado en cinco apartados: el campo de estudios sobre la última dictadura militar, los estudios sobre vida cotidiana, el campo de la memoria, la literatura testimonial y finalmente las investigaciones que aluden a las narrativas como metodología y perspectiva.

A partir de allí nos encontramos con dos partes. La primera, “La dictadura cívico militar, memorias y organización cotidiana del terror”, se ocupa del diseño por parte de las fuerzas armadas del terrorismo en la región, describiendo y analizando las particularidades que asumió en este contexto, deteniéndonos específicamente en Entre Ríos. La segunda parte denominada “Narrativas, vida cotidiana y huellas de memorias”, se elabora a partir del material de las entrevistas realizadas acerca de los acontecimientos cotidianos y su significación, el uso de diferentes fuentes, las huellas institucionales, diarios de la época, sitios de memoria entre otros.

La primera parte está compuesta por cuatro artículos. “Las memorias sociales y las marcas del terrorismo de Estado en el litoral argentino” de María Virginia Pisarello y María del Rosario Badano trata sobre las memorias colectivas del terrorismo de Estado del litoral argentino y cómo se han ido galvanizando a lo largo de los últimos 50 años. Aborda las memorias con rasgos propios de los pagos chicos, que vinculan las historias de vida de los genocidas y sobrevivientes a una trama regional. Ubican el litoral y las particularidades que asume, la juventud y su militancia, la represión del 73/83. Se suman relatos de memorias e historias de los lugares del terrorismo de Estado que se encuentran invisibilizadas en las distintas localidades del litoral. Centros clandestinos, exilios, itinerarios realizados. Los mapas y luchas por la memoria luego de recuperada la democracia. Es un recorrido que se nutre de la historia, las fuentes documentales y los testimonios para dar cuenta de las singularidades de la región.

En “La clave jurídica y el terrorismo de Estado”, Lucia Tejera analiza desde una clave jurídica las herramientas que la dictadura utilizó como marco legal para legitimar sus crímenes. Describe las bases y doctrinas en las que se fundamentaron para llevar a cabo el plan de exterminio, así también, como contraparte, el surgimiento del movimiento de derechos humanos.

Da cuenta de los vaivenes de los procesos judiciales, centrándose en la causa conocida como “Área Paraná”, una de las causas más importantes de la región. Allí se destaca la importancia del relato testimonial que posibilita la construcción de narrativas acerca de lo que sucedió y como las sentencias aportan a la construcción de una verdad jurídica, histórica y social.

Luego, en el artículo “El terrorismo de Estado en Entre Ríos”, Ignacio Journe, Osvaldo Delmonte y María Virginia Pisarello puntualizan algunas características que revistió la última dictadura genocida en Entre Ríos. Realizan una caracterización de los actores centrales del período y las prácticas que desarrollaron en un contexto atravesado por el miedo y la represión. La costa del río Uruguay, Guaaleguaychú en su singularidad en la que se narra desde el comienzo del golpe de Estado permite un recorrido de cómo se fue tejiendo la trama. El impacto en la dinámica local, la construcción de la figura del “delincuente subversivo” y su desarticulación social, su enajenación. Analizan el papel que cumplió la policía de la provincia y el llamamiento a colaborar de la población. La sistematización y análisis de la documentación de la policía, detalla el accionar y delación de personas de la comunidad. A su vez, puntualiza el impacto económico que ocasionó en Paraná, la situación en las cárceles y los centros clandestinos de detención diseminados en la provincia. Los diferentes compromisos asumidos y el lugar estratégico de la provincia para el desarrollo de la Operación Cóndor. Sin embargo, la frontera simbólica que se recreó constantemente durante el proceso genocida, fue funcional a la producción de una zona ambigua, estructurante de la experiencia que estudiamos.

Cierra esta primera parte el artículo “La escuela N°185 Álvarez Condarco: un sitio emblemático para leer el estado de la memoria en la comunidad educativa y barrial paranaense”. Karen Noemí Balcar ubica los centros clandestinos de detención de la provincia, se detiene a estudiar el lugar que ocuparon las escuelas, el caso particular de la Escuela Álvarez Condarco próxima a las instalaciones del Ejército Argentino en la ciudad de Paraná, utilizado como lugar de tortura por las noches, mientras por la mañana era una institución educativa. Balcar inscribe esta situación particular y analiza cómo se construye la memoria en ese lugar emblemático. Trabaja la memoria y desmemoria de los propios actores y actrices y las negaciones que promueven. No obstante, en esta narrativa es posible ir y venir sobre un accionar en particular y el borrado de materiales y símbolos de la memoria.

En la segunda parte, “Narrativas, vida cotidiana y huellas de memorias”, nos encontramos con cinco artículos que componen el análisis acerca de las narrativas de los sujetos, los diarios, los sitios, los objetos.

En “Narrativas de la vida cotidiana durante la última dictadura cívico-militar”, María del Rosario Badano y Rosana Maricel Ramírez trabajan las narrativas y relatos de las entrevistas realizadas durante la investigación. A partir de conocer quiénes son las personas entrevistadas, encarnar las palabras se analiza lo recordado y narrado. Los desafíos, al problematizar ideas/imágenes ya consolidadas y congeladas respecto de la vida cotidiana durante la dictadura. Las ideas de normalidad, apoliticidad y ajenidad resultan una tríada por momentos hermética. La dimensión subjetiva de los discursos en tanto construcciones complejas y densas frente al horror. En el recorrido, es posible advertir diferentes escenas y proyecciones el contexto y el texto, el presente y el futuro.

En “Entre pasillos: educación y represión bajo la dictadura cívico militar en Concepción del Uruguay” María Luisa Grianta y Eduardo Daniel Ojeda abordan las configuraciones de la vida cotidiana

durante la dictadura cívico-militar en la ciudad de Concepción del Uruguay, a partir del testimonio de diversos actores del campo educativo y de víctimas de la represión, ligados a dos instituciones emblemáticas de la ciudad: el Colegio Justo José de Urquiza y la Escuela Normal Mariano Moreno.

La vida en los centros de estudiantes, la actividad sindical docente y las diversas tramas del campo educativo muestran cómo la dictadura reorganizó las instituciones, las relaciones sociales, prácticas e imaginarios de la época. Resistencias y acciones estudiantiles, represión, prácticas como la delación, el repliegue a lo privado, algunas de ellas surgen de los relatos como parte de la construcción de la memoria colectiva inserta en una temporalidad compleja.

La precisión, el detalle, el testimonio posibilitan encarnar las situaciones vividas, desde el relato de las personas cesanteadas de sus trabajos, el proceso de la noche del mimeógrafo con estudiantes secundarios, dan cuenta del accionar de las fuerzas armadas. El relato y conceptualización integran a Concepción del Uruguay en un relato de memoria en clave educativa única.

Luego encontramos “Marcas y sitios de memoria en Paraná. El caso del Playón Polideportivo Fernando Gabriel Piérola” de Valeria Fernández. Este trabajo se realiza en el marco de la beca otorgada para investigación por el Consejo Interuniversitario Nacional durante el año 2017. Se ponen en diálogo particularmente los aportes provenientes de los campos disciplinares de geografía y de historia, las inscripciones de la memoria colectiva en el paisaje urbano como producto y testimonio respecto de representaciones del pasado. Las inscripciones de memoria en los territorios pueden estudiarse a partir de sus aspectos materiales y simbólicos, que son la manera de hacerlos visibles en forma permanente.

La historia del playón polideportivo “Fernando Gabriel Piérola” emplazado en el barrio Empleados de Comercio, en la zona Sur de

la ciudad de Paraná, lleva el nombre de un ciudadano paranaense desaparecido durante la última dictadura cívico-militar.

Este hecho puntual de inscripción de las memorias de la represión se propone analizar e interpretar el proceso de señalización del Playón Fernando Piérola, tomando como referencia otros procesos semejantes que tuvieron lugar en la ciudad de Paraná, dentro de la trama urbana.

Por otro lado, el artículo “Los medios y la dictadura. El caso de El Diario de Paraná durante la última dictadura cívico militar” de Alfredo Hoffman desarrolla cómo durante la última dictadura cívico-militar, los medios de comunicación desempeñaron un rol esencial en la construcción e imposición de los sentidos que atravesaron las configuraciones de la vida cotidiana. La utilización sistemática de determinadas palabras en títulos y noticias, así como la jerarquización dada a los textos que incluían esas palabras, contribuyeron decididamente a la conformación de la idea de un enemigo interno, necesario para legitimar la represión. En Entre Ríos, *El Diario* de Paraná, principal medio gráfico de la provincia en esa época, hizo su aporte a tal estrategia comunicacional mediante la reproducción del discurso oficial. Los periodistas y las empresas propietarias de los medios adoptaron diferentes estrategias discursivas para desarrollar su tarea de informar a la sociedad en aquel contexto represivo. También hubo posiciones de resistencia o de denuncia de las violaciones a los derechos humanos y muchos hombres y mujeres periodistas fueron perseguidos, secuestrados, asesinados y desaparecidos o bien debieron exiliarse.

Por último, en “Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. Experiencias y desafíos en la construcción de la memoria colectiva”, Ignacio Journé relata la concepción, armado y direccionalidad política del Museo Popular de Gualeguaychú; a través de los objetos se narra la vida cotidiana del lugar. El Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú (Entre Ríos, Argentina) institución pública municipal,

inaugurada en diciembre de 2019 con el objetivo general de rescatar elementos simbólicos constitutivos de las identidades político-culturales y construir legado. Se gestó a partir de la iniciativa de historiadores, funcionarios e integrantes de organizaciones de derechos humanos que, interesados en la investigación y en la multiplicación de los debates sobre el pasado, coincidieron en la idea de promover una institución para la indagación de la historia local y la construcción de memoria, sin acotar esta última a la historia reciente vinculada a la última dictadura militar.

Se recuperan las experiencias de trabajo y de investigación principales de este museo desde su gestación hasta diciembre de 2023, y a través de ello se reflexiona sobre los sentidos y desafíos de construir memoria colectiva desde el ámbito local.

Hasta aquí la estructura del libro. Sin embargo cada capítulo asume un acorde que se puede leer de forma independiente y en cada uno de ellos las diferentes partes que desatan un interés particular. La lectura, posibilita desde lo particular, armar cada escena y seguir profundizando en aspectos centrales o matices. El propósito fue dejar al alcance de la mano las perspectivas situadas, los mecanismos más sutiles puestos en marcha durante la última dictadura y lo que dejó inscripto en los modos de relación, en las tramas socioculturales, en la organización de la comunidad y en las reconfiguraciones de las vidas cotidianas de los espacios sociales investigados.

Invitamos a recorrer, leer, debatir cada texto, ya que de eso se trata investigar: construir caminos e intercambios, desatando miradas agudas que posibiliten la comprensión crítica de lo social.

PRIMERA PARTE

La dictadura cívico militar, memorias y organización cotidiana del terror



El genocidio como política de Estado

Ante todo corresponde destacar el esfuerzo de trabajo y la decisión académica de producir esta publicación. Y celebrar los espacios construidos desde la Universidad Pública, la UADER en este caso, para aportar a los procesos de Memoria, Verdad y Justicia. Fundamentando el compromiso político en el rigor metodológico de las ciencias sociales. Así como la importancia de hacerlo desde la mirada local, de los intersticios de la vida cotidiana, que nos permite indagar y reflexionar sobre qué nos pasó como sociedad, mientras asistíamos 25 millones de argentinos (como canturreaba el jingle futbolero del Mundial 78), impávidos algunos, haciéndose los distraídos otros, cómplices varios del “algo habrán hecho”, resistiendo como pudo la mayoría al genocidio de 30 mil compatriotas ocurrido en nuestro país cincuenta años atrás.

En esta primera parte se analizan los modos de perpetración del genocidio como política de Estado durante la última dictadura cívico-militar. Sobre la hipótesis de que hubo un plan sistemático de exterminio para todo el país, que se empezó a gestar mucho antes de 1976, y que incluyó la “vuelta de Perón” como parte de una estrategia para terminar de una vez y para siempre con la “indisciplina social” que sembró el peronismo, en la hasta entonces “bucólica y armoniosa” pampa agraria argentina, granero del mundo organizado con terratenientes mayordomos de la división internacional del trabajo impuesta por el imperialismo anglosajón, que soñaban viajar a París a tirar “manteca al techo”, mientras sus peones, los pequeños campesinos, pueblos originarios y la clase obrera urbana “ostentaban” un analfabetismo, malnutrición y marginalidad social endémicos (Panettieri 1967, Biale Massé 2010, Niklison 2023). Contando para ello con un dispositivo disciplinador implacable, estructurado sobre el andamiaje jurídico, el poder judicial y las fuerzas armadas.

Ese plan sistemático se fue gestando desde muchos antes, y contó con el asesoramiento de las democracias occidentales que transmitían sus experiencias de guerra contrainsurgente, doctrina y estrategia con la que intentaron frenar a sangre y fuego las luchas de liberación de los pueblos de Indochina y África. Tal como afirma Tejera en su trabajo:

Los militares argentinos estuvieron influenciados por dos escuelas en dos momentos distintos. La escuela francesa, que a través de sus asesores instruía a los militares argentinos sobre la “guerra irregular” y los métodos de torturas que aquéllos habían llevado a cabo en Argelia y la Escuela de las Américas en donde Estados Unidos de una manera más sofisticada a través de la Doctrina de la Seguridad Nacional construyó un enemigo interno y ya no se hablaba de fronteras geográficas sino ideológicas. (Tejera, 2025)

Reconociendo que ya en el período democrático previo al golpe de Estado (1973-1975), las fuerzas represivas (militares y policía) fueron ensayando, con el apoyo de los sectores conservadores del gobierno, formas ilegales paraestatales de represión. La más conocida fue la Alianza Anticomunista Argentina, la “Triple A”, que operó en todo el país y durante el trienio 1973-1976 asesinó a más de 2.000 personas, además de perpetrar innumerables atentados de bombas y secuestros. También funcionó en Córdoba el Comando Libertadores de América, estrechamente vinculado al III Cuerpo de Ejército. Y en el ámbito partidario desde el peronismo de derecha, el Comando de Organización (CdO) y la Concentración Nacional Universitaria (CNU). A partir del 24 de marzo de 1976 la represión se unificó en una planificación centralizada bajo el comando de la Junta Militar, con descentralización operativa a cargo de las comandancias de zonas, subzonas y áreas en que se cuadriculó el territorio para desarrollar la “guerra” antisubversiva:

Los representantes de las fuerzas armadas inauguraron el autoproclamado “Proceso de Reorganización Nacional” y asumieron la total conducción de la República. Constituyeron una Junta Militar, y declararon caducos todos los mandatos a cargo de los poderes: Presidente y vicepresidente de Nación, gobernadores, intendentes. Disolvieron el Congreso de la Nación, las legislaturas provinciales y los Concejos Deliberantes municipales. Removieron de sus cargos a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y demás tribunales y suspendieron “la actividad política y de los Partidos políticos y las actividades gremiales de todo tipo”. El Segundo Cuerpo del Ejército, con asiento en Rosario, fue el responsable último de los secuestros y desapariciones que tuvieron lugar en la provincia de Entre Ríos durante el terrorismo de Estado. En sus “tareas” estuvo asistido por los Destacamentos de Inteligencia y por las fuerzas de Policía provinciales y federales, que operaron en forma conjunta en los diversos lugares de detención. (Joume, Delmonte y Pisarello, 2025)

Los trabajos que presentamos analizan el genocidio en clave local: lo ocurrido en el Litoral argentino (provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones), la zona 2 en el organigrama represivo¹, bajo la jefatura del II Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario, cuyos sucesivos comandantes fueron los generales Díaz Bessone (sept.1975/oct.1976), Galtieri (oct.1976/feb.1979), Jaúregui (feb.1979/dic.1980) y Trimarco (dic.1980/dic.1983). Haciendo foco en el territorio entrerriano, que en ese esquema jurisdiccional militar se dividió a su vez en dos subzonas con sus respectivas áreas: Subzona 2I, que comprendía los departamentos de Concepción del Uruguay,

1 En octubre de 1975 la totalidad del territorio nacional fue dividido en zonas y subzonas militares, donde cada “zona” estuvo al mando de un Cuerpo del Ejército, replicando la organización prevista por el Plan de Conmoción Interna del Estado (CONINTES) en 1958. La división implicó la concepción de las diferentes geografías como “zonas de guerra”.

Gualedguay y Gualedguaychú (área 213), y La Paz (214); y Subzona 22 que abarcaba los departamentos Paraná (área 221), Diamante y sector oeste de Nogoyá (área 222), sector este de Nogoyá y Tala (área 223), Colón y Villaguay (área 224), Concordia y Federal (área 225), y Federación y Feliciano (área 226)².

Dentro del organigrama represivo, la provincia de Entre Ríos ocupó un rol destacado por su proximidad a la capital nacional y porque constituía un territorio de frontera. En efecto, fue la piedra de toque para el desarrollo de la Operación Cóndor en la región, tal como lo revelan los archivos consultados, que incluyen múltiples piezas de seguimiento a actores y vehículos que ingresaban desde la Banda Oriental. El poder político no fue ajeno a la avanzada conjunta de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad, como lo demuestra el activo compromiso desplegado por el gobierno municipal de Gualedguaychú en la labor de disciplinamiento y legitimación del régimen dictatorial a nivel local. Algo semejante ocurrió en la cabecera entrerriana, donde también se implementó el terror social y la represión. (Journe, Delmonte y Pisarello, 2025)

Los operativos represivos se multiplicaron con impunidad absoluta y sin respetar ningún tipo de legalidad previa. Con una sistematicidad propia de la disciplina castrense: la inteligencia que decide a quien y cuando secuestrar, la tortura en los CCD para que “cante” citas, responsables y lugares de su militancia, nuevas capturas para realimentar el círculo, y en el transcurrir los “traslados” (exterminio y desaparición física) de los prisioneros que ya no tenían información de relevancia para aportar.

Sobre estos andamios se erigía la organización y logística del plan represivo “contra la subversión”, orquestados en los Centros Clandestinos de Detención. Conforme a los datos recabados hasta el momento, en Entre Ríos funcionaron 21 Centros Clandestinos de

2 <https://farodelamemoria.org/circuito-represivo/>

Detención (CCD) y lugares de detención ilegal, que se inscribieron dentro de la trama de más de 814 CCD que hubo en Argentina entre 1975 y 1983. (Journe, Delmonte y Pisarello, 2025)

Con algunas particularidades “institucionales” propias:

Una de las características que tuvo el terrorismo de Estado en la provincia de Entre Ríos fue la realización de cuatro Consejos de Guerra Especial Estables (CGEE) por los cuales se sometió a civiles a jurisdicción militar y se condenó a varias personas que se encontraban privadas ilegalmente de su libertad, mantenidas en cautiverio y sometidas a todo tipo de tormentos. En enero de 1977 y en julio de ese año se realizaron los CGEE que tuvieron como imputados a gran parte de las víctimas del terrorismo de Estado en la provincia. Allí se condenó a quienes se encontraban con vida y se declaró prófugos a quienes hasta el día de hoy continúan desaparecidos. (Tejera, 2025)

Las investigaciones abordan cómo se vivió la represión y la dictadura en el territorio, recuperando la idiosincracia provinciana de la mesopotamia entrerriana, que en ese tiempo todavía se conectaba con el centro del país a través de balsas fluviales y que seguía siendo predominantemente rural con pequeñas concentraciones urbanas:

Se trata de memorias con rasgos propios de los pagos chicos, que vinculan las historias de vida de los perpetradores y sobrevivientes en una trama regional. Las mismas se despliegan en un territorio atravesado por dos grandes ríos –el Paraná y el Uruguay– que nos conectan y nos separan de los países limítrofes de Uruguay, Brasil y Paraguay. Asimismo, estas memorias revelan matices propios de una tierra donde el anonimato era casi imposible en la década del setenta, dado que en la enorme mayoría de los pueblos y ciudades “se conocían todos”. (Pisarello y Badano, 2025)

También se analiza la recuperación de la memoria como una militancia permanente, a través del registro de víctimas y del señalamiento y mapeo de los sitios de detención y represión. Lo mismo que desde el acompañamiento a los juicios por crímenes de lesa humanidad. Con la “mochila” a cuestas de ignorar el destino final de miles de desaparecidos, enterrados en fosas comunes, o tumbas NN, o cuerpos cremados o arrojados desde los “vuelos de la muerte” al delta entrerriano en Villa Paranacito donde confluyen los ríos Paraná y Uruguay.

La señalización de ex CCD, así como la colocación de placas y la instalación de monumentos en memoria de los desaparecidos/as han territorializado una memoria que remite al terrorismo de Estado y también al período de movilización social que lo precedió. Gran parte de los mismos han sido identificados y señalizados gracias a la labor sostenida de los y las sobrevivientes, organismos de derechos humanos, del Estado nacional y de los estados provinciales. (Pisarello y Badano, 2025)

Posibilitando interpretar al genocidio en el sentido específico que le da Feierstein basado en el concepto del jurista judeo-polaco Raphael Lemkin: “[...] estos aniquilamientos no constituían un objetivo en sí mismo, sino un *medio*, una *herramienta* para algo más que el propio exterminio: *la transformación de la identidad de un pueblo a través del terror*”. Diferenciando entre *realización material* del genocidio (aniquilamiento de determinados grupos de población, secuestro, tortura, apropiación de menores), de la *realización simbólica* que resulta del impacto de esas acciones en el imaginario de los que quedan vivos, expandiendo y profundizando los efectos del terror a partir de las representaciones sociales de ese terror (Feierstein, 2024). Como bien se expresa en uno de los trabajos que aquí presentamos:

Esa frontera simbólica se recreó constantemente durante el proceso genocida, y fue funcional a la producción de una zona ambigua, estructurante de la experiencia cotidiana de las personas.

Generó terror, confusión e incapacidad de racionalizar parte de la experiencia cotidiana, a la vez que propició un repliegue hacia lo privado acompañado de la desafección política y la desconfianza. (Joume, Delmonte y Pisarello, 2024)

En ese sentido resulta ilustrativa la investigación de la experiencia en la escuela Coronel Álvarez Condarco:

Esta institución, que se encuentra señalizada desde el año 2013, funcionó como Centro Clandestino de Detención (CCD) durante la última dictadura cívico-militar, y formó parte de una red más extensa que combinó instancias legales y clandestinas de detención en la provincia [...]. Esta realidad contrasta con las memorias que circulan dentro de la comunidad educativa de la Escuela Álvarez Condarco. De hecho, durante décadas se invisibilizaron las labores represivas que habían tenido lugar en las instalaciones de la escuela, hasta que los juicios por causas de lesa humanidad que se substanciaron en Paraná desde 2010 probaron lo ocurrido. [...] Entre los miembros de la comunidad educativa de la escuela Álvarez Condarco existen tres representaciones dominantes sobre el pasado reciente de la institución. Una niega el pasado represivo, aduciendo que la escuela no fue un CCD. La otra invisibiliza este momento de la historia, relegándolo a un limbo que desancla la represión de la historia de la institución. Y finalmente existe una representación que reconoce a la escuela como una pieza necesaria dentro de la red de CCD que funcionaron en la región. Mientras las dos primeras se sumergen en el olvido, la tercera se esfuerza en resignificar la escuela como un lugar de memoria. (Balcar, 2025)

Circunstancia abordada desde una reflexión epistémica por Badano:

Así, la reconstrucción de la historia local durante la última dictadura y, específicamente, el foco puesto en las configuraciones de la vida cotidiana de los sujetos, posibilita comprender los modos en que los dispositivos represivos desplegados por las Fuerzas

Armadas entre 1976 y 1983 fueron reconfigurando tramas sociales. Los modos de habitar los territorios, maneras de vivir, de percibir y actuar en la realidad, matrices subjetivas, huellas y marcas que dejaron inscriptas en los espacios sociales que se investiga. Indagar en lo menudo de las prácticas cotidianas, en los micro espacios donde la dictadura fue materializando sus estrategias represivas, se configura en un modo que da pie para reconstruir todo el dispositivo en la articulación entre lo micro y lo macro. (Badano, 2025)

Desde esa lógica nos parece relevante la profundización más general que hace Feierstein para ayudar a comprender la casuística genocida y su relación con el plan sistemático ya referido:

En la narración como genocidio la causalidad del proceso represivo ya no es meramente “defensiva” sino “ofensiva”. No se trata de que la violencia represiva sea una respuesta a la acción insurgente ni que se implemente para garantizar la permanencia del statu quo sino que, por el contrario, habría venido a alterar el statu quo en un sentido regresivo. La existencia de grupos insurgentes habría resultado más una excusa para las transformaciones que se buscaban de la mano del terror que la causalidad subyacente detrás de las acciones. Es interesante que numerosos documentos militares ya desde fines de la década de los sesenta dan cuenta de esta intencionalidad de destrucción que se establecía explícitamente antes de que surgieran o cobraran fuerza las principales organizaciones insurgentes en Argentina: Montoneros, FAR o ERP. (Feierstein, 2024)

Y agrega que el sentido del proceso represivo excede ampliamente la lógica binaria característica de la guerra y la confrontación entre “bandos”. Si lo que existió fue una reorganización de las relaciones sociales, lo que opera como consecuencia es la *irreversibilidad* de los procesos histórico-sociales, no como una imposibilidad de revertir las consecuencias de dichos procesos, sino a que los hechos histórico-sociales dejan marcas que hacen imposible volver al momento

previo “como si no hubieran ocurrido”. De allí que resultan “irreversibles”, por lo tanto la tarea será precisamente la de lidiar con sus efectos y, en todo caso, intentar transformarlos, pero ya no será posible restablecer las condiciones históricas previas a su ocurrencia (Feierstein, 2024). Como bien se expresa en uno de los trabajos aquí presentados –y que anticipara lúcidamente Walsh (1977) al cumplirse el año de gobierno militar–:

[...] el Estado de la dictadura obró en favor de los grandes capitalistas de origen nacional, perjudicando a los pequeños y medianos empresarios, y especialmente a los trabajadores, que sufrieron una significativa disminución de sus ingresos reales durante el período, a la par que fueron golpeados por las crecientes tasas de desocupación. Estos últimos fueron los principales damnificados por las políticas económicas y represivas implementadas, ya que nunca se alcanzó el efecto “derrame” vaticinado por las corrientes económicas ortodoxas, y el beneficio obtenido por la clase dominante no revirtió en el beneficio general. (Joume, Delmonte y Pisarello, 2025)

De ahí el impacto significativo, una vez anuladas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, de la realización de los juicios por delitos de lesa humanidad, como mecanismo institucional que desde un poder del Estado permitió establecer criterios sociales de Verdad sobre lo ocurrido, recuperar la Memoria e impartir Justicia:

“El derecho –desde el ángulo de su positivización como desde el de la interpretación jurídica– es el producto de una lucha constante, con sus avances y retrocesos, íntimamente relacionada –como no puede ser de otro modo– con las relaciones de poder existentes en cada momento. Un paso adelante (la causa 13/84), dos pasos atrás (las leyes de impunidad) y así en lo sucesivo, hasta culminar en este paradigma, en esta doctrina pacífica de la CSJN –pretoriana, pero sólida, ejemplo en el mundo, respetuosa del principio de legalidad y también de los principios de verdad y justicia– respecto de la

cual, [...] ya no hay ‘marcha atrás’, porque nos señala como mojón indestructible que ella solo admite avances mas no retrocesos, sintetizando el ‘nuevo contrato social’ de los argentinos” (Fallo “Nast” del 02 de diciembre de 2014 del Tribunal Oral Federal de Rosario). Entonces la realización de los juicios de lesa humanidad no se reducen solo a la jurisdicción penal sino que buscan el reconocimiento de un contexto histórico y la construcción de un discurso de verdad. La importancia de su realización genera efectos subjetivos no sólo en los testigos-víctimas sino también en sus proyecciones sociales y en las representaciones sociales de nuestro país. (Tejera, 2025)

Dicho esto, cabe una reflexión crítica sobre el “estado de la cuestión” de los derechos humanos después de 40 años de vigencia del Estado de derecho en Argentina. Feierstein nos advierte sobre una cierta disociación, alienación le llama específicamente, entre la producción conceptual o teórica y la acción/organización política no partidaria sobre el genocidio en Argentina. Ante los avances no sólo ya del negacionismo, sino de una calificación positiva del proceso dictatorial, habla de una “derrota cultural”. Y entonces cabría preguntarse si a la loable y genuina militancia por los derechos humanos en clave de Memoria, Verdad y Justicia, no le está faltando un engranaje socio político que la vincule más directamente con la vida cotidiana de una población que “padece” la frustración de una democracia de “baja intensidad”. Y es más un interrogante que una propuesta: ¿cómo conectamos el genocidio argentino y el sentido de la militancia de sus víctimas, su adscripción a un proyecto deseable y posible de una sociedad más equitativa, con esta realidad frustrante de un 50 % de pobres en un país “naturalmente” rico y con poca densidad poblacional? ¿Cómo hacer entender a nuestra población que esta situación es consecuencia de la dictadura y sus reformas estructurales, avaladas por los gobiernos democráticos que le siguieron: deuda externa, FMI, privatizaciones, desguace del Estado, negocios financieros por sobre los productivos, exclusión social, desintegración territorial, desmalvinización? ¿Que el genocidio nos concierne

no solo por los crímenes de lesa humanidad cometidos sino porque hipotecó el futuro de las mayorías y las futuras generaciones en beneficio de una oligarquía económica que lucra con el despojo y la servidumbre de esas mayorías? ¿Cómo se construye un proyecto político, social y económico alternativo para salir de esa perpetua postración que culturalmente nos quieren instalar como inherente a la argentinidad?

En ese sentido las masivas marchas que tuvieron lugar el 24 de marzo de 2025 conmemorando el día nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, así como el espíritu de unidad que las animó, más allá de las diferencias partidarias y sectoriales, representan un aliento esperanzador en la reconstrucción de un movimiento nacional y popular que lleve adelante las banderas de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política que animó la vida y la militancia política de las víctimas del genocidio.

También vale la pena destacar la importancia de la articulación institucional entre quienes trabajan y militan la causa de Memoria, Verdad y Justicia, como es el caso del material que aquí presentamos. De modo de tener sitios y archivos públicos de fácil acceso que funcionen como repositorios abiertos de documentación en distintos soportes: bibliografía, bases de datos, audiovisuales y otras variantes de registro de la documentación e información sobre el genocidio. Para que de este modo podamos disputar la construcción de la historia sobre fundamentos sólidos y comprobables. Después, si esa historia resulta o no engullida (“desaparecida”) por los agujeros negros de las *fakenews* de plataformas, es otra disputa, que también hay que dar. Además de recuperar y vincular en la historia argentina en sus distintos momentos, ese *continuum* del ADN genocida propio de la oligarquía económica y su brazo armado institucional (fuerzas armadas y de seguridad), para imponer su proyecto de dominación y saqueo: en el siglo XIX la masacre de las fuerzas federales de las provincias que resistían el centralismo porteño, el exterminio de los pueblos originarios para apropiarse de sus tierras y de la hermana

república de Paraguay para destruir su desarrollo autónomo; y concentrada en la represión a las protestas obreras, estudiantiles y de pequeños productores rurales en el siglo XX. Sin contar el aniquilamiento silencioso llevado a cabo a través de la pobreza, el hambre, la enfermedad y la violencia institucional “democrática”, que se cobra la vida de miles de niños, jóvenes y ancianos cada año. Que no es otra cosa que el reverso, la “cara invisible del mercado”, del proyecto de dominación impuesto por el poder económico local, subordinado a su vez al esquema de división internacional del trabajo, funcional al esquema de explotación imperialista del capitalismo trasnacional sobre las periferias subdesarrolladas, para el caso nuestro país.

Desde ese lugar este libro, y el trabajo multidisciplinar que lo produjo, la articulación de academia, organismos de DDHH, agrupaciones políticas y población en general, ratifica la fortaleza y la riqueza de un recorrido que la sociedad argentina viene realizando, con luces y sombras, con avances y retrocesos, pero con la firme convicción de que el camino a transitar exige esfuerzo, debate, aceptación de la diferencia, proyecto estratégico nacional y profundización democrática, entendida como ampliación permanente de derechos. Como afirma Badano:

Esta instancia de investigación implica un punto de cierre y apertura. El cierre se da en poder ponderar el trabajo documental y de campo en textos fundamentados y comunicables. Y la apertura en cuanto a las líneas de indagación, preguntas, conocimientos nuevos que se posibilita a través de ello. (Badano, 2025)

Javier Gortari

Bibliografía

- Badano, R. (2025). Introducción. Los itinerarios de la producción de investigación en la universidad pública. En Badano, R. y Pisarello, M.V. (comps.). *Vida cotidiana y dictadura. Narrativas, territorialidad y huellas de memoria*. Editorial UADER.
- Balcar, K. N. (2025). La escuela N° 185 Álvarez Condarco: un sitio emblemático para leer el estado de la memoria en la comunidad educativa y barrial paranaense. En Badano y Pisarello (comps.). *Vida cotidiana y dictadura. Narrativas, territorialidad y huellas de memoria*. Editorial UADER.
- Bialet Massé J. (1905). *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas*. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.
- Feierstein, D. (2024). *El pasado en la batalla cultural: la disputa por el sentido de los genocidios*. Prometeo.
- Journe, I., Delmonte, O. y Pisarello, M.V. (2025). El terrorismo de Estado en Entre Ríos. En Badano, R. y Pisarello, M. V. (comps.). *Vida cotidiana y dictadura. Narrativas, territorialidad y huellas de memoria*. Editorial UADER.
- Niklison, J. (2023). Vida y trabajo en el Alto Paraná en 1914. Edunam.
- Panettieri, J. (1967). *Los trabajadores*. Editorial Jorge Álvarez.
- Pisarello, M.V. y Badano, R. (2025). Las memorias sociales y las marcas del terrorismo de Estado en el litoral argentino. En Badano, R. y Pisarello, M. V. (comps.). *Vida cotidiana y dictadura. Narrativas, territorialidad y huellas de memoria*. Editorial UADER.

Tejera L. (2025). El terrorismo en clave local. En Badano, R. y Pisarello, M. V. (comps.). Vida cotidiana y dictadura. Narrativas, territorialidad y huellas de memoria. Editorial UADER.

Walsh, R. (1977). Carta abierta a la Junta Militar. https://www.espaciomemoria.ar/descargas/Espacio_Memoria_Carta_Abierta_a_la_Junta_Militar.pdf

Las memorias sociales de la militancia y el terrorismo de Estado en Entre Ríos¹

María Virginia Pisarello

María del Rosario Badano

Entre Ríos es una provincia del litoral argentino en la cual las memorias de la última dictadura se siguen narrando en tiempo presente, a la vez que las luchas por la Memoria, la Verdad y la Justicia se tramitan en sus calles. En efecto, las memorias colectivas sobre el terrorismo de Estado en Entre Ríos se han ido galvanizando a lo largo de los últimos 50 años con rasgos propios de los pagos chicos, puesto que se vinculan inexorablemente las historias de vida de los perpetradores y la de los sobrevivientes, en una trama que los incluye y los trasciende.

En esta provincia, el anonimato era casi imposible en la década del setenta, puesto que ciertas familias estaban “marcadas” por su participación o militancia política desde el primer peronismo, mientras que otras se encontraban claramente alineadas con el régimen imperante. En la enorme mayoría de los pueblos y ciudades de Entre Ríos “se conocían todos”, y esta situación se replicaba a escala litoraleña², dado que el Segundo Cuerpo del Ejército llevó adelante la represión en esta zona entre 1976 y 1983.

1 Algunos avances de este trabajo han sido presentados en congresos, jornadas y publicaciones de la especialidad como estados de avance de la investigación, que aquí encontrará más desarrollada/culminada.

2 El litoral argentino es un territorio atravesado por dos grandes ríos –el Paraná y el Uruguay– que nos conectan y nos separan de los países limítrofes de Uruguay, Brasil y Paraguay.

En este sentido, cabe destacar que las provincias de Entre Ríos y Santa Fe estuvieron fuertemente vinculadas entre sí, como lo revelan los derroteros atravesados por los desaparecidos y desaparecidas, presas y presos políticos, las personas exiliadas y las perseguidas. Hubo personas detenidas desaparecidas que fueron vistos en Centros Clandestinos de Detención y Exterminio (CCDyE) en las inmediaciones de Rosario y luego fueron trasladadas a Paraná, por ejemplo. O detenidos de la Costa del Río Uruguay que fueron llevados de inmediato a la Unidad Penal de Coronda, ubicada a pocos kilómetros de la cabecera santafesina. En efecto, el terrorismo de Estado avanzó sobre las fronteras provinciales, las desdibujó, y en su lugar asumieron una importancia creciente las áreas, subáreas y zonas como principio organizador de la represión territorial (Román, 2020).

En función de estas coordenadas nos preguntamos por las memorias sociales y las marcas del terrorismo de Estado que surcan a Entre Ríos en su singularidad. Recuperamos testimonios orales y narraciones, como así también fuentes censales y de otra índole a los efectos de abordar un cúmulo de memorias que son fragmentarias por definición (Badano, 2019 y Jelin, 2021). En su conjunto, nos permiten cartografiar un territorio de disputas en el cual la palabra de los sobrevivientes ha dejado marcas. De este modo cuestionamos aquellas construcciones discursivas que han procurado invisibilizar el pasado represivo en la región.

En el primer apartado caracterizamos el surgimiento de opciones revolucionarias en la década del setenta, y atendemos a la juventud como un actor preponderante y central de ese periodo. En el siguiente apartado, focalizamos sobre la escalada represiva de las fuerzas armadas y las prácticas de supervivencia desarrolladas por militantes y población entre 1973 y 1983. Por último, abordamos algunos sitios emblemáticos de memoria del terrorismo de Estado en la provincia de Entre Ríos y en el litoral, que cumplen una función señera en este contexto.

El compromiso social y la emergencia de opciones revolucionarias entre los jóvenes de los años 70

El litoral es una argamasa de pueblos y ciudades medianas, que en la década de 1970 reunía poco más del veinte por ciento de la población argentina, y abarcaba poco menos de la quinta parte de la superficie nacional³. Esta región presenta profundas diferencias, fue siempre un territorio poroso, que limita al norte con Paraguay y al este con Brasil y Uruguay⁴. Por sus pasos fronterizos pasaron miles de perseguidos políticos hacia el exilio (Pisarello, 2019) y su historia está atravesada por múltiples luchas, entre las cuales se encuentran aquellas que conforman la tríada de la memoria, la verdad y la justicia.

Tal como lo revela el Censo Nacional de 1970, la mayoría de las localidades del litoral, y de Entre Ríos en particular, en ese momento eran inferiores a los 50.000 habitantes, por consiguiente, había una dinámica “de pueblo”, donde “todos se conocían” o –al menos– podrían referenciarse sin mayores dificultades.

Las capitales provinciales poseían los mayores aglomerados, y allí había industrias y también universidades e institutos de formación superior por donde circulaban los jóvenes. Esto ocurría en Paraná, donde se hallaba la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER, creada en 1973) y se destacaba el Instituto Nacional del Profesorado

3 Según el Censo Nacional de Argentina de 1970, en ese momento el país alcanzaba un total de 23.362.204 habitantes, de los cuales 4.755.129 estaban radicados en el Litoral. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-170>

4 Formosa limita con Paraguay, mientras que Misiones además de compartir frontera con este país, también lo hace con Brasil. Corrientes limita con Brasil y Uruguay y Entre Ríos solo con el país oriental.

Secundario (1937). Las provincias vecinas contaban con universidades públicas y privadas e institutos de formación que recibían estudiantes entrerrianos todos los años. Al respecto podemos referenciar la Universidad Nacional de Rosario (1968), la Universidad Nacional del Litoral (1919) y la Universidad Católica Argentina (1958), con sede en distintas ciudades. La región contaba también con la Universidad Nacional del Nordeste (1956), la Universidad Nacional de Misiones (creada en 1973) y el Instituto Universitario de Formosa (creado en 1971), entre otros centros educativos. Este panorama se complejiza si consideramos la amplia presencia de las distintas facultades de la Universidad Tecnológica Nacional (1948) distribuidas en el territorio que nos ocupa. Entre otras, estas eran las opciones que compartían las familias entrerrianas para que sus hijos e hijas estudien, tal como lo recuerda una entrevistada:

Decidió mi familia, sobre todo mi madre, que fuera a Resistencia que era un lugar como... más tranquilo. También tenemos que entender que ya nuestra provincia [Entre Ríos] es una provincia muy conservadora y –si bien mis padres tenían una mente bastante abierta– yo vivía en un pueblo, en Hernandarias, un pueblo chico, sumamente conservador, así que eso también creo que influyó muchísimo en esta decisión, por eso terminé yendo a estudiar a Resistencia, Chaco.⁵

En el imaginario popular las casas de estudio ubicadas en las cabeceras provinciales litoraleñas eran destinos más seguros que las tradicionales ciudades de Buenos Aires, Córdoba y el gran Rosario. Por consiguiente, fue habitual para los padres entrerrianos y santafesinos la elección de Chaco como un destino de estudios de sus hijos, a los efectos de preservarlos de los avatares políticos del país. No obstante, Resistencia y Corrientes tenían una historia estudiantil combativa, que se había comenzado a labrar contra la dictadura de

5 Testimonio de Graciela Schaab, entrevistada el 14 de junio de 2024 en Paraná.

Onganía, Levingston y Lanusse, desde inicios de los setenta. Esta realidad no trascendía en los medios de comunicación nacionales, a diferencia de la amplia difusión que habían alcanzado las marchas y protestas estudiantiles que se iniciaron con el Cordobazo y se replicaron en Rosario y otros espacios. En ese sentido, otra entrevistada señala:

Me fui a estudiar Arquitectura [a la UNNE, en Resistencia] [...] El curso de ingreso del año 71. El director del curso de ingreso era Rubén Dri⁶. Rubén nos voló la cabeza en una semana [...] y bueno... yo estaba muy involucrada con el cura –como todavía sigo diciéndole ahora– porque era una cosa muy afectiva, ¿no? [...] Rubén estuvo clandestino mucho tiempo, estaba en la Fuerzas Armadas Peronistas y pertenecía a los curas de la Teología de la Liberación [...] y tenía [a su cargo] los Colegios Mayores de la ciudad de Resistencia, muy de varones. Había dos o tres Colegios Mayores⁷ donde se alojaban los [estudiantes] varones que venían de Corrientes, de Formosa, había mucho estudiante paraguayo –les convenía por el tema del cambio–, del norte de la provincia de Santa Fe... Y entonces los Colegios Mayores eran semilleros (risas), pero eran colegios de varones exclusivamente.⁸

6 Rubén Rufino Dri es un filósofo, teólogo, profesor, investigador y militante social argentino nacido en Entre Ríos en 1929 que perteneció al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Es sobreviviente de la última dictadura cívico militar y autor de distintas obras. Fue nombrado Doctor Honoris Causa por la UNLP.

7 Los Colegios Mayores eran y siguen siendo residencias estudiantiles dirigidas por autoridades religiosas. En la región litoraleña cumplieron un rol central en la organización de Montoneros y de otras organizaciones políticas y político-militares entre finales de los años sesenta e inicios de la década del setenta.

8 Testimonio de Ana Testa, entrevistada el 4 de mayo de 2015, en Repositorio Digital de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Disponible en: <https://www.bn.gov.ar/micrositios/multimedia/ddhh/testimonio-de-ana-mari-a-isabel-testa>

Desde finales de los años sesenta y durante la década del setenta, Entre Ríos y el litoral argentino en general, fueron el epicentro de una serie de acciones de resistencia a la dictadura protagonizada por organizaciones sindicales, estudiantiles y políticas. Estos avances se dieron en el contexto de emergencia de distintas organizaciones político-militares desde finales de los sesenta, que fueron acompañadas por la proliferación de distintas organizaciones “de superficie”, muchas de las cuales formaron parte de la llamada Tendencia Revolucionaria del Peronismo⁹. Al respecto, algunos testimonios lo revelan:

Entre el 68 y 70 nos marcó de otra manera para todos [...]. La mía fue una casa llena de amigos, una casa llena de compañeros que pensaban distintas cosas, pero en su mayoría peronistas [...]. Yo fui a colegio de Hermanas, colegio católico [...]. A los 14, 15 años yo ya empecé a trabajar con este grupo de monjas [en Diamante, provincia de Entre Ríos] en distintos lugares haciendo misiones pero siempre por encima de eso estaba la política [...]. A los 17 años [...] me fui a intentar estudiar Medicina en Buenos Aires, donde inmediatamente me incorporé a los grupos que ya estaban en la lucha por la vuelta de Perón, grupos universitarios.¹⁰

9 Sobre este particular, Mariana Pozzoni detalla que: “Fue la evolución que las distintas organizaciones experimentaron entre 1972 y 1974 la que determinó que la Tendencia fuera finalmente identificada con Montoneros. En efecto, la unificación de las diferentes organizaciones de la Tendencia fue paulatina. A fines de 1972 se unieron Montoneros y Descamisados; el 12 de octubre de 1973 se firmó el acta de unidad entre FAR y Montoneros; y, finalmente, se sumó en junio de 1974 el sector de las FAP-17 liderado por Caride. Sin embargo, en agosto de 1973 ya manifestaban un acercamiento, a la vez que planteaban su disconformidad con las FAP Comando Nacional, por la línea de ajusticiamiento de burócratas llevada adelante” (Pozzoni, 2009: 177).

10 Testimonio de Alicia Dasso, entrevistada el 6 de mayo de 2015, en Repositorio Digital de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Disponible en: <https://www.bn.gov.ar/micrositios/multimedia/ddhh/testimonio-de-alicia-perica-dasso>

En la adolescencia yo estuve en la Escuela Normal [de Paraná], ahí incluso en tercer año empecé a militar en política, en la Unión de Estudiantes Secundarios. Y la sociedad entrerriana era... es... una sociedad sumamente conservadora con características bastante cerradas.¹¹

La UES, como el nombre lo dice, era la Unión de Estudiantes Secundarios. Y en Concepción del Uruguay estaba César Román que era del Partido Comunista, estaba Julito Soto que era radical, estaba yo, estaba Cacu, había gente que no tenía nada que ver con la política. O sea que la UES era la única organización que sobrevivió al golpe para seguir haciendo cosas.¹²

Nunca me voy a olvidar por qué me echan [del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay]. [El rector] Me echa del Colegio y me dice: “Vos sos un subversivo de mierda, así que te vas del Colegio”. Y al año siguiente [en 1976], como no podía entrar al Colegio, entro a la Escuela Normal [...] Ahí la UES tenía una gran organización, manejaba el Centro de Estudiantes, manejaba el Club de fútbol, la Comisión de Cultura, bueno, absolutamente todo [...] y habían logrado el medio boleto estudiantil en Concepción.¹³

11 Testimonio de Griselda María Luz Piérola, entrevistada el 5 de mayo de 2015, en Repositorio Digital de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Disponible en: <https://www.bn.gov.ar/micrositios/multimedia/ddhh/testimonio-de-griselda-maria-luz-pierola>

12 Testimonio de Roque Minatta en el Documental *La noche del mimeógrafo. Juicio a Mazzaferri*. Realizado por el Canal UNER con la colaboración del Canal de la Universidad de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4q2N-pSHXso&t=9s>

13 Documental *La noche del mimeógrafo. Juicio a Mazzaferri*. Realizado por el Canal UNER con la colaboración del Canal de la Universidad de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4q2N-pSHXso&t=9s>

La Tendencia Revolucionaria del Peronismo era un espacio de militancia que propiciaba el encuentro de agrupaciones de estudiantes secundarios, terciarios y universitarios, de agrupaciones gremiales, barriales y de otros sectores del peronismo que apostaban al cambio a través del establecimiento del socialismo nacional. Como vimos, todas ellas poseían algún tipo de ligazón con la organización político-militar Montoneros lo que no implicaba que sus militantes necesariamente estuvieran enrolados en la lucha armada, o que se autodefinieran como peronistas. No obstante, quienes se incorporan a la Tendencia asumen como propias una serie de prácticas de militancia, que habían sido acuñadas durante la resistencia peronista, especialmente en las cárceles de la dictadura de Onganía, Levingston y Lanusse.

Hacia 1974 la Tendencia Revolucionaria del Peronismo ya estaba profundamente identificada con Montoneros, que fue “la organización armada revolucionaria más numerosa, definida por su pertenencia al movimiento peronista” (Servetto, 2010: 14). Esta organización político-militar tuvo sus orígenes a finales de la década del sesenta en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, donde se articulaban una serie de grupos de militantes que compartían un horizonte político y una estrategia de lucha. Si bien es cierto que Montoneros compartía varios rasgos con otras organizaciones político-militares, prontamente adquirió un carácter propio y sus líderes tuvieron una participación destacada en el triunfo de Cámpora en 1973. La creciente popularidad de Montoneros en el contexto del retorno de Perón selló la fusión de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) en su seno en 1974. Fue esta organización la que dominó el panorama de la lucha armada en el litoral argentino, y sus militantes engrosan las listas de represaliados del terrorismo de Estado en la región que nos ocupa.

Para los jóvenes militantes litoraleños, y entrerrianos en particular, la participación dentro de espacios de sociabilidad cristiana era apoyada por sus núcleos familiares y sus comunidades de origen, pero

su pasaje a otros espacios de militancia no contó con la misma aceptación del entorno y, por consiguiente, implicó la construcción de un universo simbólico radicalmente distinto del de sus padres¹⁴. En ese sentido la doctrina social de la Iglesia, Medellín, Populorum Progressio, la teología de la liberación, las comunidades eclesiales de base constituyeron una base fundamental ideológica y política para lo que luego sería la militancia juvenil en sus diferentes expresiones. El hombre nuevo, cambiar el mundo, el mayo francés, el luche y vuelve, refieren al clima de época en que el cambio social estaba al alcance de la mano. Esta realidad sigue tamizando los modos en los cuales se interpreta la historia reciente en el litoral argentino, donde las heridas de la dictadura siguen abiertas, las narrativas sociales, judiciales componen la comprensión de escenarios y los relatos que faltan colocan interrogantes aún por transitar.

La escalada represiva y las prácticas de supervivencia

El período 1973-1983 se conecta con la escalada de medidas de excepción desarrolladas durante la dictadura autoproclamada ‘Revolución Argentina’ (1966-1973). No obstante, se trata de un decenio con características propias, durante el cual “el avance represivo se hizo a través de un entramado de políticas y prácticas institucionales, consideradas legales, que se articularon con aquellas otras más conocidas de carácter clandestino o paraestatal” (Franco, 2012: 17). Entre 1973 y 1976 se sentaron las bases del “Estado de excepción”

14 Como señala Juan Pedro Denaday, “La guerrilla chaqueña de signo peronista (también actuaba el Ejército Revolucionario del Pueblo) estuvo estrechamente vinculada a sectores católicos y al ámbito universitario, su represión provino principalmente del Comando de Organización y la policía” (Denaday, 2021: 6).

que se desarrolló entre 1976 y 1983 en Argentina. Este avance fue llevado adelante en nombre de la seguridad nacional, ya antes del golpe de Estado de 1976, y permitió la conformación del Terrorismo de Estado en la Argentina, que fue “una expresión radical de Estado de excepción, en épocas de crisis socio económicas, cuyas características centrales fueron la institucionalización de los Centros de Detención y Exterminio integrados a Complejos Represivos regionales” (Román, 2020: 493)¹⁵.

Las esperadas elecciones democráticas de 1973 en Argentina fueron acompañadas de una fuerte movilización social que rápidamente encontró un freno en el accionar paramilitar de la Alianza Anticomunista Argentina, también conocida como Triple A. En Entre Ríos esta organización es acusada de haber actuado en épocas del gobierno democrático de Enrique Tomás Cresto, cuando fue detenido Marcelo Néstor Fischer, quien estuvo privado de su libertad entre el 5 de diciembre de 1975 y el 10 de septiembre de 1976, sin que se le iniciara proceso judicial en su contra. Asimismo, el otro caso conocido y siempre recordado es el secuestrado en 1975 por la Policía de la Provincia de Entre Ríos del militante barrial Ramón Héctor (Pichón) Sánchez, que apareció su cuerpo asesinado tres días después del hecho y con signos de haber sido torturado.

En el litoral argentino las acciones de la Triple A se superpusieron con las de otras entidades que también persiguieron a la militancia de izquierda. En la Provincia de Chaco, obró el Comando de Organización, que fue el responsable de los disparos, golpizas y amenazas hacia activistas universitarios en el comedor de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste en

15 Román destaca que los Estados de Excepción desarrollados en Argentina antes de la última dictadura –como la dictadura de 1966-1973– habían implicado la militarización de los aparatos del Estado, pero no habían dado lugar a la institucionalización de los Centros de Detención y Exterminio (Roman, 2020: 493).

Resistencia, el 18 de septiembre de 1973¹⁶. En la provincia de Santa Fe la Triple A se cobró entre sus principales víctimas a militantes y figuras de izquierda. El 14 de octubre de 1973 fueron asesinados los militantes Razzetti, de Rodríguez Araya y Lescano en la ciudad de Rosario, que siguen impunes hasta el día de hoy y fueron los casos más emblemáticos de la Triple A en Rosario. En la ciudad de Santa Fe y sus inmediaciones el accionar de esta fuerza tuvo como fecha formal de inicio el mes de noviembre de 1974, momento en el cual fueron asesinadas las abogadas del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), Marta Adelina Zamaro y Nilsa Urquía.

Por tanto, existe una serie de significativas continuidades en materia represiva entre el gobierno peronista de 1973-1976 y la última dictadura, que se exacerbó tras la declaración del Estado de sitio, el 6 de noviembre de 1974, que fijó las condiciones para la realización de detenciones y para la sistematización e institucionalización de la violencia estatal¹⁷. En las capitales provinciales de Paraná (Entre Ríos) y Santa Fe (Santa Fe) el circuito represivo clandestino se encontraba

16 Al respecto, Denay especifica que “El CO estableció un vínculo con el comisario Villar y se ubicó en esa misma posición ambigua. Por un lado, se resistieron a volcarse a una lucha abierta e ilegal contra la guerrilla y, luego de la muerte de Perón, se negaron a alinearse con José López Rega y la Triple A (...) Sin embargo, esto no fue en detrimento de que, en simultáneo con el apoyo a la represión policial, el CO realizara sus propias acciones irregulares” (Denay, 2021).

17 En ese mismo contexto se promulgó el Decreto presidencial N° 261 del 5 de febrero de 1975, refrendado por el Congreso, que ordenaba el “aniquilamiento del accionar subversivo” para el territorio de la provincia de Tucumán y otras medidas semejantes que permitieron la incorporación de las bandas –antes paramilitares– a las filas de una burocracia represiva especializada. Como señalan “Se iniciaba así –trece meses antes del golpe de Estado de marzo de 1976–, en febrero del 75, el despliegue de un inmenso abanico de prácticas represivas y de exterminio: comenzaba el “Operativo Independencia”” (Ataliva, Campi, Gerónimo, Zurita, 2020: 35).

en pleno proceso de articulación hacia finales del año 1975. En ese momento, la Comisaría Cuarta de la ciudad de Santa Fe ya alojaba personas en calidad de detenidas-desaparecidas y lo mismo ocurría en las dependencias de la Policía Provincial en la ciudad de Paraná –en la Sede de Investigaciones y en la Comisaría 5ta.– y en la Delegación de la Policía Federal de esta misma localidad. Esta pauta se replicó en el litoral argentino, no obstante, la vigencia de un marco formalmente democrático entre 1973 y 1976 garantizó que un amplio conjunto de los detenidos fueran “legalizados” poco después de su secuestro, por lo cual un alto número de ellos pasaron a poblar los pabellones de “presos políticos” en los penales de varones y mujeres. Asimismo, el avance de la derecha peronista también se materializó en la intervención de varias provincias, entre ellas, Formosa¹⁸.

¹⁸ En las elecciones de marzo de 1973, la fórmula presidencial peronista, integrada por “El Tío” –tal como se lo conocía popularmente a Héctor José Cámpora entre la juventud que adscribe a la tendencia revolucionaria del peronismo– y Vicente Solano Lima se consagró como ganadora frente a Ricardo Balbín-Eduardo Gamond, sus principales contrincantes y candidatos de la Unión Cívica Radical. En un contexto de algarabía y festejos populares, asumieron el 25 de mayo de 1973, tras lo cual declararon una amnistía general para liberar a los presos políticos de los gobiernos anteriores, y levantaron la proscripción que pesaba sobre Perón. Su gobierno se extendió poco más de un mes y estuvo atravesado por variopintos enfrentamientos con otros sectores del peronismo. La renuncia tuvo lugar a mediados de julio del mismo año, tras lo cual asumió Raúl Lastiri, el presidente de la Cámara de Diputados, que llamó a las esperadas elecciones en donde se presentó la fórmula Juan Domingo Perón-María Estela Martínez de Perón, que resultó victoriosa con más del sesenta y dos por ciento de los votos. La pareja asumió el 12 de octubre de 1973 y ocho meses más tarde, el 1 de julio de 1974, falleció el anciano líder, dejando en su lugar a su esposa. Una vez en el poder, María Estela Martínez de Perón tomó una serie de medidas desafortunadas en materia política y económica que acelerarían el mayor protagonismo del actor militar en la escena política. Ello tuvo lugar en un clima de creciente inestabilidad y radicalización de los movimientos sociales y partidos de izquierda, donde se precipitó la escalada de violencia

El interludio democrático, no consiguió mitigar las crisis de dominación y hegemonía que había quedado de manifiesto en la radicalización de la militancia y en la creciente movilización popular que signó el fin de la dictadura de Onganía, Levingston y Lanusse (1966-1973) y asunción de Cámpora-Perón. De modo que el regreso de las fuerzas armadas fue alentado y tolerado por diversos sectores del arco político, puesto que tanto los liberales como los nacionalistas consideraban que la desintegración social estaba en ciernes.

Inmediatamente después del Golpe de Estado se sucedieron redadas en las distintas localidades del litoral. Esto se observa con particular detalle en el caso de la cárcel de Coronda –ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Santa Fe–, cuyo pabellón de presos políticos varones creció exponencialmente en la semana posterior al 24 de marzo de 1976. Poco más del quince por ciento del total de detenidos por razones políticas del período dictatorial ingresaron entre el 24 y el 25 de marzo de 1976. Esto demuestra que las detenciones formaron parte de un plan represivo más amplio, que perseguía el sistemático exterminio de aquellos sujetos que se consideraban “opositores”¹⁹, los cuales ya estaban identificados por los servicios de inteligencia de la región. En este contexto, las distintas zonas presentaron particularidades. Por ejemplo, en el caso de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, “el Teniente Coronel Schirmer no quería

estatal y paraestatal. Fruto de ello fueron las intervenciones del Estado central a las provincias de Formosa (en 1973), Córdoba (en febrero de 1974), Mendoza (en junio de 1974), Santa Cruz (en octubre de 1974) y Salta (a principios de marzo de 1976), que recorrieron una amplia gama de experiencias desarrolladas bajo el gobierno nacional de Juan Domingo Perón y María Estela Martínez de Perón. Estas “provincias montoneras” fueron claves en la coyuntura del tercer gobierno peronista, y su devenir revela la existencia de proyectos contrapuestos bajo el paraguas que proveía el líder (Servetto, 2010).

- 19 Esto se encuentra analizado en la tesis “Las estrategias de partida al exilio” de María Virginia Pisarello, que fue defendida en la Universidad Nacional de Córdoba en 2019.

desaparecidos en su jurisdicción” y desarrolló las distintas modalidades de la violencia estatal persecutoria “con la plasticidad suficiente como para adecuarse a condiciones de necesidad singulares” (Cañón Voirin, 2016: 224).

Miles de personas fueron detenidas desaparecidas en el litoral, otras encarceladas y otras tantas iniciaron el camino del exilio. Habitualmente en su intento de huida realizaron breves pasajes por Rosario y otras ciudades de la región, donde procuraron “perderse en la multitud” aunque difícilmente lo consiguieron. Esto queda de manifiesto en el testimonio que sigue:

Yo en ese momento estaba rajada [de Paraná], estaba en Buenos Aires y después me fui a Concordia y estuve ahí con Mario Menendez, viviendo juntos y bueno... estuve muy poco porque en febrero del 77 fue cuando me secuestran a mí, así que fue todo vertiginoso [...] ²⁰. Continúa diciendo, “estando ya en blanco me sacan (de la cárcel) a la casa del director a torturar”. Relata el derrotero de los traslados de Concordia, Paraná y con aparente legalidad pero disponían de las presas para torturarlas en busca de información.

La elocuencia, en este sentido, según manifiesta Mariana Fumaneri, ex presa política durante la dictadura, es acerca de la aparente legalidad que significaba estar en la cárcel, “a mí, luego de condenada me vuelven a sacar de la cárcel para torturarme a la comisaría del Brete y a la casa del Director en la UPr”. A lo que agrega

[...] no te sentías cuidada en la cárcel, sino que era un escenario más en el que estabas a disposición de la patota. Además cuando llegabas golpeada y con moretones el médico de la cárcel informaba que te encontrabas en perfectas condiciones.

20 Testimonio de Griselda María Luz Piérola, entrevistada el 5 de mayo de 2015, en Repositorio Digital de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Disponible en: <https://www.bn.gov.ar/micrositios/multimedia/ddhh/testimonio-de-griselda-maria-luz-pierola>

En estos testimonios se encarna el derrotero que pasaron los detenidos y la sincronización y disposición de los mismos por parte de las llamadas fuerzas conjuntas, policía provincial, fuerzas armadas, grupos de tareas y servicio penitenciario. Las personas y los cuerpos perdían identidad y localización de acuerdo a lo traslados que decidían, de manera que los familiares no encontraban rastros posibles para localizarlos.

Decenas de entrerrianos y entrerrianas fueron víctimas de la “patota de Feced”²¹ en Rosario²² y, de hecho, la mayor parte de las y los detenidos desaparecidos del litoral no fueron secuestrados en sus jurisdicciones de origen²³. De hecho, durante la última dictadura cívico-militar fue casi imposible sobrevivir para todos quienes habían

21 Agustín Feced fue un mayor y comandante de la Gendarmería Nacional Argentina y jefe de la Policía de la Provincia de Santa Fe en Rosario durante la última dictadura cívico-militar. Asimismo, fue parte del Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino desde junio de 1974, donde desempeñó una persecución feroz contra militantes de distintas agrupaciones y organizaciones sociales, políticas y político-militares.

Entre 1976 y 1979 fue el jefe del Servicio de Informaciones del II Cuerpo de la Policía de Santa Fe, donde instaló un centro clandestino de detención que es ahora un monumento denominado Centro Popular de la Memoria, conservado por una organización de los familiares de las víctimas.

22 Esto se advierte en la “Megacausa Feced”, luego denominada “Díaz Bessone”, que puede ser consultada: <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/Estructura-de-Gobierno/Ministerios/Gobierno-Justicia-y-DDHH/Temas-Especificos/Derechos-Humanos/Memoria-Verdad-y-Justicia/Juicios-por-delitos-de-lesa-humanidad-que-se-tramitan-en-Santa-Fe/Causa-Feced-I-Diaz-Bessone>

23 La base consultada es el “Listado de víctimas del accionar represivo ilegal del Estado argentino entre 1966 y 1983 (víctimas de desaparición forzada y de asesinato)” Disponible en: https://datos.gob.ar/ko_KR/dataset/justicia-registro-unificado-victimas-terrorismo-estado--ruvte-/archivo/justicia_4c66093d-1293-4c44-a4c4-4ccid914127e

tenido una activa participación política, gremial o estudiantil en los años precedentes. La capilaridad de las prácticas de represión desplegadas por las fuerzas armadas y la policía consiguió identificar rápidamente a los denominados por los militares como “enemigos internos”. Para estos, el destino era la cárcel o la desaparición y, en ciertos casos, el exilio.

Los grupos más conservadores de la sociedad civil de Entre Ríos proveyeron cuadros políticos y colaboradores a las autoridades dictatoriales para el desempeño de las funciones de gobierno. Esto fue estudiado para el caso de Concepción del Uruguay, donde asumieron posiciones de privilegio los segmentos políticos “de inspiración nacionalista y antimarxista que, recuperando viejas fórmulas corporativas, elaboraron áulicamente un proyecto orientado a la canalización de agrupaciones intermedias con miras a asignarles funciones de participación o asesoramiento en tareas gubernamentales de orden comunal o provincial” (Cañon Voirin, 2016: 231).

En un contexto signado por la tortura, la extorsión y el miedo fue imposible para los y las militantes “pasar desapercibidos” en las grandes urbes y también en los pueblos pequeños. Las grandes ciudades funcionaron como trampas donde fueron rápidamente individualizados quienes intentaban mimetizarse con la población local. A su vez, los pueblos pequeños de las provincias litoraleñas se volvieron inaccesibles para el desarrollo de exilios internos o insilios, dado que resultó imposible en esos lugares no ser localizado: se multiplicaron los operativos militares y policiales desde las cabeceras provinciales que se adentraron en el litoral profundo para realizar secuestros y detenciones.

Las exiliadas y exiliados litoraleños se abrieron camino entre “pinzas”, “redadas” y allanamientos, con el apoyo fundamental de sus comunidades de pertenencia para poder sobrevivir y lograr salir del país. En la mayor parte de los casos se fueron desplazando lentamente hasta llegar a las fronteras, mientras que otros fueron trasladados

por diversos Centros Clandestinos de Detención o cárceles legales hasta que fueron liberados y consiguieron partir al exilio. Quienes huyeron desde el litoral habitualmente apelaron a los mismos puntos fronterizos, entre los cuales se destacan la Triple frontera –que permitía una rápida salida a Brasil, donde la dictadura imperante aseguraba ciertas garantías de supervivencia²⁴–, el aeropuerto de Ezeiza y la frontera de Paso de los Libres-Uruguayana, que conecta la Provincia de Corrientes con el territorio brasileiro. Por otra parte, la estrecha articulación entre la dictadura argentina y la uruguaya dificultaba la huida de miles de argentinos a través de los cruces de Colón-Paysandú y Gualedguaychú-Fray Bentos, pero no la impidió. En efecto, la llamada “Operación Cóndor” dejó intersticios a través de los cuales operaron las redes que llevaron argentinos al exilio (Slatman y Serra Padros, 2014; Slatman, 2016). La articulación represiva entre las dictaduras argentinas (1969-1973 y 1976-1983) y la dictadura brasileira (1964-1985) presentó fisuras y, como consecuencia de ello, Brasil se convirtió en la primera escala para cientos de militantes montoneros que escaparon de la Argentina, algunos de los cuales resolvieron quedarse allí y pasaron a engrosar una nutrida colonia de exiliados argentinos.

24 La articulación represiva entre las dictaduras argentinas (1969-1973 y 1976-1983) y la dictadura brasileira (1964-1985) presentó fisuras y, como consecuencia de ello, Brasil se convirtió en la primera escala de cientos de militantes montoneros que escaparon de la Argentina, algunos de los cuales resolvieron quedarse allí y pasaron a engrosar una nutrida colonia de exiliados argentinos. Al respecto, Samantha Viz Quadrat (2007, 2011) advierte que la oficina del ACNUR en Río de Janeiro jugó un rol preponderante en este proceso, puesto que recepcionó miles de solicitudes de compatriotas escapados.

Las marcas de memoria

La narrativa oficial de los sitios de memoria de argentina, compendiada en un portal de cultura del gobierno nacional²⁵, destaca siete sitios de memoria a nivel nacional, de los cuales solo uno se ubica en la región litoraleña: la Casa por la Memoria de Resistencia (Provincia de Chaco); mientras que los otros se hallan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en La Plata (Provincia de Buenos Aires), en Córdoba (Provincia de Córdoba), en El Palomar (Provincia de Buenos Aires), en Mendoza (Provincia. de Mendoza) y en Famaillá (Provincia de Tucumán).

No obstante, los y las sobrevivientes de Entre Ríos han elaborado y publicado sus memorias colectivas, donde se destacan las experiencias que atravesaron en las cárceles de varones de Coronda y Resistencia, como así también en la cárcel de Mujeres de Paraná y en Devoto. Estos relatos están contenidos en diversas producciones locales, algunas de las cuales han tenido circulación nacional²⁶. Escritas en clave local, narran anécdotas y recuerdos que evocan las

25 Portal de Cultura de Argentina. https://www.cultura.gob.ar/espacios-para-no-olvidar-7-sitios-de-horror-y-resistencia_7297/ consultado el martes 30 de enero de 2024.

26 Entre ellas podemos citar: *El Periscopio* (2023), *Sembrando Memoria: Historias de Vida y de Militancia en la Provincia de Santa Fe*, Tomos I y II (2023), Ediciones El Periscopio; Asociación Civil El Periscopio (2003), *Del otro lado de la mirilla. Olvidos y Memorias de ex presos políticos de Coronda 1974-1979*, Ediciones El Periscopio; *Colectivo Humor como resistencia* (2010), *La risa no se rinde*, Ediciones Colectivo Humor como Resistencia; Borsatti, Héctor Raúl (2022), *El grupo germinal de militancia: "Sapucay" (1969 -1973)*, Editor Raúl Borsatti; Barberis, Alicia (2018), *Monte de silencios*, Ediciones Colihue; Jorge Miceli (2006), *Montemadre. Heroica historia de compromiso y dignidad*, Edición de autor y Alfredo Hoffman (2012), *Reencuentro. Crónica de la restitución de una identidad*, Edición de autor.

situaciones límite atravesadas²⁷. En el mismo sentido, las y los sobrevivientes litoraleños han aportado sus relatos a la construcción de obras pensadas en un formato nacional. Este es el caso de las obras colectivas testimoniales *Nosotras presas políticas*²⁸ y *Nosotras en libertad*²⁹. Este último trabajo de reciente publicación está compuesto por siete volúmenes que recuperan relatos de ex presas políticas. Uno de ellos se titula “Navegando el Paraná” y contiene relatos anclados en el territorio de nuestro interés. Allí intervienen las mujeres que integran la Asociación de ex presos y presas políticas de Entre Ríos “La Solapa”, donde comentan su forma de trabajo con las memorias del terrorismo de Estado, que ha estado guiado por el imperativo de dar testimonio de sus vivencias.

La transmisión y el legado –pasar la posta– constituye un eje central. En ese sentido, se realizan trabajos de difusión de memoria en las escuelas a través de charlas testimoniales y se organizan eventos como presentación de libros, películas, obras de teatro, muestras y charlas que desaten conciencia acerca del pasado reciente y la apropiación de derechos. (AAVV, 2022: 108)

-
- 27 Un ejemplo de ello puede leerse en el relato extraído de *Colectivo Humor como resistencia* (2010), “La risa no se rinde”, p. 89: “Cuando por fin se quedaron solos los familiares directos, la madre, que había estado un rato muy largo con el Pelao, se puso muy seria y le dijo:
- M'hijo, se va a tener que ir a Catamarca.
 - ¿A Catamarca? ¿Para qué?
 - Es que yo le prometí a la Virgen del Valle que si usted salía, m'hijo, se iba a ir a pie en agradecimiento.
 - ¡Pero Mamá! ¡Cómo se va a poner a hacer promesas para que las cumplan otros!
 - Qué quiere. Si usted estaba preso.”

- 28 Soles Secretos Asociación Civil (2006), *Nosotras presas políticas*, Editorial Nuestra América.

- 29 AAVV (2022), *Nosotras en Libertad*, Editorial Caravana. Disponible en: <https://nosotrasenlibertad.com/libroweb/>

Esta labor de La Solapa, en Entre Ríos, se articula con el trabajo del Colectivo de la Memoria en Santa Fe y de la Asociación Civil El Periscopio que, entre otros, garantizan la circulación de memorias sociales que rebaten la idea de que “la dictadura fue feroz en Buenos Aires pero que “no pasó nada” en los pueblos y ciudades del interior del país”. Las marcas de la represión perviven en los cuerpos, en los lugares y en las memorias de las capitales provinciales y los pueblos del interior. Por consiguiente, los discursos que invisibilizan el terrorismo de Estado entran en cuestión cuando revisamos el mapa de los centros clandestinos de detención y lugares de represión³⁰.

En ese sentido, los juicios por causas de lesa humanidad que se desarrollaron desde el año 2012 ante los tribunales orales federales de las ciudades de Paraná³¹ y Concepción del Uruguay –como así también en otras jurisdicciones litoraleñas– han cumplido una función clave en la visibilización de la escalada represiva a nivel regional. Revelaron que en Entre Ríos hubo decenas de Centros Clandestinos de Detención (en adelante CCD) que fueron emblemáticos dentro del funcionamiento represivo del litoral argentino. Los mismos formaron parte de la red de más de 800 centros clandestinos que funcionaron en la Argentina entre 1975 y 1983, de los cuales hay más de 200 lugares que fueron señalizados como sitios, mientras que 34 experiencias de recuperación de espacios de memoria se despliegan

30 El mapa de los centros clandestinos de detención puede descargarse en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/mapacentrosclandestinos> Este mapa muestra los centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado en Argentina desde fines de 1974 y especialmente, a partir de la aplicación plena del plan sistemático de exterminio ejecutado por la última dictadura cívico-militar en todo el territorio nacional, entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

31 El Informe de las Causas por delitos de Lesa Humanidad tramitadas en Entre Ríos puede descargarse de: <https://portal.entrerios.gov.ar/seguridadjusticia/ruv/inicio>

en distintas localidades de la Argentina³². Estos espacios se han señalado dentro el marco dispuesto por la Ley N° 26691 de Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del terrorismo de Estado que fue sancionada y promulgada en 2011³³. La misma “garantiza la preservación, señalización y difusión” de los lugares de memoria “por su valor testimonial y por su aporte a las investigaciones judiciales y contempla la protección probatoria y patrimonial”.³⁴

Los edificios, donde se desplegaron prácticas genocidas, son prueba sustancial en los juicios por delitos de lesa humanidad, entre ellos: el Batallón de Comunicaciones y la Escuela Primaria Álvarez Condarco, ambos ubicados en la ciudad de Paraná. El caso de esta escuela, es singular, ya que fue señalizada en 2013, luego de que algunos sobrevivientes testificaron ante el Tribunal Oral de Paraná su detención en esas aulas durante el verano de 1977 (Pisarello y Balcar, 2018). Desde entonces, la comunidad educativa ha iniciado una labor de memoria que se resignifica cada 24 de marzo.

La señalización de ex CCD, así como la colocación de placas y la instalación de monumentos en memoria de los desaparecidos y desaparecidas han territorializado una memoria que remite al terrorismo de Estado y también al período de movilización social que lo precedió. Gran parte de los mismos han sido identificados y

32 Portal de Cultura de la Argentina, https://www.cultura.gob.ar/espacios-para-no-olvidar-7-sitios-de-horror-y-resistencia_7297/ consultado el 30 de enero de 2024.

33 Esta legislación ha sido apoyada por la Resolución 3/2019 “Principios sobre políticas públicas de memoria de la OEA”. La misma contiene un apartado denominado “Principios relativos a los sitios de memoria” donde establece una normativa semejante a la que advertimos para el caso argentino. En línea: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-3-19-es.pdf>

34 Ley Nacional 26.691. En línea: https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/memoria/Ley_Nacional_26691.pdf

señalizados gracias a la labor sostenida de los y las sobrevivientes, organismos de derechos humanos, del Estado nacional y de los estados provinciales.

Fui detenida el mismo día del Golpe, el 24 de marzo de 1976 en la ciudad de Diamante, y trasladada inmediatamente junto con treinta detenidos más a la ciudad de Paraná, al Batallón de Comunicaciones de Los Cuarteles. En todo momento me ubiqué de dónde me traían, por supuesto que me traían encapuchada junto a mi padre... y me ubiqué que nos llevaban a Los Cuarteles porque conocía mucho Paraná. Yo vivía en Paraná y trabajaba en Paraná [...] Allí estuve 45 días en donde me separaron de mi padre, a mí me llevaron a un lugar diferente [...] allí me tuvieron encerrada sola en una pieza, donde me golpearon y me hicieron presenciar torturas de otros [...] Allí fue una sensación de aislamiento total, de angustia total, yo había dejado un niño de un año y medio... Y ahí mismo nos tuvieron 45 días hasta que fui trasladada a la Cárcel de Paraná.

[...] Pasaron muchísimos años, 30 años exactamente, hasta que entramos con los jueces a reconocer el lugar. El lugar estaba totalmente desértico. Habían tumbado absolutamente todas esas instalaciones, que hoy siguen tumbadas pero yo reconocí el lugar donde estuve porque sí había quedado el piso. Los mosaicos eran de una construcción muy vieja, donde los mosaicos de colores me sirvieron para identificar el lugar.³⁵

La reconstrucción y localización de los sitios, es un proceso en permanente construcción, aún hay información que no se dispone, tal el caso que la justicia no ha determinado con certeza dónde estuvo emplazada la red de “casitas” que operaron como CCD en las inmediaciones de la cabecera provincial santafesina, en conexión con los CCD de Paraná y restan identificar otros que han sido mencionados

35 Alicia “Perica” Dasso, entrevistada el lunes 17 de junio de 2024.

por las y los sobrevivientes entrerrianos. Estas tareas de identificación, denuncia y señalamiento de los sitios emblemáticos del terrorismo de Estado han sido acompañadas por la elaboración de cartografías específicas, donde se entrecruzan lo íntimo y lo público para dar cuenta de lo acontecido en el litoral. Cada sitio es una narración acerca de la memoria y de lo que allí sucedió.

Hay un “Mapa de los centros clandestinos de detención” que se encuentra en permanente construcción, tiene alcance nacional, y está disponible en la página web del Ministerio de Justicia de la Nación³⁶. En esa página también encontramos mapas provinciales, de las cabeceras provinciales y algunas ciudades centrales.³⁷ En el mismo sentido, los organismos de derechos humanos, por intermedio de la ONG Memoria Abierta, han elaborado una cartografía detallada de los CCD que se desplegaron en todo el país, donde se contemplan todas y cada una de las provincias argentinas³⁸.

Por otra parte, entre las iniciativas político-académicas que reivindican la necesidad de inscribir el terrorismo de Estado dentro de las narrativas urbanas, se encuentra la construcción del Mapa de la

36 <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/mapacentrosclandestinos> Consultado el martes 23 de enero de 2024.

37 <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/rutve/mapas> Consultado el viernes 11 de abril de 2025.

38 En la página web de Memoria Abierta también ofrecen un repositorio documental sobre sitios que incorpora fotografías y mapas imprimibles de diez ciudades argentinas en donde se distingue entre los lugares de detención transitoria y los centros clandestinos de detención. Entre ellos encontramos representadas cinco localidades del litoral: Posadas (Misiones), Goya (Corrientes), Paso de los Libres (Corrientes), Rosario (Santa Fe) y Corrientes (Corrientes). Disponible en: <https://issuu.com/memoriaabierta/docs/posadas> Consultado el martes 23 de enero de 2024.

Memoria de Paraná (2023)³⁹ que fue elaborado en forma colectiva entre la Asociación Civil La Solapa –que nuclea a ex presas y presos políticos de Entre Ríos– y la cátedra de Derechos Humanos de Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, bajo la guía del Registro Único de la Verdad⁴⁰ de la provincia de Entre Ríos⁴¹. Este ha sido estampado en remeras y pañuelos en el marco de la realización del tradicional acto de conmemoración del 24 de marzo “Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia” de 2023 en la Plaza Alvear de Paraná⁴².

39 Mapa de la memoria e Paraná (2023), <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/a4804ab6598c428bb33e4f59ec87eb66> Consultado el martes 23 de enero de 2024.

40 Las y los estudiantes avanzados que participaron activamente en la elaboración del mapa fueron Aldana Venancio, Emmanuel Schönfeld y Micaela Milano.

41 Nota de Opinión “Para no perderse en el Olvido”, de Pablo Russo, en Revista Digital *170 Escalones*, disponible en: <https://www.170escalones.com/para-no-perderse-en-el-olvido/>

Nota de Opinión “Los embates de la dictadura contra la ciencia: espías, persecuciones y desaparecidos”, de Juan Legaria, en Web Ideas del Litoral, disponible en:

<https://www.ideasdellitoral.com.ar/2023/03/24/los-embates-de-la-dictadura-contra-la-ciencia-espias-persecuciones-y-desaparecidos/>

42 Para su rápida difusión el mapa puede visualizarse a partir de un código QR. Este código fue impreso como “placa de serigrafía” por un docente a cargo de este espacio dentro de la FHAYCS-UADER, quien se encargó de estampar remeras durante el Acto del 24 de marzo de 2023, en un gazebo instalado a tal fin por la Secretaría de Extensión y Derechos Humanos de la FHAYCS-UADER, en la Plaza Alvear de la ciudad de Paraná.



Mapa de las marcas de memoria y de los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio de la ciudad de Paraná.

En esta proyección cartográfica se inscriben las marcas de memoria (murales, calles, parques que referencian detenidas y detenidos-desaparecidos) y los sitios de memoria, que son aquellos lugares que funcionaron como Centro Clandestino de Detención y Exterminio (CCDTyE) o donde sucedieron hechos emblemáticos vinculados al accionar del terrorismo de Estado hasta el 10 de diciembre de 1983.

Por otra parte, en Entre Ríos, al igual que en el resto del país, las calles se encuentran intervenidas con Las Baldosas por la Memoria. Estas, son señalizaciones urbanas que se instalan con el propósito de recuperar y reconstruir la memoria colectiva relacionada con el terrorismo de Estado. La presencia de la baldosa da cuenta de una detención y desaparición, de un asesinato o de una morada. El proyecto “Baldosas x la Memoria”, en la Provincia de Entre Ríos, es llevado adelante por el Registro Único de la Verdad en conjunto con la Secretaría de Cultura de la provincia desde 2017. La primera baldosa que se colocó fue en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos que recuerda a cuatro estudiantes detenidas desaparecidas, Ana María Araujo, Alicia Ramírez, Mabel Fontana y Ester Díaz. Anteriormente por iniciativa del Museo de Bellas Artes se colocó la leyenda “Desaparecer es imposible”

frente al edificio iniciativa del artista plástico y docente Guillermo Henneken, quien estuvo en condición de detenido-desaparecido en ese lugar en el año 1977.

Las marcas mencionadas y los sitios aludidos conviven con otros espacios más difíciles de abordar y de encontrar: los sitios de enterramiento o de desaparición de los cuerpos. En este sentido, hay dos sitios emblemáticos en el litoral argentino: Campo San Pedro y Villa Paranacito. De naturaleza diversa, ambos paisajes exponen la crudeza de la noción de desaparición y reactualizan los debates sobre el Terrorismo de Estado. Campo San Pedro está ubicado en la localidad de Campo Andino, a 12 kilómetros de Laguna Paiva, en la provincia de Santa Fe. Era un predio de entrenamiento y maniobras del Ejército Argentino, que se utilizó como centro de enterramientos clandestinos durante la última dictadura. En junio de 2010 el Equipo Argentino de Antropología Forense halló una fosa común con los restos de ocho personas, de las cuales se han identificado los restos de seis militantes desaparecidos: cinco santafesinas y un entrerriano (Cfr. Kofman, 2014). Por otra parte, Villa Paranacito está ubicada en el delta de Entre Ríos y fue uno de los lugares elegidos para la desaparición de personas mediante los vuelos de la muerte. Allí confluyen los ríos Paraná y Uruguay en un paisaje agreste, de arroyos, humedales y montes impenetrables que ocultaron lo ocurrido (Cfr. Magnotta, 2012)⁴³.

43 Al respecto, el periodista F. Magnotta ha señalado que: “En las costas de la República Oriental del Uruguay aparecieron los primeros cuerpos pocas semanas después del golpe, como el caso de Floreal Avellaneda, pero nadie vio los vuelos. Lo mismo en la costa atlántica, como Mar del Tuyú, Villa Gesell, Santa Teresita. En el delta entrerriano es distinto, porque mucha gente vio los vuelos y los lanzamientos. Primeramente, veían el lanzamiento de bultos, y cuando comenzaron a aparecer cuerpos, los pobladores comenzaron a asociar una cosa con la otra. Son los propios pobladores isleños los que, con sus relatos, contribuyen a rearmar la trágica historia”. Sobre el particular se puede consultar: Magnotta, F. (2021). *El lugar perfecto: vuelos de la muerte*

La labor de recuperación de estos sitios se encuentra en ciernes⁴⁴ y cuenta con el decisivo empuje de los organismos de derechos humanos de la región. Se trata de un trabajo reticular que se teje con actores de tiempos otros, que comparten geografías y culturas, y posibilitan la construcción de un mapa regional de la denuncia del terrorismo de estado. En ese mapa el “Nunca Más” adquiere materialidad.

Conclusiones

A lo largo de este recorrido –que no pretende ser exhaustivo– las narrativas y las marcas se relacionan dialécticamente. Planteamos un contexto sin el cual la cotidianeidad de la vida durante la dictadura no resulta comprensible.

La estructura y modo de actuación del Segundo Cuerpo resulta central para ubicar los propósitos, el exterminio propuesto y en qué

en el Delta de Entre Ríos/ Entrevistado por Enrique de la Calle. Agencia Paco Urondo. <https://www.agenciapacourondo.com.ar/ddhh/el-lugar-perfecto-vuelos-de-la-muerte-en-el-delta-de-entre-rios>

- 44 Se encuentran en curso las labores de investigación y exhumación en el marco de la causa “Los Vuelos de la Muerte en el Delta entrerriano” por los delitos de lesa humanidad cometidos en Entre Ríos durante la última dictadura cívico-militar. La investigación fue iniciada en 2021 por la fiscalía de Concepción del Uruguay, Josefina Minatta quien conformó un equipo junto a la abogada querellante de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Lucía Tejera; la referente del Registro Único de la Verdad Mariana Larobina y el entonces director de DDHH de Gualaguaychú Matías Ayustuy. Sobre el particular se puede consultar: Tejera, L. (2023), *Repatriaron un avión usado para los Vuelos de la Muerte: la actualidad del caso/ Entrevistada por Juan P. Arias*: <https://medios.uner.edu.ar/repatriaron-un-avion-usado-para-los-vuelos-de-la-muerte-la-actualidad-del-caso/>

escenario geopolítico ocurrió. Es a partir de ello que el relato de las prácticas, memorias e historias de los lugares aún invisibilizados en las distintas localidades del litoral, se transforman en marcas de memoria. Su señalización y cartografía posibilita narrar y reconocer lo que sucedió.

Los relatos recogidos, los testimonios de las y los sobrevivientes y la información relevada a lo largo del artículo, así como las políticas y persistencia por la búsqueda y señalización, siguen dando forma al territorio de la memoria. Los detalles, los nombres y los gestos que pueblan y habitan las memorias individuales y colectivas del litoral revelan la materialidad de las prácticas genocidas en la región. Es por ello que trabajamos los huecos y ausencias en proyección de presencias. En efecto, no trabajamos ni suscribimos una memoria completa, sino aquella situada, en la cual nos reconocemos, y donde se expresan las diferentes maneras que asumió el accionar represivo.

Los sitios constituyen marca y legado, es posible en esa materialidad leer la historia de nuestra región. Contar en clave regional nos posibilita reconocernos en el quehacer y proyección social, ubicar las prácticas genocidas, el proyecto de país que se intenta instalar y parte de una historia política, social que nos atraviesa. Los relatos densamente humanos revelan en lo mínimo los caminos de reconstrucción, en la luminosidad que aporta una y otra vez lo narrado en clave de Memoria, Verdad y Justicia.

Bibliografía

- Ataliva, V., Campi, D., Gerónimo, A. y Zurita, R. (2020), “Prácticas sociales genocidas y mundo azucarero (1975- 1983). Una aproximación desde el Pozo de Vargas (Tucumán, Argentina)”. En Román, C. y Cañón, L., *Estado de excepción y terrorismo de Estado*. Lago Editora (pp. 25-65).
- AAVV (2022), *Nosotras en Libertad*, Editorial Caravana. <https://nosotrasenlibertad.com/libroweb/>
- Badano, M. d. R., Cruz, V., y Godoy, G. (comps.) (2024). *Desigualdades, derechos y educación superior. Saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo pandémico*, La Plata: UNLP. Disponible en: https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/164294/Documento_completo
- Badano, M.d.R. (comp.) (2019). *Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos*. Editorial UADER
- Calveiro, P. (2004). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Colihue
- Cañón Voirin, L. (2016). Los primeros momentos de la violencia estatal durante el proceso de reorganización nacional (1976-1983) Un Estudio de Caso: Concepción del Uruguay. *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos, Nueva Época (Sevilla), Volumen 32*, 215-242. <https://www.upo.es/revistas/index.php/americania/article/view/1437/1551>
- , (2021). Espacios de represión y sobrevivientes del terrorismo de Estado en Argentina: Notas a partir de los juicios realizados entre 2006 y 2018. *Revista del CESLA, Volumen 28*, 141-160. <https://doi.org/10.36551/2081-1160.2021.28.141-160>

- Colombo, P. (2017). Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975- 1983). Miño y Davila
- Confino, H. (2015). La contraofensiva estratégica montonera en las memorias de sus participantes: Crónica de un objeto polémico. *Revista Aletheia, Volumen 6 (II)*. <https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ATHv6nIIa02/II120>
- Conteris, H. (2006). Exilio, ‘desexilio’ y ‘desterritorialización’ en la narrativa de Mario Benedetti (1973-1999). *A contra corriente: una revista de historia social y de literatura latinoamericana*, Volumen 4 (1), 40-66. <https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/234/383>
- Denaday, Juan Pedro (2021). Partisanismo y populismo: el Comando de Organización en la provincia del Chaco (1973-1976). *Revista Quinto Sol*, Volumen 25 (3), 1-18. <https://doi.org/10.19137/qs.v25i3.5261>
- Franco, M. (2012). Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976. Fondo de Cultura Económica
- Jelin, E. (2021). *Los trabajos de la memoria*. Fondo de Cultura Económica
- Jensen, S. (2011). Exilio e Historia Reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción. *Revista Aletheia*, Volumen 1 (2). https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4806/pr.4806.pdf

- , (2016). Desafíos actuales de la Historia de los exilios políticos en la Argentina. Diálogos con la Historia Reciente. *Revista Migraciones & Exilios*, Volumen 16, 79-106. <https://www.aemic.org/wp-content/uploads/2017/11/Migraciones-y-Exilios-Numero-16.pdf>
- , (2022). Las cifras del último exilio argentino: usos políticos, judiciales y memoriales desde la contemporaneidad dictatorial al presente. *Revista Contenciosa*, Volumen 12 (10). <https://doi.org/10.14409/rc.10.12.e0025>
- Jensen, S. y Lastra, S. (Editoras) (2014). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.371/pm.371.pdf>
- Kofman, H. (2014). *Mirar la tierra hasta encontrarte*. María Muratore.
- Lastra, M. S (Comp.) (2018). *Exilios: un campo de estudios en expansión*. CLACSO, Colección Grupos de Trabajo. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.622/pm.622.pdf>
- Magnotta, F. (2012). *El lugar perfecto. Dictadura: vuelos de la muerte y desaparecidos en el delta entrerriano (1976-1980)*. Ediciones Cinco.
- Micheletti, M. (2016). La construcción del litoral argentino a fines del siglo XIX. Las Cartas de Viaje de Gabriel Carrasco. *Revista Folia Histórica del Nordeste*, Volumen 25, 61- 88. <https://doi.org/10.30972/fhn.025316>

- Ontuño Martínez, B. (2016). Redefiniendo categorías. Emigrantes y exiliados en los flujos de posguerra desde España hacia Argentina (1946-1956). *Revista Signos Históricos*, Volumen XVIII (35), 66-101. <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/478/452>
- Pisarello, M. V. (2014). “Los presos políticos de la última dictadura y la opción del exilio. El caso de la cárcel de Coronda”. En S. Jensen y S. Lastra (Editoras), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata. (pp. 283- 307). <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.371/pm.371.pdf>
- Pisarello, M. V. (2019), *Las estrategias de partida al exilio desde Santa Fe, 1973-1983* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba].
- Pisarello, M.V. y Balcar, K. (2018). La memoria y el olvido en una escuela que fue Centro Clandestino de Detención. La señalización de la escuela Álvarez Condarco de Paraná. *Revista Clío & Asociados. La historia enseñada*, 59-70. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/ClioyAsociados/article/view/7735/11416>
- Pisarello, M. V. & Beltramone, J. (2019). Pueblo chico, infierno grande. Los desaparecidos y la memoria en la ‘pampa gringa’. *Revista De La Red Intercátedras De Historia De América Latina Contemporánea*, Volumen 2 (11), 20–39. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/26672>

- Pozzoni, M. (2009). La Tendencia Revolucionaria del peronismo en la apertura política. Provincia de Buenos Aires, 1971-1974. *Revista Estudios Sociales, Volumen 36*, 173-202. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/article/view/2637/3773>
- Román, C. y Cañón, L. (2020), *Estado de excepción y terrorismo de Estado*. Lago Editora.
- Román, C. M. (2020), “Secreto, Inteligencia y Centros de Exterminio en la formación de los Complejos Represivos en la Argentina del terrorismo de Estado: 1975- 1983”. En Román, C. y Cañón, L. (2020), *Estado de excepción y terrorismo de Estado*. Lago Editora (pp. 459-501).
- Servetto, A. (2010). *73/76: el gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*. Siglo veintiuno.
- Servetto, A. (2008). Memorias de intolerancia política: las víctimas de la Triple A (Alianza Argentina Anticomunista). *Revista Antíteses, Volumen 1 (2)*, 439-454. <https://doi.org/10.5433/1984-3356.2008v1n2p439>
- Slatman, M. (2016), “El Cono Sur de las dictaduras, los eslabonamientos nacionales en el interior de la Operación Cóndor y las particularidades del caso argentino”. En Águila, G., Garaño, S., Scatizza, P. (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. Argentina: FaCHE-UNLP (pp. 451- 474). <https://plancondor.org/sites/default/files/2022-09/63-otros-657-1-10-20160901.pdf>

Slatman, M. y Serra Padros, E. (2014). “Brasil y Argentina: modelos represivos y redes de coordinación durante el último ciclo de dictaduras del Cono Sur. Estudio en clave comparativa y transnacional”. En S. Jensen y S. Lastra (Editoras), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata. (pp 252-281). <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.371/pm.371.pdf>

La clave jurídica y el terrorismo de Estado

Ana Lucia Tejera

Introducción

En Argentina durante los años 1976 y 1983 se instauró una dictadura cívico militar que a partir de una reestructuración del sistema productivo nacional, autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”, implementó un plan sistemático de persecución al oponente político llevando cabo distintos crímenes como secuestros, sometimiento a torturas, desapariciones, asesinatos, encarcelamientos masivos y apropiación de niños y niñas.

En el periodo transicional democrático, el juzgamiento de estos crímenes fue una de las exigencias primarias del movimiento de derechos humanos de nuestro país, un proceso de justicia, que transcurrió con avances y retrocesos durante un largo y complejo proceso jurídico. Así, la escena judicial se fue conformando como uno de los principales escenarios para dar cuenta de lo sucedido durante aquellos años: los alcances de la faz represiva de la dictadura y sus implicancias no solo jurídicas sino también sociales y culturales.

El plan represivo llevado a cabo por la dictadura se implementó de manera sistemática y extendida en todo el territorio nacional¹, asimismo cada región tuvo sus particularidades en cuanto a sus alcances.

¹ Véase <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/mapacentrosclandestinos>

La Causa Área Paraná, causa judicial emblemática de la región del litoral en tanto abarca la mayor cantidad de víctimas y represores imputados, se pretende dar cuenta de las especificidades que la represión tuvo en la ciudad de Paraná y alrededores.

Para ello, se parte de los fundamentos y doctrinas en las que se basó la dictadura para delinear ese plan de exterminio del oponente político y de los dispositivos de la burocracia militar, como fueron los Consejos de Guerra, puestos a funcionar con el afán de otorgar un marco de legalidad a los crímenes cometidos en nuestra provincia.

En ese contexto surge el movimiento de derechos humanos. El mismo se fue conformando como dimensión ética, a través del compromiso de sujetos y actores sociales organizados para ponerle un límite al poder desaparecedor del Estado. Entre sus logros, una vez finalizada la dictadura, se puede mencionar la concreción de una instancia inicial de juzgamiento a quienes ocuparon los cargos de mayor poder y participación en el diseño y ejecución del plan genocida.

Las preguntas respecto a dónde están, quiénes se los llevaron, la exigencia de juicio y castigo y la reconstrucción sobre quiénes eran las víctimas y por qué lo fueron, dieron contenido a las consignas de Memoria, Verdad y Justicia que son los ejes del movimiento de derechos humanos en una lucha ineludible.

Los juicios que se realizan a lo largo y ancho de nuestro país, en donde se investigan estos crímenes cometidos durante la dictadura cívico militar. Se trata de crímenes de lesa humanidad, esto quiere decir que por su sistematicidad y magnitud, afectaron a la humanidad entera. Estos juicios son parte de la consolidación de la democracia argentina en donde el testimonio, la palabra y el relato de quienes sobrevivieron al horror constituyen las pruebas fundamentales para reconstruir lo sucedido.

Las causas judiciales, lo que surge de ellas, las investigaciones, las narrativas y las sentencias pasan a formar parte del acervo documental e histórico de un proceso que es fundamental y enriquecedor de nuestra democracia.

Bases y transformaciones en la década del 60 y 70

La formación y adoctrinamiento de las Fuerzas Armadas Argentinas desde la segunda mitad del siglo XX se centró en la lucha contrainsurgente o contrarrevolucionaria, teniendo como objetivo principal la represión sobre el oponente político.

Dentro de las doctrinas que fueron parte de esta formación se identifican claramente dos: la doctrina francesa y la escuela de las américas de la que surge la Doctrina de la Seguridad Nacional, la lucha contra el enemigo interno y la zonificación del territorio nacional (Yanzón, 2021).

Durante este periodo en Argentina se fueron construyendo y consolidando distintas manifestaciones organizativas de trabajadores y estudiantes. El entramado social existente era de una gran movilización y articulación de estos sectores vinculados a las luchas por conquistas de derechos y de resistencia a las políticas de proscripción del peronismo.

En consecuencia, tanto gobiernos constitucionales como militares, durante estos años, echaron mano a distintos instrumentos para cercenar el ejercicio de los derechos políticos. Así se homologaba el orden interno con la defensa nacional, lo que llevaba a involucrar a las fuerzas armadas en temas de seguridad interior, legitimando prácticas de Estado autoritarias.

Se utilizaron indistintamente instrumentos de la justicia militar y de la justicia federal. A partir del golpe de Estado de 1976, se incrementó significativamente el uso del fuero militar, asignándosele formalmente la persecución y sanción de los delitos contra la seguridad del Estado por medio de la instauración de los Consejos de Guerra Especiales en todo el territorio nacional (D'Antonio, 2016), lo que en el caso de Paraná se utilizó como un engranaje fundamental².

Así se fueron construyendo las condiciones que posibilitaron los procesos genocidas (Silveyra, 2023) a través de doctrinas y marcos normativos formales y clandestinos que permitieron llevar a cabo el plan de exterminio, a través de una nueva forma de circulación del poder disciplinario dentro de la sociedad (Calveiro, 2006).

-
- 2 Los Consejos de Guerra Especiales Estables fueron inicialmente creados por el art. 7° de la ley de facto 21.264 dictada el 24 de marzo de 1976, haciendo referencia al art. 483 del Código de Justicia Militar relativo al “juzgamiento de delitos de competencia militar en tiempo de guerra”. El art. 8° facultó a los Comandantes de Zona y Subzona de Defensa o equivalentes de la Armada y de la Fuerza Aérea, a poner en funcionamiento los citados Consejos de Guerra Especiales Estables que resultaren necesarios, a medida que el número de causas así lo exigiera como asimismo, a designar a sus miembros, los que podrían pertenecer a cualquier Fuerza Armada. Se estableció que los Consejos debían conocer en el juzgamiento de los delitos previstos en los arts. 1° al 4° de la ley, catalogados como “delitos de orden público”, y que para ello debían aplicar el procedimiento de tiempo de paz previsto en los arts. 502 a 504 del Código de Justicia Militar –art. 9°–. Por su parte, el art. 12° de la norma establecía que la misma regiría en todo el territorio del país a partir de las trece horas del día 24 de marzo de 1976. Más tarde, con idéntica redacción a la de los artículos 7° al 9° precitados fue sancionada la ley de facto N° 21.461, de fecha 19 de noviembre de 1976, a través de la cual se estableció que los Consejos debían conocer en el juzgamiento de los delitos previstos en el art. 1° de esa ley que, según la nota de elevación al P.E.N. de facto, constituían la “generalidad de los delitos subversivos y de los vinculados o relacionados con ellos”. Esta nueva ley fue puesta en vigencia mediante decreto PEN de facto 2963/1976, “en todo el territorio nacional a partir de las cero horas del día 29 de noviembre de 1976”.

Entonces, a través de reglamentos secretos, directivas, decretos y otros instrumentos jurídicos se fue conformando el plan de exterminio basado en una legislación, de la cual se desprende claramente cuáles eran los objetivos y cuáles las motivaciones –que fueron eminentemente políticas–³. Todo esto fue construyendo un discurso que la dictadura utilizó y que fue acogido tanto por los medios hegemónicos de comunicación como por los diversos estamentos del estado, permitiendo la construcción de mecanismos de consentimiento para llevar a adelante el plan de exterminio.

Los juicios. Parte fundante de nuestra democracia

El movimiento de derechos humanos en Argentina es uno de los más importantes de la región y exitoso en cuanto a movilización social, perseverancia, creatividad y conquistas en términos políticos.

La búsqueda, y las preguntas sobre dónde estaban los desaparecidos y quienes fueron los responsables de sus secuestros y asesinatos en la escena pública delineó el contenido acerca de Memoria, Verdad y Justicia. La puesta en marcha de juicio y castigo sobre los crímenes cometidos durante la dictadura se fundamenta en esta búsqueda.

El proceso de justicia en nuestro país es una construcción constante y parte fundante de nuestra democracia; se detallan a continuación

3 Reglamento RC-5-I, “Operaciones psicológicas” del 8 de noviembre de 1968. Reglamento RC -8-2, también reservado, “Operaciones contra fuerzas irregulares”, del 20 de septiembre de 1968. Decreto 261 de febrero de 1975. Decretos N° 2770, 2771 y 2772, también del año 1975. Directiva 334 de septiembre de 1975. Directiva 404 del 28 de octubre de 1975. Operativa secreta RC-9-I, de diciembre de 1976. Directiva 504 entre otros.

las etapas que atravesó hasta los pronunciamientos judiciales que permiten la realización de los juicios en estos momentos⁴.

Como se dijo, el proceso de justicia sobre estos crímenes tuvo sus avances y retrocesos, así en el momento transicional de nuestra democracia se pudo juzgar a quienes habían sido los integrantes de las tres juntas militares que se sucedieron en el gobierno de facto en lo que se conoce como “Juicio a las Juntas” realizado durante el año 1985 logrando sentencias condenatorias por los delitos homicidios, torturas y privación ilegal de la libertad.

A partir de los testimonios expuestos en las audiencias de juicio y los alcances de la sentencia se comenzaron a investigar también quienes habían tenido una responsabilidad directa en los hechos. Esta situación, produjo una reacción de defensa corporativa por parte de las fuerzas armadas, a través de levantamientos y condicionamientos de gobernabilidad. Como resultado de esto se dictaron las leyes de punto final⁵ y obediencia debida⁶ coartando así, la posibilidad de consecución de las investigaciones judiciales al respecto.

-
- 4 Se sugiere para más profundización del proceso de justicia: Sancinetti. Ferrante “El derecho penal en la protección de los derechos humanos”, La protección de los derechos humanos mediante el derecho penal en las transiciones democráticas, Editorial Hammurabi. 1999 / Rodolfo Yanzón Rouge. Una mirada sobre los juicios por los crímenes de la dictadura, pag. 29, Nuestra América. 2021 / Julia Vitar Las tramas de la memoria y la justicia. El movimiento de derechos humanos y el juzgamiento de las violaciones a los derechos humanos en Tucumán. Ediciones Prohistoria. 2022.
 - 5 Ley N° 23.492, sancionada el 29 de diciembre de 1986 por la cual se dispone la extinción de acciones penales a personal de las Fuerzas Armadas. Conocida como Ley de Punto final que disponía que quienes no habían sido indagados dentro de los 60 días de la publicación de la ley quedaban automáticamente liberados de rendir cuentas ante la autoridad judicial.
 - 6 Ley N° 23.521, sancionada el 9 de junio de 1987 por la cual se establecen grados de responsabilidad penal diferenciado entre quienes dieron las órdenes, quienes las cumplieron y los que se excedieron.

Las leyes mencionadas dieron inicio a un periodo de impunidad, que se reforzó con los indultos otorgados en 1989 y 1990 a quienes no habían sido alcanzados por estas dos leyes y por ende procesados y condenados por los crímenes cometidos.

En el año 2003, siendo presidente Nestor Kichner, hace suyo el reclamo de organismos de derechos humanos. Se habilita una sesión en la Cámara de Diputados para tratar un proyecto de la bancada del bloque Izquierda Unida⁷, dando lugar a la sanción de la Ley N° 25.779 que declaró insalvablemente nulas las leyes de punto final y obediencia debida. Esta acción política se complementó con diversos pronunciamientos por parte del poder judicial sobre la inconstitucionalidad de las mentadas leyes de impunidad⁸ y otras expresiones simbólicas por parte del poder ejecutivo nacional⁹.

Estos avances, de la construcción de la memoria, también se dieron en la escena judicial. En 2005 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró que las leyes de impunidad eran contrarias a la constitución y a los tratados internacionales de derechos humanos. La caracterización de estos crímenes como de lesa humanidad, y por ende imprescriptibles, dejó definitivamente abierta la posibilidad de juzgamiento¹⁰.

7 El proyecto de autoría de la Diputada Patricia Walsh se trató en la Cámara de Diputados el 12 de agosto de 2003, convirtiéndose en Ley el 21 de agosto con la aprobación de la Cámara de Senadores.

8 El juez federal de Resistencia, Carlos Skidelsky, declaró la inconstitucionalidad de las leyes por la Masacre de Margarita Belén, ocurrida durante la noche del 12 al 13 de diciembre de 1976, siendo así uno de los primeros pronunciamientos judiciales en este sentido.

9 En mayo de 2003 asume la presidencia de la Nación Nestor Kirchner. En su primera intervención pública se refirió a sí mismo como parte “de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias” y dijo “vengo a proponerles un sueño que es la construcción de la verdad y la justicia”. Coincidimos con la autora Julia Vitar (op. cit) quien sostiene que de esta manera Nestor Kirchner rompía con la teoría de los dos demonios de Raúl Alfonsín y las propuestas de reconciliación de Carlos Menem.

10 Fallo “Simón Julio H. y otros s/privación ilegítima de la libertad, etc” Causa N° 17.798 de junio de 2005.

Se abrieron y re-abrieron innumerables causas y se comenzó con una política de investigación sobre estos hechos, que por su magnitud, requirió de muchas construcciones y elaboraciones novedosas en distintos ámbitos del Estado.

En nuestra provincia, encontramos la causa conocida como Área Paraná (I y II), radicada en el Juzgado Federal de Paraná, que abarcó la mayor cantidad de víctimas e imputados y que tuvo sus derroteros de tiempos e instancias judiciales al compás de las realidades políticas que analizamos. Fue una causa iniciada en 1984 y que obtuvo sentencia 30 años después.

Testigos. Prueba fundamental

En estos procesos judiciales que investigan delitos de lesa humanidad, cometidos desde el Estado, en los que la criminalidad ha sido de gran magnitud y se ha garantizado su impunidad por más de veinte años, la prueba testimonial es de fundamental importancia.

El testimonio es el relato de quien ha presenciado un acontecimiento, sea que haya tenido una participación directa, o haya sido testigo observador o circunstancial de un hecho. En sede judicial, el testimonio es una prueba.

Los testimonios de víctimas sobrevivientes o de los familiares de víctimas desaparecidas o asesinadas, e incluso los relatos de aquellos que circunstancialmente han podido saber o ver algo, suman a la reconstrucción de lo sucedido y junto con otras pruebas como la documental o informativa, sirven para desentrañar la verdad de lo ocurrido, los pormenores que rodearon a los terribles acontecimientos que se abordan en las causas judiciales.

Quien es testigo, en este escenario, fue obligado a presenciar algo. Esta circunstancia, le otorga a su palabra una fuerza que en cierta medida lo obliga a hablar, a pesar de sí mismo (Ranciere, 2021).

La citación a declarar que realiza el juzgado y el testimonio es individual, personal y sin embargo es simultáneamente colectivo. La primera sensación compartida, es si tendremos algo importante para decir, la segunda cuestión si podremos hacerlo y por último si servirá lo que digamos. Sí contribuirán las pruebas que ofrecemos para que haya justicia. Sentimientos e ideas que van a una velocidad inusitada; que desatan emociones superpuestas con las que hay que lidiar. (Badano, 2022)

En tanto las formas de los procesos investigativos y de las distintas instancias judiciales, un testimonio puede ser requerido muchas veces. Así vemos cómo durante todos estos años, las y los testigos vuelven a poner el cuerpo para aportar con su memoria lo vivido, dando cuenta de la magnitud de la criminalidad y también de los vínculos que les permitieron mínimas resistencias pergeñadas para habitar lo inhabitable del cautiverio.

De los testimonios, surgen historias personales, una narrativa en clave biográfica que a medida que avanza se va entrelazando con la memoria social, dando dimensión a lo acontecido, desafiando a través de sus letras, de sus voces, lo que se intentó ocultar.

En esas distintas instancias de declaración, en donde se repite el relato, los hechos no cambian, lo que se observa es que el relato se va enriqueciendo a través de las distintas elaboraciones que los testigos hacen de lo vivido y de su propio relato, atravesados por contextos políticos y sociales que permiten complejizar aquellos hechos y poner en evidencia otras dimensiones. Lo que nos llevan a analizar, muchas veces, conflictos actuales.

Es posible también comprender desde esa mirada, qué narrativa se relata y qué se escucha como dos instancias a través del testimonio como prueba jurídica, pero también como relato de parte de nuestra historia que genera versiones siempre vivas.

Testigo y testimonio no existe el uno sin el otro, y nadie queda igual a partir de cada testimonio porque esto no es un guion que repetimos sino que es algo que pasa por diferentes lugares, pero el hecho de estar viva a mí me da una responsabilidad de que lo que diga tenga sentido, siempre que tenga sentido mi testimonio lo daré [...] toda las veces que este juzgado me necesite, contará conmigo y con muchísimas de nosotras. (Badano, 2019)

Causa Área Paraná^{II}

En Paraná, la causa que abarcó la mayor cantidad de hechos cometidos en las zonas de Paraná y Diamante y que configuran delitos de lesa humanidad se conoce como “Megacausa Área Paraná”.

Esta causa, se inició en el año 1983 en el proceso de transición democrática. Luego, en mayo de 1987, a pedido de la Fiscalía de Cámara, se entendió que se podía proceder a su unificación conformando una causa relacionada con los hechos denunciados dentro del área Guarnición Paraná, imputando a quienes ejercieron el mando en la misma, sus jefes inmediatos de Cuerpo del Ejército y a aquellos subordinados, tanto de Fuerzas Armadas, como de seguridad o servicio penitenciario. Tal petición resultó admitida por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, unificándose las causas en trámite.

II “APPELHANS ANSELMO Y OTROS S/INF. ART. 144 BIS EN CIRC. ART. 142 INC.1, 2, 3, 5, PRIVACIÓN ILEGAL AGRAVADA (ART. 142 INC. 1) E IMPOSICIÓN DE TORTURAS (ART. 144 TER. INC. 1)” Expediente N° 13007824/2003,

Con el tiempo, la mayoría de los imputados fueron beneficiados por el dictado de las leyes de impunidad y los decretos de indultos. Una vez sancionada la Ley N° 25.779 que declara insalvablemente nulas las leyes de punto final y obediencia debida y los pronunciamientos judiciales en el sentido de su inconstitucionalidad se retrotrajeron las situaciones procesales de los imputados en forma inmediata, previa a la entrada en vigencia de estos instrumentos jurídicos, que permitieron durante más de 20 años la impunidad en nuestro país.

Esta causa tuvo su particularidad en relación al régimen procesal aplicable, lo que generó diversas presentaciones por parte de los imputados y la llevó a transitar un camino sinuoso por más de diez años. Esta discusión jurídica fue zanjada por la Corte Suprema que resolvió la cuestión a favor de los represores imputados, al permitirles escoger el procedimiento bajo el cual serían juzgados.

Así la causa, estuvo regida por un proceso excesivamente formal, con escasas instancias de oralidad. Este sistema procesal aplicado fue propicio para que los acusados dilaten y entorpezcan el avance de la investigación judicial, por lo que la causa tuvo recién sentencia en diciembre de 2015, con muchos de sus imputados fallecidos o separados del proceso judicial por cuestiones de impunidad biológica.

Entre 2009 y 2011 fueron detenidos, indagados y procesados varios ex militares, policías, agentes penitenciarios y civiles, entre ellos el ex comandante del II Cuerpo de Ejército Ramón Genaro Díaz Bessone, quien falleció sin condena.

La causa tuvo dos tramos, Área Paraná I –53 hechos, 7 imputados– con sentencia en diciembre de 2015 y Área Paraná II –20 hechos, 8 imputados– con sentencia en mayo de 2020.

Los detenidos en Paraná

El encierro no sabe de almanaques. Se sabe, se conoce, se recordará siempre el primer día y, mientras caigan uno tras otro, mes a mes, no puede asegurarse cuándo será el último. Fuimos regalándonos entre nosotras los mejores retazos que supimos defender para sobrevivir. Oliva Cáceres (23)

Gran parte de las víctimas de la dictadura en nuestra provincia sufrieron la cárcel como el dispositivo concentracionario más utilizado por la dictadura. En Entre Ríos, entre mediados de 1975 y fines de 1977 se secuestró y detuvo a gran cantidad de militantes políticos.

Esto no quiere decir que antes y después no existieron detenciones ilegales y secuestros, sino que fueron mermando en cantidad y periodicidad y se puede reconstruir que a partir de fines de 1977 estas detenciones eran ilegales pero no clandestinas y quienes eran detenidos ilegalmente eran llevados a distintas dependencias policiales¹².

Según las fuentes consultadas, en la Unidad Penal N° 2 de Gualeguaychú fueron encarcelados, entre octubre de 1974 –coincidente con la sanción de la Ley N° 20.840¹³– y marzo de 1977 la cantidad de 206 presos y presas políticas de nuestra provincia¹⁴.

12 Información otorgada por el Equipo de Investigación y Educación del Registro Único de la Verdad de la provincia de Entre Ríos.

13 Ley 20.840 de Subversión Económica y otras penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=97798B-9C652AB6E5326EA9410907B9DC?id=73268>

14 Información que surge del Espacio para la Memoria Unidad Penal 2, a través del testimonio de Daniel Irigoyen.

Durante la dictadura la cárcel fue un dispositivo en donde se sometió a las personas a un proceso de deshumanización y tortura, buscando “concentrar, repartir en el espacio, ordenar en el tiempo, componer en el espaciotiempo una fuerza productiva cuyo efecto, debe superar las sumas de las fuerzas componentes” (Dürr, 2017). A través de las unidades penales fueron entramando lo propio del sistema penitenciario con el poder represivo y concentracionario desplegado por la dictadura cívico-militar.

A partir del 24 de marzo de 1976 y de la sistematicidad probada en las causas judiciales, se puede afirmar que el circuito represivo en Paraná consistía en un primer periodo de clandestinidad a través de secuestros realizados por operativos integrados por distintas fuerzas armadas y de seguridad y de la instauración de centros clandestinos de detención instalados en la ciudad y alrededores¹⁵. Allí las víctimas eran interrogadas bajo torturas y mantenidas en condiciones inhumanas de vida.

Luego de un tiempo no muy extenso, a esos secuestrados se les otorgaba un manto de “legalidad” por lo cual las personas eran “blanqueadas” y llevadas a las cárceles de la provincia, particularmente en Paraná en donde la Unidad Penal N° 1 de varones y la Unidad Penal N° 6 de mujeres fueron esenciales para la puesta en marcha de ese periodo de transición. En la Unidad Familiar de la UPI funcionaba el lugar de interrogatorio bajo tortura en el que seguían sometiendo a las personas allí privadas ilegalmente de su libertad.

Para este “blanqueo” de las víctimas, las fuerzas armadas contaron con la complicidad del poder judicial en algunos casos –Santa Fe es un caso paradigmático en la región y la legitimidad de los crímenes

15 Centros Clandestinos de de Detención en Entre Ríos. <https://portal.entrerios.gov.ar/seguridadyjusticia/ruv/pf/centrosclandestinos/2414>

que el poder judicial le otorgó a los crímenes del Estado—¹⁶. En nuestra ciudad hubo un despliegue de la burocracia militar a través de los Consejos de Guerra Especiales muy particular, caracterizados por las propias víctimas como unas parodias de juicio, donde sometían a la justicia militar a civiles secuestrados, utilizando como base probatoria de las acusaciones –tenencia de armas, tenencia de material ideológico, asociación ilícita, entre otros delitos–, supuestas confesiones arrancadas bajo tortura.

Consejos de Guerra

En Entre Ríos se realizaron cuatro Consejos de Guerra Especial Estables (CGEE) en donde, bajo jurisdicción militar, fueron sometidas a proceso y condenadas varias personas que se encontraban privadas ilegítimamente de su libertad, mantenidas en cautiverio y sometidas a todo tipo de tormentos.

En relación con las víctimas que surgen de la causa Área Paraná (I y II), los CGEE a las que fueron sometidas se realizaron en enero de 1977 y julio del mismo año. El primero de ellos se perpetró en la Unidad Penal N° 1, desplegando esas escenas de símil juicio, en donde se mantenía presos a los militantes políticos. El segundo fue realizado en las instalaciones del Comando Mayor de la Ciudad de Paraná.

Los CGEE formaron parte de alguno de los segmentos del aparato represivo organizado como una actividad generalizada y sistemática

16 Ver “BRUSA, Víctor Hermes – COLOMBINI, Héctor Romeo – RAMOS CAMPAGNOLO, Eduardo Alberto - PERIZZOTTI, Juan Calixto - AEBI, María Eva - FACINO, Mario José S/ Inf. art. 144 ter, 1er. párrafo de la Ley N° 14.616; arts. 144 bis incs. 1° y 2° y 142 inc. 1° último párrafo de la Ley N° 23.077 y art. 55 del C. P”, (Expte. N° 03/08).

dirigida a encubrir los hechos ilegales cometidos por todo la estructura clandestina e ilegal del Comando del Segundo Cuerpo del Ejército Subzona 22.

Los CGEE fueron una de las manifestaciones institucionalizadas que con las que pretendieron dotar de legalidad a los secuestros y las torturas a las víctimas. Mediante los mismos se sustrajeron los hechos del conocimiento de los Tribunales naturales de cada una de las jurisdicciones en las que se cometieron, reservándose la decisión sobre estos a una estructura pseudo judicial que habría consagrado la impunidad en la totalidad de los hechos, lo que cercenó toda posibilidad de investigación contemporánea y, consecuentemente, impidió el esclarecimiento de lo sucedido y la determinación de responsabilidades penales¹⁷.

Entonces se puso en marcha todo el aparato burocrático militar para someter a juicio a personas que habían sido secuestradas por las mismas fuerzas armadas y de seguridad de sus domicilios, de sus lugares de trabajo o de la vía pública, llevados a diversos Centros Clandestinos en donde fueron mantenidos en cautiverio en condiciones inhumanas de vida y sometidos a torturas.

Las condenas recaídas en los CGEE se basaron únicamente en las declaraciones firmadas por las propias víctimas bajo tortura y estando en cautiverio, en total indefensión, sin tener la posibilidad cierta y concreta de preparar y ejercer su defensa.

La Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal, al referirse a estos procesos, dijo que los mismos desconocían la garantía de imparcialidad e independencia que debe regir en todo proceso de esta índole¹⁸.

17 Resolución del 24 de septiembre de 2014 del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 CFP 11407/2013.

18 CNCP Causa N° 6876 – SALA IV- JOLOIDOVSKY, María de las Mercedes Victoria s/recurso de revisión.

Estos Consejos de Guerra Especial Estables funcionaron como un mecanismo creado ad hoc, por parte del aparato criminal del Estado para sustraer las investigaciones de la Justicia ordinaria, para ocultar crímenes, enmascarar a los responsables y convertir a las víctimas en victimarios.

La CSJN en el fallo “Noro”¹⁹ reconoció la ilegitimidad de los actos emanados de tribunales militares.

Asimismo, es de resaltar que la totalidad de los condenados en estos Consejos de Guerra Especiales Estables, llevados a cabo con imposición de hechos “confesados” bajo tortura, fueron trasladados a diversas Unidades Penales del país conocidas como Devoto, Caseros, Sierra Chica, Rawson, Unidad N° 9 de La Plata, Coronda. Siendo todas estas unidades penales un engranaje más del sistema concentracionario y represivo de la dictadura.

Este enmascaramiento de la realidad atroz, donde hubo secuestros, torturas, asesinatos y desapariciones permitió poner en clave jurídica que quienes fueron asesinados por el accionar de las fuerzas represivas figuraron como “abatidos en distintos enfrentamientos con las fuerzas legales” como fueron los casos de Juan Alberto Osuna, Carlos José María Fernández y Pedro Sobko, y “fueron hallados prófugos” como Claudio Marcelo Fink, Victor Erbeta y Jorge Emilio Papetti, quienes al día de la fecha continúan desaparecidos.

Conclusiones

A partir de lo expuesto, se da cuenta de la dinámica concentracionaria que tuvo la dictadura militar en la ciudad de Paraná. El plan

¹⁹ CSJN Fallos: 320:1469.

de exterminio tenía un claro objetivo –esto es la eliminación del oponente político– y acciones para cumplirlo: privar de su libertad en forma ilegal a las personas que se consideraban sospechosas. Trasladarlos a lugares de detención clandestinos; ocultar todos estos hechos a sus familiares, aplicar tortura a las personas capturadas para extraer información que consideren necesaria. Legalizar la detención o asesinar a cada víctima según criterios poco estables, poniendo de manifiesto la amplia discrecionalidad y arbitrariedad con relación a la vida o muerte de cada una.

Dichas acciones se evidencian en cada una de las causas judiciales que se ventilan en los distintos debates orales en nuestro país. Existió la sistematización de los crímenes basada en las doctrinas fundantes y documentos secretos citados oportunamente.

Ahora bien, la dinámica y la gran discrecionalidad con la que contaban los Jefes de Área imprimió características especiales en cada estructura organizativa del país después del 24 de marzo de 1976 y es lo que se intenta reconstruir en el presente trabajo en clave local, dando cuenta de este amplio poder logístico y operacional.

En nuestra región, la cárcel y los Consejos de Guerra Especiales fueron los instrumentos fundamentales de la dinámica represiva y concentracionaria que llevó a cabo la dictadura como forma de distribución del poder absoluto.

Se puede sostener que hay una verdad que se construye a través de la justicia, a partir de las investigaciones judiciales que se entienden como un escenario de disputa y resistencia, como parte de una lucha política por la memoria.

El proceso de juzgamiento de las violaciones a los derechos humanos de la última dictadura cívico-militar es parte de la lucha contra la impunidad y se pretende que desde esta faceta jurídica también pueda trascender generacionalmente la manera de pensar y construir desde distintos escenarios la memoria.

Este proceso lleva a dar cuenta de que las leyes son un instrumento de distribución de poder, que desde lo judicial también se construye un poder jurídico con ideología, y que no siempre las normas jurídicas son justas.

A través de las causas por delitos de lesa humanidad también se construye el derecho, con el respeto irrestricto a las garantías procesales de los imputados, ya que dan cuenta de la magnitud, dimensión y características del Estado genocida. La comprensión de las lógicas represivas llevadas a cabo en nuestra ciudad permite redimensionar los hechos que ocurrieron en nuestro territorio.

Las juezas del Tribunal Oral Federal de Paraná, Dras. Noemi Berros y Lilia Carnero, sostienen que el derecho no es un producto positivizado, acabado, terminado, concluido, cristalizado e inmutable, que no evoluciona ni cambia, o que puede ser válido y aplicable en todo tiempo y lugar.

El derecho –desde el ángulo de su positivización como desde el de la interpretación jurídica– es el producto de una lucha constante, con sus avances y retrocesos, íntimamente relacionada –como no puede ser de otro modo– con las relaciones de poder existentes en cada momento. Un paso adelante (la causa 13/84), dos pasos atrás (las leyes de impunidad) y así en lo sucesivo, hasta culminar en este paradigma, en esta doctrina pacífica de la CSJN –pretoriana, pero sólida, ejemplo en el mundo, respetuosa del principio de legalidad y también de los principios de verdad y justicia– respecto de la cual, [...] ya no hay ‘marcha atrás’, porque nos señala como mojón indestructible que ella solo admite avances más no retrocesos, sintetizando el ‘nuevo contrato social’ de los argentinos²⁰.

20 Fallo “Nast” del 02 de diciembre de 2014 del Tribunal Oral Federal de Rosario.

Entonces la realización de los juicios de lesa humanidad no se reduce solo a la jurisdicción penal sino que buscan el reconocimiento de un contexto histórico y la construcción de un discurso de verdad (Feirestein, 2011). La importancia de su realización genera efectos subjetivos no sólo en los testigos-víctimas sino también en sus proyecciones sociales y en las representaciones sociales de nuestro país.

Bibliografía

Badano, R. (2019). Declaración judicial ante el Tribunal Oral Federal de Paraná, en causa “CEPARO ATILIO RICARDO s/INF. ART 144 BIS EN CIRC. ART 142 INC 1,2,3,5 APREMIOS ILEGALES A DETENIDOS (ART. 144 BIS INC. 3) E IMPOSICIÓN DE TORTURA (ART. 144 TER. INC. 1)”. Expediente N° 10054/2015.

Badano, R. (2022). Primera Persona en plural. Navegando el Paraná en Nosotras en Libertad. Ed. Caravana.

Calveiro P. (2006). Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina. Colihue.

-----, (2015) Sentidos políticos del testimonio en tiempos de miedo. Ponencia Milán.

Daleo, G. (2009). Decí Mu con Graciela Daleo: para la libertad. *Revista Mú*. <https://lavaca.org/deci-mu/deci-mu-para-la-libertad/>.

-----, (2015). La Memoria, la Justicia y la Verdad. Ponencia. Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires.

D’Antonio, D. C. (2016). Los Consejos De Guerra Durante La Última Dictadura Militar Argentina (1976–1983). *Iberoamericana*. <https://iberoamericana.se/articles/10.16993/iberoamericana.3>

Dürr, C. (2017). *Memorias Incómodas. El dispositivo de la desaparición y el testimonio de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio*. Editorial Tren en Movimiento.

- Feierstein, D. (2011). *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica.
- Holbawachs, M. (2004). *La Memoria Colectiva*. Traducción de Inés Sancho-Arroyo. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Obra colectiva (2022). *Nosotras en Libertad*. Editorial Caravana.
- Ranciere, J. (2021). *El espectador emancipado. La imagen insoportable*. Editorial Bordes Manantial.
- Semprún, J. (2011). *La estructura o la vida*. Tusquets.
- Strejilevich, N. (2019). *El lugar del testigo. Escritura y memoria*. LOM Ediciones.
- Yanzón, R. (2021). *Rouge. Una mirada sobre los juicios por los crímenes de la dictadura*. Nuestra América.

El terrorismo de Estado en Entre Ríos

Ignacio Journé

Osvaldo Delmonte

María Virginia Pisarello

Introducción

La provincia de Entre Ríos forma parte del Litoral argentino, junto a las provincias de Santa Fe, Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa. Se trata de un área que hacia la década del 70 se encuadraba dentro de lo que tradicionalmente se conoce como “periferia rezagada”. En ese momento la provincia se encontraba escasamente poblada, puesto que no alcanzaba el millón de habitantes. De ellos, aproximadamente la mitad vivía en la ciudad y poco menos en el campo.

Jurisdicción	Población Urbana	Población Rural
Provincia de Entre Ríos	493.598 habitantes	318,093 habitantes
Provincia de Santa Fe	1.659.672 habitantes	475.911 habitantes
Provincia de Corrientes	322.854 habitantes	241,293 habitantes
Provincia de Chaco	266.488 habitantes	300.125 habitantes
Provincia de Santiago del Estero	213.198 habitantes	282.221 habitantes
Provincia de Córdoba	1.571.935 habitantes	518.130 habitantes
Provincia de Buenos Aires	8.011.892 habitantes	762.637 habitantes
Total población Argentina	12.539.637 habitantes	2.898.410 habitantes

Jurisdicción	Población nativa	Población no nativa	Porcentaje de población no nativa sobre el total de cada jurisdicción
Provincia de Entre Ríos	796.832 habitantes	14.859 habitantes	1,86 %
Provincia de Santa Fe	2.020.160 habitantes	115.423 habitantes	5,71 %
Provincia de Corrientes	556.200 habitantes	7.947 habitantes	1,43 %
Provincia de Chaco	545.401 habitantes	21.212 habitantes	3,89 %
Provincia de Santiago del Estero	492.010 habitantes	3.409 habitantes	0,69 %
Provincia de Córdoba	1.978.395 habitantes	81.670 habitantes	4,13 %
Provincia de Buenos Aires	7.753.801 habitantes	1.020.728 habitantes	13,16 %
TOTAL GENERAL en Argentina	21.181.791 habitantes	2.180.413 habitantes	10,29 %

Hacia 1970 el 10,29 % del total de habitantes de la nación era extranjero y la mayor parte de ellos se encontraban afincados en la provincia de Buenos Aires, en menor medida en la jurisdicción de Capital Federal y en tercer y cuarto lugar en las provincias de Santa Fe y Córdoba respectivamente. Al analizar la población de la provincia de Entre Ríos advertimos que la mayoría era de nacionalidad argentina, mientras que el escaso 1,86 % de la misma estaba integrada por extranjeros cuya procedencia no está indicada en las fuentes censales. Sin embargo, podemos inferir que eran europeos arribados luego de la Segunda Guerra Mundial, y migrantes procedentes de países conosureños (Uruguay, Brasil)¹.

1 Cabe advertir que la Provincia de Entre Ríos fue una destacada receptora de la gran oleada de inmigrantes europeos que ingresó en el territorio nacional entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

En esta provincia las transformaciones impulsadas por el desarrollo del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (1943/6-1974)² ahondaron la brecha existente entre el norte y el sur, entre las ciudades costeras y las del interior³. Aunque también es cierto que a principios de la década del setenta, hubo zonas de la provincia que se beneficiaron indirectamente con la implementación de políticas desarrollistas y la radicación de fábricas.

-
- 2 El modelo de acumulación centrado en la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) se desarrolló entre 1946 y 1974. Presentó dos fases claramente diferenciables, que impactaron en igual medida sobre el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas del espacio que estudiamos. La primera se inició con el primer peronismo y se cerró durante el gobierno de Illia (1946-1964). Se caracterizó por una sucesión de ciclos en donde el crecimiento se interrumpía al alcanzarse un cuello de botella en la balanza de pagos, que se resolvía apelando a un plan de estabilización (y “ajuste”) seguido por una instancia de recesión, tras la cual se reactivaba el ciclo económico. La segunda, más breve, abarca el decenio 1964-1974, momento en el cual sobrevinieron años de bonanza, en donde la modificación de la naturaleza del ciclo corto sustitutivo permitió un crecimiento ininterrumpido del PBI interno, como fruto de las políticas precedentes y de la apuesta desarrollista iniciada durante el breve gobierno de Frondizi. Al respecto se expresa Eduardo Basualdo en su obra (2006: 116).
- 3 El “atraso” de este espacio obedece a razones históricas y geográficas, que vale la pena mencionar para comprender mejor su entramado social. El norte provincial no contaba con el tendido de vías férreas y el desarrollo infraestructural que había tenido lugar en el sur provincial a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

El terrorismo de Estado en clave regional

En Argentina entre 1976-1983 se desarrolló un estado de excepción que tuvo sus orígenes en el período democrático inmediatamente precedente (1973-1976)⁴, y que hunde sus raíces en la masacre de Trelew, perpetrada el 22 de agosto de 1972. Este Estado, que –en la terminología de Giorgio Agamben– es “la forma legal de lo que no puede tener forma legal”⁵ se propuso la sistemática eliminación de los disidentes políticos, apoyándose para ello en una armazón represiva que combinó una faz legal y otra clandestina. El fusilamiento de militantes políticos en la Base de Almirante Zar no solo señaló el ocaso del régimen de Lanusse, sino que también presentó en sociedad una “nueva forma” de institucionalizar la represión a escala nacional⁶. De hecho, entre los jóvenes asesinados en esa Base patagónica se encontraba el entrerriano Alfredo Elías Kohan, cuya historia de vida se anuda a la de miles de entrerrianos que fueron víctimas directas o indirectas del avance represivo en la región durante los años setenta.

-
- 4 Para profundizar sobre ello, ver Franco Marina (2012) *Un Enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973- 1976*. Fondo de Cultura Económica.
 - 5 En ese sentido, Victoria Crespo apunta que: “una de las paradojas de la dictadura instalada en 1976 es que simultáneamente creó inusitados espacios de violencia y ausencia del Estado de derecho y uno de los ordenamientos más legalistas de la historia moderna argentina”. Crespo, Victoria “Legalidad y dictadura” en Lida, Clara E., Crespo, Horacio, Yankelevich, Pablo comp. (2008), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, p. 165.
 - 6 Roberto Pittaluga identifica las bases de este tipo de Estado en el acontecimiento conocido como “La masacre de Trelew”. Ver Pittaluga, Roberto (2006), “La memoria según Trelew”, Cuadernos de CISH Nro. 19-20, Disponible en https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3610/pr.3610.pdf

El llamado a elecciones de marzo de 1973 –que puso fin a la dictadura de Onganía-Levingston-Lanusse– abrió un interludio democrático que se extendió durante tres años. El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 cristalizó la armazón represiva que combinaba una faz legal y otra clandestina, que había comenzado a estructurarse durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón. En efecto, el Estado de Sitio decretado el 6 de noviembre de 1974 había abierto una cuña “legal” para el accionar represivo que dejó una huella muy profunda en Entre Ríos. Entre los años 1974 y 1975 fueron arrasadas las agrupaciones gremiales y estudiantiles de la cabecera provincial. A principios del año 1976 la provincia de Entre Ríos se encontraba completamente controlada por las fuerzas represivas, aunque seguía funcionando un gobierno formalmente democrático y ello garantizó la legalización de decenas de presos políticos⁷.

La última dictadura argentina fue de carácter cívico-militar porque, al igual que sus predecesoras, dependió de la anuencia de los cuadros dirigentes civiles para desarrollar su política de gobierno. Estos cuadros civiles ya habían manifestado su apoyo a los militares antes del golpe, y de hecho podemos advertir una serie de significativas continuidades en materia represiva entre los gobiernos de Juan Domingo Perón y María Estela Martínez de Perón, por una parte, y la última dictadura, por otra. Durante el trienio 1973-1976 se estima que la Alianza Anticomunista Argentina –más conocida como Triple A– asesinó abiertamente a más de 2.000 personas, además de innumerables atentados de bombas y secuestros. No obstante, la vigencia de un marco formalmente democrático durante esos años garantizó que buena parte de los detenidos fueran “legalizados” poco después

7 Ejemplo de ello son los cuatro Consejos de Guerra Especial Estables (CGEE) a los que fueron sometidos gran parte de los actores que fueron secuestrados en la provincia de Entre Ríos, quienes fueron detenidos, torturados, mantenidos en cautiverio y condenados bajo jurisdicción militar. Estos Consejos formaron parte de algunos de los segmentos del aparato represivo, donde abogados y militares auditores obraron en pos de la indefensión de las víctimas.

de su secuestro, por lo cual un alto número de ellos pasaron a poblar los penales masculinos y femeninos de la provincia y de otras provincias limítrofes. Tras la declaración del Estado de Sitio del 6 de noviembre de 1974 la mayor parte de estos sujetos obtuvieron el estatuto de “detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional”. En consecuencia, 1975 se transformó en un hito en materia de encarcelamientos, lo que no quita la sucesión de múltiples desapariciones en la provincia entre ese año y el momento del Golpe.

Esta avanzada represiva fue coordinada por la cúpula de las fuerzas armadas, que en 1975 –hacia el final del tercer gobierno peronista– ya funcionaban en base a un organigrama compuesto por Comandancias al frente de las cuales se había entronizado una elite de “señores de la guerra”, los cuales:

[...] eran depositarios de un poder fundamentalmente territorial, basado en el desempeño de las tareas “operativas” contra la “subversión”, dentro de las cuales tenían las más altas responsabilidades, gozando al mismo tiempo de un elevado nivel de autonomía (Canelo, 2008: 69)

Estos “señores de la guerra”⁸ decidían respecto a la vida y la muerte de los ciudadanos del lugar, y sus preferencias u obsesiones determinaron los sesgos represivos de cada zona. La fijación de Benjamín

8 Eran en su mayoría generales del arma de la artillería y de caballería, que pertenecían al sector de los llamados “duros” del Ejército. Sus concepciones ideológicas los hacían contrarios a establecer cualquier tipo de relación con sindicatos y partidos políticos, y sus trayectorias individuales daban cuenta de una activa participación en la revuelta antiperonista de 1951, en la “Revolución Libertadora” de 1955 y en el bando colorado a principios de los años sesenta. Además de las tareas represivas, se habían desempeñado como “burócratas” durante la llamada “Revolución Argentina” Canelo, Paula (2008) El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp.69-70.

Menéndez (señor de la guerra de la Zona 3) con el comunismo implicó la encarnizada lucha contra sus partidarios en el espacio comandado por el Tercer Cuerpo del Ejército, con asiento en la ciudad de Córdoba (Casola, 2012). En cambio, la difícil relación de Galtieri con el peronismo implicó –entre otras cosas– el desguace de la Juventud Peronista en la zona que nos ocupa en este trabajo.

El Golpe que terminó con el gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón llevó al poder a una junta compuesta por el general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Eduardo Massera y el brigadier Orlando Ramón Agosti. En Entre Ríos fueron depuestos el gobernador justicialista Enrique Tomás Cresto y el vicegobernador Dardo Pablo Blanc, y reemplazados por el general Juan Carlos Trimarco, quien fuera luego Comandante en Jefe del Segundo Cuerpo del Ejército. Esta política de destitución de autoridades democráticamente electas y designación se replicó a escala local. En la cabecera provincial, por ejemplo, el intendente justicialista Juan Carlos Esparza fue depuesto y en su lugar asumió el intendente interventor Arnaldo Antonio Pagoto.

Los representantes de las fuerzas armadas inauguraron el auto-proclamado “Proceso de Reorganización Nacional” y asumieron la total conducción de la República. Constituyeron una Junta Militar, y declararon caducos todos los mandatos a cargo de los poderes: presidente y vicepresidente de Nación, gobernadores, intendentes. Disolvieron el Congreso de la Nación, las legislaturas provinciales y los concejos deliberantes municipales. Removieron de sus cargos a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y demás tribunales y suspendieron la actividad política y gremial de todo tipo. La Proclama inicial de la Junta militar dice respecto al golpe de Estado:

Esta decisión persigue el propósito de terminar con el desgobierno, la corrupción y el flagelo subversivo y sólo está dirigida contra quienes han delinquido o cometido abusos de poder. Es una decisión por la Patria y no supone, por lo tanto, discriminaciones contra ninguna

militancia cívica ni sector social alguno. Rechaza, por consiguiente, la acción disociadora de todos los extremismos y el efecto corruptor de cualquier demagogia [...] Por medio del orden, del trabajo, de la observancia plena de los principios éticos y morales, de la justicia, de la realización integral del hombre, del respeto a sus derechos y dignidad; así la República llegará a la unidad de los argentinos y a la total recuperación del ser nacional [...] En esta nueva etapa, hay un puesto de lucha para cada ciudadano. La tarea es ardua y urgente. No estará exenta de sacrificios. Pero se la emprende con el absoluto convencimiento de que el ejemplo se predicará de arriba hacia abajo y con fe en el futuro argentino. (Junta Militar, 1980: 12)

El golpe de Estado supuso una concentración de poder hacia el Ejecutivo nacional, donde cobraron protagonismo las Fuerzas Armadas y las de Seguridad. Consecuentemente se debilitaron los poderes políticos locales y su capacidad de acción autónoma. Se planteó una ruptura con un pasado supuestamente caracterizado por el desgobierno, la corrupción y la subversión y se apuntalaron los discursos que exaltaban la moral cristiana, tradición nacional y dignidad del ser argentino. En efecto, el genocidio perpetrado por las fuerzas armadas con el apoyo de distintos sectores civiles persiguió el aniquilamiento de la denominada “subversión” y el arrasamiento de identidades (Feierstein, 2007). Con este objeto, las fuerzas armadas dividieron el territorio en zonas y designaron un comandante a cargo de cada una de ellas (Canelo, 2008). Dentro de este esquema, el Segundo Cuerpo del Ejército, con asiento en Rosario, fue el responsable último de los secuestros y desapariciones que tuvieron lugar en la provincia de Entre Ríos durante el terrorismo de Estado. En sus “tareas” estuvo asistido por los Destacamentos de Inteligencia y por las fuerzas de Policía provinciales y federales, que operaron en forma conjunta en los diversos lugares de detención, comprendiendo las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa (D’Andrea Mohr, 1999).

Una provincia a cargo del Segundo Cuerpo del Ejército

La provincia de Entre Ríos estuvo bajo la égida del II Cuerpo del Ejército, con asiento en la ciudad de Rosario⁹. Esta “zona” se encontraba dividida en cuatro subzonas, numeradas como 21, 22, 23 y 24. La Subzona de Defensa N° 22 abarcaba parte de la Provincia de Entre Ríos, entre otros departamentos los de Diamante y Paraná, áreas 222 y 221, respectivamente¹⁰. La “Zona 2” era la tercera jurisdicción represiva más poblada, detrás de la Zona 1 (Capital Federal y la mayor parte de los partidos de la provincia de Buenos Aires) y detrás también de la Zona 3 (Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy). En un contexto de aproximadamente 28 millones de habitantes, la Zona 2 reunía al 20 por ciento de la población nacional.

9 Los generales Díaz Bessone, Galtieri, Catuzzi y Trimarco estuvieron a cargo de esta cartera ejecutiva en forma sucesiva a lo largo del período que nos ocupa. Meses después del golpe de Estado, Ramón Genaro Díaz Bessone pasó a desempeñarse como Ministro de Planeamiento, dejando la Comandancia del II Cuerpo del Ejército a cargo de Leopoldo Fortunato Galtieri, otro integrante del sector de los “duros”, quien continuaría allí hasta febrero de 1979, tras lo cual sería designado presidente de la nación (entre 1981 y 1982). A él le siguió Luciano Adolfo Jáuregui, quien extendió sus funciones hasta que Juan Carlos Trimarco asumió la comandancia, en diciembre de 1980.

10 Alegato de la Parte Querellante, en representación de HIJOS y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Expediente de la llamada “Causa Área Paraná” radicado en el Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná.



La ciudad de Paraná en la costa Oeste, y la de Gualeguaychú en la costa Este, fueron puntales desde los cuales se organizó y se llevó adelante la represión en la provincia de Entre Ríos. En efecto, se desplegaron operativos comandados que contaron con un fuerte apoyo

de la policía provincial, y presentaron la misma pauta represiva del Gran Rosario y del Sur de la vecina provincia de Santa Fe (Alonso, 2011: 103), que incluyó la implementación de un sistema de “casitas” ubicadas en las inmediaciones urbanas, en donde se practicaban interrogatorios bajo tortura.

Gualeguaychú y la Costa del río Uruguay en su singularidad

Para el año 1970, Gualeguaychú contaba con 40.661 habitantes¹¹. Ubicada en el sureste de la provincia de Entre Ríos, si bien presentaba cercanía con grandes centros urbanos como Buenos Aires y Rosario, para ese entonces podemos decir que estaba relativamente aislada, ya que aún no existían los puentes del complejo Zárate - Brazo Largo y menos aún el puente Victoria - Rosario. La ciudad no contaba con centros universitarios ni población estudiantil significativa comparada con otras ciudades de Entre Ríos como Concepción del Uruguay o Paraná. Existían sí varios profesorados; algunos en el Instituto Sedes Sapientiae, institución católica; otros dependientes de la Escuela Nacional Normal Superior del Profesorado Olegario Víctor Andrade y del ISPED (Instituto Superior de Perfeccionamiento y Especialización Docente). La Escuela Superior de Bromatología fue incorporada de manera definitiva a la Universidad Nacional de Entre Ríos dos días antes del golpe de estado de 1976.

Con respecto al mundo obrero, el principal centro de referencia era el Frigorífico Gualeguaychú, una empresa de capitales nacionales que llegó a emplear más de 1200 empleados en sus tiempos de máximo desarrollo, pero que hacia la década del setenta se encontraba

11 INDEC. (1970), Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas de 1970. https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1970_1master.pdf

en proceso de decadencia. No obstante, conservaba una importante población obrera con tradición sindical. En efecto, a mediados de los años 70, el Frigorífico concentraba gran parte de los trabajadores de la ciudad y tenía un importante impacto a nivel social, puesto que generaba lazos de solidaridad e identidad.

Fuera de ello, Gualeguaychú tenía un desarrollo industrial incipiente; su Parque Industrial, que en la actualidad es el más grande de la provincia, por ese entonces recién estaba naciendo a partir de 1975, impulsado por la Corporación del Desarrollo de Gualeguaychú, de la mano de la Ley de Promoción Industrial de 1973.

Hablamos entonces de una ciudad que, sin población universitaria relevante, alejada en términos de accesibilidad de los centros urbanos principales, y con escaso desarrollo industrial, no contenía significativos niveles de conflictividad social y política. Aun así, Gualeguaychú no estuvo aislada del clima de movilización propio de la época, y registró amplios sectores de las juventudes que se integraron a la militancia.

A nivel político, la ciudad contaba con presencia local de los partidos populares, principalmente del Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, con sus distintas corrientes. En las elecciones de 1973, la fórmula peronista (FREJULI) compuesta por Carlos Bibé y Leoncio Otero ganó la intendencia. Tal como lo marcaba el contexto político general, el peronismo local contenía diversos sectores internos y, en ese marco, era fuerte la presencia de la Juventud Peronista, integrada a la denominada Tendencia Revolucionaria o peronismo de izquierda¹². Esta contaba con importante capacidad de movilización

12 La Tendencia Revolucionaria del Peronismo era un espacio de militancia que propiciaba el encuentro de agrupaciones de estudiantes secundarios, terciarios y universitarios, de agrupaciones gremiales, barriales y de otros sectores del peronismo que apostaban al cambio a través del establecimiento del socialismo nacional. Como vimos, todas ellas poseían algún tipo de ligazón con la organización político-militar Montoneros lo que no implicaba que sus militantes necesariamente estuvieran enrolados en la lucha armada. Dentro de este contexto, quienes se incorporan a la Tendencia asumen como propias una serie de prácticas de militancia, que habían sido acuñadas durante la resistencia peronista, especialmente en las cárceles de

y amplio trabajo barrial, y estaba mayormente integrada por jóvenes provenientes de los sectores medios y de grupos de la Iglesia Católica que, al calor de la conflictividad política de los años 60 y 70, habían asumido posiciones revolucionarias.

A nivel local, a través de las distintas organizaciones, se tradujeron las diversas movilizaciones y reivindicaciones sociales, políticas, sindicales que se daban a nivel nacional. Si bien no se contabilizaron hechos de violencia política significativos ni enfrentamientos armados, la sociedad gualeguaychense fue marcada hondamente por la experiencia del horror genocida, sufrió la detención y desaparición de 37 personas oriundas de la ciudad¹³, y el robo de 2 bebés¹⁴. Dos de

la dictadura de Onganía-Levingston-Lanusse. Sobre este particular, Mariana Pozzoni detalla que: “Fue la evolución que las distintas organizaciones experimentaron entre 1972 y 1974 la que determinó que la Tendencia fuera finalmente identificada con Montoneros. En efecto, la unificación de las diferentes organizaciones de la Tendencia fue paulatina. A fines de 1972 se unieron Montoneros y Descamisados; el 12 de octubre de 1973 se firmó el acta de unidad entre FAR y Montoneros; y, finalmente, se sumó en junio de 1974 el sector de las FAP - 17 liderado por Caride. Sin embargo, en agosto de 1973 ya manifestaban un acercamiento, a la vez que planteaban su disconformidad con las FAP Comando Nacional, por la línea de ajusticiamiento de burócratas llevada adelante” (Pozzoni, 2009: 177).

- 13 Personas oriundas de Gualeguaychú víctimas de la última dictadura genocida: Angerosa Blanca Estela; Angerosa Daniel Martín; Araujo Ana María; Ardeti Néstor Enrique; Arellano Juan Gualberto; Borrajo Marcelo Enrique; Borrelli Victoria Graciela; Bugnone María Elena; Bugnone Marta Elsa; Corfield Eduardo Emilio; Dezorzi Oscar Alfredo; Fachino Luis Mario; Fernández Héctor Raúl; Fraccarolli Humberto Luis; Ghiglia Jerónimo Gabriel; Gómez Roberto Claudio; González Norma Beatriz; Guastavino Enrique Gerardo Esteban; Guastavino Patricia Matilde Noemí; Guerra Edgardo Domingo; Hernández César Daniel; Lahitte Silvio Pedro; Marrocco Cristina, Marrocco Susana; Milano Luis Eduardo; Pargas Carlos Raúl; Pargas Rosa María; Pighetti Rafael Alberto; Pon Gustavo Adolfo; Raffo Orlando Luis; Rébora Humberto Antonio; Rébora Jorge Lucio; Rey Eduardo Raymundo; Risso Daniel Jorge; Savoy Adela Cristina; Terradas Marta Susana; Treptow Marta Graciela.

- 14 Se trata de los hijos de Blanca Angerosa y de Marta Bugnone, quienes están desaparecidas.

los secuestros y posteriores desapariciones, los casos de Oscar Alfredo Dezorzi y Norma Beatriz González (agosto de 1976), sucedieron en la misma ciudad de Gualeguaychú, mientras los demás acontecieron en otras ciudades del país. Además, la Unidad Penal N° 2 de Gualeguaychú alojó a más de 200 presos políticos durante la dictadura.

El Golpe de Estado en Gualeguaychú

A las 8 y 30 h del 24 de marzo de 1976 las autoridades militares del Escuadrón de Exploraciones de Caballería Blindada N° 2 de Gualeguaychú se presentaron en el Palacio municipal y procedieron al reemplazo de las autoridades del gobierno democrático local. Dos simples y breves actas anunciaron el relevo de su Intendente, los secretarios y funcionarios, y se dio inicio al Proceso de Reorganización Nacional en Gualeguaychú. A las 10 h el Mayor Juan Miguel Valentino, jefe del Regimiento local, reunió a la prensa local y a los trabajadores municipales en el hall de entrada, y en el marco del golpe y la asunción del Capitán Gustavo Martínez Zuviría como nuevo intendente, expresó:

[...] el Ejército Argentino ha tenido que salir a la calle para luchar contra un flagelo, el flagelo subversivo [...] Así como le expresé a los delegados de gremios, este no es un golpe militar, no es un “golpe” que pretende ir contra un partido político. Esto que hemos realizado es un movimiento de reorganización nacional, en el cual tienen que tomar participación todos aquellos que se consideren argentinos.¹⁵

Desde un comienzo los propios militares se ocuparon de establecer, tanto a nivel nacional como local, que se trataba del inicio de una

¹⁵ Redacción (24/03/1976), *Noticias*, p. 16.

nueva etapa política que perseguía objetivos que trascendían los intereses de las anteriores dictaduras. En la arenga de los militares del día del Golpe en Gualaguaychú es posible advertir un elemento fundamental de los procesos genocidas: la construcción de la otredad negativa. El “enemigo común” identificado por los perpetradores eran los “delincuentes subversivos”, a quienes no consideraban argentinos. En esa ocasión el mayor Valentino se expresó sobre los detenidos políticos ante el periodismo y distintas instituciones, e indicó que:

[...] no los podría llamar detenidos políticos, nuestra lucha es contra la subversión y por consiguiente los allanamientos y las detenciones que se han producido son producto, valga la redundancia de operaciones que estamos realizando contra la subversión.¹⁶

Esta concepción se enmarcaba en las doctrinas Contrarrevolucionaria y de Seguridad Nacional, en las que se formaron desde finales de los años 50 las fuerzas armadas de defensa y de seguridad. En efecto, el 24 de marzo de 1976 comenzó un proceso social genocida que, tal como lo define Daniel Feierstein, tuvo como objetivo desarticular las relaciones sociales de solidaridad y autonomía y la identidad nacional argentina, para reemplazarlas por otras (Cfr. Feierstein, 2007). En el contexto genocida, el *delincuente subversivo* fue presentado como el “otro negativo”, perdió su calidad social y, por ende, al no formar parte de la sociedad argentina, fue considerado eliminable¹⁷.

16 Redacción (25/03/1976), La Situación en nuestra ciudad, *Noticias*, p. 16.

17 A este respecto, vale recuperar la referencia de un documento de octubre de 1976, de la RED PRESIDENCIA DE LA NACION Y GOBERNACIONES DE PROVINCIAS, enviado a todos los gobernadores que señalaba: “Solicito se impartan instrucciones a organismos pertinentes esa provincia – efectos en toda referencia a la subversión se empleen los términos “Delincuencia subversiva”, “Terrorismo” o “Criminales” y no utilizar por razones psicológicas obvias, las expresiones de “Guerrilla”, “Guerrillero” y “Organizaciones Armadas”. Atte.-” Esta información se remitió inmediatamente a todos los departamentos de Entre Ríos, y constituye una muestra clara del modo en el cual se articuló el proceso represivo en la región.

A partir del golpe de Estado quedó prohibida toda actividad política y gremial. Se encarceló y vigiló a los principales referentes locales y la Unidad Penal N° 2 recibió presos políticos de toda la provincia, que se sumaron a los que ya habían sido detenidos a través de la Ley N° 20840¹⁸ entre octubre de 1974 y marzo de 1976.

La trama represiva en la costa del río Uruguay

En el mapa organizativo del genocidio, la región centro y sur de la costa del río Uruguay, (Departamentos de Concepción del Uruguay, Gualaguay y Gualaguaychú) estaba bajo la órbita del Área de Defensa 213, subzona 21, zona 2, bajo la comandancia del segundo Cuerpo de Ejército.

Al respecto del sistema represivo de Gualaguaychú, las fuerzas de seguridad y militares presentes eran:

- Policía de Entre Ríos: cuya jefatura departamental llevó adelante la producción de información y el control social en la ciudad;
- Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada N° 2: conocido popularmente como “el Regimiento”. Sus autoridades cumplieron un rol importante en la representación política del Proceso de Reorganización Nacional a nivel local, y estuvieron a cargo de la represión y la tortura a militantes políticos;

¹⁸ Esta ley denominada “Penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones”, fue sancionada en septiembre de 1974, y permitió al gobierno constitucional de ese entonces una mayor discrecionalidad a la hora de disponer la detención de personas, en tanto habilitaba a penas de prisión por actividades de difusión, propaganda, apología, exhibición de materiales y otras acciones relacionadas con “actividades subversivas”.

- Policía Federal Argentina: si bien no tenía una dependencia propia en la ciudad, a través de la Delegación de Concepción del Uruguay, esta fuerza cumplió el rol central de secuestro y tortura de militantes en amplias zonas de la provincia;
- Servicio Penitenciario: la Unidad Penal N° 2 alojó a presos políticos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo nacional desde 1974 y, a partir del Golpe de Estado, estuvo bajo control del Ejército;
- Gendarmería Nacional;
- Prefectura Naval.

El Escuadrón de Exploración Blindada encarnaba localmente, a nivel político y simbólico, la conducción del Proceso de Reorganización Nacional. Desde el Ejército se llevaron adelante operativos, detenciones y traslados ilegales, en conjunto con la Policía Federal Argentina y la Policía de Entre Ríos.

Desde la Dirección de Informaciones (luego de Investigaciones) de la Policía de Entre Ríos se transmitían las comunicaciones y se impartían las solicitudes de informes. Tenía a su cargo la producción y organización de la información sobre actividad política, sindical y de organizaciones a nivel provincial. Los requerimientos, por su naturaleza, suponían el seguimiento de personas y el control social.

Testimonios de militantes ex presos políticos que obran en la denominada causa Harguindeguy permiten reconocer distintos circuitos de detención, de secuestro y tortura de detenidos. *Los operativos eran realizados por fuerzas conjuntas del Ejército, la Policía de Entre Ríos y, eventualmente, Gendarmería;* en varios casos los militantes fueron llevados al Regimiento de Gualaguaychú y luego trasladados a la Delegación de Concepción del Uruguay de la Policía Federal Argentina para ser sometidos durante días a torturas. En otros casos, las

personas secuestradas fueron llevadas a un campo privado cercano al Aeroclub Gualeguaychú, donde sufrieron terribles tormentos. Otros militantes, en cambio, fueron detenidos y, tras varios días en el Regimiento fueron trasladados directamente a la Unidad Penal N° 2.

Se utilizaron entonces dos centros de tortura para detenidos de la localidad: la delegación de la Policía Federal Argentina de Concepción del Uruguay y el campo privado cercano al Aeroclub Gualeguaychú. Los operativos de secuestro y tortura en este circuito estuvieron a cargo del Ejército y la Policía Federal. Las instalaciones del Regimiento se utilizaron para alojamiento y traslados ilegales.

Sin dudas, son particularmente significativos los secuestros seguidos de desaparición forzada de Oscar Dezorzi y Norma González, que tuvieron lugar en la ciudad de Gualeguaychú los días 10 y 12 de agosto de 1976, respectivamente. Oscar Dezorzi era estudiante de ingeniería en la Universidad Tecnológica Nacional en Paraná y fue secuestrado de la casa de sus padres en la noche del 10 de agosto. Norma González trabajaba en el Supermercado “El Picaflor” y fue secuestrada de ese lugar el 12 de agosto en pleno centro de la ciudad y en horas del mediodía, por tres personas vestidas de civil que se presentaron como integrantes de la Policía Federal. Ambos eran militantes políticos. Estos operativos, si bien fueron concretados por la Policía Federal, estuvieron bajo el conocimiento de las autoridades del Área y el Regimiento de Gualeguaychú.

Estas dos desapariciones constituyen una marca fuerte de la dictadura genocida en la memoria de la comunidad local, y hablan de la inscripción de Gualeguaychú en una trama represiva mayor.

Cabe agregar algunas palabras sobre la Unidad Penal N° 2 que, como dijimos, alojó presos políticos desde antes del Golpe de marzo de 1976. A este respecto, vale apuntar que en septiembre de 1974 se sancionó la Ley N° 20840 y a partir de esta norma se produjeron las primeras cinco detenciones en Gualeguaychú en octubre

de 1974. A nivel general, la represión se recrudeció notablemente con la declaración del Estado de Sitio del 6 de noviembre de 1974 y con la posterior puesta en marcha del “Operativo Independencia” desplegado en la provincia de Tucumán, a partir del 5 de febrero de 1975. A nivel local, el 19 de marzo de ese año los presos políticos que estaban a disposición del Ejecutivo Nacional en diversos penales de la provincia fueron trasladados a la Unidad Penal N° 2 por ser de máxima seguridad. De acuerdo a testimonios, el régimen de vida interno en cuanto a visitas, trato y condiciones de encierro se recrudeció notablemente a partir del golpe de Estado. Asimismo, el poder militar permitió un amplio manejo y disposición del establecimiento carcelario por parte del Ejército. Entre octubre de 1974 y diciembre de 1976 transitaron aproximadamente 206 presos políticos por la Unidad Penal N° 2, la mayoría de ellos provenientes de distintas ciudades de la provincia. A fines de 1976 se dispuso el traslado masivo de presos políticos a diferentes unidades penitenciarias del país.

El terrorismo de Estado asumió rasgos singulares en Gualeguaychú. Los documentos recuperados de la Jefatura Departamental Gualeguaychú de la Policía de Entre Ríos (notas, memorándums, informes, notaciones, cartas, etc.), permitieron revelar la organización, el nivel de exhaustividad con el cual trabajaron las fuerzas represivas, los mecanismos de control social y vigilancia, de persecución, de generación y de circulación de la información desplegados por los servicios de inteligencia de la región. Asimismo, ese archivo exhibe piezas de análisis social y político en las cuales se identifican los actores sociales involucrados que colaboraron activamente con el poder dictatorial¹⁹.

19 La recuperación de este archivo se inició en el año 2010, a partir de que la organización Madres de Plaza de Mayo Gualeguaychú, junto a familiares y grupo de apoyo inició un trabajo para el rescate de documentación existente en la Jefatura Departamental Gualeguaychú de Policía de la Entre Ríos, con principal interés en el período

Resulta claro, en primer lugar, el rol que cumplía la Policía en la producción de información sobre la situación local y la constante remisión de esta a la instancia provincial. Ello se observa claramente a partir de las solicitudes que realizaba el Director de Informaciones de la Policía de Entre Ríos a todas las jefaturas departamentales. A través del análisis documental se puede advertir la preocupación central por controlar la actividad política, los actos públicos y eventuales conflictos gremiales. Se observa la producción y remisión exhaustiva y constante de informes con datos y referencias sobre partidos políticos, organizaciones barriales, religiosas, clubes, así como también sobre la situación económica y laboral de la ciudad, número de bajas, altas y suspensiones detalladas por empresa. Asimismo, se informa sobre los perfiles ideológicos de referentes de estas instituciones y organizaciones.

Es destacable también la producción de partes informativos resultantes de seguimientos en la vía pública a personas catalogadas como “sospechosas”. También informes sobre trascendidos de vecinos. En este sentido, vale recuperar brevemente para ejemplo, algunos casos de los ámbitos educativo, gremial y político.

Al respecto del primero, el control particular a las escuelas e institutos de formación se explicaba por una concepción general de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, por la cual asumían que el ámbito educativo era un medio de adoctrinamiento y reclutamiento de las organizaciones “subversivas”. En un documento denominado “Informe de Inteligencia Especial. Infiltración Marxista en el ámbito educacional (colegios privados)” de octubre de 1977, producido por

dictatorial. A partir de diversas gestiones se logró el acceso a un depósito semicubierto, en donde se encontró una gran cantidad de documentos (desordenados y en pésimo estado de conservación) de importante valor histórico en tanto gran parte de estos se vinculan con prácticas represivas y de control social. Actualmente se encuentran resguardados en el Archivo del Registro Único de la Verdad de Entre Ríos.

la Dirección de Informaciones de Entre Ríos luego de un análisis pormenorizado basado en investigación resultante de “estudio de detenidos” y de “declaraciones”, se concluía que:

Las BDSM (Bandas de Delincuentes Subversivos Marxistas) son, en gran parte, producto de la acción disociante realizada por el marxismo a través de sus personeros infiltrados en el área educacional [...] Sería acertada la implementación de un operativo de selección de la bibliografía circulante en el país, que descarte no sólo la propaganda marxista, sino también la que sirve eficazmente a sus fines (religiones exotéricas, pornografía, materialismo, liberalismo, sionismo, sensacionalismo, etc.).²⁰

Los docentes eran monitoreados permanentemente. Un claro ejemplo de ello se advierte también en un documento local del 22 de noviembre de 1977 en el que se informaba la cesantía de tres docentes

[...] por encontrarse involucradas en actividades políticas de izquierda, reconocidas por esta Policía como personas sindicadas activamente a la Regional II (peronismo de izquierda), conocimiento que tiene esa Dirección de Investigaciones, por cuanto desde hace ya tiempo prolongado se vienen evacuando informes de esta índole relacionada a las mismas.²¹

Con relación al ámbito gremial, desde la Dirección de Investigaciones de Entre Ríos se requería constantemente dos tipos de registro:

20 Archivo del Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. Caja N° 2, documento octubre 200020, Policía de Entre Ríos (octubre de 1977). Informe de Inteligencia Especial. Infiltración Marxista en el ámbito educacional (colegios privados). p. 5.

21 Archivo del Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. Caja N° 2. Policía de Entre Ríos (22/11/1977). Memorándum. Docentes dejadas cesantes en sus funciones. De Jefe. departamental dirigida a Dirección de Investigaciones.

uno regular, que consistía en información sobre el mundo del trabajo en general, altas, bajas, suspensiones, cierre y apertura de empresas; otro irregular, que surgía de los eventos contingentes como protestas, asambleas, huelgas. Era así recabado e informado todo acontecimiento que, aun de forma muy incipiente, indicara alguna acción colectiva o medida de fuerza. En marzo de 1977, por ejemplo, en virtud de una eventual “normalización de la actividad sindical durante el corriente año”, la Dirección de Investigaciones solicitaba referencias sobre antecedentes generales de dirigentes sindicales con posibilidades para ocupar cargos directivos en las CGT Regionales, con referencias sobre “ideología o tendencia” y nivel de “influencia de elementos de izquierda”. El informe detallaba, de forma apartada y particular, a aquellos dirigentes de tendencia “izquierdista”²².

A pesar de la represión y el control implantado por la dictadura, en el ámbito local sucedieron algunos conflictos gremiales que, aunque menores, dan cuenta de la pervivencia de capacidad organizativa y de acción sindical. En anotaciones tituladas como “Novedades carpeta señor jefe” del 22 de abril de 1977, la Departamental de Policía describía un paro realizado por trabajadores del Frigorífico, que se negaban a realizar una matanza de 450 animales “como consecuencia de la adeuda (sic) atrasada de tres quincenas”²³. Otra manifestación de resistencia se registró el 13 de julio de 1979. Un informe de la Policía afirmaba:

22 Archivo del Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. Caja N° 2. Policía de Entre Ríos (29/03/1977). Nota del director de Informaciones al Jefe Policía Departamental Gualeguaychú. Solicita Antecedentes generales sobre los dirigentes sindicales locales. Circular 1099.

23 Archivo del Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. Caja N° 2. Policía de Entre Ríos (22/04/1977). Informe sin firma. “Novedades carpeta señor jefe”, sobre conflicto en Frigorífico Gualeguaychú S.A

Con fecha 11 del corriente se tiene conocimiento de que en la planta fabril, Frigorífico Gchu se encontraron panfletos, de los cuales esa Superioridad tiene ejemplares, edictados (sic) anónimamente, relacionados con sueldo leyes sociales, etc. del obrero de la carne, enjuiciando la acción del Gobierno, con crítica más aguda a la Política salarial actual, que ejecuta el Ministerio de Economía.²⁴

Estos registros permiten representarnos la trama de control, pero también los márgenes de acción que a nivel local existían para expresiones de resistencia obrera o colectiva, que evidentemente eran limitadas pero no nulas.

Finalmente, al respecto de la actividad política local, a partir del golpe de Estado los dirigentes principales fueron detenidos o bien vigilados atentamente. En carácter “estrictamente confidencial y secreto” a través de notas con fecha del 4 de febrero de 1977, desde la Dirección de Investigaciones de la Policía se solicitaba al Jefe de Policía Departamental Gualeguaychú, informe sobre la actividad del Partido Justicialista, en la que apuntaba que:

A pesar de que la actividad política fue suspendida el 24 de marzo próximo pasado, se tiene conocimiento que dirigentes de ese Partido se han reunido a los efectos de mantener activa a sus distintas ramas, así también con el objeto de acelerar los tiempos políticos.²⁵

Lo mismo sucedía con la Unión Cívica Radical. Para ambos casos se requería la nómina de dirigentes, actividades, lugar de reuniones, estructura partidaria, tácticas, estrategias, contactos, etc. debido que, tal como aclara, se hace necesaria la información “a los

24 Archivo del Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. Caja N° 1, documento N 1979 70. Policía de Entre Ríos, Comisaría Segunda de Gualeguaychú (13/07/1979), Inf. Circ. I.P. N° 65.

25 Archivo del Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú, Caja N° 2. Jefatura de la Policía de Entre Ríos (04/02/1977). Solicitud de información.

efectos de poder contar con los elementos de juicio suficiente para producir una inteligencia integral del partido”²⁶. La preocupación estaba centralmente dirigida a conocer la capacidad de movilización de los distintos grupos o sectores locales, integrantes, conexiones con otras tendencias, conducta política y grado de infiltración por parte de las fuerzas.

Todo este importante caudal de información partía entonces de las Departamentales de Policía hacia el nivel central de la Policía de Entre Ríos, que cumplió un papel fundamental en el ámbito local y regional, en apoyo y coordinación con otros organismos del Estado en sus tareas de inteligencia.

El rol del gobierno municipal

Los decretos del Poder Ejecutivo Municipal correspondientes a los años 1976 a 1983, permiten advertir el rol del poder político local en el marco de la dictadura²⁷. Este, aunque limitado, se complementó con los objetivos de control del espacio público y de la actividad política, y el disciplinamiento hacia los trabajadores municipales. Desde ese lugar institucional también se tradujeron, se interpretaron, implementaron e institucionalizaron objetivos disciplinarios y represivos.

En este sentido, podemos destacar que, principalmente en los años 1976 y 1977 y a través de los decretos municipales se dispusieron, por un lado, mayores medidas de control y disciplinamiento a los trabajadores municipales; por otro, se reforzó la observancia y el

26 Archivo del Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú, Caja N° 2. Jefatura de la Policía de Entre Ríos (04/02/1977). Solicitud de información.

27 Esta documentación obra actualmente en el Archivo de la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Gualeguaychú.

control del espacio público en virtud de los objetivos políticos de la dictadura. Con relación a la primera cuestión, el 24 de marzo de 1976 fue intervenido el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales, su secretario general fue detenido y en el marco de la intervención el poder ejecutivo municipal designó una nueva autoridad. El 21 de julio de 1976, mediante resolución 7/76, resolvió la derogación del Estatuto de los Trabajadores Municipales. Asimismo, se elevó de 6 a 7 horas diarias la jornada laboral de los trabajadores municipales a partir del 13 de mayo de 1976.

Al respecto de las sanciones disciplinarias (suspensión, apercibimiento, llamado de atención, cesantía) estas se dieron en el marco de la Ley de Prescindibilidad de la dictadura²⁸, la cual permitía, entre otras cuestiones, disponer la cesantía de personas que “constituyan un factor real o potencial de perturbación del normal funcionamiento del organismo al cual pertenecen” (art. 6).

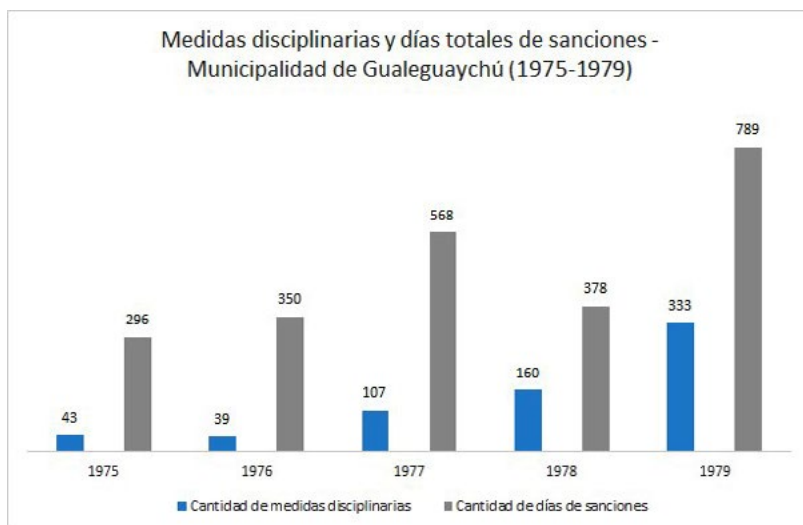
Las suspensiones y sanciones se realizaban bajo el siguiente fundamento:

[...] la corrección que exige el Proceso de Reorganización Nacional en el que están empeñadas las Fuerzas Armadas en operaciones, y que este Departamento Ejecutivo comparte íntegramente, a fin de que adecúe su comportamiento bajo el lema de: RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD y TRABAJO.²⁹

Dicho esto, se pueden observar algunos cambios a grandes rasgos en las sanciones disciplinarias, a partir de contabilizar las medidas tomadas y los días totales descontados:

28 Se trata de la Ley N° 21274/76. S/ baja por razones de servicio a personal de diversos Organismos del Estado.

29 Así versa en los decretos del Poder Ejecutivo Municipal durante la dictadura militar 1976 – 1983.



Se observa claramente en ambos registros la suba significativa a partir del golpe de Estado de 1976.

Con relación a la segunda cuestión que referíamos más arriba respecto al control del espacio público, el Ejecutivo Municipal tomó diversas medidas, algunas de impacto más concreto y otras más simbólicas. El 10 de mayo de 1976, por ejemplo, mediante un decreto el ejecutivo municipal dispuso:

Déjase sin efecto toda designación de calles, avenidas, parques, edificios y lugares públicos que esté relacionada con el gobierno depuesto, debiéndose asimismo proceder al retiro de placas, chapas, bustos y pedestales que, de una u otra manera hagan referencia al mismo.³⁰

Y en ese mismo sentido, en febrero de 1977 y mediante otro decreto, la Municipalidad dispuso, que:

³⁰ Decreto N° 255 (10/05/1976) Intendente Municipal Interino. S/designaciones de calles, avenidas, etc. Archivo de la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Gualeguaychú.

Visto que algunas paredes y/u otros lugares de la ciudad, que tenían leyendas de carácter político o gremial, se les ha desvanecido la pintura que las cubriera, por lo que se aprecia nuevamente su lectura se decreta “Intímese a los propietarios o responsables de inmuebles cuyas paredes y otro lugar ostenten leyendas de carácter político o gremial, a proceder al correcto repintado de las mismas, en un plano no mayor de las 48 hs”.³¹

Finalmente, cabe destacar que, en paralelo a estas medidas represivas, el gobierno municipal se preocupó por garantizar la continuidad de las actividades sociales tradicionales. En este sentido, nunca se interrumpió la integración de la Comisión Municipal de Cultura y se designaron y promovieron renovaciones de integrantes. También para la Comisión Municipal de Deportes y Recreación, Comisión Asesora de Educación, y se garantizó la continuidad de los Corsos populares.

La supuesta “normalidad” durante la dictadura

Como dijimos, el día del golpe de Estado, en la ciudad de Gualeguaychú se realizaron numerosos allanamientos, detenciones a militantes políticos, clausura de locales partidarios. Todo ello convivió curiosamente la insistencia comunicacional en la “normalización” de la vida pública. Normalidad y excepcionalidad se mezclaban, se engarzaban para constituir un discurso. Vayamos a un ejemplo. El 25 de marzo de 1976 el diario Noticias de Gualeguaychú afirmaba:

31 Decreto N° 118 (febrero de 1977) Intendente Municipal Interino. S/ leyendas de carácter político en lugares de la ciudad. Archivo de la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Gualeguaychú.

Con toda normalidad se seguía desarrollando el proceso de Reorganización Nacional –como se ha dado en llamar– iniciado en la madrugada de ayer. Salvo algunos procedimientos que se efectuaron en la tarde de ayer [...] Sabemos que alrededor de las 17 hs. de ayer fue allanado el domicilio del Secretario General de la CGT local y de otros dirigentes gremiales, sin que hayamos podido obtener información oficial sobre lo ocurrido en dichos procedimientos [...] Por otra parte hemos podido confirmar –también a través de información extraoficiales– que se hallan detenidos en la Unidad Militar local algunas personas de nuestra ciudad tratándose, se dice, de tres abogados del foro local, por quienes la tarde de ayer se interesó el Colegio de Abogados. Los detenidos se encontrarán a disposición de la Junta de Comandantes.³²

El mismo artículo indicaba que los locales sindicales se encontraban clausurados y que el Mayor Valentino “con toda cordialidad” había manifestado que los trabajadores afectados no podían realizar ningún tipo de declaraciones en razón de no estar autorizados por la superioridad. Hacia el final, el mismo diario expresaba “la actividad en nuestra ciudad se desarrolla normalmente, salvo los establecimientos escolares y las instituciones bancarias, que continúan cerradas sin desarrollar actividad alguna”³³.

En la misma página donde estaban publicadas esas noticias se reproducía el Comunicado N° 33 de la Junta de Comandantes Militares, que disponía con fuerza de ley la pena de muerte en todo el país y que facultaban a los Comandantes de Zona y Sub Zona a poner en funciones los Consejos de Guerra Especiales.

32 Redacción (25/03/1976), Situación en nuestra ciudad, *Noticias*, p.1.

33 Redacción. (25/03/1976), Situación en nuestra ciudad, *Noticias*, p.1.

Las palabras “normal”, “normalmente”, “normalidad”, “tranquilidad”, se hicieron recurrentes en las publicaciones de la época³⁴, y formaron parte de una estrategia narrativa elaborada para apuntalar los objetivos genocidas. La supuesta normalidad a la que aludían los medios de comunicación comprendía aquellos hechos o situaciones sobre las que se podía hablar. Lo demás era silencio público. Se creó de esta forma una frontera simbólica entre una normalidad, atravesada por la disciplina y el control social, y un vacío signado por el silencio. La premisa fundante de esta operación era que la vida debía continuar “normal y tranquilamente”, con “responsabilidad, honestidad y trabajo”. Fuera de esa normalidad, pasada la frontera, no había ni debía haber preguntas ni respuestas, puesto que allí el poder se enfrentaba directamente y sin ley a los cuerpos de las personas, con la capacidad de ejercer un poder total y sin mediación sobre la vida y la muerte.

Esa frontera simbólica se recreó constantemente durante el proceso genocida, y fue funcional a la producción de una zona ambigua, estructurante de la experiencia cotidiana de las personas. Generó terror, confusión e incapacidad de racionalizar parte de la experiencia cotidiana, a la vez que propició un repliegue hacia lo privado acompañado de la desafección política y la desconfianza. En este contexto fue posible la articulación de una red de centros clandestinos de detención, tortura y exterminio que funcionó en el interior y las periferias de las ciudades.

La asunción y defensa de esa frontera de normalidad definida por el poder genocida fue un imperativo para la cotidianeidad de amplios sectores de la sociedad. A su vez, en esta sociedad atravesada por el terror, la delación social operó en la ruptura de lazos sociales. En ese sentido, días previos al Golpe aparecieron avisos en el diario local *El Argentino de Gualeguaychú*, firmados por el Jefe del Escuadrón de

34 A este respecto cabe recordar el subtítulo de la tapa del diario *Clarín* del 24/03/1976, en la que versaba “TOTAL NORMALIDAD.”

Caballería Mayor Juan Miguel Valentino en los que se recordaba la existencia de “los delincuentes subversivos Montoneros” e indicaba la necesidad de contar con la colaboración de los vecinos. Se invitaba así a la población a ser parte de la “lucha contra la subversión” informando conductas, sospechosas o raras de cualquier vecino. Esta colaboración activa sin dudas funcionó efectivamente, a partir de la recreación de la frontera de la normalidad que describimos.

El diario *El Argentino* de Gualeguaychú del día 30 de marzo de 1976, publicó el siguiente anuncio de NA (Noticias Argentinas):

Se solicita la colaboración de la población para erradicar la subversión [...] observe cualquier conducta sospechosa que se produzca en la calle, en su barrio, en su trabajo, etc. y las actitudes anormales o injustificadas de gente desconocida o ajena a su núcleo social o vecinal” y agrega que “todos los ciudadanos tienen la obligación de armarse en defensa de la patria, pero esta responsabilidad ya está en manos de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y Policiales. Para la población sus armas son los ojos, los oídos y la intuición, úselos ejerciendo su derecho de defensa familiar y social. La lucha no es solo militar. Es de todos los que desean una patria próspera y con futuro. Su información es siempre útil hágala conocer a este Comando”³⁵.

Un caso emblemático a nivel local al que pudimos acceder a partir del Archivo recuperado de la Jefatura Departamental de Policía, trata la penetración de la práctica delatora en el ámbito educativo local. Se trata de una nota realizada por las autoridades del Colegio Nacional Luis Clavarino de Gualeguaychú con fecha 25 de junio de 1982, en la cual reclamaba a la Policía por una solicitud que la misma había hecho tiempo antes sobre averiguación de antecedentes de dos profesores. En ella dice:

35 Redacción. (30/03/1976). Se solicita la colaboración activa de la población para erradicar la subversión. *Diario El Argentino*, p. 1.

Motivó esta solicitud de averiguación, el comportamiento dudoso de la profesora y de sus hijas y en salvaguardia de infiltraciones ideológicas ajenas a nuestras vidas y costumbres y en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Sr. Cnel. Balladares para prevenir brotes subversivos”.³⁶

Cabe recordar que en el año 1977, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, había editado un material de difusión en todas las escuelas del país bajo el título *Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)*. Prácticas como la citada hacían al tipo ideal de docente funcional al Proceso de reorganización nacional y a los fines genocidas.

Los alcances de la dictadura en la capital entrerriana y en la costa del río Paraná

En la provincia de Entre Ríos, al igual que en el resto del país, el espaldarazo recibido por el capital nacional en el contexto del desarrollismo se vio interrumpido por la aplicación de políticas de corte neoliberal durante la última dictadura. En 1976, la instauración de Martínez de Hoz como Ministro de Economía evidenció el triunfo de una corriente de la tradición económica ortodoxa en el bloque de poder nacional, que encaró reformas estructurales (Castellani, 2008, p. 132). El Estado argentino se retiró progresivamente de áreas en las que históricamente había intervenido, tales como salud y educación, a la vez que se propició el trasvase de recursos estatales a manos

36 Archivo del Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. Caja Nº 3. Colegio Nacional Luis Clavarino (25/06/1982), Nota dirigida al Jefe Departamental Gualeguaychú de la Policía de Entre Ríos.

privadas³⁷. Asimismo, en materia de políticas sociales, el accionar del gobierno militar respondió al principio de subsidiariedad del Estado y al de descentralización de las prestaciones desde el gobierno nacional hacia los provinciales. Se desreguló el campo financiero, estimulando la especulación, al tiempo que se procuraba ajustar los precios internos a los internacionales a través de la competencia generada por la apertura al comercio exterior.

Esta última medida devastó la industria liviana nacional, con asien- to en diversas ciudades entrerrianas, entre ellas la capital provincial, que sufrió –por ejemplo– el cierre de Paranatex³⁸. Al respecto, uno de los entrevistados de esta ciudad recordaba:

Mi papá era obrero, en esa época trabajaba en la fábrica Llave, que la cierran en el 76. En esa época era una fábrica que hacían alpargatas y a la vez hacían calzados, “los medio básquet” le decían. En esa época casi ni existía la exportación, entonces era mucho la industria nacional. Era una fábrica muy grande y cuando cierra deja como ochocientos empleados en la calle. Así que vivimos la vida cotidiana de esa época, del desempleo y esos problemas.³⁹

37 Se intentó transferir los asalariados al sector de salud privada, dado que supuestamente ellos podían “pagar” por el servicio, reservando al sector público para la asistencia de los sectores aún más desprotegidos. En este contexto se implementó también un sistema de arancelamiento en los hospitales. Por otra parte, en esta época se cerraron las escuelas de educación media para adultos, por ejemplo. Y las que continuaron funcionando lo hicieron con un escasísimo presupuesto, y basadas en la voluntad y tenacidad de sus docentes, muchos de los cuales trabajaron ad honorem.

38 El predio de la empresa Paranatex estaba ubicado en la ciudad de Paraná, sobre Avenida Almafuerite.

39 Fabricio, entrevista, Paraná, 4 de mayo de 2016.

En ese contexto, paralelamente al cierre y desmantelamiento de empresas de vieja data, el Estado nacional apuntaló políticas de promoción industrial –implementadas desde fines de los años sesenta– que favorecieron a grupos económicos tradicionales⁴⁰. En efecto, el Estado de la dictadura obró en favor de los grandes capitalistas de origen nacional, perjudicando a los pequeños y medianos empresarios, y especialmente a los trabajadores, que sufrieron una significativa disminución de sus ingresos reales durante el período, a la par que fueron golpeados por las crecientes tasas de desocupación (Basualdo, 2004). Estos últimos fueron los principales damnificados por las políticas económicas y represivas implementadas, ya que nunca se alcanzó el efecto “derrame” vaticinado por las corrientes económicas ortodoxas, y el beneficio obtenido por la clase dominante no revirtió en el beneficio general.

La vida cotidiana de la clase trabajadora de la provincia se vio profundamente transformada entre 1976 y 1983. Los trabajadores paraenseños entrevistados recuerdan las dificultades que tenían para conseguir trabajo y para desplazarse dentro de una ciudad que por momentos estuvo “sitiada”⁴¹. La zona del túnel era habitualmente un espacio de operativos, para lo cual las fuerzas armadas tomaban los patios de las casas de la zona y aconsejaban a sus habitantes que permanecieran encerrados. Una vecina de la zona⁴² recuerda que en aquellas ocasiones en las cuales las fuerzas armadas se ubicaban en su patio ella debía faltar a la escuela donde ejercía como maestra, y al día siguiente explicaba lo sucedido y no le computaban la falta.

40 Al respecto, un caso paradigmático es el de Acindar, empresa ubicada en Villa Constitución, que obtuvo cuantiosos beneficios durante la última dictadura, lo cual resulta inescindible del hecho de que Martínez de Hoz había sido su gerente antes de ocupar la cartera económica.

41 Nos referimos a las entrevistas realizadas y desgravadas en el marco del Proyecto “Configuraciones de vida cotidiana en dictadura” dirigido por la Mg. María del Rosario Badano, en la FHaYCS-UADER.

42 Entrevista realizada a Graciela en noviembre de 2015 por Rosana Ramírez y María Virginia Pisarello.

El circuito represivo con asiento en Paraná

Conforme a los datos recabados hasta el momento, en Entre Ríos funcionaron 21 Centros Clandestinos de Detención (CCD) y lugares de detención ilegal, que se inscribieron dentro de la trama de más de 814 CCD que hubo en Argentina entre 1975 y 1983⁴³. De ellos, hubo 10 que estuvieron situados en la ciudad de Paraná, tres en Gualeguaychú y otros enclavados en el interior de la provincia. La mayoría funcionó en dependencias policiales y militares que habitualmente operaban como ámbitos de detención legal. Por consiguiente, al igual que en la vecina provincia de Santa Fe, “sin que existiera un campo de concentración de cierta envergadura, el sistema de detención más frecuentemente utilizado fue el fijado por la legalidad dictatorial” (Alonso, 2011: 103).

Los CCD de Entre Ríos estuvieron articulados con las instancias de detención “legal”, como consta en las declaraciones de los ex presos y las presas políticas frente a la justicia. Habitualmente eran trasladados desde los penales hacia estos centros para ser torturados y luego de permanecer horas, días o meses eran regresados a los penales de procedencia o bien trasladados a otras unidades carcelarias o a otros CCD. Al respecto, es de destacar que algunas instalaciones fueron utilizadas como lugares de detención e interrogación bajo tortura de las personas secuestradas y otras fueron lugares “de paso”. A continuación detallamos las piezas del circuito represivo regional atendiendo a la diferenciación entre las costas:

43 Cabe destacar que en diciembre de 1983, con el regreso de la democracia se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas – CONADEP - que en ese momento registró la existencia de 360 centros clandestinos de detención (CCD) en 11 de las 23 provincias argentinas. Investigaciones ulteriores, basadas fundamentalmente en los testimonios de los sobrevivientes, han demostrado que el número asciende a más de 500 dispersos a lo largo y a lo ancho del territorio nacional.

Costa del Paraná:

- El Escuadrón de Comunicaciones Blindado II –ubicado en la zona de cuarteles– conocido como “Comunicaciones” o “Los Cuarteles”;
- La “Casa de la Base Aérea”, ubicado en inmediaciones de la Base Aérea;
- “Tapera”, casa ubicada también en inmediaciones de la Base Aérea;
- La Escuelita, ubicado en la zona de cuarteles;
- La Comisaría El Brete;
- La Escuela Álvarez Condarco;
- La Casa del Director de la Unidad Penal N° 1 de Paraná;
- Dirección de Investigaciones de la Policía de Entre Ríos en Paraná;
- Don Uva - “Centro Hortícola Comunitario Pro Huerta”;
- Delegación de Policía Federal en Paraná;
- Jefatura de Policía de Entre Ríos en Diamante;
- Comisaría 5° de la Policía de Entre Ríos;
- Comisaría 6° de la Policía de Entre Ríos;
- Comisaría 2° de la Policía de Entre Ríos. Paraná.

Costa del Uruguay:

- Batallón de Blandengues en Concordia;
- Jefatura de Policía de Concordia;
- Casa cerca del Campo de Polo en Concordia;
- Delegación de la Policía Federal de Concepción del Uruguay;
- Batallón de Ingenieros de Combate 121. Concepción del Uruguay;
- Escuadrón 6 de Gendarmería Nacional en Concepción del Uruguay;
- Casa cercana al Aeroclub en Gualeguaychú;
- Escuadrón de Exploración de Caballería Blindado N° 2 Gualeguaychú;
- Unidad Penal N° 2 de Gualeguaychú.

En sus declaraciones testimoniales, la sobreviviente Mariana Fumaneri da cuenta de la circulación de los detenidos-desaparecidos al interior del circuito represivo entrerriano.

[...] Que este Rodríguez la lleva, esposada, (de la Unidad Penal N° 1) recordando que saca del bolsillo un pañuelo amarillo y le venda los ojos, con el cual iba a estar todo el fin de semana. Que la llevan en tal condición, marchando con el auto un buen tiempo. Que cree que es de tardecita, colocándola en un calabozo, donde había olor a caballo, un lugar chiquitito, olor a riendas, con puertas rústicas, esto lo sabe porque adentro le permitían levantarse la venda sin que la vieran. Que había más gente, porque escuchaba gritos y voces [...] Luego la llevaron a los Cuarteles en un auto, esposada, cree que en

un Falcon ingresando por la Guardia de los Cuarteles, aclarando que estaba sin vendas por lo que puede ver el lugar a donde la llevan. Le tomaron los datos, en la misma guardia, y la alojan en una piecita, ya era medio de noche, a oscuras. Es en ese momento que alcanza a leer nombres en las paredes. Luego de unas horas la colocaron en los calabozos de Comunicaciones, que estaba en el patio, en estos últimos ya ingresa encapuchada. Agrega que al lado de la guardia tenían una sala de aislamiento para colocar a aquellos recién detenidos y evitar el contacto con los que ya estaban [...] ⁴⁴

En el fragmento citado, Fumaneri repone las vicisitudes atravesadas como detenida-desaparecida en su región. A lo largo de su relato testimonial alude también al derrotero que la llevó al penal de Devoto, donde permaneció varios años presa, casi hasta el advenimiento de la democracia. Su caso revela el *modus operandi* de la represión en la región, puesto que el circuito represivo entrerriano se encontraba engarzado dentro del sistema represivo nacional.

Mientras las presas entrerrianas eran trasladadas a Devoto, sus homólogos varones eran llevados a distintas unidades penales, entre las que se encuentra la de Coronda, en la vecina provincia de Santa Fe, Rawson, Sierra Chica, La Plata, Resistencia. En los archivos de la unidad carcelaria de Coronda encontramos, entre otros, los registros de dos jóvenes entrerrianos ⁴⁵ que habían sido detenidos en mayo de 1976, puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en agosto de ese mismo año (luego de más de dos meses invisibilizados ante el sistema jurídico), y trasladados desde la UP2 de Gualaguayc-hú hacia la cárcel de Coronda en noviembre de 1976. Allí permanecieron hasta junio de 1977, momento en el cual fueron nuevamente

44 Alegato de la Parte Querellante, en representación de HIJOS y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Expediente de la llamada “Causa Área Paraná” radicado en el Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná.

45 Archivo del Servicio Penitenciario de Santa Fe. Sección Detenidos Especiales. Caja N° 6.

trasladados con destino al Comando Brigada de Caballería Blindada II de Paraná, “conforme oficio emanado por el “Gral. de Brigada –Dn. Juan Carlos Trimarco– Cmte. lida. Brigada de Caballería Blindada”.

En ese momento uno tenía 22 años, era albañil, católico y contaba con estudios primarios completos. El otro tenía 20 años, y su escueto legajo sólo revelaba que era analfabeto, que no profesaba ninguna religión y que carecía de oficio. El mayor solicitó salir del país haciendo uso de “la opción”⁴⁶, mientras que el segundo no hizo ninguna presentación en ese sentido, lo cual eventualmente obedece a la falta de medios para hacerlo. Sus historias de vida iluminan los surcos que trazó la represión al interior del segundo cuerpo del ejército, a la vez que le dan carnadura a lo que hemos venido analizando.

Conclusiones

*No se realizan reuniones políticas, gremiales ni estudiantiles,
todo lo cual ha quedado de lado desde hace mucho tiempo.*
(Informe de diciembre de 1978 – Comisaría de Larroque.
Dpto. Gualaguaychú. Pcia. de Entre Ríos)

En este trabajo nos concentramos sobre algunas características que revistió la última dictadura genocida en Entre Ríos. Emprendimos una caracterización de los actores centrales del período y las prácticas que desarrollaron en un contexto atravesado por el miedo y la

46 La llamada “opción” era una garantía contemplada en el Artículo 23 de la Constitución Argentina conforme a la cual los prisioneros encerrados “a disposición del Poder Ejecutivo Nacional” por razones “preventivas” - sin causa ni proceso- podían elegir entre permanecer encerrados en el país o ser libres en el país extranjero que aceptara recibirlos.

represión. Nos ocupamos de reconstruir los aspectos clave de los circuitos de información y de acción relacionados a la trama represiva del período 1976-1983 en las costas del río Paraná y del río Uruguay, tomando como referencia las ciudades de Paraná y Gualeguaychú.

El análisis de la documentación de la época que se encuentra resguardada en el Registro Único de la Verdad –con sede en Paraná–, nos permitió comprender algunas aristas regionales que merecen particular interés. Los circuitos represivos y los centros clandestinos de detención que operaron en ambas costas estuvieron interrelacionados en el marco de las políticas represivas desplegadas por el Segundo Cuerpo del Ejército en la denominada Zona 2. Dentro del organigrama represivo, la provincia de Entre Ríos ocupó un rol destacado por su proximidad a la capital nacional y porque constituía un territorio de frontera. En efecto, fue la piedra de toque para el desarrollo de la Operación Cóndor en la región, tal como lo revelan los archivos consultados, que incluyen múltiples piezas de seguimiento a actores y vehículos que ingresaban desde la Banda Oriental.

El poder político no fue ajeno a la avanzada conjunta de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad, como lo demuestra el activo compromiso desplegado por el gobierno municipal de Gualeguaychú en la labor de disciplinamiento y legitimación del régimen dictatorial a nivel local. Algo semejante ocurrió en la cabecera entrerriana, donde también se implementó el terror social y la represión.

Bibliografía

- Águila, G. (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Prometeo.
- Alonso, L. (2011). *Luchas en las plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*. Prohistoria Ediciones.
- Basualdo, E.; Azpiazu, D.; Khavisse, M. (2004). *El nuevo poder económico en la Argentina de los ochenta*. Siglo XXI Editores.
- Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo.
- Casola, N. (2012). *Los comunistas en la LADH y la militancia por los derechos humanos*. Tesis doctoral, mimeo.
- Castellani, A. (2008). “Intervención económica estatal y transformaciones en la cúpula empresaria durante la última dictadura militar (1976-1983)”. En Lida, C. E.; Crespo, H.; Yankelevich, P. (comp.). *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Fondo de Cultura Económica.
- Caviglia, M. (2006). *Dictadura, vida cotidiana y clases medias. Una sociedad fracturada*. Prometeo.
- D’ Andrea Mohr, J. L. (1999). *Memoria Debida*. Colihue.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica.

------. (2012). *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*. Fondo de Cultura Económica.

Ficha de cátedra de la materia “Derechos Humanos” (2017) FHAYCS-UADER.

Franco, M. (2012). *Un Enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y subversión*, 1973- 1976. Fondo de Cultura Económica.

Junta Militar (1980). *Documentos básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional*. Buenos Aires.

Lida, C. E.; Crespo, H., Yankelevich, P. (comp.). (2008). *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Fondo de Cultura Económica.

Pittaluga, R. (2006). La memoria según Trelew. *Cuadernos de CISH*. Nro 19-20.

Raffin, M. (2006). La experiencia del horror. *Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono sur*. Editores del puerto.

Secretaría de Derechos Humanos de Nación, Anexos V y VI Listado de centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado en la Argentina entre 1974 y 1983 (y Mapas). https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6._anexo_v_listado_de_ccd-investigacion_ruvte-ilid.pdf

Periódicos

Redacción. (25 de marzo de 1976). No es este un golpe militar... es un Proceso de Reorganización Nacional... *Diario El Argentino*, p. 3.

Redacción. (30 de marzo de 1976). Se solicita la colaboración activa de la población para erradicar la subversión. *Diario El Argentino*, p. 1.

Redacción. (25 de marzo de 1976), Situación en nuestra ciudad, *Noticias*, p.1

Redacción. (9 de septiembre de 1976), Clausura. *Noticias*, p.1.

La Escuela N° 185 Álvarez Condarco: un sitio emblemático para leer el estado de la memoria en la comunidad educativa y barrial paranaense

Karen Noemí Balcar

Introducción

En el presente artículo estudiamos la Escuela primaria N° 185 Álvarez Condarco de la ciudad de Paraná, de Entre Ríos, como lugar de memoria. Nos preguntamos por su historia y las memorias que circulan dentro de la comunidad educativa. Esta institución, desde el año 2013, se encuentra señalizada como lugar de memoria ya que funcionó como Centro Clandestino de Detención y Tortura (CCDT) durante la última dictadura cívico-militar, y formó parte de una red más extensa que combinó instancias legales y clandestinas de detención en la provincia y dentro de la región que estuvo a cargo del segundo cuerpo del ejército. Dada su proximidad a las dependencias del Ejército (la escuela se encuentra frente a un batallón) la institución que nos ocupa fue un punto estratégico durante las vacaciones iniciadas al final del año lectivo 1976, puesto que en ese momento las fuerzas armadas podían disponer de las aulas sin restricciones horarias.

Esta realidad contrasta con las memorias que circulan dentro de la comunidad educativa de la Escuela Álvarez Condarco. De hecho, durante décadas se invisibilizaron los labores represivos que habían tenido lugar en las instalaciones de la escuela, hasta que los juicios por causas de lesa humanidad que se substanciaron en Paraná desde 2010 probaron lo ocurrido.

Actualmente existen fuertes resistencias a aceptar el pasado represivo de la Escuela, por consiguiente, en este trabajo hacemos foco en ese punto ciego de las memorias. Atento a ello, nos adentramos en un área de vacancia dentro de la historia local paranaense, y para ello trabajamos con testimonios de distintos miembros de la comunidad educativa presente y pasada de la Escuela en cuestión. Sus representaciones individuales y colectivas, la bibliografía específica sobre el tema, la literatura testimonial consultada y fuentes judiciales y periodísticas relevadas nos permiten aproximar algunas hipótesis interpretativas.

Para ello, partimos por inscribir la historia de la Escuela dentro del marco nacional y establecemos relaciones entre esta institución escolar y otras que funcionaron como CCD durante la última dictadura cívico militar. Con este objeto, el capítulo se desglosa en cuatro partes y una conclusión. En la primera presentamos la avanzada represiva en Paraná, en la segunda nos concentramos sobre el solapamiento entre escuelas y CCD, en la tercera tematizamos sobre la señalización de las escuelas y su función como lugares de memoria, y en la cuarta y última parte enfocamos la relación entre la escuela que nos ocupa, el sistema educativo entrerriano y la memoria del terrorismo de Estado en clave local. Finalmente, en la conclusión retomamos las preguntas que abre el trabajo y destacamos algunas líneas de trabajo a futuro.

Las escuelas dentro de la red de Centros Clandestinos de Detención en Argentina

La llamada “lucha antsubversiva” tenía como lugar privilegiado la red de más de quinientos CCD, la gran mayoría insertos en la trama urbana. Los mismos se distribuyeron a lo largo y a lo ancho del centro norte del país. Dentro de este contexto, la provincia de

Entre Ríos tuvo una miríada de instalaciones de este tipo anidadas en casas particulares y en dependencias oficiales. Conforme a los datos recabados hasta el momento, en Entre Ríos funcionaron 21 CCDT, que se inscribieron dentro de la trama de los más de 800 CCDT que hubo en Argentina entre 1975 y 1983 (Alonso, 2011: 103). De ellos, hubo 10 que estuvieron situados en la ciudad de Paraná, 3 en Gualeguaychú y otros emplazados en el interior de la provincia. La mayoría funcionó en dependencias policiales y militares que habitualmente operaban como ámbitos de detención legal. Por consiguiente, al igual que en la vecina provincia de Santa Fe, “sin que existiera un campo de concentración de cierta envergadura, el sistema de detención más frecuentemente utilizado fue el fijado por la legalidad dictatorial”.

En el caso de Paraná hubo cárceles, destacamentos militares y comisarías donde hubo detenidos, como así también el Palacio de Bellas Artes y la Escuela de La Baxada² y la Escuela que nos ocupa (Pisarello, Balcar, 2017). La Escuela N° 185 Álvarez Condarco, ubicada en

-
- 1 Registro Único de la Verdad: <http://www.entrierios.gov.ar/ruv/index.php?codigo=2&codsubmenu=84&menu=menu&modulo=> Cabe destacar que en diciembre de 1983, con el regreso de la democracia se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) que en ese momento registró la existencia de 360 Centros Clandestinos de Detención (CCD) en 11 de las 23 provincias argentinas. Investigaciones ulteriores, basadas fundamentalmente en los testimonios de los sobrevivientes, han demostrado que el número asciende a más de 800, dispersos a lo largo y a lo ancho del territorio nacional.
 - 2 Estudiantes de 4° año “B” C.O. de la E. S N° 15 “De la Baxada del Paraná” (ubicada en Avenida Larraamendi 2786, Bajada Grande, Paraná, Entre Ríos) a partir de inquietudes surgidas en el aula y a través de charlas informales con vecinos adultos, se llega al conocimiento de que en la Comisaría N° 11 de dicho barrio acontecían hechos relacionados con el Gobierno de facto”. Así, comienzan su investigación en el marco de la Semana de la “Memoria por la Verdad y la Justicia” a los 36 años del golpe de Estado realizado en Argentina y desde la asignatura Formación Ética y Ciudadana desarrollando en el aula el tema: Democracia y sus interrupciones como Golpes y Dictaduras; y

Tomás Guido 2181, entre las calles General Alvarado y El Paracao, funcionó como Centro Clandestino de Detención y Tortura durante los últimos meses de 1976 y principios de 1977. Asimismo, entre 1976 e inicios de 1977 cumplió esta función la Escuela N° 19 María Rosa Balbarrey, ubicada en Selva de Montiel y Pablo Crauzac, en la Chacra 26 de la zona de las Piedras, que fue demolida y se recuerda como “La Escuelita”.

En esta encrucijada, la escuela Álvarez Condarco, que sigue en pie, emerge como un sitio particular, que invita a la reflexión situada sobre el *modus operandi* del terrorismo de Estado en la región. En efecto, el barrio y la escuela estuvieron insertos dentro de la trama represiva del Segundo Cuerpo del Ejército, por lo cual su historia no escapa a una realidad signada por la amalgama entre instancias legales y clandestinas de detención. En este sentido, la cita de un ex alumno de la Escuela N° 185 nos ayuda a reconstruir la realidad paranaense en años de dictadura.

Y fui a la escuela que está al lado del ejército, la Álvarez Condarco. Así que por ahí tengo un recuerdo medio bastante fresco de lo que fue la realidad ahí en el ejército [...] En la escuela había una sensación como por momentos de temor, pero a veces, a la vez era como... uno veía como una película, una cosa: “¡Oh pasan los carrier³!” Era muy común. Más nosotros, que estábamos metidos en el barrio. (Balcar, F., comunicación personal, 4 de mayo de 2016)

La cita de este ex alumno resulta elocuente. En ella, el entrevistado revela que la circulación de los carrier y el consecuente movimiento de tropas eran parte del paisaje paranaense durante la última dictadura cívico-militar. Cuando era niño, vivió en las inmediaciones

en Historia el contexto político, económico y social que atravesaba el país en dicho período (Frank y Juárez, 2012).

3 Se denomina a “carrier” a un tipo de vehículo blindado que se utiliza para el transporte de tropas.

de un destacamento militar, en plena ciudad de Paraná, junto a sus padres y sus hermanos. Su madre era ama de casa y su padre un obrero que había perdido el empleo con motivo de las políticas de Martínez de Hoz, tras lo cual había conseguido empleos temporales. Para ellos la vida cotidiana estaba atravesada por algunas prevenciones que hoy nos resultarían inverosímiles. Por ejemplo, los adultos insistían en repetir que los niños no debían levantar paquetes de la calle, sino esquivarlos, y tomar otros recaudos que sintetiza con la frase “[...] teníamos que tener cuidado [...]”. En efecto, los testimonios de los vecinos de la zona de cuarteles, donde funcionó el CCD denominado “Comunicaciones” dan cuenta de una serie de movimientos “raros” que sutilmente pasaron a formar parte de su día a día (Pisarello, Balcar, 2017).

La misma situación que narra F. no es privativa de la ciudad de Paraná, sino que se replicó en otras provincias. En la ciudad Famaillá, provincia de Tucumán, dos escuelas públicas funcionaron como CCD, la Escuela Diego de Rojas y la Escuela Lavalle. Las instalaciones de ambas escuelas fueron utilizadas como centros clandestinos de detención durante el Operativo Independencia, que fue la primera experiencia masiva y sistemática de implementación del terrorismo de Estado en Argentina (Artese, Roffinelli, 2005).

La escuela primaria Diego de Rojas fue construida entre 1972 y 1974, aunque no fue inaugurada como establecimiento educativo hasta 1977. Desde febrero de 1975, y al menos hasta la fecha del golpe de Estado del 24 de marzo 1976, sus instalaciones fueron utilizadas como centro de clandestino de detención de hombres y mujeres perseguidos por razones políticas en el marco del plan sistemático de terror y exterminio que se instaló en la provincia de Tucumán con el Operativo Independencia y se prolongó y profundizó durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2015)

La “Escuelita de Famaillá”⁴

[...] estaba ubicada a 500 metros de la plaza central de la ciudad que le da su nombre, se encontraba rodeada de casas particulares. Al ser cabecera del circuito clandestino provincial durante 1975, eran trasladados al CCD detenidos-desaparecidos tanto de la zona sur como del resto de la provincia.” (Cruz et al., s.f. 12)

Según testimonios obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria y presentados en causas judiciales, en la “Escuelita” permanecieron secuestradas alrededor de 2000 personas, que fueron sometidas a torturas y en muchos casos asesinadas o desaparecidas. Al respecto, quienes investigaron las prácticas genocidas desarrolladas en Famaillá señalan que:

Operativamente esto implicó la puesta en marcha de una logística de envergadura para que garantice el traslado de las y los detenidos desaparecidos. Los entrevistados que vivían en las inmediaciones del CCD relatan que era habitual ver la entrada y salida de los camiones que trasladaban los cuerpos, la llegada de helicópteros utilizados para el mismo fin y la permanente circulación del personal de las fuerzas represivas. Los vecinos más cercanos cuentan que por las noches se oían gritos de los torturados”. (Cruz et al., s.f. 12).

Incluso desde las terrazas de las casas lindantes con la escuela era posible observar los movimientos internos del CCD. Por su parte, la Escuela Lavalle estaba ubicada frente a la plaza principal en la ciudad de Famaillá, y fue ocupada por la policía –en connivencia con el Ejército– cuando comenzó el Operativo Independencia.

4 En junio de 2013, se inauguró un nuevo edificio para la Escuela Diego de Rojas en cercanías del sitio donde funcionó el centro clandestino de detención.

De este modo, un sector quedó a cargo de estas fuerzas, mientras el otro continuó funcionando como escuela⁵.

Dentro del ámbito dirigido por el Segundo Cuerpo del Ejército se siguió un *modus operandi* semejante. En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la planta alta de la Escuela Técnica N° 288 Osvaldo Magnasco, fue usada para prácticas genocidas durante el verano de 1978. Al respecto, en el Archivo Nacional de la Memoria consta que:

El período de funcionamiento –alrededor de 20 días durante el receso escolar– comenzó el 19 de enero de 1978, cuando un grupo de secuestrados fue trasladado desde la Quinta de Funes hacia la Escuela, tras el fracaso de la denominada Operación México. A partir del testimonio del único sobreviviente, se sabe que luego fueron llevados hacia otro inmueble conocido como La Intermedia, donde fueron asesinados.⁶

Junto a los centros ilegales La Calamita y la Fábrica de Armas Domingo Matheu, esta escuela integró un circuito represivo subordinado al Batallón 121 de Rosario. Se sabe que una detenida-desaparecida que pasó por “la Magnasco” luego fue trasladada a la vecina provincia de Entre Ríos para dar a luz. Se trata de Raquel Negro,

5 “El sector transformado en dependencia policial funcionaba como un lugar de paso de los detenidos desaparecidos. Las ventanas de algunas aulas lindaban directamente con el lugar donde se recluían a los detenidos desaparecidos, razón por la cual los agentes policiales pintaron las ventanas de azul para evitar que alumnos y maestros pudieran ver lo que allí sucedía.” En: Cruz M., Jemio A., Monteros, E. y Pisani, A.. “Las prácticas sociales genocidas en el Operativo Independencia en Famaillá, Tucumán. Febrero de 1975- marzo 1976”, p. 12. Disponible en: <http://historiaoralargentina.org/attachments/article/1erasjhrnoa/5.2.CRUZ-JEMIO-MONTEROS-PISANI.pdf>

6 <http://www.museodelamemoria.gob.ar/page/prensa/id/165/title/Se%-C3%B1alizar%C3%A1n-como-sitio-de-memoria-a-la-escuela-Magnasco> consultada el 17 de febrero de 2018 a las 14hs.

quien fue llevada al Hospital Militar de Paraná en marzo de 1978, donde dio a luz mellizos, uno de los cuales permanece desaparecido hasta el momento (Hoffman, 2012).

Las escuelas como lugares de memoria

La marcación de los lugares de memoria en nuestro país se debió principalmente a la promulgación en el año 2011 de la Ley N° 26.691 que estableció la Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado que comprende a todos los sitios respecto de los cuales existieron pruebas suficientes sobre su funcionamiento como lugares de tortura, exterminio, reducción a servidumbre, desaparición forzada de personas u otros vejámenes, según el informe producido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), los testimonios vertidos en procesos judiciales y los registros obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Dicha ley se propuso institucionalizar las políticas de memoria y fortalecer la gestión de los espacios de memoria, como así también garantizar la preservación como valor testimonial y por su aporte a las investigaciones judiciales en las causas por delitos de lesa humanidad. La reconversión de estos sitios del horror en espacios de memoria tomó forma con la lucha histórica de los organismos de derechos humanos, los sobrevivientes y los familiares y compañeros de los detenidos-desaparecidos, que se organizaron para denunciar a la dictadura y lideraron el reclamo de juicio y castigo a los responsables de sus crímenes.

En la actualidad, 120 lugares de represión fueron señalizados en articulación con las administraciones provinciales y municipales de todo el país, mientras que 34 experiencias de recuperación de

espacios de memoria se despliegan en distintas localidades de la Argentina. Son iniciativas diversas, surgidas de proyectos locales y provinciales, o promovidas desde el Estado nacional.

Dentro de este panorama, ocupan un sitio particular las escuelas que funcionaron como CCD. Estos espacios físicos que constituyen “vehículos de memoria”, puesto que, en palabras de Jelin y Langland (2023) son “puntos de entrada para analizar las luchas por las memorias y los sentidos sociales del pasado reciente de represión política y terrorismos de Estado en el Cono Sur de América Latina” que nos permiten reflexionar sobre memorias territorializadas (p. 1). No obstante, no han sido espacios de reiteración de rituales conmemorativos, y su reciente demarcación da cuenta de ello.

Las escuelas que funcionaron como CCD en la Argentina han sido señalizadas entre 2012 y 2015. El proceso se inició con la transformación de la escolita de Famaillá, en un Espacio de Memoria en agosto de 2012 por iniciativa de los organismos de Derechos Humanos de la provincia y por el denodado esfuerzo de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Tucumán⁷. En este mismo escenario se señala la Escuela Lavalle de Famaillá y la Jefatura de Policía de esa localidad, puesto que esta tríada había desempeñado un rol clave en la represión durante el Operativo Independencia.

Al año siguiente se señaló la Escuela Álvarez Condarco, sobre la cual nos concentraremos a continuación, y finalmente, en 2015 fue señalizada la Escuela Técnica N° 288 Osvaldo Magnasco, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por iniciativa de los organismos de Derechos Humanos⁸.

7 Para ampliar información sobre la inauguración del espacio de memoria: http://memoria.telam.com.ar/noticia/la-escuelita-de-famailla-es-es-pacio-de-memoria_n1486 y <http://adiunt.org/2012/07/31/senalizacion-de-la-escuelita-de-famailla/>. <http://www.museodelamemoria.gob.ar/page/prensa/id/165/title/Se%20C3%20Bializar%20C3%A1n-como-sitio-de-memoria-a-la-escuela-Magnasco>

8 Se descubrió una placa en la entrada del establecimiento que dice: “En esta escuela funcionó un centro clandestino de detención

Por su parte, la Escuela Álvarez Condarco de Paraná, que sigue desarrollando funciones educativas, fue señalizada en 2013, luego de la sentencia de la Causa Área Paraná, en la cual cuatro testigos identificaron a la escuela como parte de la estructura de CCD que funcionaba en nuestra ciudad. Allí se fijó una placa que plantea que la escuela funcionó como “uno de los centros clandestinos de detención y tortura que se instaló en el país para cometer los crímenes más atroces contra la vida y dignidad de miles de hombres y mujeres, estudiantes, trabajadores y militantes políticos”.

Este acto de reconocimiento y descubrimiento de placa se realizó en un salón repleto de niños y maestros, y colmado de bullicio y alegría, se reivindicó a la vida y la esperanza por sobre la muerte, la desaparición y la tortura. Fue organizado por entidades del Gobierno de la Provincia dedicadas a los Derechos Humanos y la Memoria, bajo la consigna “Memoria, Verdad y Justicia a 37 años de la última dictadura cívico-militar y a 30 de la recuperación democrática”. En este contexto, Eduardo Ayala, integrante de la Asociación de ex presos y presas políticas de Entre Ríos –La Solapa–, destacó que “se dio particularmente esta contradicción, que un lugar donde se forman alumnos y mejores personas fue utilizado para la tortura y la muerte”, y agregó que:

Nuestra respuesta a lo que pasó durante la dictadura es la incansable búsqueda de justicia y, además, el hecho de no claudicar. Nunca. Vamos a llenar este espacio de vida, música, sueños y esperanzas [...] el nuestro es un acto constructivo, porque recordar es una apuesta a la construcción. Estamos convencidos que los sueños de ayer están hoy más vigentes que nunca.⁹

en el marco del plan sistemático de terror y exterminio implementado durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983)”

- 9 <http://agmer.org.ar/index/4942-a-este-espacio-que-fue-de-muerte-y-dolor-hoy-lo-llenamos-de-musica-y-alegria/> consultada el 25 de febrero de 2018 a las 16 hs.

Los sobrevivientes de este CCD declararon que en una de las aulas las víctimas eran mantenidas en cautiverio y sometidas a torturas. Había una cama en donde eran estaqueados al momento del interrogatorio. Los sobrevivientes recuerdan que desde el lateral de la misma se podía ver la cúpula de la Iglesia del Cristo Redentor. Ellos detallaron ante la justicia que la construcción tenía los pisos color rojo, una galería techada por la que se debía pasar para llegar al baño y pudieron reconocer que frente a la escuela existía una cancha de fútbol separada por un alambrado.

El testimonio de Horacio Valentín Volpe ante el Tribunal Oral Federal de Paraná deja en evidencia lo dicho anteriormente:

[...] lo sacaron de la UP N° 1 y lo llevaron a una escuela primaria que está al lado del Batallón, que hoy se llama Álvarez Condarco. En esa escuela estuvo aproximadamente una semana, no había clases porque era 27/12, Destaca que en ese momento esa escuela pertenecía al Estado Nacional y dependía del Ejército, esto lo sabe porque lo averiguó a la salida de la cárcel. El declarante escuchaba a los niños vecinos del barrio que jugaban a la pelota en una cancha de fútbol que está detrás de la escuela...¹⁰

10 “Horacio Valentín VOLPE fue secuestrado y privado ilegalmente de su libertad el día 20 de octubre de 1976, a las dieciséis horas, en su casa situada en el campo en Sauce Pinto, Departamento Paraná, por un grupo de personas que no se identificó, quienes lo encapucharon y lo colocaron en un automóvil marca Valiant III, siendo llevado al Escuadrón de Comunicaciones N° II, en la zona de los cuarteles. Del calabozo en que se encontraba fue sacado en varias oportunidades, trasladado a otro sitio en el mismo Escuadrón de Comunicaciones N° II y sometido a torturas. Luego fue trasladado a la Unidad Penal N° I, siendo llevado al Centro Clandestino de Detención denominado “Unidad Familiar” o “Casita del Director”, lugar donde lo encapucharon y lo obligaron a firmar unos papeles bajo amenazas de ser torturado. El 27 de diciembre de 1976 lo sacan de la Unidad Penal N° I en un auto Fiat 128 y lo llevan al Centro Clandestino de Detención de la Escuela Primaria Álvarez

Por este motivo, la Escuela Álvarez Condarco se ha transformado en un sitio emblemático para pensar la represión en la región. En efecto, se ha erigido como un espacio de lucha

[...] entre quienes intentan transformar su uso y de esa manera borrar las marcas identificadoras que revelan el pasado, y otros actores sociales que promueven iniciativas para establecer inscripciones o marcas que los conviertan en vehículos de memorias, en lugares cargados de sentidos (Jelin, Langland, 2003: 1)

Resulta, por lo tanto, imprescindible indagar sobre los sentidos presentes y pasados de este sitio, y sobre los modos en los cuales se ha ido cargando de sentido para sus protagonistas desde su demarcación en 2013 hasta el presente.

En el caso de Paraná, el proceso de señalización ha sido encarado por “emprendedores de memoria”¹¹ (Jelin y Langland, 2003: 4) y autoridades gubernamentales. No obstante, los avances realizados encuentran fuertes resistencias. Como veremos a continuación, la

Condarco donde estuvo una semana siendo sometido a tormentos tales como ser estaqueado en una cama, sometimiento a pasajes de corriente eléctrica, golpes en sus oídos, lo que le provocó la pérdida de la audición del oído izquierdo, además de tormentos psicológicos permanentes referidos a la vida de su familia. Allí ve personas que posteriormente reconoce como ser Jorge Humberto Appiani, otro de apellido Tizzera y Lafferriere. Allí reconoció entre sus torturadores al imputado Jorge Humberto Appiani. Fue sometido a Consejo de Guerra y condenado a 13 años y 6 meses de reclusión mediante declaraciones que fue obligado a suscribir bajo amenazas, las que cuentan con las firmas del imputado Alberto Rivas. Posteriormente trasladado al Penal de Sierra Chica, recuperando su libertad el 28 de marzo de 1982”. (ALEGATO ÁREA PARANÁ- PARTE QUERELLANTE).

- II Los emprendedores son “*sujetos activos en un escenario político del presente, que ligan en su accionar el pasado -rendir homenaje a las víctimas- y el futuro -transmitir mensajes a las nuevas generaciones-*”

memoria colectiva de la localidad sigue anclada a concepciones negacionistas, puesto que otorgar sentido a los espacios físicos no es un acto automático, sino el resultado de procesos sociales complejos donde interaccionan múltiples actores con diversos recorridos.

La escuela, el sistema educativo y la memoria

La Escuela N° 185 Coronel Álvarez Condarco adquiere esta numeración en 1978, en plena dictadura, por Decreto- Ley 21809/78, reemplazando así a la antigua numeración que databa desde su fundación en 1937 como Escuela Nacional N° 138 Coronel Álvarez Condarco, en honor al oficial de ingenieros, ayudante de campo del General San Martín. En ese momento es transferida a la jurisdicción de la provincia de Entre Ríos dentro de un plan más amplio que implicó una profunda transformación del sistema educativo.

Desde sus orígenes estuvo ligada al ejército, puesto que fue creada para responder a las necesidades básicas de la sociedad militar, ya que en esa zona no existía una escuela donde pudieran asistir sus hijos, pero además de ellos también concurrían los niños que vivían cerca de la Institución. Al momento de su constitución, la ideología militar era rectora, por consiguiente todos los niños que no pertenecían a la sociedad militar debían respetar las reglamentaciones y estructuras impuestas por estos para mantener el orden. Según datos obtenidos del PEI (2007), en un comienzo esta institución poseía una cultura rígida estructurada y conductista, de la que hoy en día hay huellas. La educación era guiada por docentes que en su mayor parte tenían grado militar, y por consiguiente la escuela estaba integrada en un sistema de mando y de control de las autoridades superiores hacia las inferiores¹².

12 Proyecto Educativo Institucional (2007) Escuela n° 185 “Álvarez Condarco”

Con el pasar de los años la escuela quedó inscripta dentro de un vasto barrio predominantemente militar, en donde también se asentó la clase trabajadora. En las décadas posteriores a su fundación, funcionó un comedor escolar en la institución, donde los niños que concurrían recibían ropa, atención médica y odontológica en el Hospital Militar. Esta labor de carácter “social” garantizaba que las autoridades militares tuvieran un acceso privilegiado al territorio, donde desplegaban distintas estrategias de control sobre la sociedad, donde promovían una cierta ideología y determinadas formas de comportamiento. No obstante, el traspaso de la escuela a la égida provincial en la década del setenta conllevó algunas transformaciones que tendieron a desdibujar la fuerte impronta militarista del plantel docente.

La educación primaria y la memoria

La Educación Primaria en la provincia de Entre Ríos cuenta con una estructura de seis años de duración, organizada en dos ciclos de tres años cada uno, a partir de los seis años de edad, tal como se enuncia en la Ley de Educación Provincial N° 9.890. Dentro de este contexto encontramos una distribución de escuelas que reconoce al departamento Paraná como el depositario de la mayor cantidad de instituciones educativas de nivel primario. Entre ellas se encuentra la escuela que nos ocupa que –como vimos– tiene una faz singular porque es también un lugar de memoria. Ello tiene una significación particular dentro del entramado educativo nacional y provincial, como lo plantea la legislación que recorreremos a continuación.

La Ley Nacional de Educación N°26.206 en su artículo 3° señala que

La educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para contribuir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de

la ciudadanía democrática, respetar los Derechos Humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

A su vez los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) hicieron suya la definición de que lo ocurrido en la Argentina entre 1976 y 1983 había sido terrorismo de Estado¹³ y establecieron como contenido de 3° ciclo de la enseñanza básica “El conocimiento de las características del terrorismo de Estado implementado en la Argentina post dictadura militar de 1976-1986, y su relación con la Guerra Fría y la aplicación de un modelo económico y social neoliberal” (Ministerio de Educación, 2010)

En concordancia, la Ley de Educación Provincial N° 9.890 establece que la educación entrerriana debe contribuir a la formación integral de las personas y fomentar la práctica de valores, tales como la verdad, la igualdad, la justicia, la solidaridad, el respeto a la diversidad, a la pluralidad y a la búsqueda de consensos. Y promover la educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana como principios fundantes de la Democracia. En ese sentido, desde la coordinación de Derechos Humanos y Memoria Colectiva del Consejo General de Educación, se desarrollan acciones que permiten sentar las bases para una Pedagogía de la Memoria, que incluye la

13 Los NAP hacen referencia al “conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos que, incorporados como objetos de enseñanza contribuyan a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales que los niños ponen en juego y recrean cotidianamente en su encuentro con la cultura, enriqueciendo de ese modo la experiencia personal y social en sentido amplio.” El objetivo de su implementación en 2004 fue paliar la fragmentación existente al interior del sistema educativo con vistas a homologar el conjunto de saberes mínimos que deben conocer los niños y jóvenes que concurren a las escuelas argentinas.

reflexión permanente, y la enseñanza y los aprendizajes de los acontecimientos trágicos de la historia desde una perspectiva crítica¹⁴.

El enfoque de las leyes educativas propicia la puesta en valor de la escuela como lugar de memoria, puesto que –retomando a Pierre Nora– es una unidad significativa, de orden material o ideal, de la cual la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo han hecho un elemento simbólico del patrimonio memorial de la comunidad. Sin embargo, las miradas que circulan dentro y fuera de la comunidad educativa tienden a reforzar la imagen según la cual “aquí no pasó nada”.

La memoria y la desmemoria en la escuela Álvarez Condarco

Se necesitó un juicio, sustanciado ante un tribunal oral federal y una sentencia –dictada en diciembre de 2012– para que se reconociera a la escuela como CCD. En adelante sobrevino la instalación de la placa, los actos con la participación de las autoridades provinciales y municipales y una serie de intervenciones en la prensa que se han ido diluyendo con el correr del tiempo. Sin embargo la memoria sigue en jaque.

14 El Sistema Educativo Provincial de Entre Ríos tiene una estructura histórica, única, flexible, dinámica e integrada, que posibilita la articulación horizontal y vertical de sus partes; garantizando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos con inclusión y calidad educativa. Como órgano de ejecución el Consejo General de Educación organiza y dirige técnica y administrativamente el sistema que representa –según lo establece la Constitución Provincial. En este contexto, la **Educación Primaria** constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de niñas y niños, que asegura el derecho personal y social a la Educación, ofreciendo una organización institucional y curricular flexible de jornada simple, extendida o completa, domiciliaria y hospitalaria y en contextos de privación de la libertad. <http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/programa-educacion-derechos-humanos-y-memoria-colectiva/>

La apropiación y resignificación del pasado genocida como parte de la historia nacional sigue siendo una deuda pendiente en la Argentina democrática, y la comunidad educativa de la Escuela Álvarez Condarco no escapa a ello. En sus aulas se sigue escuchando que “en realidad, el CCD funcionó en otra escuela, no en esta”, lo que equivale a plantear que “acá no pasó nada”. El desplazamiento del lugar físico pareciera entrañar un desplazamiento de la culpa. Lo que a su vez se traduce en otra frase de sentido común, conforme a la cual, “si *las cosas* pasaron en otro sitio, por algo será”. En este entramado donde aún resulta difícil nombrar a *las cosas* por su nombre se han construido las representaciones que configuran la memoria colectiva de la comunidad educativa.

Entre los miembros de la comunidad educativa de la escuela Álvarez Condarco existen tres representaciones dominantes sobre el pasado reciente de la institución. Una niega el pasado represivo, aduciendo que la escuela no fue un CCD. La otra invisibiliza este momento de la historia, relegándolo a un limbo que desancla la represión de la historia de la institución. Y finalmente existe una representación que reconoce a la escuela como una pieza necesaria dentro de la red de CCD que funcionaron en la región. Mientras las dos primeras se sumergen en el olvido, la tercera se esfuerza en resignificar la escuela como un lugar de memoria.

Los estudiantes primarios que asisten a la escuela toman conocimiento de lo ocurrido a través de sus docentes. Son ellos los portadores de las tres representaciones dominantes y también los encargados de mediar con una comunidad de padres donde se encuentran sobrerrepresentadas las fuerzas armadas. En efecto, siguen siendo numerosos los militares y policías que envían a sus hijos a esta escuela. Atentos a esta particularidad, los maestros encuentran serias dificultades para abordar el pasado reciente. Algunos consideran que debe eludirse el análisis del rol que desempeñó la escuela durante la última dictadura cívico-militar porque –a su juicio– se trata de un tema que posee “un marcado sesgo político”. En sus planteos,

la función política de la enseñanza se reduce a la construcción de discursos conciliadores que contemplen “las dos campanas”, bajo el manto de la Teoría de los dos demonios¹⁵ (Amézola, 2011: 33). En sus discursos la pregunta por el pasado es una pregunta eminentemente política y como tal no tiene cabida dentro del plan de estudio escolar. Sostienen que el presente y pasado se encuentran escindidos, que uno no abreva en el otro. Por consiguiente, consideran que el solapamiento entre la escuela y el CCD es un detalle menor dentro de la institución.

La memoria y el olvido constituyen una díada inescindible, que ha cobrado dimensiones trágicas en la modernidad, donde es el Estado quien dictamina qué se debe recordar y olvidar y cómo hacerlo. Inscritos en esta encrucijada, los científicos sociales han tematizado al respecto y han demostrado el valor del discurso jurídico en el campo de la memoria (Traverso, 2007). Asimismo, nos han advertido acerca de los usos de la memoria, y es este el tópico sobre el cual nos detendremos a continuación.

Este tipo de prácticas van en contra de lo que fija la ley, puesto que en las reformas educativas de 1993 y de 2006 se estableció que “el tratamiento escolar de la dictadura resulta insoslayable”. En efecto, Gonzalo de Amézola (2011) señala que:

15 Tal interpretación se constituyó en el discurso que acordó ubicar a la sociedad como espectadora y víctima de lo ocurrido, ya que –se sostenía– había resultado perjudicada por una guerra entre dos grupos armados de los que estaba ajena: los militares de un lado y los guerrilleros del otro. Esa narrativa se hizo perdurable a través del informe de la CONADEP, que caracterizaba a los “desaparecidos” por su edad y ocupación, subrayando su carácter de víctimas y omitiendo su militancia política, la que fue un argumento invocado reiteradamente por los abogados de los represores para desacreditar a los testigos de la fiscalía.

La Ley promueve generar en los alumnos “reflexiones y sentimientos democráticos”, pero entre ambas cuestiones las escuelas parecen haber optado por el sentimiento. La reflexión hace imprescindible discutir ideas, lo que choca con una tradición escolar arraigada en América Latina que es la de evitar la controversia, a la que se considera un ejercicio intelectual pernicioso. (29)

Como consecuencia de ello, todo relato sobre el pasado reciente de la institución en particular, y de la Argentina en general, corre el riesgo de ser maniqueo. La versión de “guerrilleros buenos” contra “militares malos” parece ser la única versión capaz de contrarrestar la invisibilización a la cual se somete la existencia del CCD. El desafío presente consiste en resignificar la escuela como lugar de memoria partiendo de la comprensión del proceso represivo y disciplinador que impuso el terrorismo de Estado. Sin este concepto resulta imposible enfocar el rol de la sociedad que fue gobernada durante más de siete años por los perpetradores del golpe de Estado.

Conclusiones

Pero la historia de una sociedad puede ser considerada una biografía colectiva [...] Y si en un determinado punto de esa biografía colectiva se sitúa una gran mentira, todo lo que venga detrás carece de autenticidad y estará contaminado del miedo al descubrimiento (Gross, 2000: 155)

Los planteos de Gross (2000) sobre el asesinato de los judíos de la localidad polaca de Jedwabne a manos de sus vecinos católicos en

el contexto de la segunda guerra mundial abrevan en una cuestión central: la responsabilidad colectiva y el deber de la memoria¹⁶.

En Argentina, la señalización de estos ex centros clandestinos de detención y otros sitios de memoria del terrorismo de Estado ha hecho visible el impacto del plan sistemático de exterminio ejecutado por la última dictadura cívico-militar en todo el país. Desde el campo educativo existe un corpus de leyes que hace eco del explícito compromiso del Estado democrático en materia de derechos humanos. No obstante, al adentrarnos en el territorio advertimos que ciertas políticas han quedado solamente en consignas, y que son estas mismas consignas las que se resignifican a la luz del tratamiento mediático que reciben los crímenes de lesa humanidad en el presente. El caso de la Escuela Álvarez Condarco es uno entre tantos otros, sin embargo emerge a la luz con una insistencia particular en el momento en el cual se siguen sustanciando juicios en la ciudad de Paraná por los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico-militar¹⁷.

16 Hoy casi nadie recuerda Jedwabne, y llevó más de medio siglo demostrar que los polacos se anticiparon a los nazis en las matanzas de judíos. Sin embargo, en un intento por volver el tiempo atrás el estado polaco actualmente se empecina en promover políticas de memoria lisa y llanamente negacionistas

17 Este trabajo es una adaptación del artículo PISARELLO, María Virginia y BALCAR, Karen “La memoria y el olvido en una escuela que fue Centro Clandestino de Detención. La señalización de la escuela Álvarez Condarco de Paraná”, en Revista Clío & Asociados. La historia enseñada. Julio- diciembre 2018, Universidad Nacional del Litoral – Universidad Nacional de La Plata (Santa Fe/La Plata), pp.59-70. En: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/ClíoYAsociados/article/view/7735/11416>

Bibliografía

- AAVV. (2010). *Educación, Memoria y Derechos Humanos. Orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza*. Ministerio de Educación.
- Alonso, L. (2011). *Luchas en las plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*. Prohistoria Ediciones.
- Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo Libros.
- Crespo, V. (2008). En Lida, C. E., Crespo, H., Yankelevich, P. (comp.). *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Fondo de Cultura Económica.
- Cruz M., Jemio, S. y Otros. (s.f.). Las prácticas sociales genocidas en el Operativo Independencia en Famaillá, Tucumán. Febrero de 1975 - marzo 1976.
- D'AndreaMohr, J. (1999). *Memoria Debida*. Colihue.
- De Amézola, G. (2011). La última dictadura militar en la escuela Argentina: entre la historia reciente y la memoria colectiva. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, núm. pp. 29-56.
- De Amézola, G. (2013). Una dictadura para los niños. Las conmemoraciones del 24 de marzo en escuelas primarias de la provincia de Buenos Aires y la influencia de las revistas de EDIBA. *Clio y Asociados*. [HTTP://WWW.CLIO.FAHCE.UNLP.EDU.AR](http://www.clio.fahce.unlp.edu.ar)

Franco, M. (2012). Un Enemigo para la Nación. *Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976*. Fondo de Cultura Económica.

Hoffman, A. (2012). *Reencuentro, crónica de la restitución de una identidad*. Con prólogo de Estela de Carlotto, el auspicio de Abuelas de Plaza de Mayo y la Agrupación H.I.J.O.S. Regional Paraná.

Jelin E., Langland V. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*.

Lvovich y Bosquert (2011). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos sociales y legitimidad democrática*.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2015). Secretaría de Derechos Humanos Espacios de memoria en la Argentina; - 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pisarello, B. (2017). La escuela Álvarez Condarco, un lugar de memoria. *II Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales. Una mirada interdisciplinaria*. 27, 28 y 29 de septiembre – Instituto Superior del Profesorado N° 2 “Joaquín V. González” - Rafaela.

Pisarello, M. V. y Balcar, K. (2018). La memoria y el olvido en una escuela que fue Centro Clandestino de Detención. La señalización de la escuela Álvarez Condarco de Paraná. *Revista Clío & Asociados*. La historia enseñada. Universidad Nacional del Litoral – Universidad Nacional de La Plata. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/ClioyAsociados/article/view/7735/11416>

Román, R. (2007). Centros clandestinos de detención. Algunas reflexiones sobre cómo abordar su estudio: el caso de Rosario, 1976-1983. *Prohistoria*, año XI, número 11, pp. 215-236.

Todorv, T. (2013). Los usos de la memoria. Conferencia Traducida del francés por Mariella Villasante Cervello IDEH-PUCP, Lima.

Traverso, E. (2007). *Memoria y conflicto. Las violencias del siglo XX*. http://www.cccb.org/rcs_gene/traverso.pdf

Sitios web

<http://www.museodelamemoria.gob.ar/page/prensa/id/165/title/Se%C3%B1alizar%C3%A1n-como-sitio-de-memoria-a-la-escuela-Magnasco>

<http://www.entrerios.gov.ar/ruv/index.php?codigo=2&codsubmenu=84&menu=menu&modulo>

<http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/programa-educacion-derechos-humanos-y-memoria-colectiva/>

<http://agmer.org.ar/index/4942-a-este-espacio-que-fue-de-muerte-y-dolor-hoy-lo-llenamos-de-musica-y-alegria/>

SEGUNDA PARTE

Narrativas, vida cotidiana y huellas de memorias



PRESENTACIÓN 2° PARTE

Vivir para contarlo

Lo olvidado también tiene su historia porque lo
más condenable es el olvido y en esta clausura
reside la extrañeza de la memoria.
Josef Yerushalmi, *Reflexiones sobre el olvido*

El tiempo nos enseña a eludir equivocaciones,
no a merecer aciertos
J.L.B

Todos los pueblos que han vivido coyunturas traumáticas emprendieron diversos trayectos investigativos para reflexionar sobre la tríada memoria-historia-temporalidad. Algunos lo hicieron de manera sistemática como gran parte de los europeos después de la segunda guerra mundial; mientras que América Latina lo intenta desde hace cuatro décadas a través de círculos concéntricos en los que se han ido profundizando saberes y herramientas incluso venciendo resistencias estatales para abordarlos. En particular en Argentina, no cabe la ingenuidad ideológica en las decisiones intelectuales que los guiaron: se trató siempre y en definitiva de la posición que la sociedad asumió de cara a su pasado. Un estudioso argentino del tema¹ advertía hace ya veinte años que las sociedades que han padecido años sumamente destructivos pueden producir un desfase al borde del abismo entre el campo de la experiencia –el pasado– y el horizonte de expectativa –el presente o el futuro–. En nuestro país y en la región, los poetas, los politólogos, los cineastas, los sociólogos, incluso los periodistas de investigación se han ocupado de testimoniar la dictadura mucho antes que los historiadores, quienes

1 Nicolás Casullo (2004). *Pensar entre épocas. Memoria, sujetos y crítica intelectual*. Editorial Norma

argumentaban el límite que produce la falta de archivos. Carencia que, sin embargo, se revierte cuando los saberes otros crean su propia dialéctica en la emergencia de las voces silenciadas, en las huellas insistentes que dejan los recuerdos hasta el presente.

Tres ejes ordenadores reúnen a los estudios en esta segunda parte del libro *Vida cotidiana y dictadura (1976-1983)*. Intereses que se condensan en el subtítulo mismo del libro: *Narrativas, vida cotidiana y huellas de memorias*. Narrativas que se sustentan en relatos de testigos de época, sobrevivientes o no del accionar represivo, relatos mediatizados por el recuerdo en el presente (“Narrativas de la vida cotidiana durante la última dictadura cívico-militar” de María del Rosario Badano y Rosana Maricel Ramírez). La enorme distancia que separa esos dichos que en muchos de esos recuerdos se convierten en huellas, hilachas, momentos fragmentarios a los que sin embargo, los investigadores se empeñan en interpelar y conectar en la forma de una escritura que los interprete. Decires y recuerdos que no salen de la ficción que crean profesionales de la escritura. Han sido en cambio, tomados de la experiencia de vida de hombres y mujeres comunes. Sujetos “sin historia” dirá el historiador Norbert Elias, refiriéndose a esa historia que hasta bien entrado el siglo XX no había explorado en emociones, vivencias y experiencias de las clases populares para pensar ahora la historia desde abajo. Una densa trama cultural y social define a esta historia social reciente, llamada también *historia desde abajo*, popular o a la microhistoria en la que pueden encuadrarse los enfoques aquí reunidos. Enfoques diversos que permiten complejizar la mirada, a partir de entender que los hechos nunca se dan aisladamente sino siempre como parte de tramas sociales dinámicas, en las que se superponen y confluyen numerosas dimensiones. A ese ángulo sociológico de trabajo, se agregan y amplifican estudios de territorialidades específicas: la escuela (“Entre pasillos: educación en Concepción del Uruguay” de María Luisa Grianta y Eduardo Daniel Ojeda) el deporte en una territorialidad puntual: Paraná. (“El caso del playón deportivo F.G.P.” de Valeria Fernández), los medios gráficos (“El caso de El Diario de Paraná” de Alfredo Hoffman) y el espacio por antonomasia para

la construcción de una memoria popular: el museo (“Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú” de Ignacio Journé) que cierra la segunda parte del libro.

Historiar y memoriar son dos operaciones complementarias, no contradictorias, que enriquecen las lecturas del pasado cuando podemos partir de los documentos, pero también apelando a esa sustancia que fluye misteriosa en las hablas de los sujetos, en el relato de sus propias experiencias que se dan a sí mismos y a los otros. El grano de la voz preserva emociones intensas cuando se hace referencia a tiempos pasados que se vuelven a pasar por el corazón.

Los textos producidos con objetos tan diversos –un playón deportivo, un medio gráfico, la creación de un museo, o la espacialidad habitada de las escuelas durante la represión– tanto como las polémicas en torno a la memoria que reflejan, delimitan un espacio narratológico en el que confluyen otros géneros como la entrevista, el testimonio, la autobiografía, las encuestas, los ensayos de reconstrucción histórica. Todos estos elementos se organizan sin embargo respetando la preocupación por recordar lo acaecido: al mismo tiempo el relato viene a suplir y reponer una pérdida para las nuevas generaciones que han sido privadas de ese conocimiento o que reciben hoy versiones parciales del mismo.

Todos los artículos señalan el factor desencadenante que las limitaciones de la pandemia operó en los imaginarios sociales, reenviando a los modos de intervención sobre lo real con los que operaron los aparatos represivos en los años de plomo. Las operaciones críticas arrojan un escenario –aquí, territorio– en el que cada trabajo recurre a un caso específico, aunque sin restar proyecciones que podrían ser similares a lo vivido y relatado en el mapa más amplio de la nación. Sobre todo, se interrogan acerca de qué impacto y marcas –como un residuo–, o qué resistencias frente a esas marcas, siguen operando en las construcciones que los sujetos hacen sobre su pasado. Pero fundamentalmente para los autores de los trabajos como

para los involucrados directos en los hechos –condición común de varios de ellos– la rememoración es una manera de asumir la existencia, de reconocerse en este su presente. Testimoniar lo vivido, apelar a los discursos que nombraban los hechos conlleva un extrañamiento: poner palabras a lo innombrable, vuelve a la tragedia ajena y distante. Serán los otros, los que lean, los que multiplicarán el discurso porque los procesos de memoria de los sujetos están relacionados con la construcción de sentido de elementos dispersos del pasado. Son las nuevas batallas que los autores aquí reunidos proponen a sus lectores, contra los conspiradores del silencio.

María Inés Laboranti

Narrativas de la vida cotidiana durante la última dictadura cívico-militar

María del Rosario Badano

Rosana Maricel Ramírez

Introducción

Este artículo analiza las narrativas de la vida cotidiana durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976–1983), a partir de entrevistas realizadas entre 2016 y 2019 en tres ciudades de la provincia de Entre Ríos: Concepción del Uruguay, Gualaguaychú y Paraná, en el seno de la investigación “La vida cotidiana durante la dictadura...”.¹

El eje de dicha investigación se centra en ciudadanos y ciudadanas que se autodefinen como “apolíticos”, cuyas memorias permiten comprender cómo se vivió y significó la experiencia cotidiana, en un contexto atravesado por prácticas represivas y genocidas. Desde allí, la mirada se centró en los conocimientos que disponían acerca de lo que pasaba y a su vez cómo rescatan los acontecimientos, los ordenan y relatan en la actualidad.

1 Proyecto PIDAC-Fhaycs UADER. (2014-2020). Directoras: M. del Rosario Badano, Virginia Pisarello, Integrantes: Rosana Ramirez, Karen Balcar, M. Luz Pierola, Mariana Fumaneri, Alfredo Hoffman en Paraná; Osvaldo Delmonte, Ignacio Jouné en Gualaguaychú; María Luisa Grianta y Eduardo Ojeda en Concepción del Uruguay.

I. Narrativas y vida cotidiana durante la dictadura²

¿Cómo fue posible vivir una vida “normal” en medio de prácticas genocidas? ¿Qué relatos construyen quienes no se consideran víctimas directas ni militantes, pero vivieron cotidianamente el clima represivo de la dictadura? Estas preguntas permiten adentrarnos en la narración de las experiencias de ciudadanos y ciudadanas que se autoperciben como apolíticos, reconstruyendo sus memorias sobre la vida cotidiana entre 1976 y 1983.

Estas narrativas configuran una memoria social particular, articulada en torno a tres categorías: la **normalidad**, el **miedo** y la **apoliticidad**. Estas perspectivas, lejos de ser anecdóticas, iluminan los dispositivos subjetivos que posibilitaron la reproducción de la vida bajo condiciones de violencia estructural. En los estudios de memoria y subjetividad que hemos desarrollado, sostenemos que estos relatos encarnan una forma específica de inscribir el terror en la vida privada y colectiva.

Narrativas

Narración y conformación de la vida cotidiana son dos aspectos centrales en este apartado. No sería posible acceder al conocimiento de la vida cotidiana sin las narraciones que, en diferentes lenguajes, se

2 En este apartado se recuperan conceptos, lecturas y debates realizados en diferentes proyectos de investigación acerca de Narrativas de docentes y estudiantes acerca de la Universidad Pública dirigidos por Esp. Javier S. Ríos en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos durante los años 2012-2022- Integrantes del equipo Raquel Basso, M. Gracia Benedetti, M. Alfonsina Angelino, Ruth Lemos y María del Rosario Badano y que han sido parte de informes de avances y finales de investigación inéditos.

expresan en los testimonios, la prensa, el cine, los relatos, la literatura. Cada uno de ellos en su singularidad da cuenta tanto de un momento y propósitos determinados, como de destinatarios específicos.

Las narrativas constituyen un hecho histórico y social íntimamente ligado a la época en que se desarrollan. Siguiendo a San Juan Quiles (2008) es la cualidad estructurada de la experiencia, vista como un relato. Es una reconstrucción, por la que mediante un proceso reflexivo, se da significado a lo sucedido o vivido.

El filósofo francés Paul Ricoeur (1984) plantea que todo lo que sucede en el tiempo puede narrarse y todo lo que puede narrarse sucede en el tiempo, en estos términos trabaja su tesis acerca de la reciprocidad entre temporalidad y narratividad. Sostiene, que la cualidad temporal de la experiencia, como referente común de la historia y la ficción, une en el mismo problema ficción, historia y tiempo.

Para este autor, la narrativa es uno de los esquemas cognoscitivos más importantes con que cuentan los seres humanos. Ella posibilita la comprensión del mundo, de modo que las acciones humanas se entrecruzan de acuerdo a su efecto en la consecución de metas y deseos.

A su vez Jerome Bruner (1991) indica que mediante una narración expresamos o descubrimos proyectos, las consecuencias de una acción, pensamientos ocultos, incluso a veces contradictorios con esa acción. Además, gracias al carácter secuencial de las narrativas se facilita la organización de las experiencias de vida y se posibilita la experiencia del tiempo.

Bruner (1986) distingue dos maneras básicas de conocer y pensar, a partir de considerar que cada una dispone de formas distintivas de ordenar la experiencia, construir la realidad y entender el mundo: el modo narrativo, ligado al relato y el modo paradigmático, ligado al argumento. Sostiene que los principios de verificación de ambos modos son diferentes: una buena historia debe ser verosímil mientras que un buen argumento requiere de pruebas de verdad, formales o empíricas.

A partir de este planteo, Temporetti señala lo siguiente:

Los sujetos que narran hablan de sí mismos y de los demás tanto para decir cosas sobre los mundos reales y sobre los mundos posibles, hablan para persuadir, convencer, engañar o sostener su ideal, utilizan para ello pequeñas historias que operan como medios que textualizan la subjetividad. (Temporetti, 2005: 12)

Asumimos las tradiciones de Ricoeur, Brunner, Temporetti, las lecturas de Bolívar Botía entre otros, que en sus estudios acerca de narrativas unidas a las estrategias de investigación cualitativa, posibilitan construir y analizar las relativas a este trabajo.

En cuanto a vida cotidiana, que es otra de las categorías comprometidas en este análisis, una referente indiscutible para la realización de este escrito es la filósofa húngara Ágnes Heller, (1929-2019) lúcida y comprometida intelectual de su tiempo. Su propia vida personal, el padecimiento y muerte de su padre y familia en los campos de exterminio nazis, centraron su reflexión filosófica y política acerca de las relaciones entre individuos, los vínculos que establecen y la sociedad.

En su libro *Sociología de la Vida cotidiana* (1988) expresa que la vida cotidiana:

Es el conjunto de actividades que realizamos en situaciones concretas para satisfacer nuestras necesidades y, en consecuencia, para seguir viviendo. Es lo común, lo habitual, lo que hacemos todos los días, y por hacerlo todos los días no lo registramos verdaderamente. (Heller, 1988: 2021)

Heller, aporta cuestiones que consideramos estructurantes en cuanto a la construcción de la realidad, la subjetividad y la identidad social que se presenta en la vida cotidiana. Sostiene que en toda sociedad hay una vida cotidiana y que sin ella no hay sociedad (Heller, 1988).

En este sentido, para que ello suceda, será necesario que los mecanismos de reproducción se pongan en acción, tanto los particulares como sociales.

La vida cotidiana será el espacio de esta reproducción. “Hay un tiempo y ritmos sociales que constituyen el contexto donde se produce este proceso, que comprende a las relaciones sociales, los entornos, los valores y maneras de entender el mundo. Estas reproducciones concretas, constituyen hechos sociales” (Heller, 1988: 25). Por su parte, agrega, que estos intercambios son los que producen significado y asignan valor al vivir diario, de acuerdo a las experiencias y condiciones socio históricas y económicas en que se desarrolla cada vida.

Enrique Pichón Reviere (2002), psicólogo social argentino estudioso de la vida cotidiana, dirá que es la forma de desenvolvimiento que adquiere día a día nuestra vida individual –que se reproduce, agregamos nosotras–, en el marco del contexto social que la condiciona. El contexto de la dictadura marca y enmarca la vida cotidiana de los sujetos, impone tiempos y ritmos, fija normas que detentan un poder tal, que no será posible no advertir. Es en ese contexto donde se siguen reproduciendo vidas cotidianas y diferentes configuraciones para habitar y sobrevivir a la hostilidad manifiesta política, económica y social que implica un régimen dictatorial.

Preguntas y modos sobre los que se organiza el análisis

Nos formulamos un conjunto de interrogantes: ¿Qué reproducciones de relaciones y objetivaciones sociales se presentan en el periodo estudiado de la dictadura cívico militar argentina? ¿Qué espesura tienen las emociones y conductas que se recuerdan y se narran? ¿Qué resistencias se advierten? Estas preguntas contienen complejidades difíciles de desplegar. Las objetivaciones sociales pasadas y presentes, amasadas en el tiempo transcurrido a partir del año 1976, se cruzan, se intersectan, producen interpretaciones otras, o asumen las que se consideran socialmente válidas.

No resulta una tarea sencilla para ninguna persona, habiendo estado allí, volver a mirar la represión ejercida, advertir que las prácticas genocidas están instaladas aún en las relaciones sociales, en el disciplinamiento de los discursos como también en los cuerpos individuales, institucionales y sociales.

Las memorias narradas en este presente en que se reconstruyen los relatos, posibilitan a los sujetos pensar y pensarse reflexivamente en un hoy, a más de cuarenta años de distancia de los hechos narrados. Es en ese tiempo verbal en que el pasado se cuela de diferentes maneras y se resignifica. A su vez, con el paso del tiempo, estas experiencias han sido fijadas a la luz del discurso que las ordenó y también del conocimiento posterior de los acontecimientos. Entendimiento en el que se concentra lo que implicó e implica el plan de exterminio de la dictadura cívico-militar en la vida de los y las argentinas y el país. Relatan, ciertas fotografías como escenas en movimiento, que, capturadas a través del tiempo, interpretan e interpelan a quienes eran y querían ser en ese momento. Se ponen palabras al proceso de reconstrucción, de historias dispersas y fragmentadas en las que se juega la memoria. Se advierten interpretaciones no pensadas.

Una interesante dialéctica temporal es la que se establece en el relato, en cierto sentido, por la permanencia de imágenes y sensaciones detenidas en el tiempo. Se producen y verbalizan cambios de perspectivas a partir de problematizaciones actuales acerca de lo que sucedía. *¿Cómo no me daba cuenta de lo que pasaba?* es una pregunta recurrente que inquieta a quien la formula.

Construir un recuerdo implica simultáneamente construir identidad, tal como lo sostiene el sociólogo Daniel Feierstein (2012), ya que, de este modo, se configura un sujeto consciente que se relaciona con dichos elementos dispersos del pasado y compone de ese modo una escena, un “presente recordado” en el cual surge una narración de sí mismo. Para Feierstein, los procesos de memoria de los sujetos están relacionados con la construcción de sentido de elementos dispersos

del pasado. En este proceso, se amalgama un "presente recordado" y surge una narración de sí mismo.

Leonor Arfuch (2013) sintetiza este momento de reconstrucción de manera esclarecedora:

[...] antes de la narración sólo habrá ese sordo rumor de la existencia, temporalidades disyuntas en la simultaneidad del recuerdo, la sensación, la pulsión y la vivencia –con la inmediatez y su permanencia–, su cualidad fulgurante y la capacidad de expresar, como la mónada, todo un universo.

El relato posibilita, entonces, hilvanar lo no hilvanado, reconstruir, poner en tensión la manera en que las memorias fueron construidas y reconstruidas como parte de una conciencia contemporánea. En este sentido, la verdad jurídica surgida de los juicios de lesa humanidad pone de relieve en la escena pública la contundencia de los hechos ocurridos a la luz de la ley.

Los desafíos tanto teóricos como metodológicos, se presentan al problematizar ideas e imágenes ya consolidadas y congeladas sobre la vida cotidiana en ese momento histórico. Las categorías de normalidad, orden, apoliticidad resultan una tríada por momentos hermética.

Notas de contexto

La estructura estatal instalada el 24 de marzo del 76 con el despliegue de terror y muerte y la escenografía militarizada en las calles donde cada persona podía ser un potencial terrorista, no dejaba dudas de las normas acerca de las conductas a observar por la población. Es así que, irrumpen en la escena social, prácticas y modalidades no conocidas hasta el momento.

Las fuerzas armadas en las calles, el control de la población, de la documentación permanente, entre otras, constituyen una clara muestra de ciudades ocupadas. Los medios masivos de comunicación, al servicio de las fuerzas de seguridad, cumplían un papel aleccionador y disciplinador de las prácticas individuales y sociales.

Se elabora y difunde un discurso de sobreestimación de lo extranjero y desvalorización de lo nacional, tanto de la industria como de los modos de encarar la vida cotidiana. Se construye la idea del enemigo, de la otredad amenazante. Sostienen que el accionar ordenador de las fuerzas armadas logrará estabilizar el caos reinante del gobierno de Isabel Perón y el accionar de las organizaciones armadas. Simultáneamente a esta manipulación, se tergiversa la información acerca de lo que sucede, se oculta lo actuado en las esferas de lo económico, político y social. De esta manera, se promueve un sentido común que acuerde con los valores y prácticas que lleva adelante la dictadura en búsqueda de ese orden que prometen. Este trabajo, ideado y realizado de manera constante, permanente y minucioso de instalación de estos mensajes en los medios de comunicación fue muy exitoso. En el tejido social, a cuarenta años de democracia, se pueden advertir huellas de ese pensamiento que con pequeños gestos se reactiva, tal como la expresión “algo habrán hecho” cuya sola enunciación condena o pone bajo sospecha tanto a personas como grupos sociales.

El plan económico necesitaba de estas medidas de terror para que el exterminio del opositor sea efectivo. La desarticulación de las comisiones internas de las fábricas, el encarcelamiento y detención-desaparición de los cuadros dirigentes e intermedios del movimiento obrero. Se estima que el 66 % de las detenciones y desapariciones eran trabajadores y trabajadoras, lo que no constituye una casualidad para que la desindustrialización nacional y endeudamiento exponencial se pusiera en marcha.

Es así que se generan discursos que construyen una manera de mirar la realidad e intervenir en ella que sea acorde a las ideas que se difunden desde el gobierno. El mismo Jorge Rafael Videla enunciador de que “los desaparecidos son figuras inexistentes, no están” (sic) o que habitan en el exterior del país. José Alfredo Martínez de Hoz, ministro de economía entre los años 1976 a 1981 sostenía que tanto los despidos, como los cierres de fábrica eran cuestiones inevitables. Las injusticias en sus diferentes dimensiones y los crímenes y atrocidades que se cometen por parte de los grupos de tareas, militares o fuerzas policiales son consideradas inapelables. Acciones todas para establecer el ansiado orden y lograr los objetivos propuestos por la Junta Militar.

Por otra parte, culturalmente era necesario borrar la memoria histórica de la sociedad, aquellos reconocimientos, hitos, acontecimientos que hacen a la identidad de nuestro pueblo como nación. Imponer nuevos anclajes, que desestimen y desvaloricen el pasado, anulando expresiones que planteen futuros otros. Esto tuvo su correlato en la censura y la figura del censor que determinaba la prohibición de cantantes, artistas y escritores. Los libros y la música en ese momento constituyen material subversivo, tanto por su contenido como por la identidad que generan.

En el área educativa, el cierre de facultades y universidades, eliminación de carreras, el control ideológico y pedagógico en las escuelas, el fomento de la delación a profesores y estudiantes son algunas de las manifestaciones del operativo Claridad³ en las distintas esferas de la vida humana.

3 Operativo Claridad constituyó un gigantesco operativo encubierto de identificación, espionaje e información a los grupos operativos militares sobre personas del ámbito educativo y cultural. Esto y la categoría normalidad están desarrolladas en el siguiente artículo, “Entre pasillos” de Grianta y Ojeda en este mismo libro.

Por otra parte, el estudio *La Conferencia Episcopal Argentina y la Santa Sede frente al terrorismo de Estado* (2023), basado en archivos oficiales desclasificados, detalla que las autoridades eclesiásticas estuvieron al tanto de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por los militares, desde el comienzo de la dictadura. La presencia de las autoridades de la Iglesia Católica, adhiriendo a la dictadura: Monseñor Raúl Primatesta de Córdoba, Juan Carlos Aramburu o Antonio Plaza, en Buenos Aires. En la provincia de Entre Ríos, el Arzobispo de la Arquidiócesis de Paraná y Vicario Castrense, Monseñor Adolfo Tortolo, quien jugó un papel central en la elaboración de los argumentos teológicos y morales para dar sustento a las desapariciones y muertes con alta presencia e influencia en la ciudad de Paraná y el país. Consideraba Tortolo, que Jorge Rafael Videla era “oro en polvo” (sic) que condensaba los principios de la moral cristiana.

Simultáneamente, otra parte de la iglesia con sus clérigos comprometidos fueron refugio de familiares de las denuncias de los crímenes y represión que era objeto la sociedad argentina; la persecución a los catequistas y católicos, como a sacerdotes y hermanos fue constante: se registran 231 detenidos desaparecidos o asesinados⁴.

A su vez, la sociedad argentina en su vida cotidiana se reproducía con sus estructuras y ritmos sociales e institucionales, que ofrecían cierta estabilidad frente al contexto de violencia.

Normalidad y estrategias de adaptación cotidiana: silencio, miedo y apoliticidad

Las categorías de **normalidad, orden, miedo y apoliticidad** permiten acceder a formas de experiencia subjetiva que se sostuvieron al

4 Durante la dictadura fueron detenidos desaparecidos y asesinados más de 231 personas <https://www.facebook.com/M%C3%A9rtires-Confesionales-del-Terrorismo-de-Estado-103320588653500>

margen del conflicto político visible. Los episodios que se evocan han sido ordenados aparentemente sin fisuras. No les resulta sencillo deconstruir y reflexionar para avizorar lo que estos episodios encierran. Se mantiene una evocación hermética aún.

La normalidad constituye una defensa subjetiva: “Todo era normal”, la expresión aparece como un mecanismo de adaptación subjetiva frente a lo inenarrable. La vida cotidiana no había sido alterada producto de las prácticas genocidas... “era la vida cotidiana de siempre” reseñan.

En la tapa del diario Clarín del 25 de marzo de 1976 se titulaba: “‘Total normalidad’ Las Fuerzas Armadas ejercen el Nuevo Gobierno” en un claro acuerdo con el período que se venía, colaborando con las ideas a instalar. El día 26 el mismo diario titulaba su editorial “Un buen comienzo” y el diario La Prensa titulaba: “Orden, seguridad y confianza” donde felicitaba a las fuerzas armadas por el golpe institucional realizado.

Susana, señala que haber amanecido con un gobierno militar representaba *algo normal*. Su marido y sus amigos se juntaron el 24 de marzo de 1976 a jugar a las cartas y sostiene que en esa época estaban acostumbrados a los gobiernos militares, “para nuestra generación era una cosa que no nos llamaba la atención”, concluye. Alude, al ciclo de gobiernos civiles y militares que se sucedían en Argentina. La denominada alternancia política que refiere el politólogo argentino Hugo Quiroga (2011), ya que desde 1930 el poder militar intervenía en la vida política del país. Las democracias no lograban consolidarse como tales, los grupos económicos de poder, aliados a los militares, provocaban el desprestigio de los gobiernos socavándolos con crisis, generando descontentos y clima de caos. Las fuerzas armadas se arrogaban el papel de refundar el país y prometer orden y seguridad, las que debían –sí o sí– estar acompañado por una fuerte represión. Marina Franco (2018), sostiene que la construcción progresiva y creciente de lógicas institucionales autoritarias y de excepción estaban a la orden del día.

“La ciudad seguía igual. Lo único era la noche, no se salía tanto, con el toque de queda. Se terminaba todo más temprano. Pero yo ya estaba casada así que no salía...” (Elena).

Quiroga (2011) continúa reflexionando: La dictadura no puede ser considerada un periodo enteramente extraño al sentir de muchos argentinos, aunque se fuera inconsciente o pasivo. Para los que buscaban tranquilidad y deseaban salir de la incertidumbre del gobierno democrático de 1973, no importaba tanto *lo que venía*, si ello significaba terminar con un cierto estado de cosas.

Se puede advertir que esta normalidad compleja y polisémica que se relata, tiene registros de represión y al mismo tiempo es percibida como normal. La unión de ambas subjetividades, lo que se cree y lo que se vive se presentan en paralelo. Es decir, compuesta de voces que relatan vivencias acotadas dentro de lo cotidiano y a la vez, dan cuenta de lo excepcional. La normalidad es vivida como estrategia de distanciamiento emocional frente a un entorno que amenaza con desbordar.

Orden y miedo: la pedagogía del terror

En este apartado analizamos tres dimensiones: **orden**, **silencio** y **miedo**, que constituyen una amalgama en la que cada una de ellas se refuerzan o se condicionan, entre sí, por lo que resulta difícil e innecesario aislarlas para su comprensión.

La dictadura no solo reprimió cuerpos sino que reconfiguró el espacio social. El miedo modeló conductas, disciplinó vínculos y naturalizó la autocensura. El orden se instaló como sinónimo de seguridad, pero también como renuncia a la crítica.

El concepto de orden en la mirada más estructural ha sido ampliamente analizado. Nos detenemos en las perspectivas subjetivas

que los y las entrevistadas señalan y que, en nuestra sociedad –la argentina– fue disciplinada por la sucesión de golpes. Se alienta, en ese momento, con *la necesidad de contar con una mano dura*, que *alguien* ejerza el poder dictando normas y prescribiendo conductas y que, para lograrlo hay que ser *hijos e hijas del rigor* obedeciendo o acatando.

Esta creencia difundida en la población era considerada la madre del éxito del proceso político y económico de la dictadura. Es así que nos encontramos con un orden, que se considera exitoso frente al *desorden social* anterior; un orden castrense, generador de mundos subterráneos con las prácticas genocidas que desarrollaban.

Respecto a esta subordinación a un orden autoritario, dice Guillermo O'Donnell (1983), en *La cosecha del miedo*:

La sociedad se despolitiza, los sujetos pierden su condición de ciudadanos, se infantilizan. Por otra parte, el poder violento y autoritario suelta los lobos en la sociedad: el miedo también estimula violencias y despotismos en diversos ámbitos sociales, a cargo ya no de las fuerzas militares o policiales sino de dirigentes y jefes civiles: Cuanto más autoritario y violento es un poder, más suelta los lobos en todos los ámbitos que toca. (O'Donnell, 1983: 56)

Hugo Vezzetti (2015: 5) sostiene que “el miedo se asociaba con las demandas de orden y seguridad. Y justamente, en la experiencia argentina y chilena al menos, los jefes militares prometían el orden frente al caos, la violencia política y el derrumbe económico en la sociedad”. Este autor retoma también a Norbert Lechner (1992), quien señala “que la aceptación social de las dictaduras dependía de esa promesa justamente de poner orden, de terminar con el miedo; aunque, finalmente, para muchos terminara generando miedos mucho más terribles”. Vezzetti sostiene que era concebido como un ingrediente positivo de la conformidad o la obediencia a un orden autoritario.

“Era todo miedo... por ahí entraban (los militares) a los boliches, a las confiterías y revisaban y requisaban” (Carola).

El miedo vuelve como eje en los relatos, pero no escapa a la normalidad descrita anteriormente. Si se tenía que instalar el orden, fundar el miedo en los cuerpos era parte del camino para sus propósitos, porque a su vez, la represión supuestamente traería tanto tranquilidad como certidumbre. Se desarma el lazo social y en los otros reside la sospecha o amenaza. Simultáneamente, se advierte como mecanismo de preservación *no pensar...* en expresiones surgidas y repetidas por nuestras entrevistas, *tomar distancia*, *nada que ver*, frases que se redescubren cargadas de significación.

Elena relata varios episodios en que el terror se manifestó cercano, palpable, en tensión con esa sensación de ajenidad que manifestaba sentir al hablar del tema. Uno de esos sucesos fue el allanamiento en la casa de al lado de la vivienda de su madre, en Paraná, donde las fuerzas armadas buscaban a una persona que no encontraron en ese momento y hoy continúa detenida-desaparecida. El sentimiento de estupor y dolor que les embargó a los vecinos en ese momento, fue seguido por el mutismo en el barrio acerca de lo acontecido, no preguntar, ignorar, como si no hubiera ocurrido. El conocimiento del terror no estaba ausente sino encapsulado en el registro cotidiano. La vida del barrio seguía su curso, reproduciendo prácticas comunitarias que ofrecían cierta continuidad, pero no preguntar evidencia la internalización de la amenaza y la instalación del miedo, operaba eficazmente como límite de la acción y el lenguaje.

Se asociaban las prácticas a las desarrolladas en dictaduras anteriores desconociendo el plan de exterminio que se llevaba adelante en ese presente. El disciplinamiento de los cuerpos, la normativa hecha carne, los horarios en que se podía circular, el registro permanente, la posibilidad de la prisión, las reuniones que no se podían realizar, la economía que devastaba al país, era el marco en que el plan del terrorismo se asentó.

Fabricio, que era un adolescente en el momento de la dictadura, recuerda que “había una sensación, por momentos de temor” y agrega: “... los agarraba la policía y los llevaban...” (a los jóvenes) “...no nos olvidamos más...”, “...el movimiento de los carrier, el ruido...”.

La intención de los militares era instalar la idea que lo que sucedía era una contienda entre dos bandos, por lo que intentaban que la sociedad quedara por fuera. Al regreso de la democracia esto iba a ser el fundamento para la elaboración de la Teoría de los dos demonios, donde la sociedad argentina no se consideraría víctima, sino que estaba por fuera de las prácticas genocidas, como si ello fuera posible. Resultaba tranquilizador saber que la represión estaba circunscrita a algunos. Que los llevaran presos o desaparecieran era responsabilidad de las víctimas.

Las prácticas genocidas les pasaban a *otros*. Hernán y Susana expresan “la policía nunca nos paró” luego de describir episodios que pueden caracterizarse como violentos, también aparece la explicación de quiénes eran los sujetos a los que se llevaban, “ellos sabían quién andaba metido”. Sostendrá lúcidamente Vezzetti (2002) esta ajenidad y deshumanización de las víctimas propone un sistema de creencia eficaz en que el otro es el subversivo.

Nos propone Daniel Feierstein (2022):

El terror constituye el modo más efectivo y rápido de codificación de memoria a largo plazo vía la afección emocional, lo cual tiene un evidente carácter adaptativo: un ser vivo debe modificar inmediatamente su comportamiento ante cualquier situación que ponga en peligro su vida. (373)

La cultura del miedo también genera una cierta apatía que en el período democrático se tuvo que trabajar en cuanto a promover instancias participativas, generar compromisos e instalar acciones colectivas.

El silencio como práctica social y mecanismo de autocontrol

La tercera dimensión que proponemos tiene que ver con el silencio: el no hablar, la no existencia de los hechos, como si nada pasara. Charlas ficcionales sustentaban los vínculos. Sostienen, en las entrevistas, que el no hablar era algo que se había incorporado; tenían que tener sumo cuidado de los comentarios y a quiénes lo hacían; la gente era muy cuidadosa. El cuidado, la especulación y desconfianza con quién se podía hablar, compartir, elaborar lo que sucedía actuaba como escudo. Un silencio ordenador y tranquilizador, el silencio trabajado por la dictadura como operación política de no existencia de los hechos.

“cuando salíamos no se hablaba mucho” (Elena).

“en el trabajo como que no pasaba nada, nadie hablaba de nada” (Cecilia).

Susurros que son eso, susurros, no alcanzan a tener entidad informativa, pero tienen capacidad performativa, anclaje subjetivo y social. Carola aporta que “de lo que pasaba durante la dictadura no se hablaba”. A la hora de representar lo sucedido en aquel pasado se refería a la desaparición de las personas, fruto de las prácticas genocidas, como un extravío: donde el único sujeto es el que desaparece, y no hay desaparecedor.

El silencio abarca a instituciones que estaban cargadas de información: “Teníamos en la escuela una profesora que la habían detenido, a una ex alumna abanderada la habían matado en Córdoba, otra ex alumna también detenida, pero no se hablaba mucho, o si no, se hablaba en grupos más cerrados” (Elena).

Compleja la convivencia de aquella idea de que *no pasaba nada* ante la contundencia de los hechos narrados y el dolor que encerraban estos acontecimientos. En este caso, alude a la escuela donde la construcción

del clima cotidiano se desarrolla en pequeñas interacciones en la sala de maestras o profesoras, el patio, los eventos escolares. La negación de lo que sucedía posibilita sostener la imagen de que el trabajo y la vida en la escuela eran normales.

Al evocar, desde su memoria esa situación, el terror parece permanecer en su cuerpo, en sus ojos: se emociona, el miedo aún estructura esa experiencia, hay víctimas, las reconoce, pero, sin embargo, hay ausencia de victimarios.

Carola describe haber vivido con miedo; de hablar, de preguntar, de las amistades o conocidos que pudieran estar metidos en algo. Se sabía, pero no se hablaba, ni en la casa, ni en el trabajo y tampoco en la calle. Un silencio que se ha prolongado en el tiempo. Por lo que, el ruido de los tanques, el silencio social, institucional, de las calles, el portar el documento para acreditar identidad en cada momento y no ser detenido, no salir después de determinada hora, no preguntar nada, por mencionar algunas cotidianidades, ordenó sin más el modo de habitar, relacionarse y vivir la ciudad.

Destacan que para sobrevivir ante tanta hostilidad se recluyeron en la esfera de lo privado, en un intento desesperado por garantizar una cierta “normalidad” de lo cotidiano y conservar ciertas rutinas. La naturalización de la muerte y del horror fue una condición necesaria. El contexto macro lleva a la privatización de las vidas, en un intento de reducir la incertidumbre reinante acompañada de cierta despolitización. El silencio no puede leerse como una decisión individual, sino el efecto de la amenaza como mecanismo de autocontrol y disciplinamiento social, como forma de no existencia y resguardo ante el peligro de conocer.

La apoliticidad como estrategia de resguardo

La apoliticidad fue considerada, en las entrevistas, como un escudo protector y salvador. Hay un cierto consenso en los relatos sobre que, si “no andabas en nada”, es decir si estabas fuera de la política, no realizabas acciones colectivas, no pensabas por fuera de lo predictivo no ibas a sufrir ningún tipo de detención, tortura o desaparición. El meterse en *algo* desde esta perspectiva era considerado un delito, una cosa no debida y de límites difusos. Contenía tal amplio espectro que iba desde el compromiso con las organizaciones armadas, a participar en un centro de estudiantes, a pensar no hegemónicamente o pertenecer a grupos alternativos de música, estudiantiles o considerados contestatarios a la política oficial.

Con este razonamiento hay una suerte de legitimación de que si había militancia estaría justificado el accionar de las fuerzas armadas en clandestinidad.

La apoliticidad da una cierta anestesia acerca de lo que sucede. Las personas se ubican en una situación de distanciamiento y subalternidad permanente.

“Nos juntábamos para hacer una vaquilla, un asado con cuero y con eso comprar ventiladores para la escuela, para el hospital, pero todo muy apolítico” (Cecilia).

Recuerda que, en su infancia, si bien en su casa no se hablaba de política, y ninguno de ellos era militante o se metían en política, su madre fue despedida en momentos donde el peronismo fue proscrito “porque mamá era de los peronistas. O sea, era de ideales, pero no de andar... ¿cómo se dice? militante”. La pérdida del trabajo para la familia era vivida de manera angustiante. Su experiencia respecto de la política, marca huellas que este periodo imprimió en las subjetividades. El peronismo representaba una condición de clase, la proscripción, siempre en la mira.

La rutina familiar se sostenía en acuerdos tácitos que garantizaban continuidad y cierta estabilidad frente al contexto de violencia. La normalidad de preferir callar no contradijo al régimen, sino que lo reforzó al inscribir el terror en lo íntimo y lo doméstico. El *mejor no meterse* contiene las huellas del miedo que siguen operando en la cultura política contemporánea y dañan la confianza en lo colectivo como esta aparente virtud de la apoliticidad. El decir *Yo no entiendo nada de política* constituye una posición en el campo social y se expresa con cierto orgullo.

Paralelamente, en las caracterizaciones que realizan *de esos otros y otras*, militantes políticos, activistas, guerrilleros hay cierta conjunción de ideas ligadas al idealismo, cierta heroicidad ligada a la militancia de los jóvenes. Consideran que tenían la voluntad de querer cambiar la sociedad.

Elena los caracteriza como:

“Era gente muy, muy convencida de su idealismo e ilustrados”, “pero eran soñadores”, “Yo te puedo garantizar que no llegaban a ser Kamikaze pero se jugaban la vida”.

Agregan Hernán y Susana que “se la jugaban duro”, “esos chicos tenían un intelecto más privilegiado”, agregan.

La distancia y ajenidad vuelve en los relatos: los militantes inteligentes, permaneciendo ausentes las razones de por qué militaban y eran perseguidos. Cierta idealización a la intelectualidad, al expresar ideas, diseñar estrategias, pero vuelve *lo que no me pertenece* a hacerse presente.

La apoliticidad es una autoprotección ante la amenaza; simultáneamente un modo en que el terror internaliza el límite de lo decible y lo pensable.

Conclusiones

Las entrevistas analizadas dan cuenta de cómo la vida cotidiana durante la última dictadura fue vivida, narrada y resignificada desde un lugar de aparente normalidad. Sin embargo, al desplegar los relatos, emergen huellas profundas del terror, el miedo y la represión simbólica.

Escuchar estas voces permite reconstruir una memoria no épica, que revela cómo el terror se vivió también en los espacios más comunes, en los gestos mínimos, en las decisiones aparentemente triviales de la vida cotidiana.

En esta primera parte del trabajo estas narrativas configuran un entramado complejo en el que normalidad, miedo y apoliticidad se entrelazan como estrategias subjetivas de supervivencia, pero también como parte del dispositivo disciplinador del régimen.

A través de los relatos, emergen memorias que, lejos de ser anecdóticas, iluminan la manera en que el terrorismo de Estado se inscribió en lo común y lo privado, en la vida de todos los días.

La vida cotidiana bajo dictadura no fue únicamente la de la represión visible, sino también la de una aparente normalidad que encubría silencios, renunciaciones y distancias con lo político. Esta perspectiva amplía el campo de los estudios de memoria al visibilizar cómo se construyeron subjetividades que, sin reconocerse víctimas directas, fueron igualmente atravesadas por la pedagogía del miedo, del orden autoritario y disciplinador del Estado.

El considerarse fuera de lo que sucedía va ser sedimento para la Teoría de los dos demonios. El silencio, como señala Pollak (2006), funcionaba como memoria subterránea, recuerdos que persisten pero que permanecen ocultos hasta encontrar condiciones sociales más favorables; por otro lado, el olvido es parte constitutiva de la memoria, pues delimita qué se recuerda y qué se olvida, tal como señala Jelin (2002).

Revisitar estas memorias permite comprender no solo los mecanismos que sostuvieron la reproducción de la vida social en condiciones de violencia extrema, sino también las huellas que persisten en la cultura política en la Argentina en la actualidad.

2. Entre el saber y el no saber: narrativas subjetivas sobre la dictadura desde la vida cotidiana

En esta parte se examina la tensión entre lo sabido y lo no sabido, que oscila entre la **ajenidad**, la **sorpresa** y la **culpa**. La memoria no es solo un registro del pasado, sino una operación narrativa donde se produce sentido, subjetividad y reflexión crítica. Comprender cómo el terror de Estado se inscribió en la experiencia cotidiana y cómo aún hoy condiciona las formas de recordar y de habitar lo político.

Nos preguntamos: ¿Qué implica narrar un pasado que fue vivido como borroso, ajeno o incluso irrelevante? ¿Cómo se reconstruye la propia historia cuando el relato dominante estuvo silenciado o naturalizado? Buscamos comprender cómo en las entrevistas se narra el pasado desde el presente, y en el relato se incorporan lagunas, contradicciones, momentos de conciencia gradual y sentimientos de culpa o sorpresa. Esta perspectiva permite acceder a formas complejas de construcción de identidad, donde la memoria no solo recuerda, sino que también reconfigura quién se es.

Subjetividad, memoria y narración como práctica social

Tal como sostiene Daniel Feierstein (2012) la memoria es una práctica social y subjetiva que, “reconfigura los hechos vividos desde el presente”, organizándolos en función del sentido disponible. En contextos traumáticos, la memoria funciona también como forma de resistencia, negación o reinterpretación.

Desde la teoría narrativa, Paul Ricoeur (1984) plantea que el relato de sí es inseparable del tiempo: narrar implica volver a mirar lo vivido y establecer una lógica temporal que no siempre estuvo presente en el momento original. Lo que el sujeto recuerda no es el hecho en sí, sino la construcción de una escena, un “presente recordado”, donde la experiencia adquiere coherencia retrospectiva.

Por su parte, retomamos a Leonor Arfuch (2013) quien agrega que toda autobiografía –explícita o implícita– expresa una configuración del yo en relación con los acontecimientos y lo hace en una dialéctica constante entre el decir y el callar, entre lo que se puede poner en palabras y lo que queda fuera del lenguaje. El enfoque elegido es cualitativo y narrativo, entendiendo la entrevista como un acto de construcción de sentido y no como un mero canal de información.

El “presente recordado”: narrar desde el después

El relato sobre la dictadura no aparece como una línea de tiempo continua, sino como una reconstrucción posterior, fragmentaria y cargada de dudas. Pasada por el cuerpo y por las matrices que la dictadura impuso.

El ejercicio de la memoria respecto de hechos traumáticos como los que estudiamos, constituyen mucho más que un recuerdo del pasado; se trata de una práctica ética y política que interpela

permanentemente al presente. Rousseaux (2016) advierte que la memoria no debe entenderse como una acumulación de datos estáticos, sino como una dinámica que reactualiza las huellas del terror, poniendo en evidencia cómo continúa inscribiéndose en la subjetividad social e institucional. En un registro complementario, Primo Levi (1987) sostenía que “comprender es imposible, pero conocer es necesario”, subrayando que los crímenes de lesa humanidad, aun cuando excedan la capacidad de ser plenamente explicados, deben ser narrados una y otra vez para impedir la repetición del horror. En esta dirección, el trabajo de la memoria no implica clausurar lo ocurrido, sino visibilizar sus efectos persistentes y habilitar la construcción de un horizonte crítico que interpele tanto las formas históricas de la represión como sus manifestaciones contemporáneas en nuevas modalidades de exclusión y violencia.

Ema expresa: “No me daba cuenta de lo que pasaba, fui dándome cuenta en forma gradual”. Ella da cuenta de un reflejo de una conciencia diferida, donde la memoria se activa no por los hechos vividos en sí, sino por lo que fue posible tomar nota y nombrar mucho tiempo después.

En la mayoría de las entrevistas se señala qué significó hablar por primera vez sobre la experiencia de la dictadura, por lo que hay un tempo de evocaciones, volver a pasar los episodios por la mente y el cuerpo para que sean narrados.

El silencio, el resguardo y no saber forman duplas que, al ser evocadas, las situaciones de terror están aún allí, detenidas en el tiempo, estructurando esa experiencia. “La conciencia fue progresiva, la descripción de lo que pasaba lo fui sabiendo de a poco y ahí me sentí como en falta” (Lina).

El cuestionamiento, no exento de angustia, *¿yo estaba y pasó todo esto?* En este punto de inflexión y producción, emerge una ajenidad y cierto sentimiento de culpa por *no saber*. Esa ignorancia es vivida

como castigo. Sin embargo, la reflexión y producción de subjetividades y memorias otras, también están presentes. El testimonio se vuelve una forma de autointerpelación, donde se problematiza el lugar ocupado, incluso en la pasividad.

Lo sabido y no sabido: las tensiones entre ignorancia, culpa y silencio

Muchos hechos rutinarios en nuestro vivir diario nos resultan inadvertidos, no son objeto de nuestra atención, y no son reconocidos ni valorados como importantes (Heller, 1998), son asumidos como obvios y normales.

Se aceptan como parte de un todo conocido, autoevidente, como lo sostiene Enrique Pichón Riviere (2012). Los hechos y fenómenos que vivimos, en los que nos implicamos día a día, se nos presentan como algo que no tiene sentido cuestionar ni problematizar, que no requiere examen ni verificación, ya que constituyen lo real por excelencia.

“Me sentí que había vivido y permanecido en un limbo” (Cecilia). Asumiendo una culpa moral, no en el sentido de una culpa por acción, sino por no haber sabido, no haber hecho, no haber dicho.

“Tuve mucho cargo de conciencia con el tema de los desaparecidos, porque me sentí que había vivido y permanecido fuera de foco, porque una cosa es saber que algo pasa, muy en abstracto y otra cosa es cuando la información empieza a salir y se vuelve concreto, en la democracia, entonces aparece el ¿cómo que vivimos así? (Carola)

Este encubrimiento y distorsión, continúa Pichón Riviere, se da a través de un mecanismo peculiar, característico de la ideología dominante, por el que se naturaliza lo social, se universaliza lo particular y se atemporaliza lo que es histórico. La vida cotidiana constituye, desde este proceso mistificador, un orden natural, universal, eterno e inmodificable.

“¿Viste que anoche andaban (chicos) corriendo arriba de los techos?” (Fabricio).

“...mucho no puedo decir...” “... porque uno no sabía qué es lo que pasaba en el país” (Carola).

Insistentemente se alude al desconocimiento, la duda acerca de la veracidad de la información que circulaba y simultáneamente manifiestan no querer saber, prima el descreimiento acerca de lo que sucedía. Eran historias singulares con diversos registros, difícil de componer en un relato.

Para Ema recordar los años de dictadura es “como haber transitado una etapa de inconsciencia” y relata: “no me daba cuenta de lo que pasaba, fui dándome cuenta en forma gradual”. Describe esa inconsciencia ligada al *no saber*. Más tarde vino una etapa de conciencia, ligando ésta al miedo y la angustia, sobre todo cuando empieza a saber de las vivencias de los amigos que van saliendo de la cárcel, algunos que se exilian, las redadas en la universidad, la toma de su casa por parte de los militares, el novio que tuvo que esconderse, los episodios de detenciones vividos en la calle. Los niveles de crueldad y magnitud de los crímenes que acontecían, sumada a la desinformación y distorsión de la información, no podían ser tolerados por el conjunto de la población. Aluden a que eran comentarios que no se sabía si era verdad o no. Ese estado de incredulidad se da en muchos episodios de la historia de la humanidad ante los hechos aberrantes como, por ejemplo, en los genocidios armenios, nazis. En relación a ello, Primo Levi (2000) lo llama *narrar lo indecible*, aquello que no admite descripción. En este caso se tornaba inaudible. El descreimiento de los relatos por su magnitud y crueldad. La experiencia y la significación transitaban caminos paralelos.

Ese desconocimiento y no creer lo que sucedía hasta entrada la democracia, tenía el estatuto de rumores, comentarios al pasar o decires tan crueles que podían resultar no creíbles ante el aparato de desinformación y propaganda que la dictadura desataba.

La información de lo que sucedía con el correr de la dictadura dejó de ser solamente oral, de boca en boca. Fue escrita y transmitida por medios de comunicación internacionales, por canales más formales, denuncias judiciales tanto en el país como en el extranjero. Sin embargo, no era tenida en cuenta en su real dimensión o inclusive como hechos que realmente ocurrieron.

El tránsito entre el saber y no saber, lo vivido y su significación, la conciencia y la inconsciencia, el decir y el callar.

Es interesante preguntarnos acerca de las interpelaciones que ofrece el saber, hacia dónde empuja, las disrupciones que propone, y a su vez, mirado desde la perspectiva del tiempo transcurrido, qué nuevos relatos se presentan en el no saber.

El no saber y el contexto

Este no saber inscripto en un contexto de creciente difusión en el orden social acerca de las detenciones, secuestros y desapariciones, la existencia de centros clandestinos de detención y exterminio. Las denuncias de torturas y tormentos, robos de bebés y asesinatos, comienzan a tener estado público de manera masiva en 1978 cuando en organismos y la prensa internacional toman cuerpo las denuncias que se venían realizando desde diferentes organizaciones de derechos humanos. En esta difusión de la prensa, los hechos de la dictadura adquieren entidad internacional.

En el año 1978 se juega el Mundial de Fútbol en Argentina y los militares invirtieron muchísimo dinero en campañas mediáticas difundidas por todos los medios y con participación de la población con el lema que “los Argentinos Somos derechos y humanos”. La intención: tapar los delitos denunciados y mostrar un país inexistente. El megavento y la presencia internacional no frenó al aparato represivo, ya que, durante el 1 al 25 de junio desaparecieron 56 personas.

Al año siguiente en 1979, la Comisión Interamericana de Derechos humanos visitó el país, recibiendo miles de denuncias de violación de derechos. Fue posible ver en ese momento, interminables colas de personas para ser entrevistadas por la Comisión que sorprendieron a la sociedad por la multitud que se congregaba. Del trabajo realizado durante quince días de visita a cárceles y la recepción de 5.580 denuncias, dicha Comisión elabora un informe de 294 páginas que cubrió el período de 1975-1979. El mismo fue presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 1980 y allí se da cuenta de las violaciones de derechos humanos que se presentan en el país.

A su vez, desde el año 1976 comienzan a encontrarse los primeros cadáveres arrojados por las fuerzas armadas en los denominados “vuelos de la muerte”⁵ en el Río de La Plata y que son encontrados en la costa de la República Oriental del Uruguay y luego en la costa argentina. Es decir, se iba disponiendo de información en el conjunto de la sociedad. Saberes fragmentados, inconexos, por diferentes vías, de boca en boca o de las situaciones de las que se era testigo.

En relación con lo anterior, expresan lo siguiente:

“Por supuesto que sabíamos lo que estaba pasando en el país”, “...la época de la dictadura fue terrible, terrible porque vos te enterabas todos los días de cosas impensables...” (Hernán).

5 Una de las metodologías utilizadas para el asesinato y la desaparición de los cuerpos de las víctimas fue la de los “vuelos de la muerte”. Durante la madrugada, las detenidas y los detenidos eran subidos a helicópteros o aviones para luego ser arrojados aguas adentro. Las personas sedadas antes de su ingreso al avión, otras habían sido asesinadas antes de subir o llegaban muertas. La corriente marina hizo que algunos de los cuerpos de las víctimas aparecieran en las costas argentinas y uruguayas, y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) pudo identificarlas y constatar la forma en que murieron.

“El mundial y Malvinas, fue algo que me hizo sentir orgulloso, es como que priorizamos eso a tener más conciencia de otras cosas que estaban pasando” (Eduardo).

El clima que se genera en la entrevista promueve actitudes y aires de complicidad entre las participantes, con la certeza de que los relatos son compartidos con el implícito de que sabemos de lo que hablamos. Es interesante destacar que bajan la voz cuando se menciona el nombre de algún detenido-desaparecido o se opina de algo que se conoce; se realizan gestos que sintetizan opiniones y los implícitos flotan en el ambiente, a más de cuarenta y tantos años de ocurridos.

Resistencias culturales: teatro, música y vida cotidiana

Por otra parte, frente al clima descrito, se encuentran también intersticios, modos de resistir y enfrentar el terrorismo impuesto en la cotidianeidad de la vida.

Eduardo expresa lo siguiente:

“Quizás fue una escapatoria lo que tuve con el teatro...”. En cada obra se charlaba, se encontraba el sentido, es como poder manifestar algo que no estaba en la sociedad, que no estaba permitido.

Antonio en la música y la escucha colectiva, encontraba el escape y cierta rebelión:

“Tenía un montón de discos prohibidos, imagínate teníamos quince, dieciséis años escuchar eso nos parecía que estábamos haciendo la revolución”.

En el arte se cuela lo colectivo y lo no dicho adquiere presencia a través del teatro que también sufrió de fuerte censura y represión. Miradas que se encuentran y, en este caso, la producción teatral que expresa lo no dicho. El movimiento de Teatro Abierto se convirtió en un espacio de resistencia, como forma de protesta y afirmación cultural.

En un contexto de disciplinamiento y miedo, el arte se constituyó en un espacio de resistencia simbólica y comunitaria. El teatro, la música, la poesía y las expresiones plásticas ofrecieron lenguajes alternativos para decir lo que no podía nombrarse abiertamente. En los pueblos, las peñas, las obras de teatro independiente y la circulación clandestina de canciones prohibidas, permitieron sostener lazos colectivos y cultivar imaginarios de libertad. Estas prácticas no solo funcionaron como refugio íntimo, sino también como un modo de mantener viva la capacidad crítica y creativa frente al silencio impuesto. El arte encendió pequeñas luces en medio de la oscuridad dictatorial, recordando que incluso bajo condiciones de opresión extrema, las subjetividades encontraban caminos para expresarse y resistir.

Espacio público, disciplinamiento y miedo

La ciudad de Paraná, en la que muchos de sus habitantes consideran que la presencia de las fuerzas militares era menor, resultan elocuentes las imágenes y episodios que se expresan en las entrevistas. Presentamos algunas de ellas, significativas para la construcción de memoria ciudadana.

Ema vivía en una zona estratégica de la ciudad de Paraná que posibilitaba los cruces con las ciudades vecinas. Según su relato, esta ubicación significó que la casa familiar habitualmente fuera ocupada por las fuerzas armadas para vigilar la entrada y salida de la ciudad. La presencia de hombres armados en el patio de su casa durante las noches, que no permitían la salida de su vivienda, incluso concurrir

a trabajar a la mañana siguiente. Agrega que en el trabajo comprendían muy bien la situación y no había cuestionamientos al respecto.

La usurpación del espacio, el borramiento de la propiedad y vida privada se daba sin más y sin cuestionamiento. A su vez, la ocupación del espacio se extendía al trabajo, en el que según expresa Ema, comprendían las razones de la ocupación. Eduardo rememora: “... es como que uno estaba en una ciudad tomada, recuerdo que la zona de la base aérea era una zona no permitida, riesgosa de pasar, y eso se sabía”.

Fabricio expresa “De niño vivía en el Barrio Ejército, era de todos los días escuchar y ver el movimiento de los tanques (Carriers), había una sensación como por momentos de temor, pero a veces, a la vez era como... uno veía como una película, ¡Oh pasan los tanques! Era muy común que mis amigos, que vivían bien enfrente del ejército, sus casas fueran invadidas... tenían vigías arriba de la casa. Era como que la casa era de ellos, tenían soldados ahí arriba apostados continuamente”.

Se reitera la intervención, control y manipulación de la vida cotidiana en la ciudad y la provincia, a través de diversas estrategias de disciplinamiento para reconfigurar la sociedad.

La presencia de las fuerzas policiales en el espacio público requiriendo documentación o simplemente preguntando a dónde se dirigía, provocaba miedo, que en su reiteración instala un modo de ver y actuar en el cuerpo individual y social.

“yo creo que hay muchas cosas que la gente grande no contó, que la gente grande dejó muchas cosas en el tintero” (Susana).

Estas descripciones tienen por objetivo plantear el clima y las experiencias que, no por vividas, permiten comprender lo que sucede. En la ajenidad y mundos otros es posible habitar en una sociedad disciplinada.

Los relatos sobre la vida cotidiana se encuentran plagados de episodios violentos que se desarrollaban tanto en el espacio público como privado y que fueron moldeando prácticas y percepciones que el terrorismo de Estado impuso en el modo de vivir y de mantenerse a salvo.

Conclusiones

Este trabajo, madurado en el tiempo, fue atravesando diferentes momentos en su elaboración. Si bien el tema no resultaba desconocido para los entrevistados y entrevistadas, no había sido objeto de intercambio entre familiares y amigos, no habían vuelto a hablar sobre lo que se había vivido. Cierta distancia y ajenidad se presenta en los relatos. El recorrido por los testimonios analizados en este apartado muestra cómo la vida cotidiana durante la dictadura fue atravesada por una tensión constante entre el saber y el no saber. Los entrevistados narran desde un presente en el que la memoria se reconstruye fragmentada: por momentos desde la ajenidad, otras veces desde la culpa, la incredulidad o la sorpresa. La información circulaba, pero el miedo, el silenciamiento social y el aparato de propaganda de la dictadura, hicieron que muchas vivencias quedaran encapsuladas en un estado de inconsciencia que solo más tarde se volvió evidente.

Al mismo tiempo, estas memorias revelan que no todo fue pasividad. En medio de la represión, emergieron formas de resistencia cultural y comunitaria –el teatro, la música, la creación colectiva– que permitieron sostener lazos, elaborar lo indecible y mantener encendida una chispa de crítica frente al terror. Estas experiencias muestran que el disciplinamiento social nunca fue total y que, incluso en condiciones extremas, existieron intersticios de libertad.

En conjunto, los relatos permiten comprender cómo la dictadura se inscribió no solo en los grandes acontecimientos históricos, sino también en lo íntimo y cotidiano: en los silencios, en la autocensura, en los pequeños gestos de resguardo y también en las prácticas que desafiaron, aunque fuera tenuemente, el orden impuesto.

Revisitar ese pasado implicó también, reflexionar sobre algunas dimensiones a la luz del presente.

Se advierte que el ordenador de los hechos sigue siendo el discurso hegemónico de la dictadura y dentro de él se identifican episodios con cierta recurrencia que es necesario problematizar y tensionar a la luz de las prácticas genocidas, ya puestas a luz y certificadas en democracia.

Es así, que se construye, en gran parte de la población, un sentido común que se tornó solidario al discurso impuesto por la dictadura, que en ese momento posibilitaba la creencia de ciertos rasgos de sobrevivencia. Sin embargo, el paso del tiempo, la información disponible y la estructura democrática en el país, en varios aspectos, no han logrado aún ponerlo en cuestión. A su vez, un cierto congelamiento de las imágenes comienza a ser reconsiderado.

Revisitar estas narrativas hoy, es una forma de iluminar esas zonas grises de la memoria, reconocer las huellas persistentes del miedo y, al mismo tiempo, valorar los espacios donde la creatividad y la resistencia colectiva hicieron posible sostener la vida.

ANEXO

¿Quiénes narran y son narrados?

A los relatos los encarnan hombres y mujeres que tejían el desarrollo de su vida cotidiana durante la dictadura. Este anexo tiene como propósito conocer quiénes son estos varones y mujeres que narran la experiencia. Qué características tenían sus actividades, el trabajo, las relaciones, el tiempo libre, la familia. ¿Qué narraciones producen

acerca de los modos en que experimentaron lo que sucedía día a día durante la última dictadura cívico-militar en las ciudades de Paraná, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay?

Nos interesa recuperar el recorrido en el relato de la vida personal y social de este grupo de sujetos que no fueron víctimas directas de la represión, es decir, no estuvieron detenidos, no eran militantes políticos, no son familiares de detenidos-desaparecidos, no fueron perseguidos ni exiliados. Los relatos que retomamos son de quienes durante la dictadura eran jóvenes, estudiantes de la escuela secundaria y de la universidad, trabajadores y profesionales que vivieron en las ciudades de Paraná, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay. Aquí los presentamos al momento del trabajo de campo:

Ema es una docente jubilada, de 67 años, que se dispone a compartir sus memorias sobre el pasado reciente de nuestro país. Durante sus últimos años de trabajo ejerció como directora de una escuela primaria de la ciudad de Paraná.

En dictadura era una joven estudiante universitaria y trabajadora, que vivía junto a su familia. Hija de Julián, un carpintero que trabajaba en el taller dispuesto en su casa y de Elena, ama de casa. Junto a sus dos hermanos, transitó su juventud viviendo con su familia en una zona cercana al Túnel Subfluvial, ella sentía que vivía casi “al final de la ciudad”.

Esa ubicación geográfica periférica y estratégica de la ciudad de Paraná, dio lugar a que, en ocasiones, la casa familiar de Ema fuera tomada por las *fuerzas del orden* para vigilar precisamente la salida de la ciudad.

En su familia se consideraba que las mujeres debían dedicarse a la docencia, por esa razón ingresó a la Escuela Normal José María Torres de la ciudad de Paraná. Cursó allí sus estudios secundarios y egresó con el título de Maestra Normal. Sin embargo, Ema recalca que “no quería ser docente”, por lo que emprende su ingreso a

la universidad, –la Universidad Nacional del Litoral en la vecina ciudad de Santa Fe–, mientras trabajaba como maestra. Comenzó la carrera de Bioquímica, la que cursó durante tres años. Los años de dictadura los transitó entre Paraná y Santa Fe, siendo estudiante universitaria y trabajando como docente.

Hernán y Susana son una pareja, ambos de 66 años, fueron estudiantes universitarios desde fines de los 60 hasta 1974 –durante la dictadura militar del Tte. Coronel Juan Carlos Onganía–, cuando se trasladaron a vivir a un pueblo cercano a la ciudad de Gualeguay.

Ambos eran estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba, de las carreras de Farmacia y Bioquímica –en el caso de Hernán–, y de Abogacía para Susana. Se conocieron viviendo y estudiando en esa provincia durante los últimos años de su cursado, él oriundo de Entre Ríos y ella de Santiago del Estero.

Sus narraciones están fuertemente marcadas por esos años en Córdoba y la experiencia de ser estudiantes universitarios durante la dictadura. Sus memorias están teñidas por el activo movimiento estudiantil y obrero –del cual ellos no eran parte– y que dan cuenta señalando las tomas de facultades, la muerte del primer obrero, el “Cordobazo” (29 y 30 de mayo de 1969), como también la presencia de tanques en la puerta de la institución universitaria.

Los años de la última dictadura cívico-militar vivieron en el pueblo. Para ellos esta vuelta implicó el retorno desde la gran ciudad a una localidad pequeña.

Para la pareja, el tiempo de lo cotidiano estuvo centrado en el trabajo, en el mundo privado, en la familia, “puertas adentro”; coincide con los inicios de su vida laboral, la convivencia y el nacimiento de sus hijos.

Elena, de 68 años, es una preceptora jubilada de una escuela pública de gestión privada con orientación religiosa de la ciudad de Paraná.

En los años de la última dictadura cívico-militar era una joven trabajadora, recién casada. Vivía con su marido en una casa y barrio que ella consideraba de “clase media” y en esos años nacieron sus hijos.

Trabajaba como preceptora en una escuela de gestión privada y su esposo tenía una empresa de transporte que se dedicaba al traslado de mercaderías, principalmente entre Paraná y Santa Fe.

Elena se presenta como alguien que dudaba de las barbaridades que se decían sobre la dictadura y se esfuerza por señalar que la vida en ese momento, *era la de siempre*.

Carola, 76 años, actualmente es una maestra jubilada, oriunda de la ciudad de Gualeguaychú. En 1976, al comenzar la dictadura, tenía 28 años, vivía con su marido y su primer hijo que había nacido 2 años antes del golpe, trabajando como maestra desde que obtuvo su título a los 18 años.

Provenía de una familia de docentes, su madre y sus tres hermanos siguieron el camino del magisterio, mientras su padre era taxista.

Recuerda de su infancia, que si bien en su casa no se hablaba de política, y ninguno de ellos era militante o se “metían en política”, su madre fue despedida cuando el peronismo estuvo proscripto. La pérdida del trabajo fue vivida de manera angustiante por el conjunto familiar, porque sumado a la incertidumbre de las condiciones de vida se vislumbraba un miedo desconocido hasta el momento.

Carola, en su relato se refirió a la desaparición de personas conocidas con un “se perdió” retomando las palabras propias instaladas en aquel contexto y nombra la desaparición como un “extravío”.

Fabricio, 59 años, trabaja como estilista, en una peluquería de la zona. En 1976 tenía 11 años. De niño vivía en el barrio Los Cuarteles de la ciudad de Paraná, frente a las instalaciones del Ejército, en la zona sur

de la ciudad. Asistía a la escuela Álvarez Condarco, ubicada en calle Tomás Guido, también en las inmediaciones de las instalaciones del Ejército. Su papá era obrero textil y quedó desempleado en 1976 cuando cerró la fábrica donde trabajaba. La familia vivió momentos duros por las dificultades económicas ante la pérdida del empleo.

En sus recuerdos, la niñez está marcada por la vida en el barrio del Ejército, donde los militares ocupaban el territorio del barrio, eran autoridad y era común, relata, el despliegue ostentoso de soldados, tanques y armamentos.

Su adolescencia –en los últimos años de la dictadura– estuvo marcada por su ingreso a un grupo de jóvenes católicos conducidos por un sacerdote tercermundista. Allí desarrollaban actividades sociales, en el grupo había familiares o amigos de presos políticos, escuchaban discos “prohibidos”, leían documentos tercermundistas y hablaban sobre la represión. Como adolescente, en la época le preocupaba el autoritarismo, la prohibición de reunirse o circular sin documentos.

Estas dos etapas (niñez y adolescencia) implican distintas percepciones y representaciones acerca de las prácticas del terrorismo de Estado. En la primera etapa de niño, lo que sucedía era visto como una película, algo que sucedía por fuera. En su barrio se escuchaban movimientos de tanques, o transportes militares denominados Carriers (vehículos blindados de gran tamaño con una plataforma de ametralladoras que circulaban de noche). Las casas de sus amigos que vivían frente al edificio del Ejército –sostiene– eran invadidas por militares que instalaban vigías sobre las terrazas o en los techos de las mismas.

En lo que considera la segunda etapa, eran palpables el “autoritarismo” –puntualmente habla del autoritarismo de sus profesores de la escuela secundaria– y el “maltrato” de las fuerzas de seguridad hacia los jóvenes. Durante la adolescencia comienza a “tomar conciencia”

acerca de lo que pasaba, establece contacto con personas que sufrían la represión, a la vez que se plantea cuestionamientos sobre la vida en dictadura.

Lina, 68 años, maestra jubilada de la ciudad de Concepción del Uruguay.

En dictadura vivía en un hospedaje en el centro de la ciudad con su marido, en el alojamiento pernoctaban trabajadores principalmente uruguayos que venían en búsqueda de trabajo. Su esposo trabajaba en una empresa de transporte, viajaba mucho dentro del territorio provincial y también visitaba otras provincias, esa movilidad le permitía conocer relatos de desapariciones, secuestros y persecuciones.

En el hospedaje era común que se presentaran los Ford Falcon verdes⁶, ingresaban las fuerzas de seguridad abriendo las puertas a patadas. Ella no se considera una víctima directa, pero recuerda y todavía evoca la sensación de miedo que le sigue provocando que las fuerzas de seguridad detengan el colectivo en la ruta y “suban y hagan bajar a todos”.

En los años de dictadura, Lina tuvo tres hijos mientras cursaba sus estudios terciarios. El tiempo era escaso, la reclusión en el mundo privado “puertas adentro” fue una constante, junto a la presencia del temor. Recuerda los años de la represión con la sensación de pánico metido en el cuerpo, las situaciones de las que fue testigo, las precauciones que circulaban de “boca en boca” que los mantenían seguros, los libros que tuvo que enterrar en el patio de su casa porque se decía que si los encontraban podían ser detenidos.

Lina trae el doloroso recuerdo del acto de desprenderse de los libros que acompañaron su niñez y adolescencia, libros que la acercaban a la libertad y creatividad en un momento donde percibía que nada se podía hacer y se vivía sintiéndose perseguida a diario.

6 Ícono de la represión, los automóviles utilizados por los grupos de tareas, policía y ejército.

Lina adopta una actitud reflexiva ante la naturalidad del “atropello” permanente de aquellos años, tanto en el espacio institucional del trabajo como en el espacio público. En la escuela, la vigilancia de la directora controlando que el cabello de los varones estuviera estrictamente corto, el requerimiento de documentación y la espera durante 8 horas o más en la ruta cuando el colectivo era detenido, la prohibición de los libros, películas, recitales. Considera que mucha gente lo vivió con un “es lo que te toca, acá se vive así”.

Cecilia 65 años, es enfermera y durante la dictadura era una joven que trabajaba en un hospital frente a una comisaría que funcionó como Centro Clandestino de Detención en la ciudad de Paraná.

Trabajaba en el turno de la noche, cuando salía de trabajar se encontraba frente a la comisaría; con su compañera ponían frazadas en la ventana para no ver lo que ocurría enfrente, “nosotras salíamos por atrás, ni queríamos pasar por ahí... teníamos miedo, escuchábamos gemidos, dolor...pero tampoco quería ponerme a escuchar, sufría como una condenada... fueron cerca de dos años”.

Lo que ocurría en su trabajo lo mantenía en el más absoluto secreto, se cuidaba de no hablar con su familia ni conocidos. Recuerda estos años teñidos del terror que le implicó haber vivido y trabajado en cercanías donde se desarrollaban prácticas de secuestro y tortura.

Mariana, de 71 años, es jubilada y vive en la ciudad de Paraná.

En dictadura era una joven de 20 años, se presenta diciendo que pertenecía a una familia muy humilde y por aquella época trabajaba como empleada doméstica. Cursó sus estudios escolares hasta el quinto grado de la educación primaria. Su padre era empleado de una institución pública estatal y su madre ama de casa, junto a dos hermanas, completan la familia.

En su casa no se hablaba del Golpe Militar, su padre dialogaba con los vecinos porque sabía que podía ocurrir, pero en su casa no. Fue una gran sorpresa la desaparición de un joven del barrio, secuestrado, detenido-desaparecido y asesinado por la dictadura, que justifica en “lo que habrá hecho”.

Se presenta como una chica de la casa, ella y sus hermanas no eran de andar en la calle, se levantaba a las 6 de la mañana, realizaba la limpieza de su vivienda, luego salía a trabajar y nuevamente volvía a su casa.

Durante la entrevista, automáticamente baja la voz cuando se refiere a alguna persona de filiación peronista, menciona a su suegro y otra persona para la que trabajó en su domicilio; cuando los caracteriza de peronistas lo hace como en secreto.

Al hablar de la información sobre la realidad del país en ese momento, dice que prefería escuchar música, que quizás porque no le tocó de cerca no le interesaba estar informada por los medios de comunicación de la época.

Eduardo, 64 años, vive en la ciudad de Paraná, actualmente es contador, trabaja en una institución pública estatal y además es docente universitario, nos habla de la economía y la universidad.

Durante la dictadura cívico-militar era un estudiante universitario, comenzó su carrera en 1974 y se graduó en 1980. Vivía en casa de sus padres y viajaba a cursar su carrera a la ciudad de Santa Fe. Paralelamente al cursado de sus estudios, trabajaba como empleado administrativo en una empresa que dependía de la Municipalidad de Paraná y que se privatizó durante la dictadura.

Dedica gran parte de su relato a caracterizar la economía del momento, agrega que la empresa funcionaba muy bien y daba utilidades que se reinvertían. Luego de la privatización quebró. Considera que lo que sucedió es una muestra de que el Estado puede administrar con éxito una empresa.

Si bien siempre le interesó la política, se afilió a un partido político con el advenimiento de la democracia, en 1983. Recuerda que en los comienzos de su vida universitaria “había mucha política”, la economía interpretada por diferentes perspectivas teórico ideológicas, había mucha participación y docentes muy comprometidos particularmente en la rama de la economía, pero él estaba por fuera.

En el mes de agosto 1974 y hasta agosto de 1975, cuando la universidad se empezó a derechozarse con la presencia del Ministro Ivánisevich y con Alberto Ottalagano como rector de la Universidad de Buenos Aires (que si bien duró 100 días) cambió mucho el ambiente, los controles se hicieron presentes y la universidad se escolariza. El ingreso a la institución era controlado, en el espacio físico se hacía evidente la presencia de orden, había grupos que mantenían una vigilancia como si fueran guardias de civil, “no militares sino gente mayor de fuera de la universidad, un ambiente pesado”, expresa.

Sobre lo que pasaba en el país intentaba informarse, estaba pendiente de los diarios y accedió a revistas que filtraban otro tipo de información. En su casa había libros prohibidos que en la primera época los enterraron y luego los hicieron desaparecer.

Cada uno de estos relatos, envueltos en el manto biográfico de la propia vida, dejan entrever –a pesar de su heterogeneidad– repeticiones que dan cuenta de la construcción de una memoria colectiva. Memoria que se estructura por el discurso desplegado por la dictadura, se inscribe en una lógica del orden gestado desde y por el miedo, del juego deliberadamente provocado entre el saber y el no saber, de silencios que son recuperados a partir de las nuevas inscripciones en democracia.

Estas narraciones, aún presentes en nuestra vida social y política, dan cuenta de la construcción de las memorias y cómo sigue reconfigurándose.

Bibliografía

Alonso L. (1995). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En Salgado y Gutiérrez (Coords.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Síntesis.

Arfuch, L. (1995). *La entrevista, una invención dialógica*. Paidós.

-----.(2013). *Memoria y Autobiografía*. Fondo de Cultura Económica.

Badano, M; Basso, R; Benedetti, M; Angelino, A. y Ríos, J. (2013). Narrativas acerca de la Universidad Pública en la Argentina Contemporánea. Informe final de Investigación. FTS - UNER.

-----.(2016) Narrativas de Estudiantes Acerca de su Experiencia Universitaria. Un Estudio de Jóvenes que Cursan las Carreras de Áreas de Ciencias Sociales y Humanas de Universidades Públicas. Informe final de Investigación. FTS - UNER.

Badano, M. y Cruz, V. (2021). *Conversaciones en plural: Educación superior, Derechos Humanos y desigualdad en tiempos de pandemia*. 1a ed. EDULP.

Besse, J. M. (2006). Las cinco puertas del paisaje. Ensayo de una cartografía de las problemáticas paisajeras contemporáneas. En J. Maderuelo (Dir.). *Paisaje y pensamiento*. (pp. 145-171). Abada /Lecturas del paisaje.

Bruner J. (1991). *Actos de significado*. Alianza Editorial.

Caviglia, M. (2006). *Dictadura, vida cotidiana y clase media Una sociedad fracturada*. Prometeo.

Díaz, R. I. (1998). "Sí mismos" e Identidad Narrativa: Una Aproximación Metodológica. III Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Temuco.

Feierstein, D. (2014). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica.

----- (2022). Sobre la elaboración del genocidio y las consecuencias de las representaciones del pasado. En Lazzara, M. J. y Blanco, F. A. *Los futuros de la memoria en América Latina*. Editorial A contracorriente.

Franco, M. (2018). *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. Fondo de Cultura Económica.

Heller, A. (1998). *Sociología de la vida cotidiana*. Ed. Península.

Levi, P. (2000). *Los hundidos y los salvados*. Muchnik Editores.

----- (1987). *Si esto es un hombre*. Muchnik Editores.

Martínez Herrera, M. (2005). Subjetividad y cultura. Una mirada freudiana. *Revista Reflexiones*, 84 (2), 61-70. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

O' Donnell, G. (1983). La cosecha del miedo. *Nexos*, México, 61, 51-60. Impreso.

------. (1993). Estado, Democratización y ciudadanía. *Nueva Sociedad*, 128, 62-87.

Quiroga, H. (2004). El Tiempo del “Proceso”. En *Nueva Historia Argentina*. Untref virtual.

------. (2004). *El tiempo del “Proceso”. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983*. Homo Sapiens Ediciones.

Piña, C. (1990). Sobre la naturaleza del discurso biográfico. *Revista Cuadernos del Claeh*, 53.

Pollak, M. (1989). Memoria, olvido y silencio. Comisión Provincial por la Memoria. <https://www.comisionporlamemoria.org>

Ricoeur, P. (2006). Tiempo y Narración III. El tiempo narrado. En Pichon Riviere y Ana Pampliega de Quiroga (2012). *Psicología de la Vida cotidiana*. Nueva Visión.

------. (2006). La vida; un relato en busca de narrador. *Ágora - Papeles de Filosofía* 25(2), 9-22.

------. (2008). *La memoria, la historia, el olvido*. Fondo de Cultura Económica.

Ríos, J; Benedetti, M.G; Badano, M. y Lemos, R. (2019). La vida universitaria y trabajo docente de auxiliares en los tiempos del neoliberalismo restaurador en la universidad pública. Informe final de Investigación FTS - UNER.

Rousseaux, F. (2016). *Clínica y memoria: el tratamiento de lo traumático en la experiencia de terrorismo de Estado*. Editores del Puerto.

San Juan - Quiles, A. (2008). *El enfoque narrativo como método de investigación para el desarrollo de la inteligencia emocional en los estudiantes de enfermería durante el aprendizaje*. Universidad de Alicante editores.

Temporetti, F. (1999). Argumentos y relatos: dos formas de interpretar y construir la realidad desde la escuela. *Revista del Colegio del Pilar*, 5. Buenos Aires. https://www.academia.edu/26810222/Argumentos_y_relatos_dos_formas_de_interpretar_y_construir_la_realidad_desde_la_escuela_r?auto=download

Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós.

Vasilachis de Gialdino, I. (2019). *Estrategias de investigación cualitativa, Volumen II*. Gedisa.

------. (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.

Vezzetti, H. (2015). Memoria e imaginación histórica: usos de la figura del genocidio. *Alter/nativas*, 5. <https://alternativas.osu.edu/es/issues/autumn-5-2015/essays/vezzetti.html>

Villegas, M. M. y González, F. (2011). La investigación cualitativa de la vida cotidiana. Medio para la construcción de conocimiento sobre lo social a partir de lo individual. *Psicoperspectivas*, 10(2), 35- 59. <http://www.psicoperspectivas.cl>

Entre pasillos: educación y represión bajo la dictadura cívico-militar en Concepción del Uruguay

María Luisa Grianta

Eduardo Daniel Ojeda

Introducción

En este artículo abordamos las configuraciones de la vida cotidiana durante la dictadura cívico-militar en la ciudad de Concepción del Uruguay, a partir del testimonio de diversos actores del campo educativo y de víctimas de la represión, ligados a dos instituciones emblemáticas de la ciudad: el Colegio Justo José de Urquiza y la Escuela Normal Mariano Moreno.

La vida en los centros de estudiantes, la actividad sindical docente y las diversas tramas del campo educativo muestran cómo la dictadura reorganizó las instituciones, las relaciones sociales, prácticas e imaginarios de la época. Resistencias y acciones estudiantiles, represión, prácticas como la delación, el repliegue a lo privado, son algunas configuraciones que surgen de los relatos, como parte de la construcción de la memoria colectiva inserta en una temporalidad compleja.

Concepción del Uruguay en el contexto provincial

La ciudad de Concepción del Uruguay se caracteriza por una fuerte presencia del sector público y en particular del sector educativo, que le ha dado desde la creación del Colegio del Uruguay por Urquiza en 1849, una impronta particular, fuertemente marcada por esa institución. Se trata del primer colegio laico del país, donde se formaron algunos de los principales dirigentes de la llamada generación del 80 (los presidentes Julio Argentino Roca, De la Plaza y Arturo Frondizi, vicepresidentes, políticos, escritores, entre otros). Con sus múltiples diferencias y afinidades, la ciudad también se referencia en otra institución histórica, la Escuela Normal Mariano Moreno, segunda escuela normal de la Argentina (1872) y semillero de maestras en los albores de la formación del sistema educativo moderno. Se trata de dos instituciones relevantes en la historia de la educación argentina, por lo que esta tradición se confunde con la historia misma de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX y a lo largo del siglo XX. En varios casos los dirigentes políticos o funcionarios de gobierno fueron docentes o directivos de las principales instituciones educativas de Concepción del Uruguay. También sus alumnos fueron personalidades destacadas de la cultura, la ciencia y la política. Todo lo cual ha implicado una marcada incidencia de la dimensión educativa en la historia de la ciudad, en articulación con sus memorias políticas y sociales.

Para el momento del golpe militar del 24 de marzo de 1976 tenían presencia en Concepción del Uruguay todas las instituciones de las fuerzas de seguridad del Estado: Ejército (Batallón de Ingenieros de Combate 121), Gendarmería, Policía de la Provincia; Prefectura y Policía Federal; la delegación local de la Policía Federal funcionó como un centro clandestino de detención y torturas de jóvenes estudiantes secundarios y otros presos políticos y desde 2011 se encuentra señalizada como tal. Conforme ha avanzado el proceso de justicia en las

causas de lesa humanidad en nuestra provincia, otros testimonios señalan a las instalaciones de la gendarmería local, como centro de detención y torturas. (Testimonio en la denominada “Causa PC”, por secuestros y torturas sufridos por militantes del partido comunista).

Este protagonismo de las fuerzas de seguridad es un elemento significativo respecto del clima de represión y cultura del miedo generalizado que se vivía en la ciudad y que los testimonios refieren. Se debe tener en cuenta, por otra parte, que el personal de estas fuerzas, sus familiares y allegados, en una ciudad relativamente pequeña, representaba una fracción considerable del total de la población, lo que resulta significativo a nivel de las interacciones cotidianas. Al mismo tiempo, la dictadura desplegaba en todo el país programas específicos de vinculación entre las escuelas y las instituciones militares y de seguridad.

Teniendo en cuenta la impronta social e histórica de las instituciones educativas mencionadas y en el marco del proyecto educativo autoritario (Tedesco, 1983) nos centramos en su cotidiano escolar bajo el terrorismo de Estado (1976-1983), poniendo como eje que algunos de sus alumnos fueron víctimas directas de la represión. Desde ese recorte nos proponemos recuperar memorias de la vida cotidiana bajo la dictadura cívico-militar (1976-1983) en el ámbito educativo, en sus niveles medio y superior, a partir de entrevistas a ex alumnos y docentes como testimonios clave de dichos establecimientos.

Antecedentes de la dictadura militar en Concepción del Uruguay

En el contexto de la dictadura (1976-1983), y de acuerdo a la investigación realizada con base en fuentes orales y contados testimonios escritos, para el primer lustro de la década del 70 en Concepción del

Uruguay circulan las llamadas “listas negras”, donde son mencionados, entre otros, algunos estudiantes universitarios y varios dirigentes políticos y gremiales. Se observa en especial la persecución a militantes comunistas, así como militantes peronistas, ya desde 1966, tanto a nivel político, gremial, intelectual y educativo.

En 1976 se produce la intervención sobre la municipalidad de la ciudad; posteriormente un civil, Eduardo A. Giqueaux, asume la intendencia de facto, con la presencia de autoridades eclesiásticas y de la Fuerzas de seguridad del departamento: Policía Federal, Policía Provincial, Gendarmería, Prefectura y Ejército. Los intendentes de Concepción del Uruguay durante los siete años que duró la dictadura militar fueron ambos civiles, Eduardo A. Giqueaux y Alí Honore Argachá, que provenían del seno del Rotary Club y, a su vez, mantenían estrechos vínculos con la Iglesia Católica.

Con respecto al sector eclesiástico todos los testimonios coinciden en el gran protagonismo de la Iglesia a nivel institucional colaborando con las denominadas fuerzas del orden, las instituciones educativas y a nivel social en general. Ex alumnos de ambos institutos recuerdan la presencia usual de sacerdotes en diversos actos protocolares, pero también en el dictado de charlas sobre temas de moral o educación para el amor. Otros testimonios, como veremos luego, recuerdan la actividad de algunos sacerdotes de otro signo ideológico, más cercanos a la teología de la liberación y ligados a diversos actores sociales y del trabajo.

Contexto educativo nacional y local en dictadura

La acción político-criminal de la dictadura cívico-militar también manifiesta en el plano educativo una diferencia cualitativa con relación a dictaduras anteriores. Los objetivos generales de represión

y destrucción del movimiento popular, así como la reestructuración neoliberal de la economía (la miseria planificada que denunciaba Rodolfo Walsh en su “Carta Abierta de un escritor a la Junta Militar”), debían ser seguidos por una penetración capilar del terror en todo el tejido social, lo que condujo a que la persecución y desaparición de personas, la censura, la delación, se hicieran extensivas a todos los ámbitos de la vida cotidiana: en ese contexto la educación ocupaba un lugar clave en la reorganización de las relaciones sociales operada durante el terrorismo de Estado.

Por una parte, la dictadura consideraba las instituciones educativas como un ámbito propicio para la infiltración subversiva, pero al mismo tiempo como un espacio donde luchar contra ella. Sobre esta contradicción de base se jugaron muchas de las políticas educativas represivas aplicadas, sus maniobras de avance o retroceso frente a ese enemigo ubicuo que era el subversivo. En ese sentido la figura del docente resultó objeto de un control especial: podría ser el subversivo, la correa de transmisión de las ideologías foráneas, tal como lo refería el lenguaje castrense. Recordemos que para 1977 la dictadura distribuye en todos los establecimientos educacionales el folleto titulado “Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)”, que resulta emblemático de las políticas de la dictadura en el ámbito educativo, en el marco de la Operación Claridad, un plan orquestado desde el Ministerio de Educación y Cultura a través del que se perseguía identificar a los opositores al régimen en el ámbito cultural y educativo. El siguiente párrafo es expresivo respecto de cómo se configura la imagen del docente bajo la dictadura:

El accionar subversivo se desarrolla a través de maestros ideológicamente captados que inciden sobre las mentes de los pequeños alumnos, fomentando el desarrollo de ideas o conductas rebeldes, aptas para la acción que se desarrollará en niveles superiores. (Subversión en el ámbito educativo, 1977)

Para la socialización de niños y jóvenes como destinatarios específicos de las políticas educativas y culturales de la dictadura, a partir de 1976 se configura una “militarización del sistema educativo”; este concepto de Carolina Kaufman –investigadora de este periodo en clave educativa– resulta muy productivo ya que da cuenta de que dicha militarización se despliega capilarmente sobre todas las prácticas cotidianas de la vida escolar, imponiendo sobre ella una cultura del miedo. El disciplinamiento impuesto por las autoridades –se señala en particular el rol jugado en este sentido por los preceptores y celadores–, el uso de amonestaciones, el tomar distancia entre los alumnos, la continua participación en actos y ceremonias donde los alumnos participaron del desfile a paso militar son algunos de los recuerdos que desfilan por la memoria de los ex alumnos entrevistados. “Las escuelas parecían cuarteles” es una de las metáforas más usadas para describir la vida cotidiana en el aula por parte de los entrevistados.

Se alude también durante ese período a un reforzamiento del autoritarismo ya enquistado en algunos docentes de ambos establecimientos. El ponerse de pie ante el ingreso del docente, el saludo al unísono, eran prácticas habituales en aquellos años, cuando la disciplina escolar adquiere rasgos castrenses. Es significativo que el temor a ser delatado por los propios compañeros de curso por alguna transgresión a las pautas disciplinares vigentes resulta un aspecto común a los relatos recogidos, como parte de una violencia institucional naturalizada. Como dice Gregorio Kaminsky:

[...] la sociedad civil introyecta y reproduce actitudes y valores destinados a fortalecer el orden represivo a través de 1) la adaptación pasiva a la realidad. 2) pérdida del sentido crítico. 3) cuadros anómicos colectivos. 4) reproducción o diseminación del autoritarismo en instituciones y en la vida cotidiana. (Kaminsky, 1990: 139)

Desde un plano más centrado en la construcción de subjetividad resulta de interés la propuesta de Federico Sor, quien plantea que

se desplegó una “pedagogía de la contrarrevolución” (Sor, 2012), que perseguía una reconfiguración subjetiva en profundidad, un proceso de organización de la personalidad en el que la socialización de las personas para la nueva república debía comenzar en el aula y en el alma. Se trataba, de acuerdo a ello, ya desde el nivel primario, de promover la virtud espiritual, la perfectibilidad y el esfuerzo individual, dentro de una concepción de la libertad que tenía como fundamento último la preservación del orden y la autoridad; la formación de una conciencia libremente sumisa, inspirada sobre todo en la pedagogía del educador español Víctor García Hoz, vinculado al Opus Dei, quien había desarrollado el concepto de la educación personalizada bajo la dictadura de Francisco Franco.

En el espacio local puede observarse que algunos de los puestos políticos más importantes del gobierno municipal, durante gobiernos militares anteriores, y luego también a partir del golpe del 76, fueron en varios casos ocupados por profesores de enseñanza secundaria. Quizá los casos más emblemáticos sean los de Miguel Angel Gregori (intendente durante la dictadura militar de la Revolución Argentina, 1968-1973; rector del Colegio Nacional del Uruguay entre 1973 y 1977; Secretario de Cultura de la Municipalidad, 1977-1983); Carlos Cuffré (Secretario de Gobierno de la Municipalidad, 1977-1983, profesor y luego vicerrector del Colegio); Eduardo Víctor Álvarez (responsable del área de Turismo y de Hacienda, entre 1977 y 1983).

Todos ellos trabajaron en la promoción de Concepción del Uruguay para proyectarla como ciudad culta, ilustrada y erudita, ciudad ordenada, organizada y respetuosa de las tradiciones argentinas. (Cañón Voirin, 2016: 234)

Resulta aquí un nuevo ejemplo de la sobredeterminación y el entrecruzamiento de la política y la educación en la historia de la ciudad, en este caso en el contexto de la dictadura, y la preponderancia en lugares de poder de algunos docentes, que a su vez tenían especial injerencia en las políticas culturales y educativas de la época; todo

lo que hace parte de las continuidades entre autoritarismo societal y autoritarismo político, que avanza hasta el nivel de los contextos micro de la vida social y las texturas celulares del cotidiano, como se planteó en un texto precursor de esta clase de análisis (O'Donnell, 1983: 134). Las complicidades y los grados de responsabilidad de diversos actores e instituciones de la sociedad civil sigue siendo un aspecto a profundizar. Como señalan Raquel Ángel y Alberto Guilis:

Mucho se ha dicho acerca de la dimensión de la masacre. Poco o nada sobre la comunidad de los silentes, sobre la pasividad, la indiferencia, las formas de consentimiento, los grados de responsabilidad. Ninguna reflexión acerca de los grandes momentos del colaboracionismo social en la Argentina: los festejos carnavalescos durante el Mundial de Fútbol del 78, donde se aplaudió a los genocidas en un estadio que distaba pocas cuadras de la ESMA, el más grande de los campos de concentración de la Argentina. (Ángel y Guilis, 2015)

Hablar entre pasillos

Las entrevistas no sólo ofrecen información fáctica, sino que los diversos relatos permiten conocer la elaboración que el sujeto ha hecho de su experiencia, y cómo esa elaboración cambia con el tiempo, en una temporalidad compleja. Así, la entrevista es un espacio de diálogo entre la memoria individual y la memoria social del pasado reciente argentino. Una expresión de la relación y las tensiones entre historia y memoria. En esa dirección podemos ir desgranando algunas observaciones preliminares.

De los informantes claves entrevistados hasta aquí, tenemos docentes y ex alumnos del nivel secundario: en una primera aproximación

podemos observar que surgen de sus relatos algunas coincidencias significativas para iniciar nuestro estudio respecto del cómo se vivía en esos años.

En primer lugar, el clima de miedo y sospecha generalizado entre el personal docente, lo que se ha caracterizado como una pedagogía de la sospecha (Mariño, 2006) que ubica a los docentes como responsables naturales del cumplimiento de los objetivos del gobierno de facto, con el fin de identificar al adversario subversivo y colaborar con su eliminación (Mariño, 2005: 171).

Un entrevistado habla de pánico y autocensura en los colegios y escuelas. Las delaciones, el hostigamiento y persecución sobre docentes, aparecen con énfasis en varios testimonios (y aquí se abre una pregunta sobre el papel jugado por los directivos y la colaboración –o no– en las delaciones, que fueron una práctica sistemática y alentada desde el propio Ministerio de Educación) Se narra el repliegue hacia lo familiar y la ruptura de lazos sociales (amistades, militancias, entre otros) como parte de un exilio interno y como estrategias de supervivencia mediadas por el terror. El despojamiento de literatura que pudiera ser comprometidora resulta un tópico abundante.

Resulta revelador que casi todos los docentes entrevistados refieren el “hablar entre pasillos” como el único ámbito institucional donde se podía recorrer el velo sobre la mudez y el silencio imperantes. De ese hablar entre pasillos, en secreto, casi murmurando, nuestros entrevistados refieren las primeras noticias tenidas sobre jóvenes desaparecidos oriundos de nuestra ciudad, así como los rumores sobre los hechos designados mucho más tarde como “la noche del mimeógrafo”, un episodio represivo que había permanecido sin nombre durante varias décadas.

Un antecedente muy significativo con relación a las escuelas estudiadas y que los docentes entrevistados recuerdan como parte de ese hablar entre pasillos, es el asesinato en la ciudad de La Plata de

Juan Ramón Chilo Zaragoza, joven militante comunista, víctima de la Triple A en el año 1975. En efecto, Chilo había cursado en ambas instituciones: hasta tercer año en la Escuela Normal Mariano Moreno y luego en el Colegio Justo José de Urquiza, donde concluiría sus estudios secundarios.

Un año después del golpe, en marzo de 1977, manos anónimas profanaron la tumba de Chilo. Sí, en su tranquila ciudad entrerriana donde “no pasaba nada”. El odio de la derecha no tenía límites: abrieron un boquete, introdujeron por él combustible y prendieron fuego. Dejaron una inscripción que decía: “Los zurdos hijos de un millón de putas no tendrán paz ni después de muertos”. Aunque hubo algunos testimonios nunca se identificó a los responsables de estos hechos. (Schvartzman, A. 2023: 78)

Con relación a este hecho, diversos testimonios recuerdan el clima de terror que rodeó los funerales de Zaragoza, y que numerosos móviles policiales estacionaron frente al cementerio municipal, mientras los deudos, amigos y compañeros despedían a Chilo.

Los espacios de la memoria y la memoria de los espacios fue ampliamente tematizada por Maurice Halbwachs, quien puso la simiente para pensar que toda memoria es una construcción social y espacio temporal que se realiza en la vida cotidiana, a partir de diversos ámbitos de interacción subjetiva. El espacio, junto al tiempo y el lenguaje constituye el marco social de la memoria. Los espacios, lo que se puede decir en ellos y lo que no, lo que se encuentra confinado a pasillos, son también producto de cierta racionalidad social, y se encuentran ligados a determinados modos de articular la vida en sociedad, donde otros espacios (como podía ser la sala de profesores) resultan vedados o se tornan peligrosos. (Halbwachs, 2004).

La presencia de una escisión, de una ajenidad entre el sujeto y la historia vivida son marcas actuales del trauma social. Ello se desprende de varios pasajes de las entrevistas realizadas a informantes clave

del período analizado, cuando la memoria de las víctimas vacila y en el presente del relato surge el extrañamiento o la angustia frente a lo vivido, la frase reveladora: ¿Yo estaba y pasó todo esto?

Los marcos sociales de la memoria no son construcciones estáticas: al modificarse, se transforma la dinámica del memorizar, de manera tal que muchos recuerdos pueden borrarse, mutar, o atribuirse a un pasado más lejano lo que en realidad se ha construido en un pasado reciente. Como plantea Halbwachs (2004) los cuadros de la memoria son representaciones sociales compartidas y que regulan la vida social. A partir de nuestras entrevistas pudimos explorar esos diversos marcos, napas fluyentes y sedimentos memorísticos que fueron regulando el recuerdo del terrorismo de Estado en nuestro país.

La construcción del sí mismo de algunos de nuestros entrevistados marca una ajenidad a la par que una implicación con respecto al terror y la represión estatal. En algunos casos, la memoria aparece fosilizada, congelada, como si en décadas el sujeto no hubiera podido elaborar más que lo vivido en el momento, en la sincronía de los hechos vividos, como si luego no se hubieran desarrollado otras capas de la memoria. Ante la recuperación de los hechos vividos, el entrevistado muestra su propio asombro o extrañeza: “Desde entonces no se discutía más de política en sala de profesores”, “teníamos familiares de desaparecidos en la institución pero de eso no se hablaba”. Sin embargo, contradictoriamente, se postula que “después se supo todo, pero en ese entonces no se sabía nada” expresan.

En una entrevista reciente (2025) , Carlos Angel Vecchio, sobreviviente de la dictadura, refiere el caso de Dina Nardone, secuestrada y desaparecida en la ciudad de Buenos Aires en 1978, también egresada del Colegio del Uruguay, otro de los casos que los docentes de la institución referían “entre pasillos”:

Cuando salí de la Unidad Penal 9 de La Plata, vuelvo a Concepción del Uruguay en 1979, y comienza a visitarme en mi domicilio el

matrimonio Nardone, que buscaba a su hija, desaparecida el año anterior, y me preguntaban si yo tenía alguna información sobre ella, qué sabía yo de los lugares de detención. Yo trataba de “dulcificar” lo que eran los centros clandestinos, para aliviar su angustia y qué ideas tenía yo de lo que podía estar pasando con su hija. En la tercera visita, le digo a Don Elio [Elio Nardone, padre de Dina], que tengo un compromiso en el centro, que debo salir. Elio se ofrece a llevarme en auto, y luego de dejar a su mujer en su domicilio, me dice: “Por favor, a mí decime la verdad, yo estoy preparado para soportar, decime qué le pasó a Dina”. Nuevamente le expliqué que no tenía más información, que mi caso se había producido en la ciudad de La Plata, y que no podía aportarle más de lo que ya les había contado...Ahora comprendo que, en el fondo, Elio me estaba suplicando que le dijera que su propia hija estaba muerta, que el propio padre me estaba pidiendo eso, antes de seguir sufriendo la incertidumbre desesperante de la desaparición...

A partir de estos relatos pueden abrirse varios interrogantes: ¿Hasta dónde puede extenderse ese terreno pétreo de la memoria? ¿Qué partes del cuerpo, de la memoria social se encuentran aún cristalizadas en sectores de la sociedad civil, a pesar de todo lo transcurrido desde 1976 hasta aquí? ¿Cómo se preservó durante tanto tiempo la mudez, el olvido y el silencio? Y también puede observarse de qué manera los procesos de reconstrucción colectiva de la memoria son dinámicos, permiten que las propias víctimas del terrorismo de Estado sigan resignificando hechos y testimonios, en formas que nunca antes habían podido elaborar o de las que no eran plenamente conscientes.

¿Yo estaba y pasó todo esto?

Una docente de la Escuela Normal sintetiza en una expresión elocuente sobre la extranjería con el pasado reciente y que la interpela

en el presente: “¿Yo estaba y pasó todo esto?”. Una pregunta por la implicación del sujeto en el drama de la memoria; la tensión irresuelta entre lo vivido y lo recordado. La ajenidad o la extranjería sobre los hechos vividos es un punto crucial en la realización simbólica del genocidio a partir de las sucesivas representaciones que se han generado en la esfera pública. Surge también la cuestión del trabajo elaborativo que emprende la docente al brindar su testimonio en la entrevista, frente a escenas de allanamientos que ha observado en su barrio: “Quizás tendría que haberlo denunciado, pero yo era muy jovencita y recién comenzaba en la docencia”. Como dice LaCapra:

La persona trata de ganar una distancia crítica sobre un problema y distinguir entre pasado, presente y futuro [...] Puede haber otras posibilidades, pero es a través de la elaboración que se adquiere la posibilidad de ser un agente ético y político (LaCapra, citado por Jelin, 2001: 15)

La llamada teoría de los dos demonios fue determinante en esta construcción de ajenidad. Poniendo fuera al conjunto social, construyendo un escenario de combate entre dos bandos minoritarios, de modo tal que la sociedad no pudiera cuestionarse a sí misma ni sobre los efectos del aniquilamiento en el pasado reciente ni sobre los efectos del terror en su presente sociopolítico (Feierstein, 2011). Surge también de los relatos de docentes y alumnos que, apenas recuperada la democracia, se desplegó una pedagogía que oscilaba entre la teoría de los dos demonios y la omisión absoluta de lo sucedido.

La vida normal

Expresiones surgidas y repetidas por nuestros entrevistados en distintos ámbitos del cotidiano como “tomar distancia”, “nada que ver”, “todo seguía normal”, se redescubren cargadas de significación.

Tomar distancia de quiénes, no querer ver qué cosas, qué ideas de normalidad circulaban para esos años en las escuelas de nuestra ciudad. Entre ellas, destaca la afirmación de que con independencia de los hechos que se hablaban entre pasillos y del retraimiento a la vida privada, proseguía la vida normal.

Con ese mismo significante, “Normalidad” (escrito con mayúsculas), lo reflejaba el único diario de la ciudad en aquel período, el diario *La Calle*, en su tapa del día 26 de Marzo de 1976, el retorno a una sociedad normalizada. Cabe resaltar que dicho diario acompañó plenamente las políticas de la dictadura, particularmente en sus editoriales. En efecto, tal como señala Julio Cañón Voirin, las editoriales del diario alentaban la convergencia cívico militar, además de redactar panegíricos sobre la grandeza de las FF.AA. y de condenar a la subversión apátrida (Cañón Voirin, 2016).

Se contribuía de este modo desde la prensa a los procesos sociales de discriminación y estigmatización, la construcción del *otro negativo*, como parte de una lógica específica de las prácticas sociales genocidas (Feierstein, 2011). En un suelto del mismo diario con el título “Clases en el ciclo secundario”, con fecha del 30 de marzo de 1976, expresa que se han reanudado las clases en el nivel y que respecto al terciario: “[...] se erradicará de los claustros la política y la propaganda ideológica” (*La Calle*, 30 de marzo de 1976: 5). Poco después una editorial advierte:

Esta lucha es de todos. Insistimos en que es menester mirar constantemente el entorno, en cualquier lugar del país. Aquí mismo, donde aparentemente, no debería haber lugar para tales preocupaciones. El enemigo, en todos lados, se desenvuelve sutil y encubiertamente, hasta que da su zarpazo. Hay que vigilar, estar atento y contribuir en la lucha contra este mal, hasta su exterminio, lo que se está logrando. (*La Calle*, 3 de julio de 1976)

Aquí resulta interesante señalar el modificador “aparentemente”, que apunta sin duda a que en una ciudad pequeña no debería estar presente el enemigo. Sin embargo se hace el llamado a la sociedad a que se involucre en una lucha de todos, donde debe igualmente vigilar y mirar el entorno en forma constante. Uno de los aspectos que más destaca en la cobertura de este diario sobre la época, es el silencio: nada se dice de los secuestros, allanamientos ilegales o cesantías que se produjeron en la ciudad, acreditados en los juicios y memorias de los y las docentes entrevistadas.

Mediante el concepto de “práctica social genocida” Daniel Feierstein se propone pensar el genocidio en el marco de la sociedad de normalización moderna, con sus efectos de naturalización y rutinización sobre la vida cotidiana, los que permiten que en última instancia todo estado de excepción sea justamente percibido como normal, aun cuando la construcción de lo normal implica la denegación del derecho a la vida y la naturalización del terror estatal. El repliegue a la vida privada y el proceso de normalización subsecuente resultan inseparables de la clausura de las identidades políticas y sociales sostenidas en la etapa previa al golpe y de los modos en que los diversos actores sociales construyen y procesan las representaciones del pasado reciente, lo que Feierstein formula como “realización simbólica del genocidio” (Feierstein, 2011).

Cesanteados y perseguidos

De las entrevistas logradas con docentes de la Escuela Normal también puede observarse los modos en que circulaba la información, los efectos del miedo, los modos en que el terror llegaba al cuerpo y se reproducía el disciplinamiento entre el personal docente de la institución, a través de diversas formas de hostigamiento y persecución, en que se destacaban las cesantías por razones políticas. A continuación reproducimos diversos testimonios:

Nosotros para esos años (1974-1975), recibimos información a través de F. que formaba parte de los “Equipos Docentes”, a través de él sabíamos que pasaban cosas oscuras, terribles, que todo estaba cada vez más podrido, que se venía algo desesperante...pero yo, en mi inocencia, creía que separándose a López Rega todo se iba a normalizar y que eso no podía ser tan difícil y F. me decía “No, es muy grave todo lo que está pasando...” Yo estaba recién recibida, mamá me decía “no me traigas más ningún libro comprometedor”; eso me acuerdo clarito. Yo tenía un libro de Tejada Gómez y cuando volví de mi viaje a Misiones, donde conseguí trabajo, me dijo “no me pidas el libro de Tejada Gómez”, me lo dijo llorando porque ella sabía de mis sentimientos por ese libro, pero ella tenía terror.

Recuerdo cuando nos convocaron a una reunión de docentes, vinieron de Gualeguaychú también, de Formación Moral y Cívica, así se llamaba la materia, a una reunión en el salón de actos en la Escuela Normal, y allí, creo que era Valladares, directamente vino a decirnos que denunciemos a nuestros compañeros, a cualquiera que se manifestara en contra del gobierno militar, y que las autoridades iban a preservar el nombre del denunciante, el anonimato. Esa reunión fue terrible...

Interviene R. (docente)

Lo más doloroso era saber que algún compañero para quedarse con tus horas te podía denunciar...Yo trabajaba en Villa Elisa y al Profesor López que era del partido comunista, lo había denunciado la rectora en el colegio donde yo trabajaba por “estar organizando un movimiento subversivo en Villa Elisa”.

El docente fue cesanteado y desafectado de sus horas, lo que da la pauta de la gravedad de las consecuencias de estar expuesto a delaciones y del efecto disciplinador que ello traía aparejado. En los relatos de las docentes se alude a varios casos de otros compañeros

que sufrieron sanciones similares. Se recuerdan los casos de los docentes del Colegio del Uruguay, Grianta, Brum y Arfit, a los que se les aplicó la ley de prescindibilidad, invocando “razones de servicio”. En ese contexto la desconfianza aparece como el gran organizador de las relaciones sociales en el ámbito educativo, en el centro de la vida cotidiana de los docentes. Estas acciones tenían efectos decisivos sobre el cuerpo docente, tal como se plantea en un trabajo sobre las formas de resistencia y organización de la docencia en nuestra provincia:

Este tipo de acciones implicaban también la polarización entre un sector de la docencia que fue marginado de la escena educativa, siendo cesanteados primero y reprimidos luego; y otro sector compuesto por docentes que tenían algún tipo de vinculación con las fuerzas armadas o simplemente adoptaron una actitud colaboracionista frente a las directivas de las autoridades educativas. (Tálamo, Rozados y De Rosa, 2019: 295)

En el año 1974 Jorge Manuel Brun (entrevistado), profesor del Colegio del Uruguay Justo José de Urquiza concurrió a un congreso de educadores cristianos de escuelas públicas en Bogotá. Nuestro entrevistado formaba parte de los Equipos Docentes Argentinos, movimiento de docentes cristianos orientados a la educación popular. El congreso había sido promovido por sacerdotes franceses (donde nuestro entrevistado conoce al padre Michel Duclercq) ligados a la teología de la liberación, que visitaban nuestro continente:

Dice, por su parte, Jorge Brun en la entrevista:

Allí, el conocimiento de los aspectos sociales en relación a la educación fueron una experiencia muy interesante, todo un descubrimiento [...] poco después, tras la muerte de Perón, yo comencé a sufrir persecuciones político educativas y delaciones; cuando en 1975 vino el Padre Michel, el Colegio le cerró las puertas y luego de una reunión en casa de una docente amiga, donde había

otros docentes también, para mí poco respetables, el Padre se manifestó libremente y entonces estos docente lo calificaron de “marxista”, horrorizados, y como tenía muy buena relación con él y había asistido a este congreso, comencé a sufrir persecuciones por parte del rector, aunque no pasó a mayores. Ya veníamos con la “persecuta” de que un cana nos seguía, de que todos teníamos un cana particular [...]

Ya en dictadura vino un funcionario de Paraná y les dijo a los directivos reunidos en el bachillerato artístico que tenían que delatar a todo docente que tuviera ideas “progresistas” o “de izquierda”. Yo me enteré por personal del bachillerato que estaban espantados [...]

En el Colegio, de los desaparecidos de nuestra ciudad no se hablaba. A sottovoce, en los pasillos, pero muy poco...y tampoco teníamos una noción de las dimensión de las torturas, de todo lo que estaba pasando, no sabíamos que acá en nuestra ciudad se estaba torturando, nos fuimos enterando más tarde [...]. Hasta que comenzaron los juicios por lo que pasó en la policía federal muchos decían que en Concepción no pasó nada.

En un contexto de delación y represión generalizada, rotos los vínculos sociales, aparece la figura del docente aislado, sintiéndose perseguido, que puede tener una mayor o menor realidad fáctica, pero los mismos efectos paralizantes. Por otra parte, en su relato alude a los hechos de la llamada “noche del mimeógrafo”, que pasamos a analizar.

Secuestrados y torturados en la noche del mimeógrafo

A propósito del estrecho vínculo entre la creación de la materia Formación Moral y Cívica (que venía a reemplazar la asignatura ERSA (sigla de Estudio de la Realidad Social Argentina) y el fenómeno de la delación en el ámbito educativo, Daniel Feierstein liga ambos procesos, con relación a la destrucción y la producción de relaciones sociales:

La creación de una asignatura titulada Formación moral y cívica, obligatoria en los primeros tres años de la escuela media, y la persistente sugerencia de la delación como modo de resolución del conflicto social sirven para entender no sólo el modelo de relación social que pretende destruir el genocidio sino también el que quiso fundar: el de la imposibilidad de articulación de relaciones de paridad o reciprocidad, lo cual constituye una característica predominante de las prácticas sociales genocidas [...]. (2011)

Una de las víctimas locales de “La noche del mimeógrafo”, César Román, había sido expulsado del Colegio del Uruguay ‘por el rector a cargo, Profesor Gregori en 1975, pocos meses antes del golpe, precisamente en el contexto de un movimiento de los alumnos por la defensa de la materia ERSA, “una materia interesante, que nos había producido un despertar político” sostiene. De acuerdo a la transcripción judicial del relato de Román ante el Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Paraná en el que expresa lo siguiente:

Cuando al año siguiente, a esa materia la sacan del plan de estudios, se opuso, por lo que lo expulsaron del colegio al que asistía. Continuó los estudios en su casa y en 1976, al momento de producirse el golpe de Estado, ingresó a la Escuela Normal turno tarde y se encuentra con su amigo Roque Edmundo Minatta que era presidente del Centro de Estudiantes. Refirió que hasta ese momento, el movimiento estudiantil de Concepción del Uruguay

había logrado el medio boleto estudiantil, talleres literarios, campeonatos de fútbol, etc. y de pronto, con el golpe de Estado, perdieron todas esas conquistas, por lo que empezaron a elaborar volantes para hacer conocer el atropello y lo distribuían en las escuelas, lugares bailables. Refirió que entonces, en las vacaciones de invierno de 1976, fueron secuestrados estudiantes de la Escuela Normal, del Colegio Nacional y que él fue secuestrado en la esquina de su casa ubicada en calle 8 de junio 916 por dos miembros de la Policía Federal (Sentencia Harguindeguy, Díaz Bessone y Valentino-Sentencia N° 013/13)

Vemos en este caso emblemático cómo operó el terrorismo de Estado en el ámbito educativo en el contexto de una organización estudiantil, y la inmediata represión policial, apenas iniciada la dictadura, y el despliegue de un “pathos microscópico [...] apuntado capilarmente a la sociedad para reorganizarla” (O'Donnell, 1983: 136).

Tal como surge de la sentencia antes citada, para aquellos años actuaba en Concepción del Uruguay un grupo de tareas de la delegación local Policía Federal (mencionado en los juicios como “la patota”), liderado por el oficial de Inteligencia José Darío Mazzaferri, cuyo radio de acción represivo se extendió a Gualeguaychú y Concordia, designada por el poder militar como el área 213, según surge de la megacausa Harguindeguy, sustanciada por el Tribunal Federal de Paraná.

El 19 de Julio de 1976, los integrantes de la denominada “patota” secuestraron, detuvieron y torturaron en dependencias de la Policía Federal a varios estudiantes secundarios de las juventudes políticas de Concepción del Uruguay, en busca de un mimeógrafo donde los estudiantes habían impreso volantes contra el régimen militar.

La considerada oficina técnica, ubicada en la primera planta del edificio, era la sala de torturas. Dentro, dos escritorios, estanterías repletas de expedientes con informes de inteligencia sobre huelgas,

paros, sindicatos con cientos de memorándums, con fichas de todos y cada y uno de los habitantes de Concepción del Uruguay. La citada oficina incluía un camastro con elástico de metal, donde se procedía a atar a las víctimas para torturarlas con picana eléctrica.

El entonces joven subteniente Mazzaferri (enviado especialmente por el Ministro del Interior Albano Harguindeguy), era quien coordinaba y aplicaba las acciones de tormento. Con el fin de aislar los gritos de los torturados se incrementaba el volumen de la música funcional de la oficina, y al mismo tiempo se ponían en marcha los vehículos de la delegación guardados en el garaje, de manera que los vecinos de la delegación no escuchasen los lamentos y gritos de torturados. Durante el día, en el horario de atención al público, se retomaban las tareas administrativas habituales. Pero la tortura no terminaba allí, pues los secuestrados eran trasladados entonces, al Casino de Oficiales, dentro del recinto del edificio de la Policía Federal, custodiados por funcionarios policiales, bajo la orden expresa de que los detenidos no se durmieran.

Las dependencias de la Policía Federal durante el día funcionaban como una oficina legal, donde se tramitaban cédulas y pasaportes. En una ciudad pequeña, como decimos, se trataba de una burocracia policial conocida por todos, normalizada. Lo siniestro, el espacio clandestino, se abría por las noches, cuando parte de ese mismo personal burocrático, se transforman en verdugos de un centro clandestino y lugar de torturas.

Los jóvenes venían desarrollando volanteadas contrarias a la dictadura con un mimeógrafo, que fue el objeto principal de los interrogatorios y torturas. Los jóvenes secuestrados aquella noche por *la patota* fueron jóvenes adolescentes del Centro de Estudiantes de la Escuela Normal y del Colegio Nacional Justo José de Urquiza, todos militantes de la UES. Aquellas víctimas fueron: Juan Carlos Rodríguez (Changuí) Juan Carlos Romero (Cacu), Roque Minatta (Pepa) y César Román (La yegua).

De acuerdo al testimonio de César Román, luego querellante en la causa, Mazzaferri regenteaba

[...] la micro física del terrorismo de Estado en Concepción del Uruguay: de día era una oficina legal vamos a llamarle así, que extendía cédulas de identidad y por la noche se transformaba en un dispositivo de poder de la patota para disciplinar a los estudiantes y al conjunto de las juventudes políticas de la ciudad.

Los mismos que extendían las cédulas de identidad eran quienes tenían el propósito central de destruir nuestra identidad militante.

[...] nos habían sacado el medio boleto estudiantil y los centros de estudiantes. Nos habían quitado también la solidaridad, el amor, la amistad y el poder pensar en el otro. La dictadura nos decía sospechen de ustedes y entre ustedes, cuenten lo que les paso acá de modo que nadie se le ocurra mover un dedo y se quiebre el mundo de ustedes.

Juan Carlos Romero, por su parte, ex alumno del turno nocturno del Colegio Urquiza, víctima de este episodio, recuerda así su paso por el centro de estudiantes de dicha institución:

En las Juventudes Políticas de la ciudad no había sólo peronistas, había compañeros del partido comunista y también radicales. Teníamos mucha actividad y compromiso político; nosotros hablábamos de “patria socialista”; en cambio la democracia era sólo una palabra, yo nací en el 56, ¿cuándo habíamos conocido la democracia? Actividades culturales y deportivas, volanteadas, marchas [...]. La Juventud Peronista Regional tenía un poder de movilización enorme, para el día de la bandera en 1975, desde la J.P. Regional organizamos una movida que no me olvido más: llenamos diez colectivos para ir a Rosario. En la organización de

todo esto tuvo mucho que ver Darío, que formaba parte de la mesa provincial de la juventud peronista. Cuando llegamos al túnel nos estaba esperando la policía provincial, y no nos dejaron pasar: era una caravana interminable de colectivos de toda la provincia.

Los que fuimos secuestrados y torturados no fuimos elegidos al azar, éramos algunos de los más activos en las Juventudes Políticas y en la UES (Unión de Estudiantes Secundarios): Darío, el negro Zenit, César, Roque, Carlos Martínez Paiva. Fue un plan sistemático, con una tarea previa de inteligencia policial.

Los relatos de César y Juan Carlos muestran a las claras cómo la represión había penetrado las instituciones educativas de la ciudad, en un contexto en que, casi huelga aclararlo, la actividad desarrollada en centros de estudiantes no podía significar ninguna resistencia temible para el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. Pero el hecho en sí resulta emblemático de cómo el terror debía llegar a la esfera educativa –y a través de ella reorganizar al conjunto social–: la persecución y tortura de jóvenes que para ese momento no contaban con más de 17 años. También resulta claro que se procedía a represaliar de manera selectiva, no al azar, conforme a la actividad militante de estos jóvenes en sus respectivas escuelas. Carlos Martínez Paiva, otra de las víctimas, miembro de las juventudes políticas, se había constituido como querellante de esta causa en 1984, pero fue mucho después, luego de una larga impunidad, cuando César Román presentó su denuncia en 2006, que la causa pudo reactivarse.

De acuerdo a Claudia Feld, los centros clandestinos de detención fueron concebidos como lugares apartados de la visibilidad pública, aun cuando algunos de ellos estuvieran ubicados en zonas muy transitadas de las grandes ciudades (Feld, 2008). Es el caso del centro clandestino de la Policía Federal. A pesar de que Concepción del Uruguay es una ciudad relativamente pequeña, se observa aquí que

visibilidad y clandestinidad se reforzaban mutuamente en la ocultación de los hechos. La visibilidad era máxima, pues las dependencias de la Policía Federal se ubican a una cuadra de la plaza central y, a su vez, a dos cuadras de la Escuela Normal y del Colegio Urquiza, las dos instituciones secundarias donde estudiaban los jóvenes secuestrados, de manera que el terrorismo de Estado se desplegó en pleno centro y en el casco histórico de la ciudad.

Luego de una larga y tenaz lucha por parte de las víctimas, el juicio sobre estos hechos se desarrolló durante el año 2012 en Paraná, donde fueron caratulados como delitos de Lesa Humanidad acontecidos en las ciudades de Concordia, Gualaguaychú y Concepción del Uruguay entre los años 1975 a 1982 (Causa Harguindeguy). Los hechos perpetrados permanecieron cubiertos por un espeso manto de silencio y olvido durante décadas. La memoria de los delitos fue sostenida por las víctimas, pero también hizo parte de las luchas de los organismos de derechos humanos locales, en particular de la Comisión de Memoria, Verdad y Justicia de la ciudad.

El relato que hoy pueden hacer las víctimas de los horrores padecidos es inseparable del proceso de justicia que se pudo realizar a más de treinta años de la acción del terrorismo de Estado; el proceso de justicia abre otro marco social para las memorias, repara subjetividades dañadas, despierta nuevas voces y sentidos:

Las memorias, siempre en plural, tienen historia y se desarrollan en muchas temporalidades. Surgen como recuerdos, como silencios o como huellas en momentos históricos específicos, en función de los escenarios y las luchas sociales propias de cada coyuntura. Lo que es silenciado en determinada época puede emerger con voz fuerte después; lo que es importante para cierto período puede perder relevancia en el futuro, mientras otros temas o cuestiones ocupan todo el interés. (Jelin, 2017: 11)

Cabe resaltar, por último, que al día de la fecha los dos establecimientos educativos considerados cuentan con placas conmemorativas de las víctimas del terrorismo de Estado que pasaron por sus aulas y que allí se han realizado numerosos homenajes a la memoria de estudiantes desaparecidos y desaparecidas.

Preguntas abiertas

Tal como afirma Elizabeth Jelin, la memoria es compleja: siempre se encuentra abierta a una comprensión diversa del pasado, inseparable de las luchas políticas del presente y las transformaciones de lo colectivo:

Nuevos procesos históricos, nuevas coyunturas y escenarios sociales y políticos, además, no pueden dejar de producir modificaciones en los marcos interpretativos para la comprensión de la experiencia pasada y para construir expectativas futuras. Multiplicidad de tiempos, multiplicidad de sentidos, y la constante transformación y cambio en actores y procesos históricos, éstas son algunas de las dimensiones de la complejidad. (Jelin, 2001: 13)

Antes que conclusiones, a partir de este trabajo se abren nuevos interrogantes a profundizar en una futura investigación, centrada en los efectos subjetivos sobre niños, niñas y jóvenes que desarrollaron sus estudios bajo el período dictatorial: ¿Cómo jugaba la cuestión de clase y la cuestión de género en ese cotidiano escolar? ¿De qué manera estos procesos de socialización autoritarios determinaron sus vidas adultas? Son algunos de los interrogantes para seguir nuevas huellas y destinos de un cotidiano escolar que sigue proyectando su sombra en la coyuntura actual.

Bibliografía

- Ministerio de Cultura y Educación. (1977). *Subversión en el ámbito educativo. (Conozcamos a nuestro enemigo)*. <https://www.educ.ar/recursos/129066/represion-en-el-ambito-educativo>
- Sentencia Harguindeguy, Díaz Bessone y Valentino- Sentencia N° 013/13. <https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2023/11/24-20130404-Acumulacion-Parana-fundamentos.pdf>
- Diario *La Calle*. Hemeroteca del Archivo Museo Delio Panizza de Concepción del Uruguay.
- Ángel R. y Guilis, A. (s. f.) Políticas de la memoria y usos del olvido. <https://untref.edu.ar/documentos/ceg/6%20ANGEL%20Y%20GUILIS.pdf>
- Cañón Voirin, J. (2016). Los primeros momentos de la violencia estatal durante el proceso de reorganización nacional (1976-1983) Un Estudio de Caso: Concepción del Uruguay. *Americania*. Revista de Estudios Latinoamericanos. Nueva Época (Sevilla), n. 3, p.215-242, ene-jun. <https://www.upo.es/revistas/index.php/americania/article/viewFile/1437/155>
- Doval, D. y Kaufmann, C. (1997). *Una pedagogía de la renuncia. El perennialismo en la Argentina (1976–1983)*. Eduner.
- Feld, C. (2008). ESMA, hora cero: las noticias sobre la Escuela de Mecánica de la Armada en la prensa de la transición. *Sociohistórica* no. 23-24.
- Feierstein, D. (2011). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica.

- Kaminsky, G. (1990). *Dispositivos institucionales, democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*. Lugar Editorial.
- Kaufmann, C. (1997). De libertades arrebatadas. El discurso pedagógico en la Argentina del “Proceso” propuesta Educativa. N° 16, FLACSO,
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos.
- Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI.
- Marcelo M. (2006). Las aguas bajan turbias. Política y pedagogía en los trabajos de la memoria. En Pineau P. et. al. *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Colihue.
- O'Donnell, G. (1997). *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Paidós.
- Pineau P. (2006). *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Colihue.
- Román, C. (2012). La noche del mimeógrafo o el juvenicidio uruguayense. Genocidio y terrorismo de estado en Concepción del Uruguay. Entre Ríos (1975-1983) primer borrador, Barrancas del Paraná, 18 de marzo de 2012. (Comunicación a los autores, 2012.)
- Schvartzman A. (Comp.)(2023). *Siempre conmigo. La historia de las víctimas uruguayenses del terrorismo de Estado*. Editorial El Miércoles.

Se cumplen cuarenta años del asesinato de Chilo Zaragoza: un incómodo recuerdo. (2015) *El miércoles digital*. <https://www.elmiercolesdigital.com.ar/se-cumplen-cuarenta-anos-del-asesinato-de-chilo-zaragoza-un-incomodo-recuerdo/>

Sor, F. (2012). El “proceso de organización de la personalidad”: una pedagogía de la contrarrevolución en Argentina, 1976-1983. *Revista “Contemporánea” Historia y problemas del siglo XX*, Año 3, Volumen 3.

Tálamo, F., Rozados, M. (2019). Política educativa, sindicalismo y trabajo docente: hacia la resignificación de los debates políticos y académicos en torno a las prácticas pedagógicas y sindicales para una educación popular y socialmente emancipadora. 1a. ed. adaptada. AGMER Editora.

Tedesco, J. C., Braslavsky, C. y Carciofi, R. (1983). *El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976-1982*. FLACSO Argentina.

Marcas y sitios de memoria en Paraná. El caso del Playón Polideportivo

Fernando Gabriel Piérola

Valeria Fernández

Introducción

El presente trabajo¹ se inscribe en el campo de las Ciencias Sociales y dialoga con el corpus de textos que abordan las marcas territoriales de las memorias, poniendo en diálogo aportes provenientes de la geografía y la historia. Diversos autores han investigado las inscripciones de la memoria colectiva en el paisaje urbano. La construcción y legitimación de los discursos de memorias, a partir de lo acontecido en la última dictadura cívico-militar, se entrelazaron –y aún lo hacen– en luchas cotidianas respecto de los sentidos otorgados a las experiencias traumáticas vividas por parte de la sociedad argentina. Sus inscripciones en los territorios pueden estudiarse a partir de sus aspectos materiales y simbólicos, que son la manera de hacerlos visibles en forma permanente en la sociedad. Sin embargo, no debemos olvidar que dichas memorias enfrentaron, en las últimas décadas, condiciones sociales y políticas que favorecieron o dificultaron la permanencia de un discurso de memoria dominante.

1 Se desarrolló en el marco de una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional, anclada en el proyecto “Configuraciones de la vida cotidiana en dictadura: un estudio de las memorias de la represión en las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú”. Proyecto acreditado PIDAC con resolución Cs. N°117/16. FHaYCS-UADER, dirigido por la Mg. María del Rosario Badano.

Desde esta perspectiva analizamos la territorialidad de las memorias de la represión, focalizando en la historia del playón polideportivo “Fernando Gabriel Piérola” que se encuentra emplazado en el barrio Empleados de Comercio, en la zona Sur de la ciudad de Paraná. El mismo lleva el nombre de un ciudadano paranaense, víctima de la Masacre de Margarita Belén en Chaco y posteriormente desaparecido durante la última dictadura cívico-militar. Es el resultado del trabajo sostenido de memoria que desarrollan miembros de los organismos de derechos humanos y de otras organizaciones de la región, familiares de las víctimas del terrorismo de Estado y actores que se desempeñan dentro de la institucionalidad gubernamental.

Este hecho puntual se encuadra dentro de una tarea más vasta que ha permitido la señalización de diversos espacios de memoria en la cabecera provincial y en otros puntos del territorio entrerriano. Atento a ello, nos preguntamos: ¿Cuáles han sido los avances, dificultades y resistencias, a la hora de territorializar las memorias de la represión en el caso del playón polideportivo Fernando G. Piérola, durante los años 2016 y 2017? Por consiguiente, nos proponemos analizar e interpretar el proceso de señalización del caso específico del Playón Fernando Piérola, tomando como referencia otros procesos semejantes que tuvieron lugar en la ciudad de Paraná.

Trabajamos desde la perspectiva de la Historia Reciente, apelando a una metodología cualitativa. Nuestras fuentes son las siguientes: una serie de entrevistas realizadas a los actores sociales que estuvieron involucrados en la realización del espacio deportivo en cuestión, el proyecto presentado y aprobado en el Consejo Deliberante² y la cobertura mediática local de la inauguración. Asimismo, apelamos a bibliografía específica sobre el tema, registros fotográficos, mapas

2 Proyecto presentado en Paraná, por la Concejala Stefania Cora al Honorable Consejo Deliberante en fecha 21/07/16, sancionado en fecha 28/07/16, promulgado en fecha 22/08/16 y publicado en fecha 02/09/16, a través de la Ordenanza N°9425 y por Decreto Municipal N° 1692.

de aplicaciones digitales y ordenanzas municipales. Como todo estudio que se inscribe en el campo de la historia reciente, el nuestro indaga los vínculos entre pasado y presente, así como las acciones que adquieren significación en la esfera pública en la medida que pretenden mantener marcas de memoria en el espacio urbano.

El deber de recordar en contextos situados

El estudio del pasado reciente plantea disyuntivas, no obstante, la reconstrucción de los hechos debe prestar atención a una preocupación por la verdad y valores, que vayan más allá de la asignación de los roles de héroes, malhechores y víctimas, tal como nos señala Todorov (2012). El mismo autor nos advierte que el trabajo de memoria (o memorias) debe incluir el deber de memoria como ideal de verdad y justicia, sobre todo en la prevención de crímenes a futuro. Asimismo, Hobsbawm (1994) en su célebre *Historia del Siglo XX* nos alerta de la falta de transmisión del pasado a los coetáneos de la sociedad presente. Lo mismo nos plantea Yerushalmi (1998) cuando dice que “un pueblo olvida cuando la generación poseedora del pasado no lo transmite a la siguiente o cuando éste rechaza lo que recibió o cesa de transmitirlo a su vez [...] un pueblo jamás puede olvidar lo que antes no recibió”. Todorov hace lo propio cuando destaca que resultaría un grandísimo problema el olvido colectivo de nuestro pasado reciente, ya que aún tienen vigencia sus consecuencias políticas, económicas y sociales, aunque haya sectores empeñados en sumirnos en su ignorancia.

En este sentido Vezzetti, nos dice:

la causa de la memoria surgió como una forma de resistencia frente al carácter clandestino que adoptó la acción represiva [...] la forma más eficaz de la resistencia, la que contribuyó centralmente

a socavar el poder militar, residió en ese objetivo de verdad: hacer conocer a la sociedad y a la opinión internacional, la magnitud de los crímenes. (2009: 21-22)

El enfrentarse a los silencios y la falsificación de los hechos impuso un imperativo de memoria. La acción colectiva de los Organismos de Derechos Humanos, se centró en la búsqueda de la verdad, solicitando información sobre el destino de las víctimas, y en demanda de justicia, para que los delitos cometidos por el Estado no quedarán impunes.

Si bien nuestro punto de partida tiene anclaje en los últimos años, en la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, necesitamos contextualizar brevemente lo acontecido en la Argentina entre 1976 y 1983, en la etapa considerada como la última y más sangrienta dictadura cívico-militar. La junta de comandantes de las tres fuerzas armadas, que tomó el poder en 1976 por la “fuerza de las armas”³ deponiendo a un gobierno debilitado, pero democráticamente elegido mediante sufragio popular, inició un proceso hoy denominado como Terrorismo de Estado, en el que vastos sectores de la población civil sufrieron amplísimas violaciones a los derechos humanos; frente a lo que sus perpetradores autodenominaron “Proceso de Reorganización Nacional” que se sustentaba en el fundamento de la Doctrina de la Seguridad Nacional⁴.

3 “Las fuerzas armadas se ubicaron en el lugar de *salvadoras* de una nación en permanente caos, producido por el desgobierno, la corrupción de sus gobernantes, la primacía de los conflictos e intereses sectoriales y, especialmente, por el flagelo de la subversión. El golpe del 24 de marzo fue presentado y justificado como una intervención destinada a salvar a Argentina de una situación de caos y desorden”. (Lvovich y Bisquert, 2008: 16)

4 La DSN constituyó la cobertura y el pretexto de toda política represiva que vulneró todos los derechos y garantías individuales y sociales, en resguardo de un supuesto enemigo interno, la “subversión”.

Dicho terrorismo de Estado se caracterizó por la violación sistemática de los derechos humanos; la desaparición y muerte de miles de personas; la eliminación de los adversarios políticos; el robo sistemático de bebés a sus madres en cautiverio y de sus identidades; la creación de Centros Clandestinos de Detención (CCD) en el que tuvieron lugar muchas de estas violaciones; la tortura; la persecución; la censura a todas las manifestaciones de la cultura; las cesantías laborales; el robo de bienes de personas desaparecidas; diversas formas de control en el ámbito educativo en todos sus niveles; todo lo cual se constituyó en una constante del período. Por ende, tal terrorismo se erigió desde posiciones de poder, por parte de un Estado que fue cooptado, desconociendo todo marco normativo y constitucional, utilizando sus recursos económicos y humanos a disposición de tal plan sistemático, como forma de ejercer un poder de carácter represivo, hacia la población argentina, lo que se condensa bajo el término de “terror de Estado”.

Las privaciones ilegítimas de la libertad y las desapariciones, se aplicaron con ese mismo rigor en la provincia de Entre Ríos, utilizándose una red edilicia –que incluía propiedades del Ejército, la Policía, el Servicio Penitenciario y algunas propiedades privadas– que permitió mantener a sus víctimas en la clandestinidad. En toda la provincia funcionaron 21 Centros Clandestinos de Detención entre 1975 y 1983, siendo que 10 de ellos se ubicaron en la ciudad de Paraná. Se constituyó tal actividad delictiva, a partir de grupos de tareas integrados por personas pertenecientes a las fuerzas del Ejército Nacional, la Policía Federal, la Policía de Entre Ríos y el Servicio Penitenciario de Entre Ríos, bajo la dependencia jerárquica de la Comandancia del II Cuerpo del Ejército –con asiento en Rosario– a través de la II Brigada de Caballería Blindada II. Su margen territorial de acción fue desempeñado en las ciudades de Paraná, Concordia, Concepción del Uruguay, Diamante y Gualaguaychú.

En este contexto, en Paraná se fueron organizando en plena dictadura los familiares directos de desaparecidos, tal es el caso de

Madres de Paraná. Posteriormente surgieron organizaciones tales como: APDH (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos); LA SOLAPA (Asociación de ex detenidos/as políticos y exiliados durante la última dictadura); HIJOS Regional Paraná (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio); AFADER (Asociación de Familiares y Amigos de Desaparecidos Entre Ríos). Si bien sus inicios y tipos de organización pueden ser diversos, podríamos decir que también plantearon y coincidieron en objetivos comunes en la vasta tarea de reconstruir la etapa más oscura de nuestra historia reciente. Desarrollaron un trabajo sostenido en el tiempo tendiente a visibilizar los reclamos por Memoria, Verdad y Justicia, bregaron por la defensa de los Derechos Humanos y se constituyeron como impulsores, querellantes y hasta testigos de los juicios a los genocidas, a la vez que gestionaron acciones tendientes a lograr una vida digna para ex presos políticos, exiliados y víctimas del terrorismo de Estado.

Asimismo, procedieron a identificar y señalar espacios en la trama urbana paranaense que dan cuenta de los actos del terrorismo de Estado, de la represión clandestina, distinguiendo según hayan tenido lugar o no actos de torturas o desapariciones. Eso incluyó la exposición pública de lugares de detención y tortura, ex centros clandestinos de detención; la creación de monumentos y monolitos; la nominación de espacios públicos (plazas, parques, murales, museos) e institucionales (hospitales y demás dependencias militares, gremios, escuelas) con placas recordatorias en homenaje a militantes detenidos, desaparecidos o asesinados, de Paraná. Otro de los propósitos incluyeron acciones de señalización que recuperan la identidad militante de los desaparecidos, dan testimonio, ejercitan la memoria y concientizan a las jóvenes generaciones, transmitiendo un sentido del pasado que se pretendió silenciar.

Los espacios de memoria en Paraná

Habiendo realizado un breve recorrido histórico, nos focalizamos en las señalizaciones de lugares de memoria en la ciudad de Paraná. Las activas políticas públicas, en materia de derechos humanos, llevadas a cabo por los estados provincial y municipal –en consonancia con el Estado nacional– posibilitaron el marco jurídico y los “vientos políticos” favorables a tales acciones, por parte de grupos sociales diversos.

Asimismo, se presenta una tabla en la cual se incluyen las señalizaciones de los espacios de memoria en la ciudad de Paraná con sus respectivas direcciones. Algunos de ellos constituyen lugares que oficiaron de centros clandestinos de detención; lugares donde trabajaron o se formaron las víctimas; u organismos estatales, donde encontramos monumentos o placas conmemorativas. Por otro lado, existen otros lugares o calles que llevan nombres a manera de homenaje. Además, se explicita entre paréntesis los nombres y apellidos de las personas homenajeadas, todas ellas víctimas del terrorismo de Estado.

Monumentos	Dirección
Monumento a la Memoria en la Plaza Sáenz Peña	Entre las calles E. Carbó, A. Illia, H. Yrigoyen, Villaguay
Monumento en el cual se explica que allí funcionó un Centro Clandestino de Detención y Tortura	Escuadrón de Comunicación Blindado II, sobre calle Gral. Alvarado 2087
Placas en homenaje a detenidos-desaparecidos	Dirección
Placa en el Playón Polideportivo (Fernando Gabriel Piérola)	Entre las calles Artigas, Crisólogo Larralde y 1631
Placa en el Museo de Bellas Artes	Calle Buenos Aires 355
Monolito y placa a los Desaparecidos en la Plaza Alvear	Entre las calles Buenos Aires, Colón, La Paz, San Martín.

Placa recordatoria en la Escuela Primaria n° 185 Coronel Álvarez Condarco, que funcionó como Centro Clandestino de Detención y Tortura	Tomas Guido S/n. Cuarteles
Placa en la Escuela Normal José María Torres (Reinaldo Zapata Soñez, Andrés Uzin y Elsa Díaz)	Corrientes y Urquiza
Placa en Colegio La Salle (Eduardo Germano, Mariano Iturriza y Raúl Alberto Ramat)	Santa Fe 474
Placa en el Colegio Don Bosco (Mario Menéndez)	Av. Francisco Ramírez 1720
Placa en el Colegio Nacional n° 1 “Domingo F. Sarmiento” (Fernando G. Piérola)	Buenos Aires 451
Placa en la Escuela de Educación Técnica n°3 Teniente Luis Candelaria (Alberto Fadil)	Jorge Newbery 4200, II Brigada Aérea
Placa en la Escuela de Comercio n° 1 J.J. de Urquiza (Claudio Fink y Marta Susana Terradas)	Urdinarrain 27
Placa en la Escuela República de Chile (Juan Carlos Sosa Gómez)	Av. Ramírez 2249
Placa en la Escuela n°181 Osvaldo Magnasco (Juan Alberto Osuna)	Av. Almafuerte 1060
Placa en la Escuela n° 88 Bartolomé Mitre (Ramón Sánchez)	Pronunciamiento 1087
Placa en la Escuela n° 3 Bernardino Rivadavia (Ramón Gumersindo Manuel Acosta)	Tucumán 197
Placa en el colegio Nuestra Señora del Huerto (María Teresita Serra)	Monte Caseros 15
Placa en la Facultad de Ciencias Económicas- Universidad Nacional de Entre Ríos (Victorio Erbetta y Marta Susana Terradas)	Gral. Justo José de Urquiza 552

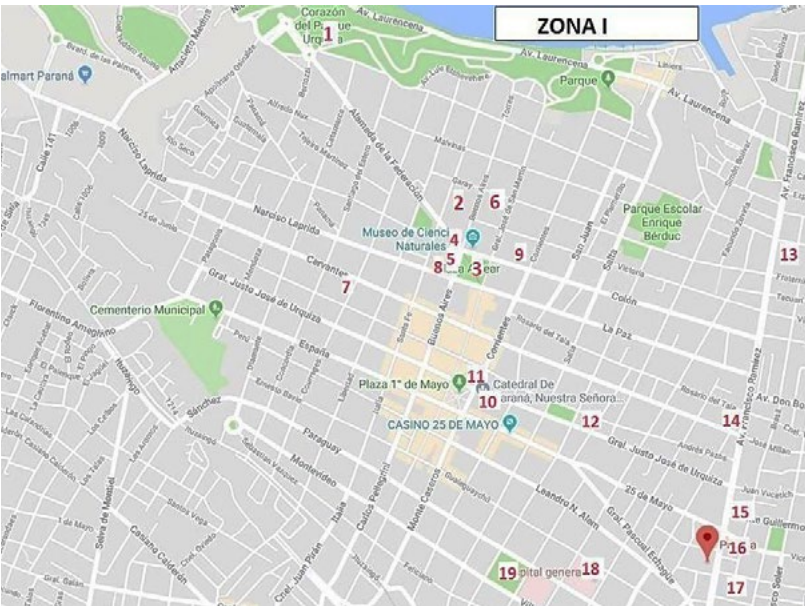
Placa en la Facultad de Ciencias de la Educación- Universidad Nacional de Entre Ríos (Mabel Fontana, Alicia Ramírez y Ana María Carolina Araujo)	Buenos Aires 376
Placa en la Facultad de Trabajo Social- Universidad Nacional de Entre Ríos (Silvia Wollert)	Almirante Brown 54
Placa en la Universidad Tecnológica Nacional- Regional Paraná (Claudio Marcel Fink y Oscar Alfredo Dezorzi)	Av. Almafuerte 1033
Placa en Universidad Autónoma de Entre Ríos, aula Magna del Rectorado (Amanda Mayor)	Av. Ramírez 1143
Placa en el Hospital San Martín (Agustín Goiburú)	Pres. Juan Domingo Perón 450
Placa en el Parque Urquiza (Eduardo Raúl Germano)	Limitado por la avenida costanera Laurencena, Boulevard Mitre, Moreno, Güemes y Los Vascos.
Placa en la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (Mabel Fontana)	Narciso Laprida 136
Placa en Asociación de Trabajadores del Estado (Elsa Díaz)	Colón 59
Nombramientos	Dirección
Calle con el nombre de Victorio Erbetta	Ex calle n° 1254 a 4 cuadras de Miguel David, en el Barrio Gauchito Gil
Calle con el nombre de Elsa Díaz	Barrio Concejo, Villa Yatay
Salón de usos múltiples Pedro Miguel Sobko	En el Centro de Integración Comunitario de la Floresta
Centro socio-cultural Juan Ramón Chilo Zaragoza	Calle Gutiérrez 2119, Barrio Mainini III
Baldosa recordatoria de la militancia de Pedro Sobko	En Puente Blanco de La Floresta



Marcas territoriales de las memorias en la ciudad de Paraná

En este apartado presentamos en el plano de la ciudad de Paraná, una división en cuatro zonas –I, II, III, IV– con el objetivo de facilitar la representación y la posterior lectura de las marcas territoriales de las memorias. Asimismo, se tuvo en consideración, a la hora de fragmentar la imagen del plano, no perder de vista las arterias principales que conectan a la ciudad de norte a sur (Calles Avenida Ramírez y Avenida de las Américas), y de este a oeste (Calles Montevideo, Villaguay y Avenida Almafuerite).

Zonificación de las marcas territoriales en la ciudad de Paraná



Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación Google Maps (2018).

Referencias de la Zona I:

1. Placa en homenaje a Eduardo Raúl Germano, Parque Urquiza.
2. Placa en homenaje a Eduardo Germano, Mariano Iturriza y Raúl Alberto Ramat, colegio La Salle.
3. Placa en homenaje a detenidos-desaparecidos de Paraná, Plaza Alvear.
4. Placa que señala que funcionó un Centro Clandestino de Detención, Museo de Bellas Artes.

5. Placa en homenaje a Mabel Fontana, Alicia Ramírez y Ana María Carolina Araujo, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
6. Placa en homenaje a Fernando G. Piérola, Colegio Domingo F. Sarmiento.
7. Placa en homenaje a Ramón Gumersindo Manuel Acosta, Escuela n°3 Bernardino Rivadavia.
8. Placa en homenaje a Mabel Fontana, Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos.
9. Placa en homenaje a Elsa Díaz, ATE.
10. Placa en homenaje a María Teresita Serra, colegio Nuestra Señora del Huerto.
11. Placa en homenaje a Reinaldo Zapata Soñez, Andrés Uzin y Elsa Díaz, Escuela Normal José María Torres.
12. Placa en homenaje a Victorio Erbetta y Marta Susana Terradas, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
13. Placa en homenaje a Amanda Mayor (ex militante en defensa de los derechos Humanos), aula Magna del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
14. Placa en homenaje a Mario Menéndez, colegio Don Bosco.
15. Placa en homenaje a Silvia Wollert, Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

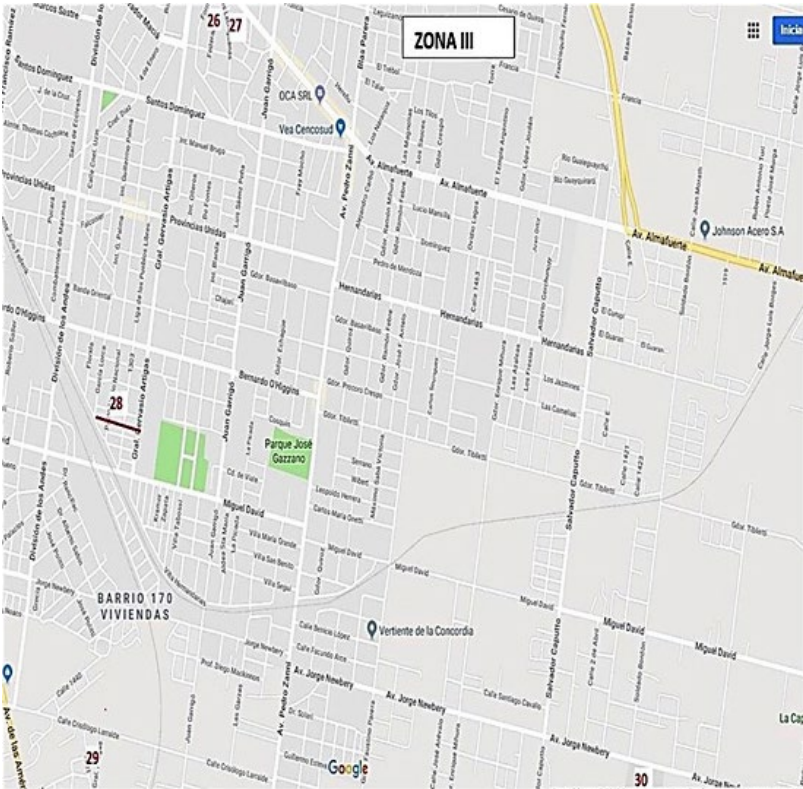
16. Placa en homenaje a Juan Carlos Sosa Gómez, Escuela Repùblica de Chile.
17. Placa en homenaje a Claudio Fink y Marta Susana Terradas, Escuela de Comercio n°1 J.J de Urquiza.
18. Placa en homenaje al médico uruguayo Agustín Goiburúel, Hospital San Martin.
19. Monumento a la Memoria, Plaza Sáenz Peña.



Referencias de la Zona II:

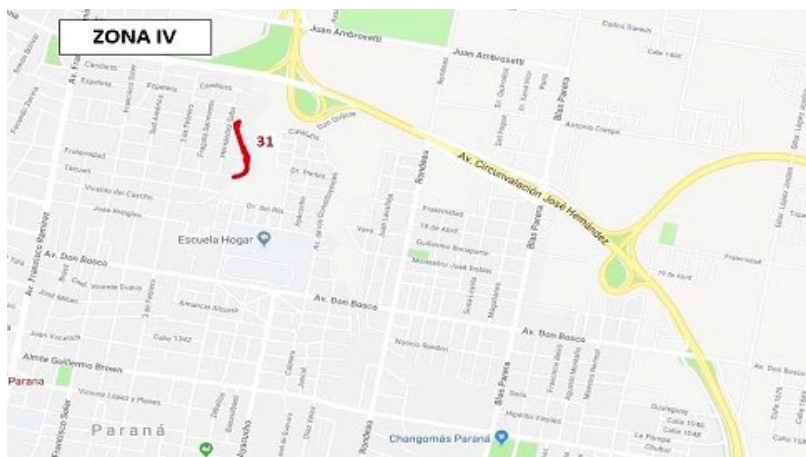
20. Placa en homenaje a Ramón Sánchez, Escuela n°88 Bartolomé Mitre.
21. Centro socio-cultural con el nombre de Juan Ramón “Chilo” Zaragoza, Barrio Mainini III.

22. Monumento en el cual se explica que funcionó un Centro Clandestino de Detención y Tortura. Escuadrón de Comunicación Blindado I.
23. Placa recordatoria en la Escuela Primaria n°185 “coronel Álvarez Condarco”, allí funcionó como Centro Clandestino de Detención y Tortura.
24. Salón de usos múltiples con el nombre de Pedro Miguel Sobko, en el Centro de Integración Comunitario de la Floresta.
25. Baldosa recordatoria de la militancia de Pedro Sobko, Puente Blanco de B° La Floresta.



Referencias de la Zona III:

26. Placa en homenaje a Juan Alberto Osuna, Escuela n°181 Osvaldo Magnasco.
27. Placa en homenaje a Claudio Marcel Fink y Oscar Alfredo Dezorzi, Universidad Tecnológica Nacional Regional Paraná.
28. Calle con el nombre de Victorio Erbetta, en Barrio Gauchito Gil⁵.
29. Placa y mural en homenaje a Fernando Gabriel Piérola, Playón Polideportivo del Barrio Empleados de Comercio.
30. Placa en homenaje a Alberto Fadil, Escuela de Educación Técnica n°3 Tendiente Luis Candelaria.



Referencias de la Zona IV:

31. Calle con el nombre de Elsa Díaz, Barrio Concejo, Villa Yatay⁶.

5 En Google Maps la calle aparece, erróneamente identificada, de la siguiente manera: “Victorio Coco Herbata”, cuando originalmente correspondería llamarse Victorio Erbetta.

6 En Google Maps la calle aparece identificada de la siguiente manera: “Prof. Elsa Raquel Díaz”.

El Playón FGP

El playón deportivo Fernando Gabriel Piérola se encuentra emplazado en el Barrio Empleados de Comercio 188 viviendas⁷, en la zona Sur de la ciudad de Paraná. Durante la gestión municipal de Blanca Osuna, hacia 2015, se había construido como un playón sin nombre, emplazado entre las calles Artigas, Crisólogo Larralde y 1631, contando con un piso de cemento alisado, aros de básquet, arcos para fútbol, equipos para ejercicio, baños, vestuarios e iluminación nocturna. Su importancia resulta vital, en un barrio que está próximo a cumplir 11 años, con escasas instituciones y desarrollo urbanístico, siendo el único espacio para realizar deportes destinados a los niños y jóvenes del barrio, y que utilizan los estudiantes de la única escuela, y los deportistas de fútbol del Club Atlético Paraná. Además, se utiliza como espacio cultural y deportivo, para la comunidad en general.

Atento a ello, a continuación se presentan tres imágenes del playón. La situada a la izquierda muestra la manzana triangular con los nombres de las calles donde se emplaza el playón deportivo, con sus respectivas instalaciones señaladas con un círculo amarillo. Hacia la derecha, el mural ya restaurado –luego de su vandalización– respecto al original; mientras que la otra refiere al momento del descubrimiento de la placa recordatoria, con parte de las autoridades y vecinos presentes.

7 El barrio se inauguró en junio del año 2007, a partir de la asignación de viviendas construidas y asignadas a empleados de comercio, fruto de lo cual lleva su nombre. Se encuentra ubicado en la zona sur de la ciudad de Paraná, entre las calles Avenida de las Américas (Oeste), Jorge Newbery (Norte), Avenida Pedro Zanni (Este) y Ricardo Balbín (Sur). Según datos de 2015, cuenta con aproximadamente 750 habitantes, una única institución escolar con los niveles inicial, primario y secundario; y asimismo una vecinal. Entre sus problemáticas a atender, aparecen la carencia de asfalto y cloacas en la mayor parte de su traza, la inseguridad vial y la falta de espacios verdes, según testimonios del presidente vecinal Marcelo Ruggeri. “Un barrio que en sus ocho años de vida cambió toda su fisonomía”, Uno Entre Ríos, 29/05/2015.



Fuentes: imagen de la izquierda, elaboración propia en base a fotografía satelital, proveniente de Google Maps (2018); imágenes de la derecha, extraídas de <http://entreriosahora.com/14834-2/>

Ahora bien, en este punto cabe detenernos sobre dos preguntas: ¿Quién fue Fernando G. Piérola? y ¿por qué un playón ahora lleva su nombre? Según testimonios de su hermana, Griselda María Luz Piérola, se trató de un ciudadano paranaense, deportista, viajero, esposo, estudiante y militante universitario con filiación política en la Juventud Universitaria Peronista. Residió en varias provincias por este motivo, según relata su hermana y, finalmente:

[...] estando en Misiones, Fernando y María Julia (su esposa) son detenidos. A él lo torturaron, y a ella después la blanquearon y la liberaron. Luego a Fernando lo fusilan en [...] las afueras de Resistencia [...] y luego lo trasladan a Margarita Belén, ahí montaron un escenario como que hubo compañeros que fueron a rescatarlos y se armó una batalla. Esto fue en la madrugada del día 13 diciembre de 1976, en el paraje de Costa Iné⁸.

8 Fragmento extraído de la entrevista realizada el día 21 de noviembre de 2017 a Griselda María Luz Piérola, hermana de Fernando, militante de organismos de derechos humanos.

Este testimonio enfatiza el carácter militante de Fernando y también su trágico desenlace, en los últimos años, lo que lo convierte en un torturado y desaparecido de la última dictadura. Sin embargo, ello debe ampliarse para que podamos entender otros aspectos de su vida. El proyecto que se eleva al Honorable Concejo Deliberante el 21 de Junio de 2016⁹ y que propone asignar su nombre al playón, consigna los datos de su nacimiento, como asimismo su veta estudiantil y como destacado deportista de la región, trascendiendo la frontera entrerriana. Señalan en la ordenanza de referencia que le gustaban los deportes como a sus hermanos, con quienes vivió su infancia a dos cuadras del club Echagüe. Cursó sus estudios primarios en la escuela República de Chile y los secundarios en el Colegio Nacional hasta que comenzó a cursar Arquitectura en la Universidad Nacional del Nordeste. Entre sus logros deportivos más destacados podemos mencionar que fue nadador (1960-1967), jugador de básquet desde la categoría infantil a primera división (1962- 1970) de Atlético Club Echagüe; jugador de rugby en el club Tilcara (1967-1970); jugador de básquet en el Club San Martín de Resistencia (Chaco) desde 1971 a 1972; jugador de rugby en el Club Universitario de Resistencia (Chaco) 1971 a 1973; y por último jugó en el seleccionado de rugby en 1972 y 1973.

La encargada de su redacción fue una concejala del Frente para la Victoria llamada Stefania Cora, con apoyo de su bloque, que tuvo la anuencia de los familiares de Fernando en la remisión de sus datos más específicos. La iniciativa también contó con el auspicio de la comisión vecinal del barrio 188 Empleados de Comercio, como nos relata uno de sus integrantes:

9 El proyecto “Fernando Gabriel Piérola” fue presentado en Paraná por la Concejala Stefania Cora al Honorable Concejo Deliberante en fecha 21/07/16, sancionado en fecha 28/07/16, promulgado en fecha 22/08/16 y finalmente publicado en fecha 02/09/16, a través de la Ordenanza N° 9425 y por Decreto Municipal N° 1692

[...] nuestra intención era ponerle un nombre que tenga un mensaje y un significado más allá de una cuestión que la ordenanza marcaba, que tenía que tener cierta trayectoria deportiva. Entendemos que Fernando la tuvo, y a su vez fue una persona comprometida con las causas populares, militante de las mismas, y que perdió la vida perseguido y asesinado por su compromiso social y político¹⁰.

Estamos aquí ante una coincidencia ideológica entre la Concejala y un integrante de la comisión vecinal, que representa la voz de quienes allí participan, mientras que la “militancia” de causas sociales y políticas asignaría una especie de plus, a la hora de la consideración de personas destacadas. Es importante aquí resaltar que Fernando no fue vecino de dicho barrio, por su reciente creación, sino que aquí la relevancia estaría dada por la oportunidad de nominar un playón deportivo, con su nombre.

Dicha oportunidad respondió a una ordenanza elevada por concejales de Cambiemos durante 2016, que propuso nominar a los playones con nombres de deportistas. Si recordamos brevemente las palabras del vecino, se le reconocía su condición de deportista y así también se daría a conocer a la comunidad en detalle, tras la redacción del proyecto de la Concejala Cora. Entonces aquí aparecen las dos vetas que se elevan a discusión parlamentaria y que ponen las memorias como objeto de disputas, por parte de sectores de la sociedad, en el sentido que nos brinda Carnovale:

[...] las inscripciones de la memoria colectiva en el paisaje urbano siempre son producto –y a la vez testimonio– del estado de los debates y de la confrontación pública con el pasado en un momento determinado, así como de las relaciones de fuerza entre los diversos actores sociales involucrados. (Carnovale y otros, 2009: 14)

10 Palabras enunciadas por el Secretario de la Comisión Vecinal de las Américas, Máximo Míguez. en “Homenaje a víctimas del terrorismo de Estado en barrios de la ciudad”, El Diario, 09/08/2016

Esta última parte de la cita viene a colación del contexto político actual, que se encuentra signado por disputas de sentidos respecto de las memorias de nuestra historia reciente. Este contexto interpela a Cora, no solo como concejala sino como militante de organismos de derechos humanos, cuando dice:

[...] en un contexto donde es muy difícil que nuestras ordenanzas salgan [...] la tónica en la que empiezan a nomenciar estos proyectos tenían poco que ver con nuestras luchas y lo que representa un proyecto colectivo [...] la lucha por la construcción de memoria, verdad y justicia ahora también va a pasar por la calle, por la disputas por el sentido [...] acá hubo y fue terrorismo de Estado, hubo desapariciones forzadas de bebés y todo lo que de alguna manera el relato oficial actual está queriendo desterrar^{II}.

Las políticas de memorialización, como respuestas del Estado a las demandas de los actores sociales, en el sentido explicitado por Jelin (2017), pone de relieve la dificultad de su promoción por parte de algunos actores de ese Estado frente el reclamo de familiares de víctimas y otros actores comprometidos, en la búsqueda de reconocimientos y materialización de las memorias, que estaban buscando con la concreción del proyecto.

En cuanto al proyecto, el mismo tuvo sus momentos. Por un lado, los concejales del Frente para la Victoria que lo impulsaron y la unanimidad con la que se votó, lo cual es algo a destacar. Pero durante el tiempo de las discusiones, según una entrevistada, se avizoraba ciertas resistencias, aunque no se expresaran directamente en el sentido de otras memorias en pugna sino de manera más sutil, como por ejemplo buscando que fuera un deportista que se hubiera destacado profesionalmente en su actividad. Por otro lado, más allá de la votación positiva, tardó un año completo en salir el proyecto.

II Fragmento extraído de la entrevista realizada el día 05 de septiembre de 2017 a Stefania Cora, por Valeria Fernández.

Aunque desconocemos si los tiempos legislativos en relación a otro tipo de proyectos también llevarían esos largos tiempos, asimismo se supo del poco interés de la municipalidad por colaborar en la confección del cartel identificatorio del playón, debiendo sus impulsores mejorarlo.

La dificultad a que se hace mención resulta de considerar que el partido al cual pertenece, es la primera minoría, siendo que la mayoría de las bancas pertenecen a Cambiemos. Cabe mencionar que en otra parte de la entrevista refiere a que debieron apelar al “ala radical” de la coalición para que apoyaran la iniciativa, lo cual nos resulta una interesante estrategia utilizada. Lo mismo cabría decir de tomar la iniciativa oficialista de “nombrar deportistas”, para que desde ese lugar –aparentemente tangencial– se pueda colar la historia de vida y militante de Fernando, imprimiéndole una visibilización en el entorno barrial, más allá de la desidia a la hora de realizar el cartel o la tardanza en la aprobación del proyecto.

Otros actores sociales siguieron de cerca el proyecto, al cual apoyaron y para el que estuvieron presentes el día de su concreción. Entre ellos podemos mencionar a los propios familiares, que fueron acercando datos sobre Fernando, los Organismos Políticos y Sociales, de Derechos Humanos, la comunidad barrial y vecinal, las organizaciones estudiantiles de la Facultad de Trabajo Social y distintos funcionarios municipales y provinciales¹². Quienes se dieron cita en el playón lo hicieron mediante convocatorias, entre las que podemos

12 Asistieron la vice intendenta de la capital entrerriana, Josefina Etienot; las Concejales Stefania Cora, Cristina Sosa y Enrique Ríos; el Director Nacional de Pluralismo e Interculturalidad, Julio Croci; la delegada por Entre Ríos del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi), Silvia Campos; el secretario de Justicia de Entre Ríos, Martín Uranga; el subsecretario de Derechos Humanos de Entre Ríos, Matías Germano; el coordinador del Registro Único de la Verdad, Marcelo Boeykens; funcionarios municipales y provinciales, representantes de organismos de Derechos Humanos, familiares de Fernando Piérola y miembros de la comisión vecinal “De Las Américas”.

destacar la cobertura de medios de comunicación y la creación de un evento en la red social Facebook¹³. El acto tuvo lugar en el sitio del playón el 21 de Marzo de 2017, desde las 18:00 hs. Algunas autoridades presentes reflexionaron brevemente acerca del significado del porqué de la denominación del playón con el nombre de Fernando Gabriel Piérola, siendo más comprometidas aquellas palabras de la autora del proyecto y de los propios familiares. Luego se descubrió un cartel, donde puede leerse: “Fernando Gabriel Piérola (1952-1976). Deportista, militante político y social comprometido con la realidad de su patria. Asesinado por la última dictadura cívico-militar en la masacre de Margarita Belén. PRESENTE”. Aquí se tornan visibles las consignas más fuertes que los actores involucrados quieren se conozcan y recuerden: el nombre completo de Fernando, con letras más grandes, acompañadas de otras que refieren a las variadas formas en que participó de la vida social de su tiempo; las fechas de inicio y final de su vida con especial hincapié en su contexto final tildado de “masacre”, haciéndolo parte del hecho de relevancia histórica en Margarita Belén; finalmente la palabra “presente”, en mayúsculas, aludiendo a la forma utilizada en cada conmemoración de los 24 de marzo en Argentina, en los cuales al finalizar la lectura de los nombres de personas detenidas y desaparecidas, los que asisten responden: “¡presente!” a viva voz, recordando para no olvidar.

La materialización de las memorias también se dio a partir de un mural realizado por chicos del mismo barrio y se realizó un acto de parquización, plantándose tres lapachos. Asimismo, se entregó a los familiares una copia de la ordenanza municipal 9425, que rubrican las acciones de ese día. Una descripción del espacio se puede captar desde las palabras de una entrevistada:

13 Para mayores detalles remitirse, dentro de dicha red social, a la búsqueda de la convocatoria: “Playón Polideportivo Municipal Fernando Gabriel Piérola”.

[...] el playón en términos geográficos tiene la forma de un barco y en la parte de atrás lo que hicimos fue un mural que tiene la cara de Fernando, y una imagen bastante simbólica de Margarita Belén, y adelante hay un cartel¹⁴.

En tal sentido, territorializar un espacio como este no solo estuvo dado por la colocación de un cartel identificatorio, sino con esa serie de actos que acompañaron su emplazamiento, y con variada participación de actores del barrio y también pertenecientes a otras zonas de la ciudad.

Lo anteriormente mencionado, pone de manifiesto la participación de variados actores de la sociedad, convocados en un momento de importancia como es el emplazamiento inicial, pero en el cual destacan más las voces de personas comprometidas con las causas de memorias críticas respecto lo acontecido en la última dictadura cívico-militar, y en particular de Fernando, lo cual los convierte en actores emprendedores de memoria. Esto resulta de vital importancia para que muchas personas que no han conocido a Fernando, o que carecen de una vinculación con nuestro pasado reciente –y, por ello, puedan desconocer las atrocidades cometidas en aquel tiempo–, tienen una oportunidad de tender puentes con ese pasado, gracias a las acciones de dichos emprendedores. Un contraste puede señalarse con lo acontecido en el Concejo Deliberante, durante el tratamiento final del proyecto, según las palabras de Gustavo, hermano de Fernando, quien expresaba consternado:

[...] los sentimientos que me llevé el otro día, en el Concejo Deliberante donde se votó la propuesta. Para muchos era lo mismo votar por el playón con el nombre de Fernando que poner un semáforo, tapar un pozo, plantar un árbol [...] creo que tienen que diferenciar y valorar la historia, la militancia y la entrega de esa generación que peleó hasta la muerte por otro país.

14 Fragmento extraído de la entrevista realizada el día 5 de septiembre de 2017 a Stefania Cora, por Valeria Fernández.

Nuevamente aquí, aparece aquel sentido de memoria específico, pero también el peligro del vaciamiento de ese sentido, ya sea expresado de forma sutil o deliberada.

Sin embargo, las luchas por las memorias se expresaron, en este caso, no solo en los actos de rememorar, sino también en actos de vandalización que sufrieron las intervenciones del predio¹⁵. La primera de ellas tuvo como objetivo el mural, sobre el cual se pintó la inscripción “chorras”, más específicamente sobre un pañuelo blanco que es el símbolo unívoco de las Madres de Plaza de Mayo, con lo cual no puede establecerse una asociación directa hacia la figura de Fernando Piérola, aunque sí sobre una actividad asociada a aquel grupo de derechos humanos. Al respecto expresan las entrevistadas, que no es un espacio ganado, sino que aún está en disputa. Esto es algo que resulta una constante en otros momentos de ambas entrevistas. Ante tales vandalismos, que se los atribuye de forma general a “algunos vecinos”, se tomó como un desafío el volver a intervenir con actitud reparadora, “sin cansancios ni enojos” porque: luego se volvió a pintar el mural y quedó mejor que antes ya que se le agregaron margaritas y más color. Le hicieron un favor al mural¹⁶.

Aquí vemos la reflexión por parte de las entrevistadas y su lucidez en entender este contexto de luchas por las memorias. Por otro lado, cada vandalización se presenta como una nueva oportunidad para contraponer el sentido de memoria original, de volver a rememorar

15 Algunos diarios digitales (El Diario, Uno Entre Ríos, El Once, Entre Ríos Ahora) recordaron las acciones vandálicas sufridas en el lugar y su repudio: la primera de ellas a comienzos de abril, cuando pintaron una leyenda en el mural y cuya restauración tuviera tiempo a principios de Mayo; mientras que, en junio, la segunda de las acciones devino en que el cartel identificatorio del playón Fernando Piérola fuera arrancado de su marco y arrojado al piso.

16 Fragmento extraído de la entrevista realizada el día 21 de noviembre de 2017 a Griselda María Luz Piérola, por Valeria Fernández.

un sentido del pasado y, de esta manera, volverlo a visualizar, a ponerlo a consideración de los ciudadanos –a través de los medios de comunicación– y de hacer partícipe a la misma comunidad barrial de los repudios oficiales de cada caso (Subsecretaría de Derechos Humanos; Multisectorial de Derechos Humanos; la Vecinal de las Américas). De esta forma, como diría Jelín (2002), los actores mantienen visible y activa la atención de la sociedad sobre sus emprendimientos.

Lo mismo cabe decir de las reparaciones, como el caso de los artistas que mejoraron el mural con su intervención artística. De esta manera, el playón se convierte en un lugar de lucha

[...] entre quienes intentan transformar su uso y de esa manera borrar las marcas identificadoras que revelan el pasado, y otros actores sociales que promueven iniciativas para establecer inscripciones o marcas que los conviertan en vehículos de memorias, en lugares cargados de sentidos. (Jelín y Langland, 2002: 11)

Respecto a los actos vandálicos, aunque desconocemos la identidad de quienes los cometieron, sí sabemos que expresaron su descontento en estos espacios destruyéndose en parte o alterando su sentido inicial. La manera en que lo hicieron marca una actitud clandestina, anónima, ya que su “expresión” se conocía con las luces de la mañana, como decía una entrevistada:

En contra está la gente que te tira una bocha de pintura por la madrugada y no sabes quiénes son, tenés sospechas de quiénes pueden llegar a ser, pero la lógica de ellos es trabajar en la oscuridad y a espaldas del pueblo [...] en la forma vandálica y oscurantista como siempre se manejaron¹⁷.

17 Fragmento extraído de la entrevista realizada el día 5 de septiembre de 2017 a Stefania Cora, por Valeria Fernández.

Cabe aclarar que las entrevistadas no señalan específicamente los blancos de sus sospechas.

Si entendemos al playón Piérola como un espacio de memoria, cabría preguntarnos: ¿cuál es la función de este lugar?, ¿solamente se circunscribe a la tarea de homenajear a quien se nombra y hoy no está? Conviene recordar las palabras de Díaz, al respecto:

Las víctimas aparecen individualizadas, caracterizadas, recordadas desde sus lugares de pertenencia social. Además, las placas, murales, parques, calles y monumentos promueven el sentido de la memoria y operan como espacios de transmisión y reapropiación de los hechos relacionados con la última dictadura militar. (Díaz en Fabri, 2013: 99)

En este sentido, se apela también a reconstruir la identidad de un militante popular desaparecido por la dictadura, pero también de un vecino, de un deportista, ampliando de esta manera su significación, buscando que los vecinos realicen un ejercicio de empatía con alguien que podría ser como cualquiera de ellos. Al reactivar parte de ese pasado resignificándolo, en base a un sentido de memoria que no pretende conmemorarse solo en fechas especiales, sino a la cual se pretende imprimir una relación comparativa en este presente como lo tuviera el mismo Fernando en su tiempo: el ejercicio de un deporte en un lugar específico –un espacio público resignificado–, la militancia en otros espacios que hoy se tornan espacio de trabajos comunitarios o de uso cultural en un barrio con pertenencia. Así, el espacio se repiensa desde más de una arista y parece cumplir más que la función conmemorativa¹⁸.

18 En nota digital de El Diario, titulada “Los vecinos se reúnen en torno a propuesta culturales”, con fecha de 25 de abril de 2017, se explicita un uso del espacio del playón, convocado por la municipalidad, con fines culturales y sociales. Por su parte, el sitio digital Aimdigital, expresa una convocatoria a “caminatas saludables” para personas de mediana y tercera edad, a organizarse en el espacio del playón Piérola. Nota publicada el 8 de marzo de 2018.

Por otra parte, también se corre el riesgo de que el lugar, al verse disociado su nombre de su origen y significados, vea licuado su sentido, toda vez que los emprendedores de memoria no participen activamente en su promoción y transmisión, manteniendo viva su memoria. De alguna manera todos los actores que han dado sus testimonios, ya sea en las entrevistas realizadas o en las palabras que aparecieron en los medios de comunicación consultados, se refieren a la necesidad de “mantener viva la memoria” con acciones como las de nominar al playón. Pero solo algunos señalan específicamente las cualidades, ya enunciadas, de Fernando más marcadamente. Por último existe un núcleo más duro de militantes de derechos humanos, como el caso de nuestras entrevistadas, que interpreta los vandalismos, o la indiferencia social, como serios peligros que puedan volver a hacer creer a la sociedad que lo ocurrido en los tiempos de la dictadura se trataba de una “guerra sucia”:

[...] nosotros, no vamos a permitir que sobre la lucha de nuestros compañeros y compañeras se construyan estos relatos, que después abren la puerta, que lamentablemente en otros contextos, la sociedad termina avalando la desaparición forzada de personas¹⁹.

Esto es, tal como lo expresáramos en el contexto histórico, volver a reflotar la “teoría de los dos demonios” como justificación de las acciones cometidas por los militares, quienes en realidad habían tomado el Estado por la fuerza, ejerciendo desde ese lugar el Terrorismo de Estado hacia la población argentina en general. Como bien nos alertaba Calveiro (2003) las urgencias del presente nos obligan a hacerle preguntas al pasado, para rememorar.

19 Fragmento extraído de la entrevista realizada el día 5 de septiembre de 2017 a Stefánia Cora, por Valeria Fernández.

Conclusiones

Llegados a este punto, nos permitimos rescatar un aporte de Jelin y Langland para volver sobre las preguntas que motivaron este trabajo. Las autoras consideran a los espacios de memorias como aquellos en que se imprimen determinadas marcas territoriales, entendidas como: “espacios materiales que, por la acción de grupos humanos y por la reiteración de rituales conmemorativos en ellos, se convierten en vehículos para la memoria” (Jelin y Langland, 2002: 11). De esta manera podríamos incluir al espacio del playón como lugar de encuentro, como uno de estos tantos espacios que evocan memorias inscriptas por los emprendedores que las marcan, imprimiendo los sentidos, memorias, huellas que los trascienden. Sin dudas, este lugar es fruto del trabajo colectivo, signado por avances, dificultades y resistencias propias del trabajo con las memorias sociales en contextos situados.

Bibliografía

- Achili, E. L. (2000). *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde.
- Ageito, S. M. (2002). *Historia de la impunidad: de las actas a los indultos de Menem*. Hidalgo.
- Ander Egg, E. (2003). *Métodos y Técnicas de la investigación social IV. Técnicas para la recogida de datos e información*. Lumen.
- Amoz, M., Anaurdin, E., Churruarin, P., Dasso, A., Dechiara, I., Nadalich S. y Piérola, G. M. L. (2013). *Entre Ríos de Memoria, Verdad y Justicia. Compendio A 37 años de Dictadura, 30 años de Democracia*. Área de Educación y Memoria de la Provincia de Entre Ríos.
- Berle, P., Gryglewski, E., Carnovale, V. y Schindel, E. (Eds.). (2009). *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires*. Heinrich Böll Stiftung-Buenos libros.
- Blanco, J. (2007). Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico. En Fernández Caso, M. V., Gurevich, R. (Coords), *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un Temario Para Su Enseñanza*. Biblos.
- Calveiro, P. (2013). *Política y/o violencia: una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Siglo XXI.
- De Angelis, S. (2005). *El Método Comparativo Constante*. Infancia en Red. Proyecto Margarita. Consultado el 27 de Noviembre del 2017. Disponible en: www.myslide.es/documents/metodo-comparativo-constante.html

- Eisner, E. W. (1998) ¿Qué hace cualitativo un estudio?, en *El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa*. Paidós.
- Fabri, S. (2013). Lugares de memoria y marcación territorial: sobre la recuperación de los centros clandestinos de detención en Argentina y los lugares de memoria en España”. En *Cuadernos de Geografía*, revista colombiana de Geografía Vol.22 n°1, enero-junio, Bogotá
- Gurevich, R. (1998). Conceptos y problemas en Geografía. Herramientas básicas para una propuesta educativa. En Aisenberg, B., Alderoqui, S. (Comps), *Didáctica de las Ciencias Sociales II. Teorías con Prácticas*. Paidós.
- Gurevich, R. (2005). *Sociedades y Territorios en tiempos contemporáneos. Una introducción a la enseñanza de la geografía*. Fondo de Cultura Económica.
- Hobsbawm, E. (1994). *Historia del siglo XX*. Crítica.
- Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (Comps.). (2002). *Monumentos, Memoriales y Marcas Territoriales*. Siglo XXI.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI.
- Lvovich, D. y Bisquer, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura: discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. UNGS - Biblioteca Nacional.
- Todorov, T. (2013). *Los usos de la memoria*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos.

Valles, M. (1997). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.

Vasilachis De Gialdino, I. (2007). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.

Vezzetti, H. (2009). *Pasado y presente. Dictadura, Guerra y Sociedad en Argentina*. Siglo XXI.

Yerushalmi, Yosef y otros (1998). “Reflexiones sobre el olvido”. En *Usos del Olvido*. Nueva Visión.

Hemeroteca

El Diario, Paraná, Entre Ríos. 09/08/2016, “Homenaje a víctimas del terrorismo de Estado en barrios de la ciudad”

Los medios y la dictadura. El caso de *El Diario* de Paraná durante la última dictadura cívico-militar

Alfredo Hoffman

Introducción

Durante la última dictadura cívico-militar, los medios de comunicación desempeñaron un rol esencial en la construcción e imposición de los sentidos que atravesaron las configuraciones de la vida cotidiana. La utilización sistemática de determinadas palabras en títulos y noticias, así como la jerarquización dada a los textos que incluían esas palabras, contribuyeron decididamente a la conformación de la idea de un enemigo interno, necesario para legitimar la represión. De la misma manera, la propaganda desarrollada a través de los medios se orientó en la misma dirección. En Entre Ríos, *El Diario* de Paraná, principal medio gráfico de la provincia en esa época, hizo su aporte a tal estrategia comunicacional mediante la reproducción del discurso oficial, como lo demuestran las crónicas publicadas sobre supuestos enfrentamientos entre fuerzas armadas y grupos guerrilleros durante agosto de 1977, mediante las cuales se pretendió falsear los hechos y, en consecuencia, encubrir los crímenes cometidos.

Durante la dictadura que se inició el 24 de marzo de 1976 los medios de comunicación fueron sometidos a un régimen de censura y estricto control por parte de las autoridades militares. Los periodistas y las empresas propietarias de los medios adoptaron diferentes estrategias discursivas para desarrollar su tarea de informar a la sociedad en aquel contexto represivo. Siempre con la salvedad

de diferenciar el desempeño de los trabajadores y trabajadoras de prensa y las posiciones asumidas por los empresarios en función de sus intereses, aquellas estrategias se pueden definir de la siguiente manera: a) la complacencia con el gobierno de facto y apoyo a sus políticas, principalmente las económicas y las represivas; b) la autocensura como norma, consistente en evitar cualquier publicación que pudiera dar lugar a clausuras o represalias más graves; c) una supuesta neutralidad que consistía en la reproducción de la información emitida por las fuerzas armadas sin mediación periodística alguna o reducida ésta a una mínima expresión.

Estos tres modos de producir y difundir la información fueron los adoptados por la mayoría de los medios y muchos optaron por cada uno de ellos en diferentes momentos o para abordar determinadas temáticas. Tales estrategias se pueden advertir en evidencias o “huellas” dejadas en el texto de los artículos de los diarios, en la selección y jerarquización de las noticias, en la editorialización a través de las columnas de opinión, la adjetivación, la adopción del vocabulario militar y todo aquello que contribuía a la construcción de sentido, tanto respecto de los asuntos de interés público como aquellos que se vinculaban con la vida privada.

También hubo posiciones de resistencia o de denuncia de las violaciones a los derechos humanos y muchos hombres y mujeres periodistas fueron perseguidos, secuestrados, asesinados y desaparecidos o bien debieron exiliarse. En su mayoría eran militantes políticos y gremiales o pertenecían a las organizaciones revolucionarias, aunque también hubo periodistas y empresarios que sufrieron cárcel y tortura a pesar de haber apoyado inicialmente al régimen. El ejemplo más conocido de los primeros es Rodolfo Walsh, y de los segundos, Jacobo Timerman, por entonces director del diario *La Opinión*.

El Diario de Paraná

Este trabajo pretende contribuir a las investigaciones del campo de las ciencias sociales sobre el rol que desempeñaron los medios de comunicación en el genocidio argentino, específicamente en cuanto a la construcción e imposición de los sentidos que acompañaron a las configuraciones de la vida cotidiana. Entendemos aquí que los medios ocupan un rol fundamental en las disputas por el sentido, sobre todo en las sociedades mediatizadas de las últimas décadas, donde todas las prácticas sociales, de manera directa o indirecta, en mayor o menor medida, están atravesadas por alguna dimensión de lo mediático. Florencia Saintout asegura que lo mediático está presente en el conocimiento del otro y del territorio, en la constitución de la subjetividad y de las subjetividades colectivas y en cuestiones aparentemente banales como el modo de vestirse a la mañana. La autora lo dice claramente así:

Los medios son actores sociales, que junto a otros actores (haciendo alianzas o enfrentándose) disputan el sentido sobre la vida que legitima una sociedad en una época determinada como verdadero. Los medios son uno más de estos actores (no el único) y han sido en las últimas décadas actores muy poderosos en toda la región. (Saintout, 2013)

Aquí se toma como objeto de estudio el discurso desplegado por *El Diario de Paraná*, principal medio gráfico de la provincia de Entre Ríos en esos tiempos por historia e influencia. Esta elección obedece a la necesidad de profundizar las investigaciones sobre este tema en este territorio, saliendo de la habitualidad de poner la lupa sólo sobre los fenómenos que tuvieron lugar en las grandes ciudades y con los grandes medios hegemónicos.

Durante los primeros años de la dictadura, *El Diario* se limitó a publicar sin cuestionamientos la información elaborada por el Comando

de Brigada, la jefatura local del Ejército. Fue así que asesinatos de militantes que se encontraban secuestrados fueron presentados como “muertos en enfrentamientos armados”. Ejemplo claro de esto es que el 5 y el 24 de agosto de 1977 se informó de ese modo respecto de los homicidios de Darío Valiño, Felipe Guerra, María Luisa Buffo, José Antonio Garza y Alejandro Tomás Mónaco. La población fue así víctima de un plan de desinformación.

En un informe periodístico publicado en diciembre de 2013 dimos cuenta de aquellos hechos, los cuales eran procedimientos habituales en el marco del plan sistemático de represión ilegal, secuestros, torturas y asesinatos. Para que el simulacro fuera completo, las ejecuciones de militantes detenidos debían tener su “blanqueo” en las páginas de los periódicos.

En aquel artículo relatamos que durante el mes de agosto de 1977, dos noticias desinformaban a los paranaenses. Hablaban de dos “enfrentamientos” entre “subversivos” y “FFLL” (Fuerzas Legales) que dejaban a cinco de los primeros “abatidos” y ninguna baja entre las segundas. Hoy se sabe que aquellas crónicas periodísticas fueron parte de un plan del Ejército de la dictadura para ocultar asesinatos de militantes, simulando enfrentamientos armados en Paraná y Diamante. Ese gran simulacro incluyó el traslado a Entre Ríos de cinco personas –vivas o ya muertas– que estaban privadas ilegalmente de su libertad en la provincia de Buenos Aires, el montaje de operativos con tiros, una Estanciera incendiada y probablemente la quema del cuerpo de una de las víctimas. Los familiares de Darío Valiño, Felipe Guerra, María Luisa Buffo, José Antonio Garza y Alejandro Tomás Mónaco, llegados a esta provincia desde Bahía Blanca, Tres Arroyos y el Gran Buenos Aires, pudieron recuperar los restos; pero a más de cuatro décadas de los hechos, no han conseguido justicia (Hoffman, 2013).

Noticia del 5 de agosto de 1977 (Imagen 1):

TRES SUBVERSIVOS FUERON ABATIDOS EN NUESTRA CIUDAD

En la madrugada del día 3 de agosto se produjo un intenso tiroteo en las inmediaciones del Barrio Policial que alarmó a la población. Las versiones –que fueron confirmadas por el comunicado oficial– indicaban la existencia de varias personas muertas, sin que se adelantaran referencias sobre su identidad.

En la víspera, el Comando del II Cuerpo de Ejército suministró un comunicado que textualmente dice:

“El comandante del Segundo Cuerpo de Ejército 'Teniente General D. Juan Carlos Sánchez', comunica a la población que el día 3 de agosto, siendo las 2 horas y como consecuencia de exitosas investigaciones de las FFL, se produjo un enfrentamiento entre éstas y delincuentes de la banda marxistas leninistas montoneros en la ciudad de Paraná (provincia de E. Ríos).

Del hecho, resultaron muertos tres subversivos, encontrándose junto a ellos granadas de diversos tipos, armas de corto alcance y abundante propaganda subversiva. Se trata de identificar a los mismos.

Es indudable que la violencia artera desatada por la subversión es ejecutada por delincuentes que buscan alterar la paz, la armonía y el proceso de reorganización nacional”.



Imagen 1. (*El Diario*, 5 de agosto de 1977, página 6).

Noticia del 24 de agosto de 1977 (Imagen 2):

DOS SUBVERSIVOS FUERON ABATIDOS EN DIAMANTE

DIAMANTE, 23 (C.). — Un enfrentamiento armado entre efectivos del Ejército y una pareja de delincuentes subversivos, tuvo lugar anoche alrededor de las 23. El suceso —del cual la policía no proporcionó información alguna— tuvo amplia repercusión en este medio, sucediéndose comentarios y conjeturas de diversa índole durante el día de hoy.

El lugar del hecho —hasta donde llegamos— se encuentra ubicado junto a la ruta provincial N° 11, a la altura del Km 41 ½, es decir la que conduce desde Paraná a Victoria, precisamente frente al establecimiento del señor Hugo Spessot.

Sobre el costado derecho, tomando como referencia la dirección que lleva a Victoria, puede observarse un grupo de eucaliptos (única arboleda de las cercanías) como a 30 metros de la calzada y casi sobre el alambrado lindero de un campo, se pudo encontrar gran cantidad de cenizas y trozos de vidrio.

Un vecino indicó que en el sitio mencionado se quemó el vehículo en el cual transitaban los subversivos y se trataba de una “Estanciera” chapa patente S 193761, que fue retirada alrededor de las 12 de hoy por la policía local, presentando el citado vehículo numerosos impactos de bala y rastros evidentes de haberse incendiado.

Otro vecino comentó, que a la hora indicada anteriormente, oyó varios disparos consecutivos, como de un arma automática a repetición y posteriormente ráfagas similares, no pudiendo abundar en detalles, debido a que no salió de su domicilio.

Expresó asimismo más adelante “haber escuchado comentarios de que dos personas, un hombre y una mujer que viajaban en la “Estanciera”, habrían resultado muertos en el enfrentamiento”.

COMUNICADO OFICIAL

Las autoridades militares suministraron el siguiente comunicado oficial:

“El Comandante del Ildo. Cuerpo de Ejército “Tte Gral. Sánchez”, comunica a la población que el día 22 de agosto, siendo las 23.30 horas, en oportunidad en que fuerzas legales efectuaban un control de ruta en inmediaciones de la ciudad de Diamante (Entre Ríos), se observó que un vehículo trataba de sustraerse retomando el camino a toda velocidad, lo que motivó su persecución, siendo alcanzado cuando al pretender tomar un camino de tierra vecina cayó en la cuneta. Al acercarse el personal militar, fue recibido con disparos de armas de fuego, entablándose un tiroteo que arrojó como saldo la muerte de dos delincuentes subversivos, uno de sexo masculino y otro de sexo femenino y el incendio del vehículo.

Junto al delincuente subversivo masculino se encontró además del arma, un bolso conteniendo munición, dos granadas montoneras y panfletos que los identifica como pertenecientes a la BDSM Montoneros.

Se realizan diligencias para lograr su identificación y actuación que les cupo en la organización”.



Imagen 2. (El Diario, 24 de agosto de 1977, página 6).

Paralelamente, como se puede advertir, el lenguaje utilizado para dar cuenta de esas noticias —y que también estaba presente en las columnas de opinión— contribuyó al plan del terrorismo de Estado, calificando a las víctimas como “delincuentes subversivos” o miembros de “bandas terroristas” y construyendo así la figura del

enemigo al que era necesario aniquilar, mediante operaciones de asignación de sentido claramente orquestadas. Es ilustrativo de esto la cobertura que tanto *El Diario* como *El Día* –otro matutino de Paraná de la época– hicieron de los Consejos de Guerra, farsas de juicios a los presos políticos mediante los cuales se *legalizaba* sus detenciones, al tiempo que se los condenaba en base a testimonios autoincriminatorios arrancados bajo tortura en los centros clandestinos de detención. La versión de las fuerzas represivas, con el mismo lenguaje estigmatizante de toda la militancia opositora a la dictadura, dominó las páginas de los periódicos¹.

Es importante señalar que los propietarios de *El Diario* (la familia Etchevehere) ocupaban en aquella época importantes cargos en la cámara que agrupa a los periódicos del país, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), así como en la Asociación de Diarios Entrerrianos (ADDE), y desde esos lugares mantenían diálogo permanente con las autoridades dictatoriales tanto provinciales como nacionales. Además es conocida la activa participación de los hombres de esta familia en la vida política y económica de Entre Ríos a lo largo del siglo XX, tanto desde los más altos cargos de gobierno provincial, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, como desde la Unión Cívica Radical, la conducción de la Sociedad Rural y otras entidades de las élites sociales. Esta tradición familiar es útil para explicar y entender el posicionamiento del medio en los primeros años de la dictadura.

Como ha ocurrido en otras ocasiones con las investigaciones en este campo, aquí se apunta a arribar a conclusiones que trasciendan la esfera académica para hacer un aporte al proceso de memoria, verdad y justicia logrado en el país a partir de las luchas sociales lideradas por los históricos organismos de derechos humanos. En este sentido, en el marco de los juicios de lesa humanidad llevados

1 Sobre esto, ver el “La clave jurídica y el terrorismo de Estado” de Lucía Tejera, en la Iera Parte de esta publicación.

adelante desde mediados de la década del 2000, en distintas causas se comprobó que la falsificación de los hechos a través de los medios formó parte del plan de la dictadura a través de lo que en la jerga castrense se denominaba “tareas de acción psicológica”, dispuestas por los manuales castrenses para captar la simpatía y el acompañamiento de la sociedad en la tarea represiva. Fue así que la mirada sobre el rol de los medios se incorporó al plano judicial, como parte del juzgamiento de las responsabilidades civiles-empresariales en los crímenes cometidos en el marco del genocidio.

***El Diario* en el contexto de los medios de comunicación gráficos argentinos de la década del setenta**

Las investigaciones sobre el rol de la prensa durante la dictadura, como señala Marcelo Borrelli (2010), se ubican en el ámbito de estudios sobre la historia reciente nacional. Intentan analizar, comprender e interpretar históricamente el pensamiento editorial, las actitudes públicas, las formas de construcción noticiosa, los procesos de censura, ocultamiento, autocensura y manipulación de la información en el periodo en que esos acontecimientos “estaban ocurriendo” y en el momento en que comenzaban a conformarse las memorias sobre esos acontecimientos. Advierte también este autor que el campo de estudios es interdisciplinar, ya que las investigaciones apelan a conceptos, bibliografías y enfoques teóricos de diferentes disciplinas de las ciencias sociales como las ciencias de la comunicación, la ciencia política, la sociología y la historia.

Estas investigaciones son un aporte para lo que Todorov (2008) denomina como el ejercicio de una “memoria ejemplar”, una memoria que permite extraer lecciones y trabajar sobre el presente por analogía. Es decir, tener una comprensión más integral sobre la actitud de los medios de comunicación durante la dictadura

permitiría tener una intervención también en el presente, al analizar por analogía el sistema de medios y su rol en la actualidad. Así, al conocer, por ejemplo, cómo se desarrolló el Grupo Clarín y qué beneficios obtuvo del Estado durante aquellos años, se podría explicar por qué es hoy el grupo mediático más poderoso y expandido. O se podrían estudiar las similitudes entre el tratamiento de las noticias protagonizadas por quienes eran definidos como “subversivos” o “delincuentes terroristas” y los discursos mediáticos actuales sobre la “inseguridad” y la delincuencia. Nos encontraríamos así con que en ambas operaciones está presente el par nosotros/otros y podríamos responder a la pregunta ¿quiénes estaban en los 70 excluidos del colectivo “nosotros” y quiénes lo están ahora?

En “¿Víctimas, héroes o cómplices? Memorias en disputa sobre rol de la prensa durante la última dictadura militar”, Borrelli (2010) refiere a esas tres maneras diversas y contradictorias de interpretar el trabajo de los medios y de los periodistas. Esas tres memorias se vinculan justamente con sentidos, valores y discursos sociales del presente que funcionan como criterios de selección con respecto al recuerdo del pasado. Las memorias, vale recordar, son siempre objeto de disputa política entre actores sociales por el sentido de los hechos ocurridos. Así, dependiendo si se trata de representantes de la gran prensa nacional o de víctimas del terrorismo de Estado, o de periodistas e intelectuales críticos de la dictadura, intentarán imponer determinada mirada sobre el tema, cada uno con sus propios mecanismos de olvidos, silencios y exclusiones. Como investigadores nos corresponde, por lo tanto, poner en juego mecanismos que permitan tener presentes nuestros posibles condicionamientos como actores sociales que disputamos memorias sobre el rol de la prensa en dictadura.

El libro *Decíamos ayer: la prensa argentina bajo el Proceso* de Eduardo Blaustein y Martín Zubieta (1998), constituye una referencia indispensable como material de consulta sobre el rol de los medios de comunicación durante la dictadura. Lo es no solamente por su voluminoso

relevamiento de material de archivo de la prensa gráfica de la época, lo que permite tomar contacto directo con las evidencias o huellas de las que hablábamos anteriormente, sino también por una serie de definiciones que precisan cuáles fueron los aportes claves de las empresas periodísticas a la planificación del terrorismo de Estado y a la reproducción y sedimentación de representaciones sociales de la época. En este sentido se habla de la influencia de los medios en

[...] un proceso de transformación de identidades culturales, en las formas de percibir y construir lazos sociales o políticos, en el avance de una maquinaria social capaz de crear o robustecer consensos o conflictos, en el triunfo de la ideología de mercado sobre lo cultural [...]. (Blaustein y Zubieta, 1998)

Los autores también señalan las distintas estrategias –que se traducían en determinados usos del lenguaje– adoptadas por las empresas para cumplir con las directivas impartidas por el gobierno de facto a través del comunicado N° 19 de la Junta Militar, aquel que advertía que sería “reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo”; y que sería “reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales”. A esto se sumaron documentos de la Secretaría de Prensa y Difusión sobre valores cristianos y defensa de la familia y otras medidas de control e intimidación como intervención de medios, retiro de circulación de publicaciones, la regulación de la ley de radiodifusión, la censura y la detención, asesinato y desaparición de periodistas.

Durante los primeros años, la estrategia de los diarios de mayor tirada fue anular la mediación periodística en el relato de los hechos de actualidad que involucraban a las fuerzas armadas y al gobierno

de facto. Desaparecen el *quién*, el *cómo* y el *por qué*, como preguntas claves que deben realizar los medios. Los autores mencionan como paradigmática la portada de Clarín del primer día de abril de 1976 (Imagen 3), donde el *quién* “resplandece por su ausencia”, reflejando así “fielmente las estrategias de lenguaje de la época” (Blaustein y Zubieta, 1998). Los principales títulos de aquella primera plana eran:

1. “Fijan las facultades de la Junta y el Presidente”
2. “Continúa el estudio de las medidas económicas”
3. “Intervienen a 12 sindicatos”
4. “Autorizan a racionalizar la administración pública”
5. “El general Cardozo es nuevo jefe de Policía”

El *quién* ha desaparecido y sin embargo domina los titulares con una verticalidad y una voluntad ominosa e invisible, como si se tratara de un vasto poder invasivo e irrefutable, ajeno a los dominios de la razón, como si proviniera del más allá. El diario se somete a ese poder y agacha la cabeza renunciando a su presunta misión esencial: la mediación ante los lectores (Blaustein y Zubieta, 1998).

Fijan las facultades de la Junta y del Presidente

INFORMACIÓN EN LAS PAGINAS DOS Y TRES

Edición de 48 páginas, para Capital y Gran Buenos Aires
Precio de este ejemplar \$ 20.-
Rango via aérea \$ 2.-

Clarín

Jueves 1° de abril de 1976

En línea de servicio para la difusión urgente de los principales sucesos

Año XXXI Diario de la mañana Nº 10.892

El general Cardozo es nuevo jefe de Policía

El ministro del Interior, general Marguindeguy (derecha), presidió el acto de asunción del nuevo jefe de Policía, general de brigada Cesario A. Cardozo (izquierda). En el centro, el subefe de la repartición, comisario general Laguarda.

INFORMACIÓN EN LA PAGINA DOS



Continúa el estudio de las medidas económicas

INFORMACIÓN EN LA PAGINA TRES

Intervienen a 12 sindicatos

INFORMACIÓN EN LAS PAGINAS SIETE Y OCHO

La primera resolución adoptada por el nuevo ministro de Trabajo, general Horacio Tamás Liendo, consistió en la intervención de doce importantes organizaciones sindicales de carácter nacional, entre las que se incluye a la Unión Obrera Metalúrgica, Unión Obrera de la Construcción, Asociación Obrera Textil, la Federación del Personal de la Carne y el SLUPE. Serán intervenidos jefes militares. En tanto, en Camodoro Rivadavia un tribunal juzgará a seis sindicalistas por tenencia de armas.

Autorizan a racionalizar la administración pública

INFORMACIÓN EN LA PAGINA TRES

Imagen 3. (Portada del diario *Clarín*, 1 de abril de 1976).

En la misma sintonía, se reproducen textualmente comunicados del gobierno o de las fuerzas armadas; decretos y discursos de autoridades militares, sin ningún comentario.

En el caso de *La Nación*, a diferencia de otros diarios que recurrieron a diferentes estrategias de lenguaje, “pareció sentirse cómodo, como en su casa” desde el primer día de la dictadura. Además de su apoyo explícito en editoriales y cobertura informativa, una de sus estrategias fue el uso en sus títulos de verbos impersonales: abatióse, nombróse, reuniéronse. Ocultaba así la identidad del gobierno militar.

En su introducción al libro, Blaustein (1998) asegura que el relato de la dictadura, que se expresaba a través de los medios, era el relato de la “guerra contra la subversión”, una guerra omnipresente, que siempre se estaba ganando pero que nunca terminaba. Ese relato buscaba construir el sentido que otorgara legitimidad a la continuidad del gobierno militar, de los militares usurpando el poder. En ese relato, salvo excepciones, se omitió el horror. Las empresas periodísticas, en su papel de socias de la dictadura, silenciaron, toleraron o directamente avalaron el terror que se desplegó sobre toda la población para llevar adelante un proyecto de país al que adherían. Su aporte fue entonces en tres dimensiones: 1) tergiversar los hechos, falsear la realidad, ocultando las desapariciones, secuestros, torturas, asesinatos y robos de bebés; 2) vigorizar la agenda oficial; y 3) contribuir a la creación de consensos sociales que permitieran la continuación de un gobierno antidemocrático e impopular (Blaustein y Zubieta, 1998).

La construcción del enemigo

Una de los sentidos que la dictadura logró hegemonizar a través de los medios fue el del enemigo amenazante, aquel a quien era necesario aniquilar y para quien no existía ninguna garantía, ni ningún

derecho, ni sobre su vida, ni sobre sus bienes, ni sobre su subjetividad. Durante la dictadura, ese enemigo, ese *otro* opuesto al *nosotros*, era una construcción histórico-política fuertemente arraigada en la época por el papel desempeñado por Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría, y encarnaba en los opositores al modelo social, cultural y económico que buscaba imponer la clase dominante a través de las Fuerzas Armadas. Esos opositores eran los impulsores de otras formas de organización social, alternativas al capitalismo imperialista, como podrían ser las guerrillas de izquierda y el peronismo revolucionario; pero también todos aquellos que asumían un papel de resistencia, en lo político, gremial, estudiantil, la cultura y otros ámbitos. A todos ellos la prensa hegemónica agrupaba frecuentemente en la calificación de “subversivos” o “terroristas”.

Dice Pilar Calveiro (2015) en *La despolitización del otro* que

[...] la condición ‘amenazante’ del Otro se incrementa por una suerte de ubicuidad –ya que puede estar en cualquier parte– y por cierta intrusión –dado que penetraría insidiosamente en el mundo ‘decente’–, así que su destrucción se presenta como imperiosa para evitar que Él nos destruya a Nosotros. Este enfrentamiento entre los ‘otros’ y ‘nosotros’ organiza todo el campo social, a la vez que invierte la relación, haciendo ver como un peligro para la sociedad al grupo que, en verdad, es el que está siendo amenazado. En consecuencia, se responsabiliza a la víctima del castigo, que supuestamente merece, y que nunca es suficiente.

Al recorrer las páginas de *El Diario* podemos advertir la presencia ubicua de la figura del enemigo representada en la del “subversivo” o “delincuente terrorista” desde los meses anteriores al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, contribuyendo primero a crear el clima de conmoción que legitimaría el derrocamiento del gobierno constitucional y luego a justificar su continuidad. No solamente aparece esto en las noticias vinculadas a operativos de las fuerzas de seguridad, sino también en las columnas de opinión y en la amplia

cobertura de charlas realizadas por las autoridades militares para adoctrinar a la población sobre el supuestamente peligroso accionar del terrorismo.

Abundan los ejemplos. El 10 de agosto de 1976 publicó una columna de opinión, firmada por Pablo Medina, en respuesta a una nota que los titulares del Episcopado habían hecho llegar a la Junta Militar expresando preocupación por el asesinato de los sacerdotes palotinos de la Iglesia San Patricio de Buenos Aires. En ese artículo, titulado “La Iglesia y la violencia”, el autor responsabiliza por esos hechos al “enquistamiento” en la institución religiosa de “grupos y organizaciones minoritarias, integradas por sacerdotes y laicos, que han actuado como usinas generadoras de ideologías afines a la subversión y la violencia”. Critica también que las autoridades eclesiásticas no actuaron con esas “ovejas descarriadas” con “la energía que era de desear”. El escrito es uno de los habituales discursos tendientes a estigmatizar las “ideologías extremistas” e incluso a cuestionar “una conducta omisiva o tolerante” exigiendo “la adopción de posiciones definidas, distantes de la duplicidad”.

El 27 de agosto de 1977, apenas tres días después de informar falsamente sobre el “enfrentamiento armado” de Diamante, *El Diario*, hizo una amplia y detallada reseña de la primera de las “reuniones informativas” en que la autoridad militar local, el general de brigada Juan Carlos Ricardo Trimarco –principal responsable del terrorismo de Estado en Entre Ríos– y otros oficiales brindaron “un panorama actualizado sobre la situación de la lucha contra subversión”. En esa noticia (imagen 4) se transcribió que

Trimarco explicó los motivos de la convocatoria, explicando que el conocimiento de la manera de operar de la subversión, sus mecanismos, fines y objetivos, por parte de sectores importantes de la zona de Paraná y Diamante, era de fundamental importancia para el esclarecimiento y colaboración, en la lucha que –dijo– ‘debe ser responsabilidad conjunta de la comunidad y el Ejército, ya que es necesario tener siempre como marco de referencia los peligros que aún se mantienen latentes’.

Vacunación

con la colaboración de las otras
fuerzas —Armada y Aero-
nautica— y de los organismos
de seguridad, llegaron a Tucu-
mán, comenzó el aniquilamen-
to de la guerrilla.

lentas fases. En la clandestinidad comienza por la infiltración y amplio despliegue, tratando de ganar adeptos que fortalezcan y sostengan la posterior consolidación y desarrollo. Para pasar luego al empleo sistemático de la violencia. En forma abierta, que lleva al cumplimiento de cuatro puntos: la creación de zonas dominadas ("liberadas" en jerga marxista); Para lanzar posteriormente ofensivas que produzcan la insurrección general a través de la cual se pretenda la definitiva de las fuerzas legales. Empleo en todos los casos técnicas destructivas que son: elotocación, intimidación, desmoralización y destrucción final.

En la mencionada década del 60, prosiguió, cobraron mayor fuerza y desarrollo la organización de la infiltración en los distintos estratos sociales, la consolidación y preparación de campo propicio para el lanzamiento de la guerra subversiva. A partir del 25 de mayo de 1973, dijo, el avance marxista se acelera, y su presencia en los actos de gobierno cobra inusitada relevancia.

En agosto de 1974, el dirigente Santucho resuelve actuar en la zona dominada de Tucumán, ya que ante la muerte de Perón, entendía que el gobierno se trasladaría a corto plazo. Estaba preparando los pasos que según antes se indicó sigue la guerra subversiva alentada por el marxismo internacional.

Por la acción decidida y determinante del Ejército, la etapa de creación de zonas dominadas no prosperó, y a partir de ese momento en que el Ejército

Etapas de la subversión en Argentina
A continuación el teniente coronel Ibarra, jefe de la División II Inteligencia, del Comando de la Iida, Brigada de Caballería, se refirió al tema: "La subversión armada en nuestro país. Apogeo, declinación y estado actual".

"Se produce en los años 1975 y 1976, cuando logra infiltrarse en los organismos básicos del Estado (Iglesia, partidos políticos, Justicia y Fuerzas Armadas), produciendo agitación en los ámbitos fabriles y estudiantiles, secuestros que causan intimidación y los reportan mucho dinero para financiar sus operaciones, logrando la deformación ideológica a través de sus agentes en los ámbitos de la educación y la cultura. En año 1976 es de pleto apogeo, que se había materializado ya antes, con lo que a varias unidades militares, que —no obstante— terminaron todos en fracasos por la guerrilla".

Decisión
"Comienzo el 8 de febrero de 1976, cuando las Fuerzas Armadas, a través del Ejército Argentino, inician sus operaciones en Tucumán, logrando asestar duros golpes a la guerrilla que allí operaba. Estos éxitos fueron en un principio empañados por la inmundicia o minimizados por la corrupción e ineficacia del gobierno, pero es realmente el 24 de marzo de 1976, cuando comie-

S.A.D.E.

Asamblea General Ordinaria
Esta tarde, a las 18, se llevará a efecto la asamblea general ordinaria de la Sociedad Argentina de Escritores, sección Entre Ríos.
El ejercicio 1978/79 será puesto a consideración de los socios convocados expresamente para escuchar la lectura de la Memoria y el Balance correspondiente al período indicado.
La reunión tendrá lugar en la Sala Azul del Circuito Meteo de nuestra ciudad.

tos similares a los iniciales, cuando estaban en formación, y que solamente les queda capacidad para concretar actos terroristas. El reclutamiento se produce entre elementos de muy corta edad, por lo que es fundamental la acción de la familia y la sociedad, en apoyo de lo que realizan las Fuerzas Armadas, para evitar la captación de esos elementos juveniles".

Declinación

Comenzó el 8 de febrero de 1975, cuando las Fuerzas Armadas, a través del General Arce, ordenaron la operación de exterminio en Tucumán. El objetivo era lograr la destrucción y aniquilación de los grupos que se asustaban por culpa a la guerrilla que allí operaba. Esos efectos fueron en un principio positivos, por la inmensa desmoralización y la mínima participación e ineficacia del gobierno, pero es realmente el 24 de marzo de 1976, cuando comienza la etapa decisiva de la campaña de exterminio. La significación coherente que por esos días se dio a la campaña de los derechos positivos como la desarticularon de las juntas directivas, con la muerte de los cabecillas Sánchez, Virreyes, y otros, la destrucción de imprentas y desmantelamiento de fábricas de armas, y el aniquilamiento de los secretarías, y el éxito total en Tucumán.

"El estado actual de las bandas de delincuentes subversivos es de total desastre; o la muerte de sus cabecillas, o han quedado sin conducción y han perdido una importante infraestructura de apoyo logístico; además se evidencia falta de reemplazo del personal, por las dificultades en conseguir nuevos adherentes; y por el deterioro moral de sus hombres, que se traen en las detenciones y en las delaciones de los que están detenidos. Además esto se refleja en que se ha vuelto a los procedimientos

CAMISAS POLIESTER M.LARGAS
Desde \$500

VAQUEROS Desde \$2000

BATITAS ALGODON \$300

PULLOVERS LANA \$2000

PITAMAS PLUS NIÑOS \$1600

DESAVILLE Desde \$1800

CAMBIADORES \$1500

OSITOS DORMIR

LA CASITA DE ELSA
cervantes 42

SEÑORA:

HOY sábado trabajamos de

8a 12.30

NO LO OLVIDE...!

En agosto de 1977, otros artículos daban cuenta de esta sistematicidad. El mismo día 27, en la página 3, la reproducción de un cable de la agencia Noticias Argentinas titulado “Los derechos humanos” transcribía la defensa del delegado nacional Gabriel Martínez durante el debate realizado en Ginebra de las subcomisiones de prevención de las discriminaciones y protección de las minorías de Naciones Unidas, en el marco de las denuncias contra el Estado argentino por violaciones a los derechos humanos. Martínez, en síntesis, negó las acusaciones y sostuvo que los denunciantes eran “miembros de organizaciones terroristas” y que “delincuentes subversivos contra los cuales hay incluso orden de detención judicial, circulan libremente en el Palacio de las Naciones Unidas y asisten a las sesiones del subcomité”.

A diario, las páginas del matutino repetían este discurso, que de esa manera permeaba la vida cotidiana. El hábito de la lectura de los medios gráficos –esto es, en Paraná, esencialmente la lectura de *El Diario*– consistía en encontrarse siempre con noticias que no sólo ocultaban y tergiversaban los hechos, sino que también construían una narrativa donde quedaban claramente diferenciados los buenos y los malos, amigos y enemigos, al mismo tiempo que se normalizaban situaciones propias de un estado de excepción. Muestras de esto son las fotonoticias que daban cuenta de cómo se utilizaba durante la dictadura el recinto de sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, en la Casa de Gobierno: en ese lugar, símbolo de la vida democrática, se impartían cursos y reuniones. Policías, militares, sacerdotes y maestras aparecen en esas imágenes sentados en las bancas de lo que se denomina la “ex Legislatura”.

Pero además, la publicidad oficial iba en idéntico sentido, en un esfuerzo también por legitimar y naturalizar la represión. En el medio paranaense se repetía un aviso que ocupaba un tercio de página, compuesto por una fotografía de un control de ruta donde militares armados detienen un vehículo, con la palabra: “Alto!” impresa en letras grandes y debajo la frase: “Siente temor?... Lo molestamos, interrumpiéndolo?...

Si usted es gente de paz, sepa que no debe preocuparse. Participe comprendiendo. PROTEGER ES QUERER” (Imagen 5). La campaña se repetía con modificaciones en diferentes días: en ocasiones con dos fotografías: un primer plano de un soldado y otro de un niño, con las palabras: “PROTEGER... ES QUERER”. También se utilizaba la misma foto del control militar con la palabra: “PARTICIPE”.



Imagen 5. (*El Diario*, 2 de agosto de 1977).

La vinculación entre la historia y la justicia

En sintonía con lo investigado por Ana Belén Zapata (2016) a propósito de la causa Massot, podemos afirmar que estudiar el rol de las empresas periodísticas durante los años del terrorismo de Estado puede contribuir a demostrar algún grado de responsabilidad con aquellos crímenes de lesa humanidad. En este primer avance de la investigación adelantamos que, como ha impulsado en varias causas el Ministerio Público Fiscal, las llamadas “operaciones psicológicas” y los medios de comunicación fueron parte esencial del terrorismo de Estado.

Los fiscales informaron en su sitio web oficial que

[...] en los juicios que se llevan adelante por los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico-militar hay un denominador común: las acciones psicológicas y la utilización de los medios de comunicación. Si el terrorismo de Estado se valió de más de una herramienta para llevar adelante su empresa criminal de aniquilamiento de los supuestos enemigos del régimen y sus cómplices, el rol que cumplieron algunos medios de comunicación resultó indispensable. El Estado debía ocultar las atrocidades que cometía, pero a la vez necesitaba construir ese enemigo interno que sirviera de excusa y razón para desplegar el exterminio”. (MPF, 2015)

Las “operaciones psicológicas” estaban descriptas de modo explícito en manuales castrenses. Por ejemplo, en el Reglamento R-C 5.2 del Ejército se especificaba que “las operaciones psicológicas constituirán una operación subsidiaria cuando se cumplan como una apoyo de combate más, en operaciones que tengan lugar en un teatro de operaciones o zona de emergencia” (MPF, 2015).

Continúa en dicho manual:

Desde el punto de vista de la ejecución, los métodos son los conjuntos de procedimientos y técnicas, gracias a los cuales quienes los siguen tendrán mayores probabilidades de alcanzar un fin determinado, de la manera más rápida y exacta posible. Los objetivos de los métodos serán crear, afirmar o modificar conductas y actitudes en los públicos, que respectivamente no tengan, tengan o sean desfavorables para los fines establecidos. (MPF, 2015)

Específicamente sobre el uso de los medios de comunicación, dice que el procedimiento consistía en

[...] comunicar mensajes específicos a un público determinado, constituyendo el medio más eficaz cuando se lo emplee para explotar actitudes y opiniones ya existentes que puedan, eventualmente, motivar al público para que éste responda en forma inmediata a aquella compulsión o persuasión. (MPF, 2015)

Finalmente nos preguntamos si a *El Diario* no se le debería exigir que proceda como solicitaron los fiscales Miguel Palazzani y José Nebbia para el caso de *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca: retractarse de aquellas informaciones mediante las cuales ayudó a la configuración del sentido del enemigo subversivo, o bien directamente presentó como “extremistas abatidos” en “enfrentamientos armados” a quienes habían sido asesinados mientras se encontraban detenidos ilegalmente. Este derecho a réplica colectivo sería, de alguna manera, una forma de reparar el daño causado y de traducir en hechos concretos la disputa por la memoria de nuestro pasado reciente de la que es parte el proceso abierto con los juicios de lesa humanidad.

Bibliografía

- Borrelli, M. (2010). ¿Víctimas, héroes o cómplices? Memorias en disputa sobre rol de la prensa durante la última dictadura militar. *Avatares* N° 1, Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Blaustein, E., Zubieta, M. (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Ediciones Colihue.
- Calveiro, P. (2015). La despolitización del otro. *Revista Haroldo*. <http://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=51>
- Hoffman, A. (2013). Heridas abiertas. *Revista Telaraña*.
- Saintout, F. (2013). Los Medios y la disputa por la construcción de sentido. *Revista Praxis en las encrucijadas de la civilización*, N° 1, La Plata. https://perioportivoexesma.wordpress.com/wpcontent/uploads/2013/05/saintout_floencia-los_medios_y_la_disputa_por_la_construccic3b3n_de_sentido.pdf
- Todorov, T. (2008). *Los abusos de la memoria*. Paidós.
- Ulanovsky, C. (2005). *Paren las rotativas. Diarios, revistas y periodistas*. Emece.
- Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.
- Zapata, A. (2016). El pasado reciente entre Historia y Justicia. Un análisis sobre el rol de empresarios en dictadura, a propósito de la causa Massot. *Aletheia*, volumen 7, N° 13.

Sitios web

Haroldo. La revista del Conti. <https://revistaharoldo.com.ar/>

Ministerio Público Fiscal [MPF]. (2015). ESMA, Cóndor, Bahía Blanca: operaciones psicológicas como estrategia repetida. <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/esma-condor-bahia-blanca-operaciones-psicologicas-como-estrategia-repetida/>

Hemeroteca

Archivo General de la provincia de Entre Ríos. Secretaría de Cultura

Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. Experiencias y desafíos en la construcción de la memoria colectiva

Ignacio Journé

Introducción

El Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú (Entre Ríos, Argentina) fue inaugurado como institución pública municipal en diciembre de 2019, con objetivo general recuperar, reconstruir y narrar procesos históricos locales desde la perspectiva de los sectores populares, con el fin de aportar conocimiento a las nuevas generaciones sobre la cultura y la historia, además de rescatar elementos simbólicos constitutivos de las identidades político-culturales. Se gestó a partir de la iniciativa de historiadores, funcionarios e integrantes de organizaciones de derechos humanos que, interesados en la investigación y los debates sobre el pasado, coincidieron en la idea de promover una institución para la indagación de la historia local y la construcción de memoria, sin acotar esta última a la historia reciente vinculada a la última dictadura militar.

El presente capítulo pretende recuperar de manera general las experiencias de trabajo y de investigación principales de este museo desde su gestación hasta diciembre de 2023, y a través de ello reflexionar sobre los sentidos y desafíos de construir memoria colectiva, desde el ámbito local.

Orígenes: pensar la historia desde abajo

En 2016, desde la dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Gualeguaychú a cargo de Matías Ayastuy, se convocó a referentes locales en historia, museología, ex presos políticos y militantes de derechos humanos, para pensar un museo de la memoria. A partir de una primera reunión, se conformó una mesa de trabajo para debatir y proponer un proyecto, y ya en esa instancia se coincidió en dos cuestiones centrales: que Gualeguaychú debía tener un espacio de memoria y que las problemáticas a tratar debían abarcar la historia local en clave popular.

Esta iniciativa imponía algunas preguntas y debates: ¿por qué asumir esta mirada? ¿Qué es historia popular o historia desde abajo? ¿Qué hechos debían formar parte del campo de interés del Museo?

Al respecto del primer interrogante, se coincidió en la opinión de que a nivel local (y más allá también), la disciplina histórica y otras formas de reconstrucción del pasado (museos, muestras, memorias) han apuntado tradicionalmente a explicar los procesos a partir de iluminar la vida, los hechos y acciones de personajes representativos, y el funcionamiento de instituciones. Ello generalmente redundó en una mirada *desde arriba* y en la consiguiente desatención a la densa trama cultural y social que hace a la vida corriente y cotidiana de los sectores populares. La disciplina histórica a nivel general reconoció este problema hace décadas; la denominada *historia social* realizó aportes importantísimos, y luego la llamada *historia desde abajo*, popular y la microhistoria permitieron complejizar la mirada a partir de entender que los hechos nunca se dan aisladamente sino siempre como parte de tramas sociales dinámicas, en las que se superponen y confluyen infinitas dimensiones. Todo ello exige, por tanto, salir de la linealidad teleológica clásica.

Al respecto del segundo interrogante, ¿qué es la historia desde abajo? ¿Cómo convive con otras perspectivas? En pocas palabras, la historia desde abajo se interesa por el cúmulo de experiencias cotidianas y sus sentidos, especialmente de aquellos sujetos o sectores sociales poco observados por la historia general. Este interés exige la búsqueda y la lectura creativa de fuentes, de manera tal de que se pueda captar aquellas experiencias pero no como eventos aislados, sino inscriptos siempre en una trama histórica mayor. El historiador Jim Sharpe (2009) afirma que la historia desde abajo debe conectar sus problemáticas no sólo con su contexto sino con otras dimensiones de análisis para alcanzar efectividad, es decir, dialogar e incluso polemizar con la historia general, para evitar la producción de un conocimiento fragmentario y despolitizado (2009: 53-54). Carlo Ginzburg (2010), por su parte, plantea esta misma cuestión, en clave de tensión, al afirmar que “la mirada cercana permite atrapar cualquier cosa que escapa a la visión de conjunto, y viceversa” (32). La realidad es heterogénea y discontinua y por tanto ninguna perspectiva puede abarcarla de forma total y acabada. Esta condición hace que el debate, la crítica y la revisión sean prácticas constitutivas de la disciplina histórica.

Lo antedicho resulta oportuno ya que el proyecto del Museo de la Memoria Popular se pensó desde un inicio como un espacio de aporte a los diálogos y debates sobre la historia local y regional, no como alternativa o reemplazo a otras historias y memorias.

La idea de *memoria popular*, asimismo, buscó ampliar el campo de interés más allá de la historia reciente relacionada a la dictadura (con la que generalmente se vincula la noción de memoria en nuestro país), permitiendo la inclusión de temáticas más diversas: pueblos indígenas de la región, proceso de independencia, las guerras civiles por la organización nacional, la inmigración y el movimiento obrero, el sindicalismo, el peronismo, vida cotidiana, historia y cultura de los barrios, la guerra de Malvinas, etc. Estos temas interesan como referencias generales para indagar sobre las experiencias y los sentidos de procesos vinculados en su dimensión local.

Creación y edificio

Luego de algunas reuniones, el grupo inicial avanzó con acciones para impulsar el proyecto: se realizó una visita al Museo de la Memoria de Rosario para sumar ideas; se concretaron dos entrevistas con registro audiovisual a referentes culturales de la ciudad; se realizó una Jornada de Conservación en el Museo Casa de Haedo, en la que se trabajó sobre un fondo documental que luego integraría el Archivo del Museo de la Memoria Popular.

A partir de estas experiencias iniciales, se dio la primera formalización del proyecto del Museo, con el Decreto N° 2476/17 de septiembre de 2017 que conformó la Comisión Especial, integrada por historiadores, profesionales vinculados a la labor museística, docentes y vecinos interesados en la temática.

En paralelo a ello, desde la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Gualaguaychú, se iniciaron gestiones para contar con un edificio para funcionamiento del Museo de la Memoria Popular. En virtud de la realidad presupuestaria y de las posibilidades concretas, se buscó un edificio histórico que pudiera contar con espacios para muestras, biblioteca, sala para actividades y charlas, oficinas. En este sentido, se propuso la Casa de la Estación, un edificio de propiedad municipal que data del año 1890, que hasta ese momento era usado por la Comisión de Carnaval centralmente en los meses de enero, febrero y marzo. Pese a las resistencias de esta Comisión, la Municipalidad dispuso la Casa de la Estación para funcionamiento del Museo de la Memoria Popular, y se iniciaron obras de restauración y puesta en valor, que tuvieron su primera etapa en 2018 y la segunda en 2019.



A partir de estos importantes avances, el proyecto del Museo de la Memoria Popular cobró definitiva fuerza y realidad. Consecuentemente, se comenzó a trabajar en una ordenanza del Museo, que contuviera los fundamentos, objetivos, funciones y lugar de funcionamiento.

En 2018 se concretó la primera etapa de obra, con lo cual quedó disponible la planta baja del edificio para apertura y uso. Allí se instaló la primera oficina y una primera muestra sobre la masacre del 1 de mayo de 1921 en Plaza Independencia, un hecho histórico relevante que marcó al movimiento sindical local y regional. En marzo de 2019 se produjo y dispuso una muestra fotográfica de los desaparecidos de la ciudad. Así también, se realizaron algunas actividades puntuales, charlas y encuentros.

El 2 de abril de 2019 el Honorable Concejo Deliberante de Gualeguaychú aprobó la ordenanza de creación del Museo (Ord. 12.287/19), “como una institución pública estatal, dedicada a la construcción de la memoria de Gualeguaychú, desde la perspectiva de los sectores

populares, con el fin de aportar conocimiento a las nuevas generaciones sobre la cultura y la historia, además de rescatar elementos simbólicos constitutivos de las identidades político-culturales”.

Las funciones del Museo son: “Recopilar, organizar, inventariar, recuperar, restaurar, archivar y resguardar, documentos, material gráfico, registros en diversos soportes, y testimonios de protagonistas de hechos históricos trascendentes que hacen a la memoria colectiva e identidad de nuestra ciudad” como también “Promover instancias de capacitación, difusión, debate y reflexión”. La ordenanza también afectó al edificio de Casa de la Estación para el funcionamiento exclusivo del Museo. El 10 de diciembre de 2019 el Museo de la Memoria Popular abrió sus puertas a la comunidad.

Pero antes de eso, tuvo lugar la elaboración de contenidos y una propuesta general de funcionamiento.

Museo para armar

Los contenidos del Museo fueron trabajados por un equipo de personas de diversas formaciones y experiencias¹. En primer lugar, se consideraron las temáticas sobre las que se desarrollarían las muestras, para lo cual se requirió de un tiempo de investigación y producción. Se pretendió abarcar la diversidad de temáticas.

1 Vale mencionarlos: en la coordinación, Matías Ayastuy (director de Derechos Humanos municipal); guion: Ignacio Journé; realización y montaje: Diego Abu Arab, Natalia Derudi, Gisela Bértora, María del Pilar Piana, Renata Dallaglio, Cristina Ríos y Adriana Padilla; diseño gráfico: María Cecilia Gallino.

De esta manera, se produjeron las muestras permanentes:

Casa de la Estación: instalada en el pasillo central, esta muestra consistió en fotografías de diversos momentos del ferrocarril en Gualeguaychú, imágenes del antiguo tranway que recorría el centro de la ciudad y llegaba hasta el puerto, empujado por caballos; los trabajadores y el tren en su auge y ocaso. La muestra se pensó con el objetivo de dar presencia y visibilidad a la historia de ese edificio y de todo el predio histórico, y como elemento de vinculación con el Museo Ferroviario, ubicado al frente.

Masacre del 1 de mayo 1921 en la Plaza Independencia: se buscó, por un lado, iluminar un hecho trágico que marcó al movimiento obrero local y que, al mismo tiempo, es poco conocido por la mayoría de la población local. Por otro lado, se pensó a la muestra como una herramienta para tratar la problemática del movimiento obrero en general y sus luchas.

Frigorífico Gualeguaychú, trabajo e identidad: pretendió recuperar la historia de una empresa que signó la vida social y económica de Gualeguaychú durante gran parte del siglo XX. Fotografías, documentación, objetos y testimonios de los ex trabajadores y trabajadoras, permiten reconstruir el proceso histórico y reconocer su huella en la identidad local.



Confidencial y secreto. Gualeguaychú en la trama del genocidio argentino: con esta muestra se buscó generar un espacio de reflexión sobre el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y la profunda transformación social que implicó el proceso genocida llevado adelante por la última dictadura militar (1976-1983). La exposición contó con contenidos generales, pero se centró en lo local, a partir de dar cuenta de la trama represiva y de los desaparecidos oriundos de la ciudad.



Las muestras se instalaron en la planta baja del edificio. Además, se determinaron otros espacios para el funcionamiento del museo. En la planta alta se instalaron:

- Sector de Archivo
- Biblioteca
- Oficinas de administración
- Reserva técnica

- Taller para restauración y conservación de bienes culturales
- Sala de reuniones

Para el momento de la inauguración el equipo de trabajo produjo un material audiovisual denominado “¿Qué nos hace gualeguaychueneses?” (Museo de la Memoria Popular, 2019) que se proyectó sobre el frente del edificio. El material, que contó con la voz del recocado locutor Quique Pesa, plantea la idea de la memoria como construcción incesante del pueblo, y un recorrido por diversos momentos históricos significativos.

Los desafíos de la pandemia

Con salones para muestras permanentes, biblioteca, archivo, oficinas y reuniones, el Museo de la Memoria Popular abrió sus puertas a la comunidad 10 de diciembre de 2019. A los pocos meses, en marzo de 2020, sobrevino un fenómeno imprevisto e inédito: la pandemia de COVID-19, que obligó al Museo a readaptar sus actividades, su trabajo y contenidos.

Al no poder abrir debido a las restricciones sanitarias, el equipo se concentró en otras tareas y estrategias de trabajo: se comenzó con una revisión más exhaustiva de la documentación histórica que formaba parte del archivo; se inició el relevamiento de material bibliográfico, además se instaló una mesa de digitalización y se iniciaron nuevas investigaciones. Una de ellas tuvo que ver con el reconocimiento de nuevas víctimas de la dictadura a nivel local, cuyas historias personales y militantes eran desconocidas.

La memoria, tarea infinita

El 17 de mayo de 2019, en uno de los salones del Museo, se realizó una actividad muy significativa para la memoria: el reconocimiento a Edgardo “Guecho” Guerra, víctima de la dictadura genocida oriundo de Gualeguaychú, que se suicidó el 11 de noviembre de 1979 en la cárcel de Rawson como consecuencia de las terribles condiciones de encierro y la tortura física y psíquica a las que fue sometido en dictadura. El encuentro contó con la presencia de familiares y compañeros de militancia de “Guecho”, e impulsó su reconocimiento en el listado local de víctimas de la dictadura, que hasta ese momento aún no se había realizado. Este acto confirmó que la memoria nunca se cierra y que es una construcción colectiva e infinita.

En continuación con esa línea de trabajo, a principios de marzo de 2020, a partir de un vecino que brindó los primeros datos, se inició la reconstrucción de otra historia: la de Eduardo Raymundo “Lalo” Rey, gualeguaychuense secuestrado el 14 de abril de 1976 de su casa en San Fernando (Bs. As.). A través de entrevistas a sus familiares y la búsqueda de información se indagó sobre el caso, se reconstruyó la historia de Lalo y se dio a conocer a la sociedad.

Estos dos casos, Guerra y Rey, fueron significativos ya que, a partir de sumarlos al listado de víctimas locales, se volvió necesario continuar indagando en virtud de la posibilidad de hallar más casos similares. Es decir, personas que ya se encontraran en los registros de desaparecidos o asesinados a nivel nacional pero que no habían sido reconocidas a nivel local. Cabe señalar en este sentido que, hasta la visibilización de la historia de “Guecho” Guerra, en nuestra ciudad se reconocían a las 21 víctimas del terrorismo de Estado.

Recogiendo el legado de lucha de la Asociación Civil Madres de Plaza de Mayo Gualeguaychú y el impulso del proceso de memoria

local, desde el Museo se inició entonces una investigación específica. Para esto se indagaron y contrastaron diversas de fuentes:

- Registro unificado de víctimas del terrorismo de Estado (RU-VTE), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Secretaría de Derechos Humanos;
- Registro Civil de Gualeguaychú;
- Base de datos Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado - Parque de la Memoria CABA (<http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar>);
- Bases “Militantes del peronismo revolucionario uno por uno” del historiador Roberto Baschetti (<http://robertobaschetti.com>);
- Registro Único de la Verdad de la Provincia de Entre Ríos.

La investigación logró confirmar 14 personas más víctimas de la dictadura, oriundas de Gualeguaychú. Se trata de Arellano Gamboa Juan Gualberto, Borrelli Genna Victoria Graciela, Fachino Delguis Luis Mario, Ghiglia Moscardini Jerónimo Gabriel, Gómez Roberto Claudio, Fernández Larrama Héctor Raúl, Hernández César Daniel, Lahitte Izetta Silvio Pedro, Milano Angeramo Luis Eduardo, Pighetti Fernández Rafael Alberto, Rébora Maldonado Humberto, Rébora Maldonado Jorge Lucio, Terradas Picó Marta Susana y Treptow Silva Marta Graciela.



A partir de esta la confirmación de los datos, lo importante era volverlos significativos para la sociedad local. Desde la dirección de Derechos Humanos y el Museo de la Memoria Popular, se decidió entonces realizar un primer informe y hacerlo público a través de una presentación. Esta tuvo lugar el 17 de junio de 2020 en el Honorable Concejo Deliberante, encabezada por el intendente Esteban Martín Piaggio, y contó con la participación del Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Horacio Pietragalla Corti (a través de video llamada), familiares e integrantes de Madres de Plaza de Mayo Gualeguaychú.

Este hecho implicó un cambio importante en el proceso de memoria, se integraron nombres que hasta ese entonces eran mayormente desconocidos, alrededor de los cuales se hacía necesario profundizar la reconstrucción de sus historias y semblanzas personales, familiares y militantes, de modo que permitiera unirlos a la trama histórica local y general. Cabe apuntar que la mayoría de estas personas habían sido secuestradas y/o asesinadas en otras ciudades del país, pero además la mayoría no registraba en el presente familiares directos en la ciudad. Esto indicaba que se trataba, en mayor parte, de personas que en su momento se habían trasladado junto a todo su grupo familiar a otras ciudades del país.

Los hallazgos impulsaron el inicio de una nueva etapa de investigación con el objetivo de conocer las historias familiares. El equipo del Museo se encaminó hacia ello, pero no lo hizo solo sino que contó además con un aporte sustancial de estudiantes universitarios que se sumaron solidariamente a la tarea. Se trató de un grupo de jóvenes integrantes de la asociación Puente a Gualeguaychú² que, obligados por las restricciones sanitarias de la pandemia a permanecer en la ciudad y abandonar provisoriamente sus lugares de estudio (La Plata y Buenos Aires), se ofrecieron a colaborar con la reconstrucción de estas historias, interesados en la temática de memoria y derechos humanos. En función de ello, bajo la coordinación del Museo de la Memoria Popular se propuso un plan de trabajo con instancias de capacitación general introductoria, organización del grupo, consulta de fuentes y puesta en común. El objetivo: producir información para contar con las primeras semblanzas de las víctimas integradas recientemente al listado local de desaparecidos de la ciudad. Bajo el nombre “Reconstruyendo las historias que nos faltan”, se inició este proyecto colectivo, se consensuaron dimensiones a indagar sobre cada caso: familia, infancia y juventud, militancia, contexto de desaparición, proceso de memoria. También se acordaron criterios generales para establecer contacto con familiares y para la realización de las entrevistas.

Para llevar adelante la tarea de indagación, se conformaron grupos de a dos estudiantes, y cada grupo se abocó a determinadas historias. Esto requirió explorar diversas fuentes: personas allegadas, familiares, militantes políticos, documentos, bases de datos, etc. y se recurrió muchas veces a las redes sociales para encontrar referencias de parentesco, a guías de teléfono en línea, a dependencias y organizaciones de derechos humanos de las localidades donde pudieran haberse construido memorias sobre las personas desaparecidas, etc. Realmente se llevó adelante una tarea pormenorizada para establecer contactos y producir información.

2 Estos son Raúl Zuñiga, Candelaria Huck, Fermín Martínez, Melanie Massart, Manuel Almada, Magali Bello, Laura Godoy, Ezequiel Godoy, Francisco Lazo y Camila Romeo.

El trabajo se extendió hasta mayo de 2021, arrojando informes parciales y finales de cada caso, con excelentes resultados. Lo significativo de este proceso fue no sólo la información recabada, sino principalmente la revinculación de las familias de las víctimas con la comunidad local. Para muchas de estas, Gualeguaychú había quedado atrás, en vagos recuerdos. De repente esa relación se actualizaba.

La investigación obligó a hacerse nuevas preguntas sobre el proceso de memoria local y sus características ¿por qué estas historias habían quedado en el silencio? Una de las posibles explicaciones es que la mayoría de estas familias habían emigrado de Gualeguaychú detrás de oportunidades de trabajo pero, a diferencia de otros casos, no se trataba de uno o algunos integrantes, sino de núcleos familiares completos, quedando familiares más indirectos en la localidad. Por ello, en general, frente a la represión y las desapariciones sufridas, estas habían transitado sus procesos de justicia y memoria en los lugares de residencia. La investigación realizada y el contacto establecido permitió entonces integrar nuevamente esas trayectorias y memorias sociales a la historia local.

Marcas de la memoria

En función del valor significativo de esta reconstrucción histórica, para el 24 de marzo de 2021 se decidió renovar y ampliar el Paseo de la Memoria de la ciudad, ubicado en el Boulevard de Avenida Parque (Alsina), en ocasión de cumplirse 45 años del golpe de Estado. El Paseo, cabe recordar, fue inaugurado originalmente en noviembre de 2012, con 21 lapachos amarillos en homenaje a las víctimas gualeguaychenses hasta ese momento reconocidas. Para 2021, el Museo de la Memoria Popular promovió la instalación de 16 nuevos árboles y cartelería renovada. El acto de inauguración de la ampliación contó con la presencia de autoridades, familiares, Madres de Plaza de Mayo Gualeguaychú y de vecinos.

En este sentido, por un lado, se realizó la muestra “Memoria, Verdad y Justicia”, pensada para ser instalada en otras instituciones; la muestra recupera la historia de las Madres de Plaza de Mayo de Gualeguaychú, con una semblanza particular de cada una, expone los retratos de las víctimas locales de la dictadura genocida y recoge las luchas del presente. En octubre de 2021 esta se dispuso de forma permanente en Radio Nacional. En diciembre de 2022, se instaló otra edición de esta muestra en la seccional de Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER), y en abril de 2023 se replicó en PAMI.

Por otro lado, la cartelería pública fue otra herramienta para extender el Museo hacia la ciudad. Si bien el desarrollo de esta estrategia fue incipiente, se colaboró inicialmente con los contenidos de la cartelería del Museo Ferroviario; en conjunto con ese museo se confeccionó cartelería para el Paseo del Puerto, con contenido histórico sobre el puerto, el ferrocarril y el Tranway. Por otra parte, se realizó la cartelería para el Centro Comercial Antiguo Mercado y la Vieja Terminal, inaugurado en octubre de 2023, con la historia del lugar. Así también se desarrollaron los carteles para el Paseo del Frigorífico, con la historia general de la empresa y en particular de cada uno de los edificios, pero no llegaron a instalarse. Todas estas producciones, cabe apuntar, fueron resultado de investigaciones propias del Museo.

Finalmente, cabe agregar que desde el Museo se trabajó en la actualización del libro *Trazos de Vida* de Madres de Plaza de Mayo Gualeguaychú (2012, 2018), para lo cual se editó y diseñó en 2023 una nueva versión aumentada de este trabajo, con las semblanzas de las víctimas agregadas.

De Gualeguaychú a Malvinas. Memorias locales de la guerra

La producción de materiales audiovisuales con Guías de actividades para trabajar en las aulas, fue una de las alternativas desarrolladas en el marco de la pandemia, con el objetivo de acercar contenidos a la comunidad. En este sentido, en un primer momento desde el Museo se pensaron y produjeron dos documentales: uno sobre la última dictadura militar, realizado en base a la muestra *Confidencial y Secreto. Gualeguaychú en la trama del genocidio argentino* (2021); otro sobre los 100 años de la Masacre del año 1921 en Plaza Independencia (2021), realizado en base a la muestra ya existente.

Y en este marco, apareció en el interés del equipo una temática relevante de la historia reciente sobre la cual no se había trabajado hasta ese entonces desde ningún museo local: la Guerra de Malvinas. Gualeguaychú está profundamente marcada por la Guerra de Malvinas, en sus caídos: soldado Carlos Mosto y Sargento Raúl Dimotta; también en los veteranos y sus familias. Para comenzar y como propuesta inicial, se acordó entonces impulsar un ciclo de entrevistas a veteranos y familiares de caídos, con el objetivo de recuperar y resguardar en calidad de archivo audiovisual, las historias y vivencias alrededor de la guerra, partiendo de concebir que estas son parte de la historia local.

En función de ello, se propuso una primera reunión con algunos veteranos, con el fin de compartirles la idea y para contar con su opinión. Esta fue ampliamente favorable al proyecto. A partir de allí se iniciaron contactos y programaron entrevistas. En marzo de 2021 se realizaron las primeras cinco entrevistas. Estas superaron las expectativas, en cuanto a disposición de los veteranos para compartir sus vivencias, la calidad de detalles de los relatos, la profundidad de las cuestiones humanas personales evocadas, todo ello evidentemente como resultado de un ámbito de confianza generado y del sentido de la propuesta.

La experiencia fue tan positiva que se planteó la idea de generar un documental para los 40 años del inicio de la Guerra de Malvinas. Se amplió entonces el equipo de trabajo y entre 2021 y 2022 se realizaron en total 21 entrevistas en profundidad a veteranos, familiares de los caídos gualeguaychuenses y a referentes en la temática⁴. El proyecto se desarrolló de forma muy positiva, y sobre todo se forjaron lazos con la comunidad de veteranos.

Con el nombre *De Gualeguaychú a Malvinas. Nuestra historia*⁵, el documental organizado en dos capítulos, se estrenó el 8 de abril (Parte 1) y el 20 de junio (parte 2) de 2022, en el Teatro Gualeguaychú, a sala llena y en el marco de dos actos muy emotivos, que contaron con la presencia de autoridades, veteranos, familiares y vecinos. La primera parte del documental trata centralmente sobre los veteranos como vecinos de la ciudad, sus experiencias de ingreso a las fuerzas, la convocatoria a la guerra y su llegada a Malvinas. La segunda parte aborda el conflicto bélico en sí, el contexto general y local, la posguerra y el presente. La producción permite vincular la Guerra de Malvinas con la historia de Gualeguaychú, y advertir además la diversidad y complejidad de las experiencias que supone un conflicto bélico.

-
- 4 Los veteranos y familiares entrevistados fueron Francisco Horacio Arnolfi, Carlos Ayón, Carlos Codrington, Raúl Correa, Nora Dimotta, Luis Eduardo Frávega, Rubén García, Luis Alberto Gómez, Miguel La Paz, Osvaldo Lucca, Elsa Mosto, Héctor Pereyra, Oscar Pérez, Dionisio Petizco, Miguel Ángel Pradel, Jorge Rivas, Ángel Telma, Miguel Valenzuela, Pedro Vergara y Tito Arrascaeta. También se entrevistó a Juan Augusto Rattenbach, secretario ejecutivo del Museo Malvinas.
 - 5 El equipo de trabajo que hizo el documental estuvo integrado por Lucas Ribaudó (Dirección, cámara, edición y voz en off), Ignacio Journé (Producción general e investigación), Mariana Arbelo (Cámara y archivo), María Solange Reichel (Cámara), Leonardo Aversa (Cámara), María Cecilia Gallino (Diseño gráfico), Laura Coton (Animación digital) y Silvina Manguía (subtítulos).

Asimismo, el material propone una mirada crítica sobre la guerra, considerando que esta fue impulsada por la dictadura genocida con el fin de salvar su crisis política, y llevada a adelante sin el debido planeamiento ni organización; pero al mismo tiempo, el documental recupera y realza otros sentidos del conflicto que afloran en los relatos de los veteranos, atravesados por el dolor y el orgullo, y se constituyen como un legado valioso que permite vincularnos con el justo e irrenunciable reclamo argentino por la soberanía de las Islas Malvinas como parte de nuestra identidad nacional.

Cabe agregar que en 2023, en base al mismo documental, se desarrollaron otros 3 materiales audiovisuales, más breves y pensados como materiales educativos, acompañados con “Guías de Preguntas” para su abordaje en el aula⁶.

Investigación y trabajo con documentación

El Museo de la Memoria Popular continuó con otras producciones audiovisuales, que se fueron sumando al calor de nuevas investigaciones. Entre estas se encuentran:

- *Memoria Popular de los barrios: Pueblo Nuevo* (2022);
- *Matadero Municipal. Historias de trabajo y producción para el abasto local* (2023);
- *Los bombardeos de 1955. Memoria Populares* (2023).

Otra de las tareas fundamentales que se desarrollaron desde el Museo fue la digitalización de documentación histórica relevante; la restauración y conservación de bienes culturales; la realización

6 Disponibles en: <https://youtube.com/playlist?list=PLFqpb3X-bx7-53jUo39MdTocmQTQo83snr&si=K3yud4hneAqG2QVQ>

de entrevistas a vecinos referentes de diversos procesos históricos locales; el desarrollo y organización de una biblioteca popular.

La digitalización de documentación tuvo el objetivo de resguardar registros históricos relevantes para su eventual puesta a disposición para información. El Museo conformó un archivo digital con alrededor de 9900 materiales, permitiendo el acceso a documentos históricos.



Vinculado con esta tarea, en conjunto con el Museo Ferroviario y en acuerdo con el Poder Judicial, se revisaron expedientes del archivo judicial y se digitalizaron ejemplares considerados significativos ya que permiten retratar y conocer aspectos de la vida de los sectores populares del siglo XIX y principios del XX.

El Archivo digital agregó registros audiovisuales de entrevistas a personas que, por sus experiencias, vivencias o conocimientos, son referentes de momentos y procesos históricos locales. En este sentido, desde el Museo se realizaron más de 40 entrevistas, que permitieron indagar sobre distintos temas: dictadura militar, Frigorífico Gualeguaychú, Matadero Municipal, militancia política, movimiento obrero, peronismo, entre otros.

Al respecto de la Biblioteca, de la mano de donaciones de personas, familias e instituciones se incorporaron más de 800 libros sobre historia, derechos humanos, literatura, cultura entrerriana y regional, etc. El Museo también conformó una hemeroteca.

Se organizaron también campañas para recopilación de documentación histórica relevante: sobre movimientos políticos locales, a través del cual se lograron digitalizar numerosos materiales de la actividad de los partidos políticos (boletas de elecciones, revistas y publicaciones, fotos de campañas, etc.). Junto a otros museos de la ciudad se participó en la convocatoria Memoria Revelada, para digitalización de fotografías históricas de familias de la ciudad.

Otra de las tareas fundamentales del Museo fue la restauración y conservación de bienes culturales: libros, expedientes, documentos y objetos. Estos fueron trabajados con el objetivo de su digitalización, su exposición y/o su mera conservación. La coordinación de estas tareas estuvo a cargo de la Lic. Pilar Piana, profesional especialista en esta temática.



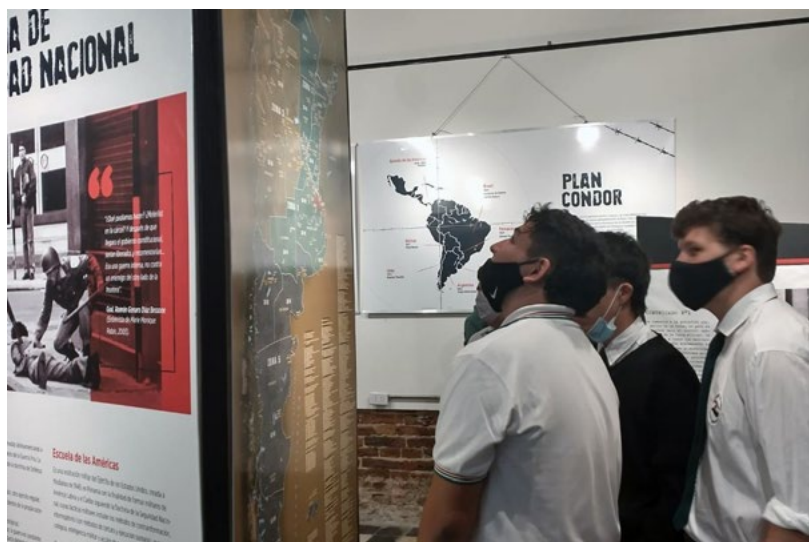
Visitas guiadas

Terminada la pandemia las puertas del Museo se abrieron con regularidad, para recibir visitas de vecinos, turistas y estudiantes de nivel secundario y superior. En este marco, se dieron intercambios valiosísimos sobre historia general y local.

Los recorridos guiados para escuelas, con sus alumnos transitando los salones, dialogando sobre los contenidos propuestos, fueron afianzando el perfil educativo del museo.

En 2022 y 2023 alrededor de 4 mil personas visitaron el Museo de la Memoria Popular.





Tareas de formación y debate

Finalmente, cabe apuntar que desde el Museo de la Memoria se realizaron actividades de formación, presentaciones de libros, seminarios y charlas. En 2018 y 2019 se realizaron tres ediciones del Seminario de Promotores en Derechos Humanos, ideado y dictado por el equipo de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad y del Museo, abierto a la comunidad y con amplia participación.

Por otra parte, se concretaron también diversas conferencias temáticas sobre historia, derechos humanos y ciencias sociales que contaron con la participación de personas destacadas como Nora Cortiñas, Mempo Giardinelli, Alejandra Gils Carbó, Ana Careaga, Atilio Borón, María del Rosario Badano, Juan Rattenbach, Daniel Feierstein, Taty Almeida, Estela de Carlotto, entre otros.

Palabras finales

Este artículo tuvo como objetivo dar cuenta, de manera general, de la experiencia de trabajo del Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú a partir de recuperar sus acciones y producciones entre 2016 y diciembre de 2023. En sus años de funcionamiento, el museo se convirtió en un punto de referencia para el abordaje de temáticas históricas, recibiendo visitas de vecinos, turistas y de instituciones educativas.

Cabe apuntar que en julio de 2023, a través de la Ordenanza N°12773, se incorporó el nombre de Osvaldo Delmonte a la denominación del Museo, en homenaje al investigador y docente que integró el grupo inicial que promovió su creación, y que aportó materiales para diversas investigaciones a su desarrollo.



Tras el cambio de gestión de gobierno municipal en diciembre de 2023, la dirección de Derechos Humanos fue disuelta, el Museo fue desmantelado y el edificio entregado a la Comisión de Carnaval de

la ciudad. Vecinos y amigos de la institución se movilizaron y juntaron firmas para solicitar a las autoridades la continuidad de su funcionamiento en la Casa de la Estación, pero no lograron torcer la decisión. Casi un año y medio después, en mayo de 2025, el Museo fue reabierto en otro edificio, la Casa De Deken, lugar donde funcionan además otras instituciones.

La experiencia de gestación y trabajo del Museo de la Memoria Popular pervive como referencia para la construcción de nuevos espacios de memoria en la ciudad.

Bibliografía

- Ginzburg, C. (2010). Microhistoria. Dos o tres cosas que se sobre ella. En *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. FCE.
- Sharpe, J. (2009). Historia desde abajo. En Burke, Peter (ed), *Formas de hacer historia*. Alianza, págs. 38-58.
- Thompson, E. P. (1992). Folklore, antropología e historia social. *Entrepasados*, Año 2, No 2.
- Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. (2019) *¿Qué nos hace Gualeguaychuenses?* <https://www.youtube.com/watch?v=knop9So4xWY>
- Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. (2021). *Confidencial y Secreto. Gualeguaychú en la Trama el Genocidio Argentino*. <https://www.youtube.com/watch?v=LNFGQxGqOGA&t=2s>
- Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. (2021). *A 100 años de la Masacre del 1 de mayo de 1921*. <https://www.youtube.com/watch?v=9AP8LtoYdPo&t=1s>
- Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. (2022). *De Gualeguaychú a Malvinas. Nuestra Historia* (Material educativo), 1, 2 y 3. <https://www.youtube.com/playlist?list=PLFqpb3Xbx7-53jUo39MdTocmQTQo83snr>
- Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. (2022). *Memoria Popular de los Barrios: Pueblo Nuevo*. <https://www.youtube.com/watch?v=hBazf8EO99Q&t=56s>

Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. (2023). *Matadero Municipal. Historias de trabajo y producción para el abasto local*. <https://www.youtube.com/watch?v=2sIWKkCe2nw>

Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú. (2023). *Los bombardeos de 1955. Memoria Populares*. <https://www.youtube.com/watch?v=55shpWWAuyo>



Lecturas acerca del estado de la cuestión

María Virginia Pisarello

María del Rosario Badano

Este libro es fruto del trabajo desarrollado durante el trienio 2016-2019 en el Proyecto de Investigación Acreditado (PIDAC) “Configuraciones de la vida cotidiana en dictadura” dirigido por la Mgs. María del Rosario Badano y codirigido por la Dra. María Virginia Pisarello en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. El mismo atiende a los casos concretos de Paraná, Gualleguaychú y Concepción del Uruguay y se basa en el análisis de entrevistas y documentación relativa al período 1976-1983.

En estas notas finales se condensan las lecturas y recorridos académicos tanto de la directora como de la codirectora. De la primera, las producciones colectivas realizadas en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos con los equipos de investigación, integrados por Raquel Basso, María Gracia Benedetti, María Alfonsina Angelino, Javier Ríos y Ruth Lemos en cuanto al campo de narrativas y metodologías que posibilitan su conocimiento. Sin esa experiencia nutricia en producciones y modos de entender el trabajo intelectual al interior de la universidad, estas experiencias no hubieran sido posibles. Esas lecturas se rescatan y se ponen a disposición en esta obra. La codirectora Pisarello, doctora en historia por la Universidad Nacional de Córdoba, pone a disposición generosamente parte del acervo de ese recorrido.

Anclado en el cruce entre los campos de la historia y la memoria, el libro se presenta como una alternativa para indagar sobre el modo en el cual se desarrolló la última dictadura cívico-militar en la provincia de Entre Ríos. Desde esta perspectiva nos permite indagar sobre el pasado reciente argentino en clave de derechos humanos. Este campo de estudios se ha ido consolidando desde finales de la década del noventa e inicios del siglo XXI, sobre la base de investigaciones centradas en torno a las características y efectos de la última dictadura, sus prolegómenos y las instancias democráticas subsiguientes (Aguila, Luciani, Seminara y Viano, 2018; Cañon Voirin, 2021; Franco y Levín, 2007; Jensen, 2011). Enfocada sobre el trauma, es un área que desde sus inicios estuvo conformada por problemáticas que abordan

[...] el terror estatal, los centros clandestinos de detención y desaparición; la militancia y las movilizaciones de masas de los años 60 y 70; la resistencia a la dictadura, la emergencia de los organismos de derechos humanos y los reclamos y luchas contra la impunidad, entre otros. (Oberti y Pittaluga, 2005: 9)

La Argentina actual está atravesada por lo sucedido en aquellos años, que son vistos

[...] como la época de la violencia política, la represión y el terrorismo de Estado, como también los años de lucha por la transformación, la militancia juvenil y la utopía revolucionaria. Se trata, sin duda, de un período histórico complejo y denso, cuya interpretación es objeto de debates y controversias en la esfera pública. (Servetto, 2016: 11)¹

1 Servetto especifica también una serie de interrogantes motivados por la profusa producción académica relativa a los años setenta y su impacto social: “¿Por qué y para qué seguir debatiendo los setenta?, ¿qué significan hoy los años setenta?, ¿qué cosas se dicen, se investigan, se silencian?, ¿qué representaciones circulan?, ¿cuál es la temporalidad que se nos representa de los años setenta?, ¿cuándo comienzan?, ¿cuándo terminan?” (Servetto, 2016: 11).

Atravesada por las tensiones y cuestionamientos propios del campo de las memorias sociales y los derechos humanos, las producciones compendiadas en este informe presentan una mirada local sobre fenómenos que merecen la profundización de sus estudios. Hay una vacancia de estudios sobre los modos en que se tramitó la vida cotidiana durante la década del setenta en el interior del país. Las indagaciones al respecto nos han permitido sumergirnos en una serie de experiencias represivas representativas del período 1973-1983, en base a las cuales delineamos el *modus operandi* de las fuerzas armadas en la localidad de Paraná, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú y su zona de influencia. Sobre la base de lo investigado por agrupaciones que integran el movimiento por los derechos humanos de estas localidades, nos aventuramos a la reconstrucción de algunas aristas inexploradas del período. Tópicos tales como la militancia, la resistencia y la represión –que atraviesan las diversas memorias de la cárcel y el exilio que circulan en la esfera pública– se anudan en nuestras páginas junto a los interrogantes sobre las actitudes sociales y narrativas de la denominada *gente común*.

Rehabilitadas en su faz política y militante, las experiencias de los sujetos que no fueron víctimas directas de la represión iluminan la sociedad entrerriana de la época. En este marco, presentamos una reconstrucción e interpretación del modo en que se implementó el terror de estado en su variante local y regional, abonando una serie de discusiones presentes sobre un pasado reciente que por definición se encuentra abierto y sometido a los debates de la memoria y de la historia.

Atento a ello, ofrecemos a continuación un breve estado de la cuestión, donde desandamos nuestro camino de búsquedas, signado por interrogantes y –¿por qué no?– de un puñado de hallazgos. Los organizamos en cinco apartados: el campo de estudios sobre la última dictadura militar, los estudios sobre la vida cotidiana, el campo de la memoria, la literatura testimonial y, finalmente, las investigaciones que aluden a las narrativas como metodología y perspectiva.

El campo de estudios sobre la última dictadura cívico-militar

Este campo se basa en los análisis clásicos sobre la última dictadura que fueron elaborados por sociólogos y politólogos durante los setenta y los tempranos ochenta (Cavarozzi, 1983; O'Donnell, 1982; Portantiero, 1977), que se abocaron a caracterizar al régimen, exaltando sus filiaciones con la dictadura precedente (1966-1973) y considerando sus rasgos distintivos: procuró reformular la sociedad argentina. Concentrados sobre la relación entre Estado y sociedad, analizaron la desarticulación de las tradicionales instancias mediadoras (sindicatos, partidos) a la vez que plantearon una agenda de investigación tempranamente retomada por otros autores. El surgimiento de la Nueva Izquierda (Hilb y Lutzky, 1984), las consecuencias del plan sistemático de exterminio aplicado (Parcero, Helfgot y Dulce, 1985) y el desarrollo de políticas neoliberales que impactaron regresivamente sobre la economía argentina –golpeando especialmente a la clase trabajadora– (Azpiazu, Kosacoff, Cardozo, Basualdo, 1985) fueron algunos de los temas desbrozados en esta primera etapa.

Por otra parte, le sucedió la publicación de una oleada de trabajos que se interrogaron por el andamiaje institucional de la dictadura y sus prácticas políticas concretas, entre ellas, *El tiempo del “Proceso”* (2004 [1994]) escrito por Hugo Quiroga se adentra en las coyunturas políticas, económicas y sociales que signaron la dictadura, a los efectos de historizar la búsqueda de la legitimidad de la dictadura y su fracaso, y analizar las actitudes de las dirigencias políticas. Con móviles semejantes, pero desde otra perspectiva teórica y política, diez años más tarde avanza la compilación *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura* (2004) donde Pucciarelli, junto a un equipo de historiadores y sociólogos, revisa y discute aspectos puntuales de la economía, la sociedad y la cultura durante la última dictadura. Con posterioridad a ello, la obra de Paula Canelo, *El proceso en su laberinto* (2009), exhibe los contrapuntos

entre el tiempo de la política y el de la economía durante la última dictadura, que desnudan una realidad: la llamada lucha antisubversiva no solo fue el más perdurable recurso de cohesión de las fuerzas armadas, sino también el principal criterio de legitimación del régimen militar.

Desde otro ángulo, *La Dictadura Militar 1976-1983* (2003) de Novaro y Palermo tiene la virtud de operar como obra de síntesis de lo escrito sobre la dictadura hasta 2003. En adelante serán otras las voces que ganen el campo, hasta llegar a la compilación mencionada al comienzo del apartado: *La historia reciente* (2007) de Marina Franco y Florencia Levín, y a otras obras colectivas cuyo breve repaso nos permiten seguir el pulso de los debates historiográficos argentinos (y conosureños) de inicios del siglo XXI. En este marco se inscribe la compilación mexicana *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, de Lida, Crespo y Yankelevich (2006), donde distintos investigadores recorren un amplio abanico de problemas: la militancia postconciliar, la radicalización del sindicalismo en los setenta, las transformaciones de la cúpula empresarial al calor de las reformas neoliberales implementadas en la época, el funcionamiento del aparato legal durante la dictadura, y el balance entre memoria y política a treinta años del golpe. Diez años más tarde, con motivo del 40º aniversario del golpe vio la luz el volumen *Violencias de Estado. Formas y dinámicas represivas en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del Golpe de Estado*, coordinado por Águila, Scatizza y Garaño (2016), que reconoce la especificidad de la temática del exilio dentro de la agenda de problemas de la historia argentina contemporánea. En este libro, el artículo de Jensen y Lastra nos sumerge en las “Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)”, a la vez que problematizan el campo que nos ocupa.

En este sentido se destacan también las investigaciones de Daniel Feierstein que han analizado la última dictadura cívico-militar en clave de genocidio. Este autor lidera una corriente de estudios que se concentra sobre las prácticas sociales genocidas perpetradas en la

Argentina (Feierstein, 2009; 2018). Desde esta perspectiva, su equipo ha acompañado el desarrollo de causas por crímenes de lesa humanidad en el país.

Los estudios sobre la vida cotidiana en dictadura: actitudes sociales y otros enfoques

El análisis de la vida cotidiana durante este periodo, es necesario, para poder adentrarnos en la trama represiva y en las diferentes formas de posicionarse por parte de una sociedad que no era ajena a lo que ocurría. Por ello, la atención hacia el fenómeno de las actitudes sociales frente a la experiencia dictatorial, tiene ciertos paralelos con la historia desde abajo y la historia de la cultura popular, ya que focaliza en el mundo de la experiencia ordinaria (más que por la sociedad en abstracto) en cuanto punto de partida, junto con un empeño por considerar problemática la vida diaria. En este sendero, se analizan las dinámicas entre el consenso a favor del orden dictatorial y represivo y las disidencias y resistencias, como así también los efectos del miedo sobre diversos grupos sociales (Franco y Lvovich, 2017: 204). Esto es sobre todo un campo de análisis fructífero a partir de las fisuras en los relatos canónicos de los enemigos enfrentados –dominantes en los 80– que permite terminar con la idea de una sociedad civil víctima y sin iniciativa. Se tornan insuficientes las categorías de consenso y de oposición, y se presta atención a los márgenes individuales para reapropiarse de las condiciones de dominación, a partir de la agencia de los sujetos y mostrando la diversidad de actitudes sociales (Lvovich, 2013: 142).

Se trata de un terreno de análisis muy complejo, y el término consenso resulta insuficiente. Es improbable lograr diferenciar entre el

“apoyo tácito que supone la aprobación de las prácticas estatales, con la aprobación pasiva de sus políticas debido al terror, o la resignación fundada por la falta de expectativas razonables de cambio” (Lvovich, 2009: 296). Entre el apoyo y la oposición, cabe situar “una amplia zona de consentimiento y aceptación pasiva, con diversos grados de identificación, convencimiento y resignación del ‘mal menor’” (Saz, citado por Lvovich, 2013: 145), y otra zona “no menos amplia de disenso pasivo, con diversos grados también de resignación al mal ‘inevitable’ rechazo y propensión a la protesta” (Idem).

Esto se vincula estrechamente con la capilaridad del régimen militar (Ponisio, 2023), y el impacto local de la represión. Es importante profundizar en los niveles locales del poder dictatorial, y con ello no se apunta a la constatación de los planteos generales, sino más bien a la mirada crítica y más compleja de determinados problemas de estudio. Al indagar en las diversas especificidades locales, podemos atender a la tarea de generación de consenso y base de sustentación mediante los poderes locales, y el principal medio de disciplinamiento. La dictadura realizó un esfuerzo denodado por ocultar las acciones represivas y eliminar los cuestionamientos, de modo tal que el horror circulara como un secreto a voces. La imagen emblemática de esta situación fue la figura del detenido-desaparecido.

El campo de la memoria

Recuperamos un conjunto de textos pensados en clave de memoria por autores formados en historia, sociología y otras disciplinas, cuyo principal referente académico en la Argentina es el Núcleo de Memorias del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), editor de *Clepsidra*, una revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria. Esta publicación se aventura sobre la hoja de ruta delineada por Elizabeth Jelin en la colección *Los trabajos de la Memoria* (2002).

En diálogo con estas producciones, hemos encontrado particularmente interesante el derrotero propuesto por Federico Lorenz en su tratamiento de las memorias de los trabajadores de los astilleros que fueron arrasados durante la última dictadura cívico-militar y las memorias de la guerra de Malvinas. Le debemos un reconocimiento particular al libro *Los zapatos de Carlito* (2007) puesto que nos ha guiado y servido como fuente de inspiración por diversos motivos. En primer término, porque su apuesta es académica, pero también social y política, tal como lo reflejan los interrogantes que se propone y las inquietudes que manifiesta² y, en segundo término, porque construye un libro de historia de fácil y agradable lectura, trabajando desde los márgenes de la disciplina, apelando también a las técnicas y saber del campo de las letras.

En efecto, el cruce entre historia y memoria ha ganado terreno en el campo de estudios sobre la última dictadura, en donde también encontramos las obras pioneras de Calveiro (2004, 2005) y Vezzetti (2003 y 2009), quienes desde las ciencias sociales y las humanidades respectivamente analizan el contrapunto entre militancia y la represión. Ambos intelectuales se aventuran en la discusión sobre la lucha armada y rebaten los supuestos de la teoría de los dos demonios en una clave accesible a los actores legos.

La hegemonía de la teoría de los dos demonios signó el regreso de la democracia, y su piedra de toque fue la publicación del *Nunca Más* (Crenzel, 2008)³. Con el paso de los años esta construcción ha sido

2 Lo que cobra una significación particular si consideramos que “puede apreciarse en la historiografía profesional argentina una mirada en general poco esperanzada –cuando no completamente escéptica– sobre las potencialidades de los “usos públicos” de la historia, que no necesariamente caracteriza, sin embargo, a otros campos historiográficos nacionales” (Cernadas y Lvovich, 2010: 19).

3 Esta “teoría”, que instituyó un sentido unívoco para interpretar la dictadura, se erigió como expresión de la memoria oficial y mito

revisada, pese a que en la actualidad se revela vigorosa en la esfera pública. No obstante, desde los noventa en adelante a la memoria social se han ido sumando una serie de voces que inicialmente habían permanecido silenciadas. La recuperación de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) como museo y la declaración de nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final impactaron decisivamente en el proceso, acompañado de una serie de manifestaciones como la publicación de la revista *Lucha Armada* y el desarrollo del debate iniciado por Oscar del Barco (Del Barco, 2004). Este avance en el campo de las memorias sociales y los derechos humanos se ha visto opacado en el último bienio por el avance de posturas historiográficas que descentran el concepto de terrorismo de Estado y reavivan viejas polémicas sobre el rol desempeñado por la guerrilla en la década del setenta. Estas interpretaciones emergen dentro de un campo social tensionado por posturas que claramente se inscriben dentro de lo que hemos dado en llamar Teoría de los dos demonios (Feierstein, 2018)⁴.

fundante de la transición hacia la democracia en nuestro país. Se asienta sobre un conjunto de supuestos: a) que hubo dos enemigos análogos que se enfrentaron violentamente durante la década del 70 en la Argentina, “un terror que provenía tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda” (Prólogo *Nunca Más*, 1984); b) que las Fuerzas Armadas respondieron a “los delitos de los terroristas” (Prólogo *Nunca Más*, 1984), haciendo uso indebido del poder del Estado; y c) que la sociedad fue víctima de ambos bandos. De ello, a su vez se desprende: d) que los desaparecidos fueron víctimas *inocentes*; y e) que los jefes de ambos grupos son los únicos responsables y culpables de lo ocurrido.

- 4 Feierstein plantea en su libro *Dos demonios recargados* (2018) que estamos transitando el resurgimiento de la citada construcción, conforme a la supuesta necesidad de reponer aspectos de la guerrilla que han sido silenciados y que eventualmente nos permitirían alcanzar una suerte de memoria completa. Esta memoria es una entelequia inaccesible que se utiliza en la esfera pública para desafiar política y socialmente los alcances logrados en el campo de la verdad, la memoria y la justicia.

La memoria en clave local es objeto de este trabajo en el que se despliegan narrativas y sitios en contextos situados, que visibilizan en la vida cotidiana las características que tuvo el aparato represivo. Estas memorias inscriben la dictadura dentro del hábitat urbano y rural y estimulan una reflexión por parte de los habitantes de las ciudades estudiadas, puesto que se trata de espacios sociales donde se proyectan miradas que narran historias. No son lugares mudos, sino que allí se tejió el horror y la luz de la verdad es la que posibilita su referencia.

La literatura testimonial

Dado que abordamos una temática sobre la cual existe una profusa escritura testimonial, recuperamos un contado número de obras de este corte que apelan a elementos ficcionales para expresar hipótesis polémicas, que consiguen “animar las mejores indagaciones sobre la memoria” (Gramuglio, 2002: 14) y la historia del período. Siguiendo a Saer (2010), pensamos que la ficción es un medio apropiado para tratar las complejas relaciones de lo verdadero dado que la escritura testimonial, con su fuerte anclaje regional, nos presenta ciertos órdenes de preguntas, de registros y, especialmente, otra manera de abordar las memorias sociales. Recuperamos una serie de trabajos que problematizan el género testimonial (Nofal, 2009; Longoni, 2007; Sarlo, 2005) e iluminan aspectos de la vida cotidiana de los militantes y de los detenidos-desaparecidos en particular (Calveiro, 2004, 2005; Garaño y Pertot, 2007).

Junto a Longoni, descubrimos la potencialidad de la pregunta por la traición, que atraviesa buena parte de la escritura testimonial sobre la última dictadura y que sobrevuela los relatos de nuestros entrevistados. En su estudio parte de “la sospecha de que existen fuertes vínculos entre el estigma de la traición que pesa sobre los sobrevivientes, las dificultades [...] para admitir y explicar a fondo

la derrota del proyecto revolucionario y la imposibilidad de ejercitar un balance (auto) crítico acerca de las formas y el rumbo que asumió la militancia armada en los años setenta” (Longoni, 2007: 44). Desde esta perspectiva, plantea que “en círculos militantes se sigue explicando la derrota de las organizaciones armadas en términos de traición (la infiltración de los servicios, la delación)” (Longoni, 2007: 44), y por ese resquicio ingresa en la narrativa de los sobrevivientes, invitándonos a repensar las entrevistas que realizamos y los sentidos del pasado que contienen.

Al respecto, Jelin nos previene contra un peligro latente en toda indagación que contempla testimonios, señalando que: “el sufrimiento personal (especialmente cuando se vivió en carne propia o a partir de vínculos de parentesco sanguíneo) puede llegar a convertirse para muchos en el determinante básico de la legitimidad y de la verdad”. En efecto, “[...] si la legitimidad social para expresar la memoria colectiva es socialmente asignada a aquellos que tuvieron una experiencia personal de sufrimiento corporal, esta autoridad simbólica puede fácilmente deslizarse (consciente o inconscientemente) a un reclamo monopólico del sentido y del contenido de la memoria y de la verdad” (Jelin, 2002: 61-62). En este caso, el testimonio de “gente común” se encuentra en lo narrado, lo vivido y los sentidos comunes contruidos. Las miradas que con el correr de los años se fueron cambiando y aquellas que quedaron fijas, sin ser movidas.

Investigaciones que aluden a las narrativas como metodología y perspectiva

Los campos que condensan nuestras búsquedas están integrados por el campo interdisciplinar de las memorias sociales. Como hemos expresado, en su construcción histórica se encuentran los aportes del campo de la historia, la sociología, la literatura testimonial,

la pedagogía, entre otros. Las narrativas y los relatos constituyen otro campo específico y central en las figuras de autores tales como Bruner y Ricoeur. La sociología y la ciencia política dicen lo suyo en lo que refiere tanto a prácticas genocidas como al contexto posdictadura de la democracia.

Antecedentes en el aspecto metodológico lo constituye la investigación de Bolívar Botía, Antonio (2002) “¿De nobis silemus? Epistemología de la investigación narrativa en educación”, que analiza cómo las narrativas no son sólo una de las metodologías más utilizadas para investigar, sino que se han constituido en una perspectiva o enfoque específico de investigación educacional. El trabajo describe las principales líneas de fundamentación de los relatos autobiográficos y analiza las disputas teóricas en torno al tema, expone las limitaciones y problemas de un enfoque propiamente narrativo de datos, y plantea cómo puede ser compatible con los modos paradigmáticos del conocer en la actualidad.

Blanco, Mercedes (2011) en “Investigación narrativa: una forma de generación de conocimientos”, toma como objetivo principal contribuir a la difusión de una vertiente dentro de la perspectiva cualitativa en ciencias sociales denominada investigación narrativa. Además de dar cuenta de dónde deriva, cuál ha sido el desarrollo de la investigación narrativa y sus rasgos novedosos dentro del panorama de las ciencias sociales y humanas en la primera década del milenio, se ofrecen dos ejemplos de esta modalidad que constituye, en cierto sentido, un híbrido que se ha nutrido, entre otras influencias, de algunos elementos que utilizan tanto los relatos de vida como los escritos autobiográficos.

Otra investigación en la que se hace referencia a este aspecto es “La construcción de narrativas como método de investigación psicosocial. Prácticas de escritura compartida” de Barbara Biglia y Jordi Bonet-Martí (2009). El giro discursivo en el campo de las ciencias sociales ha abierto el camino a la aparición de nuevos paradigmas

críticos alejados de los criterios clásicos de validación positivista. Así, nuevos diseños de investigación no lineales y formas de escritura dialógica, antaño denostadas como acientíficas, empiezan a ocupar un lugar prominente en revistas y publicaciones académicas. En este contexto, las narrativas se constituyen como nuevos objetos de análisis discursivo, atribuyéndoles una importancia relevante en la capacidad de descripción de realidades subjetivas. Consideramos que es necesario ir un paso más allá proponiendo la construcción de narrativas como método-proceso de investigación.

El sustento de las narrativas se encuentra en los trabajos de numerosas académicas que aportaron a la construcción de una epistemología feminista, esto es, a la producción de un conocimiento situado, localizable, encarnado, que pueda dar cuenta de la especificidad de las experiencias y de las diferencias de género. Como afirma Donna Haraway (1995), “Algunas diferencias son agradables, otras son polos de sistemas mundiales históricos de dominación. La Epistemología trata de conocer la diferencia” (275). Y tal como señala Harding (1998) la investigación en perspectiva feminista “empieza por la vida de las mujeres para identificar en qué condiciones, dentro de las relaciones naturales y/o sociales, se necesita investigación y qué es lo que puede ser útil (para las mujeres) que se interroge de esas situaciones” (33).

“La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: Campos de desarrollo y estado actual” de Antonio Bolívar, Jesús Domingo Segovia y Manuel Fernandez Cruz (2006), es una obra que plantea que la investigación biográfico-narrativa tiene hoy una identidad propia dentro de la investigación cualitativa. El artículo revisa y muestra los orígenes, desarrollo y variantes del enfoque de investigación biográfico-narrativa en ciencias sociales en los países iberoamericanos. Ofrece un amplio panorama de este campo de investigación, delimitando las principales áreas de investigación narrativa y (auto) biográfica. Opta por un abordaje sincrónico y diacrónico del estado de la cuestión en este contexto. Y desde el desarrollo del campo y los aprendizajes vividos en este escenario: 1) Ofrece una amplia

caracterización de la investigación biográfico-narrativa, en sus diversas y heterogéneas modalidades, variantes metodológicas, formas y dimensiones. 2) Destaca las raíces y los motivos de la relevancia actual del enfoque en la investigación social en el ámbito iberoamericano. 3) Recoge los principales cuestionamientos y desarrollos del enfoque, apostando por una línea de asentamiento con prospectiva. 4) Describe las orientaciones más relevantes, los instrumentos más destacables y las principales claves que han de estar presentes en este tipo de investigación.

Las narrativas son un instrumento esencial mediante el cual construimos nuestras identidades. Podríamos decir que una narrativa sobre sí misma es una tarjeta de presentación en sociedad. Una narración autobiográfica implica decidir qué acontecimientos de la vida son relevantes e imprescindibles, con qué calidad afectiva se deben presentar, cuántos detalles íntimos o problemáticos se deben incluir, y como en toda interacción social, corresponder a las expectativas del interlocutor.

El hilo de estas lecturas lo constituyen las narrativas de los sujetos particulares, en contextos situados, en los que el plan de exterminio se expresaba con la misma intensidad y capilaridad en sus prácticas genocidas. Las vidas cotidianas de la denominada gente común y su reproducción continuaban en esferas privadas, en silencios a voces, en normalidades y negaciones y con ciertas convicciones en que la dictadura no le pasaba a la sociedad argentina sino a los militantes políticos.

Bibliografía

Águila, G. y Alonso, L. (coords.). (2013). *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Prometeo.

Águila, G., Luciani, L., Seminara, L. y Viano, C. (coords.) (2018). *La Historia Reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Imago Mundi.

Águila, G., Scatizza, P., Garaño, s. (coords.). *Violencias de Estado. Formas y dinámicas represivas en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del Golpe de Estado*. La Plata: editorial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

Azpiazu, D., Kosacoff, B., Cardozo, J. y Basualdo, E. (1985). *Las empresas transnacionales en la Argentina*. Documento de trabajo Nro 16. Buenos Aires: CEPAL/CET. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f528c7dae629-437d-9315-3003e1f57854/content>

Bruner, J. (1980). *Realidad Mental y Mundos Posibles*. Gedisa.

----- (1997). *La educación, puerta de la cultura*. Editorial Visor.

----- (2000). Historia de vida y subjetividad: soportes epistemológicos. *Revista Litorales*, (1), 2002.

Bolívar Botía, A. (2002). ¿De Novis Ipsis Silemus? Epistemología de la Investigación Biográfico - Narrativa en Educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 4 (1), 40-65.

- Bolívar Botía, A., Segovia, J. (2019). *La investigación (auto) biográfica en educación*. Octaedro.
- Blanco, M. (2011). Investigación narrativa: una forma de generación de conocimiento. *Argumentos*, 24 (67), 135-156.
- Cernadas, J. y Lvovich, D. (eds). (2010). *Historia, ¿para qué? Revisitas a una vieja pregunta*. Prometeo Libros UNGS.
- Calveiro, P. (2004). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Colihue.
- Calveiro, P. (2005). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Norma.
- Canelo, P. (2009). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo.
- Cañón Voirin, L. (2021). Espacios de represión y sobrevivientes del terrorismo de Estado en Argentina: Notas a partir de los juicios realizados entre 2006 y 2018. *Revista del CESLA, Volumen 28*, 141-160. <https://doi.org/10.36551/2081-1160.2021.28.141-160>
- Cavarozzi, M. (1983). *Autoritarismo y democracia (1955-1983)*. CEAL.
- Ciriza, A. (2006). Genealogías feministas y ciudadanía. Notas sobre la cuestión de las memorias de los feminismos en América Latina. [Ponencia]. VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad Nacional de Córdoba. http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/1501/cirizagenealogias.pdf

- Crenzel, E. (2008). Desaparición, memoria y conocimiento. En E. Crenzel, *La historia política del Nunca Más* (pp. 27-51). Siglo XXI.
- , (coord.). (2010). *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*. Biblos.
- Del Barco, O. (2004), Cartas. *Revista Intemperie*.
- Feierstein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Marea.
- , (comp.) (2009). *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Prometo libros.
- Franco, M. y Levin, F. (comp.). (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*. Paidós.
- Franco, M., y Lvovich, D. (2017). Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión. *Boletín Del Instituto De Historia Argentina Y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (47). <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/6707>
- Garaño, S. y Pertot W. (2007). *Detenidos – Aparecidos*. Ed. Biblos.
- Gramuglio, M. T. (dir) (2002). *Historia crítica de la literatura argentina, volumen 6: El imperio realista*. Emecé editores.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Harding, S. (1998). “¿Existe un método feminista?” en Bartra, E. (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista. Programa Universitario de Estudios de Género - Universidad Autónoma Metropolitana*.

Hilb, C. y Lutzky, D. (1984). *La nueva izquierda argentina (1960-1980)*. CEAL.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.

Jensen, S. (2011). Exilio e Historia Reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción. *Aletheia*. 1(2)

Jensen, S. y Lastra, M. S. (2016). Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985). En G. Águila, P. Scatizza, S. Garaño, (coords.). *Violencias de Estado. Formas y dinámicas represivas en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del Golpe de Estado*. La Plata: editorial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

Lida, C., Crespo, H., y Yankelevich, P. (comp). (2008). *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Fondo de Cultura Económica.

Lindón, A. (1999). Narrativas autobiográficas memoria y mitos. Una aproximación a la acción social. *Rev. Economía Sociedad y Territorio*, 2 (6), 295-310.

Longoni, A. (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Editorial Norma.

Lorenz, F. (2007). *Los zapatos de Carlito*. Editorial Norma.

Lvovich, D. (2009). Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983). *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 75(3), 275-299.

- , (2013). Actitudes sociales y dictaduras: la historiografía española y argentina en perspectiva comparada. En Águila, G y Alonso, L (coord). (2013). *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Prometeo.
- Nofal, R. (2009). Literatura y testimonio. En Dalmaroni, M. (dir.). *La investigación literaria. Problemas iniciales de una práctica*. Ediciones UNL.
- Novaro, M., y Palermo V. (2003). *La dictadura militar. 1976/1983*. Paidós.
- Oberti, A., y Pittaluga, R. (2005). Temas para una agenda de debate en torno al pasado reciente. *Políticas de la Memoria* (5).
- O'Donnell, G. (1982). *El Estado Burocrático Autoritario*. Editorial de Belgrano.
- Parcerro, D., Helfgot, M., y D. Diego. (1985). *La Argentina exiliada*. Centro Editor de América Latina.
- Ponisio, M. (2023). El municipio como un terreno de disputas. Las políticas de empleo y el reparto de poder durante el tercer gobierno peronista. Rosario, 1973-1976. *Sociohistórica* (52), Artículo e213. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.16886/pr.16886.pdf
- Portantiero, J. C. (1977). Economía y política en la crisis argentina. *Revista Mexicana de Sociología* (2).
- Pucciarelli, A. (coord). (2004). *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Siglo XXI.

Quiroga, H. (2004). *El tiempo del “Proceso”. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*. 2da. edición corregida y aumentada. Homo Sapiens / Fundacion Ross.

Ricoeur, Paul (Trad. de G. Aranzueque) (2000). Narratividad, fenomenología y hermenéutica. Anàlisi Quaderns de comunicació i cultura (25). *Cuaderno Gris*, 189-207. Universidad Autónoma de Madrid. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/225/22298_Ep%EDlogo.%20narratividad%20fenomenolog%EDa%20y%20hermen%Egutica.pdf?sequence=1

Ricoeur, Paul (Trad. J. L. Pastoriza Rozas) (2006). La Vida: Un relato en busca de narrador. *Ágora - Papeles de Filosofía*, 25 (2), 9-22. <https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/1316/Ricoeur.pdf?sequen>

Saer, J. J. (2010). *El concepto de ficción*. Seix Barral.

Sarlo, B. (2005). *Tiempo pasado: cultura de la memoria y giro subjetivo: una discusión*. Siglo XXI.

Servetto, A. et. al. (2016). Interpelaciones al pasado reciente. Aportes sobre y desde Córdoba. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

Scott, J. W. (2001). Experiencia. Revista de estudios de género. *La Ventana*. Universidad de Guadalajara, 2 (13). <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/issue/view/69>

Temporetti, F. (2005). La construcción narrativa y su relación con la producción científica en psicología. En Menin O. y Temporetti F. *Reflexiones acerca de la escritura científica*. Editorial Homo Sapiens.

Vezzetti, H. (2003). *Pasado y presente. Dictadura, Guerra y Sociedad en Argentina*. Siglo XXI.

------. (2009). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Siglo XXI.

Sobre las y los autores

María del Rosario Badano

badanorosario@gmail.com

Docente e investigadora, integrante de la Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de la UADER.

Pedagoga UNER. Áreas de trabajo: pedagogía universitaria, universidad, derechos humanos e investigación social y educativa. Docente de grado y postgrado en UADER, UNER y diversas universidades públicas. Investigadora I, ha dirigido proyectos acerca de la vida cotidiana y la dictadura, narrativas docentes y estudiantes acerca de la Universidad Pública. Decana FHAYCS (UADER) 2009-2012; 2012-2016. Coordinadora Ejecutiva de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional 2018-2023. Doctora Honoris Causa 2023, UADER. Autora de numerosos artículos y capítulos de libros. Compiladora y editora de libros en las áreas en que se especializa.

María Virginia Pisarello

mvpisarello@gmail.com

Doctora en Historia, Universidad Nacional de Córdoba. Tesis doctoral acerca de los exilios durante la dictadura militar. Profesora titular ordinaria con función de coordinadora de la cátedra de Derechos Humanos y Memorias Sociales de FHAYCS-UADER. Docente en Universidad Nacional del Litoral. Docente de postgrado en numerosas universidades públicas. Codirige proyectos de Investigación en la misma Universidad acerca de la Vida cotidiana y dictadura. Los sitios de memoria en clave regional y con la Universidad Provincial de Córdoba. Desarrolla trabajos de extensión en relación

a las memorias sociales y colectivas. Forma parte de la Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de UADER. Representante de UADER ante la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos CIN desde 2023.

Rosana Maricel Ramírez

romaricel@gmail.com

Licenciada en Trabajo Social (UNER). Especialista en Metodologías de la Investigación (UNER), docente en Seminarios de Tesis (FHAyCS-UADER y Facultad de Trabajo Social - UNER). Coordinadora del Departamento de Tesis de la Carrera de Psicología, FHAyCS. Docente de postgrado en diferentes universidades públicas. Se ha desempeñado como Secretaria Académica de UADER, del Ingreso Universitario (FHAyCS). Representante UADER ante la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional, 2018-2023. Directora de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de UADER hasta 2023. Integra proyectos de investigación y extensión en ambas universidades.

Ana Lucía Tejera

luchatejera@gmail.com

Abogada (UNL), especialista en derechos humanos, en memorias colectivas y luchas políticas en América Latina. Abogada y querelante en los juicios de lesa humanidad. Es docente de la cátedra de Derechos Humanos y Memorias Sociales de FHAyCS-UADER. Integra proyectos de Investigación en la misma Universidad y participa en áreas de vinculación con el territorio en el campo de las estéticas de la Memoria y los Derechos Humanos.

Ignacio Journé

jouneignacio@gmail.com

Licenciado en Sociología, Universidad de Buenos Aires. Mg en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Quilmes. Docente de las cátedras de Derechos Humanos y de Teoría Social y del Estado de FHaYCS-UADER sede Gualeguaychú. Dirigió y organizó el Museo Popular de la Memoria de Gualeguaychú (Entre Ríos) hasta 2023. Integra proyectos de Investigación en la misma Universidad. Integrante en representación de las organizaciones de la sociedad civil en la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura.

Osvaldo Delmonte

Fue profesor de Historia, docente de las materias de Derechos Humanos y de Historia Social y Política en la FHaYCS-UADER. Fue responsable de la Sede Gualeguaychú de la FHaYCS y participó del grupo de investigación sobre vida cotidiana en dictadura.

Se interesó por la música nacional. Fue escritor de numerosos artículos y narraciones sobre historia nacional y local, con una pluma marcada por la sensibilidad sobre las vivencias y los dramas humanos. Fallecido en diciembre de 2022. Nos dejó sus escritos, impronta y amorosa presencia.

Eduardo Ojeda

profeduardoojeda@gmail.com

Profesor de Filosofía. Licenciado en Pedagogía (UADER), es profesor Titular Ordinario de la cátedra de Derechos Humanos y Memorias

Sociales de FHAyCS-UADER en la sede Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Profesor del Colegio Superior Justo José de Urquiza de Concepción del Uruguay. Integra proyectos de investigación en la misma Universidad. Representante alterno ante la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN.

Maria Luisa Grianta

malisagrianta@gmail.com

Antropóloga, se desempeñó como profesora de la FHAyCS de la UADER. Fue Coordinadora del Área de Derechos Humanos de la sede Concepción del Uruguay. Participó en el proyecto de investigación hasta su jubilación.

Karen Balcar

balcarkaren@hotmail.com

Profesora de Educación Primaria, FHAyCS (UADER), docente de la cátedra de Derechos Humanos y Memorias Sociales de FHAyCS-UADER. Integra proyectos de investigación y extensión en el campo de los Derechos Humanos. Se desempeña como directora de una escuela primaria de la ciudad de Paraná.

Alfredo Julián Hoffman

alfredohoffman@gmail.com

Licenciado en Comunicación Social (UNER), periodista en medios gráficos, digitales, radiales y audiovisuales. Autor de *Reencuentro. Crónica de la restitución de una identidad* y de historietas basadas en

casos de luchas por los Derechos Humanos. Miembro de Aguará, Colectivo Editorial. Integrante del Área de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de Rectorado entre los años 2016 y 2017.

Valeria Fernández

Profesora de Geografía, es docente en nivel secundario de la localidad de Santa Fe. Participó del proyecto de Investigación Vida cotidiana y Dictadura siendo estudiante, por haber obtenido una Beca del Consejo Interuniversitario Nacional.

Datos de los comentaristas

Ana Barletta

Docente universitaria e historiadora argentina. Fue vicepresidenta del Área Académica y Científica de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) entre 2014 y 2018 y decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) durante dos periodos. Fue miembro del comité directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en representación de los centros argentinos. Actualmente es integrante de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) en representación de la Universidad Nacional de La Plata. Es investigadora de la UNLP, es miembro del Comité Académico del Doctorado Binacional en Estudios Sociales Interdisciplinarios de Europa y América Latina en la Universidad de Rostock (Alemania). Es fundadora del Colectivo de Historia Reciente que nuclea a diversos investigadores de la especialidad. Autora de numerosos artículos y libros de su especialidad.

Javier Gortari

Licenciado en Economía (UNLP) Doctor en Ciencias Sociales (UNaM) Director del Doctorado en Cs.Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). Docente de grado y postgrado en diversas universidades públicas del país. Representante de esa universidad en la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDH-CIN). Decano (m.c.) de la Facultad de Humanidades y Cs.Sociales (2002/06 y 2006/10). Rector (m.c.) de la UNaM (2010/14 y 2014/18). Autor de numerosos artículos y libros en los que se conjugan desigualdades económicas, contextos sociohistóricos y los derechos humanos.

María Inés Laboranti

Licenciada en Letras Universidad Nacional Rosario, docente en Análisis y Crítica II (FHyA-UNR) y Profesora Titular en Literatura Argentina I (FHAyCS-UADER). Su campo de especialización son las relaciones entre historia y literatura. Directora de la revista *Trama, Cuadernos de Historia y Ficción*. Dirige el Centro Universitario Problemática de la Escritura (UNR). Responsable argentina del Convenio de Intercambio Académico UADER y Universidad París-13 (Francia) Coordinadora 2019-2020 de Red Estudios de las literaturas en la Argentina (RELA). Investigación actual: “Patrimonios de la memoria letrada en Entre Ríos y Santa Fe: archivos, literatura y periodismo (1920-1940)” (UADER, 2023).